

**APÉNDICE X.3. FICHAS DE PLANES,
PROGRAMAS Y MEDIDAS, FACILITADAS
POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
DATOS PRELIMINARES**

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Junio de 2013

**INFORMACIÓN FACILITADA POR EL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

Tabla de contenido

1.	ANTECEDENTES	2
2.	MEDIDAS EN ASTURIAS	2
2.1.	Consejería de Medio Rural y Pesca - Servicio de Planificación y Gestión de Montes	2
2.2.	Consejería de Industria y Empleo	3
2.3.	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	5
2.3.1.	Servicio de Calidad del Agua (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	5
2.3.2.	Servicio de Medio Natural (D.G. Biodiversidad y Paisaje)	5
2.3.3.	Servicio de Gestión Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	9
2.3.4.	Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento (D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo)	10
2.3.5.	Servicio de Restauración y Evaluación Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	11
2.4.	CADASA	11
2.5.	COGERSA	13
3.	RESUMEN	14

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente documento a petición de la Dirección General de Aguas y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, ante la disposición de esta Dirección General de remitir la propuesta de medidas del Principado de Asturias a incluir en el nuevo Plan Hidrológico de Cuenca que se encuentra en elaboración por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

2. MEDIDAS EN ASTURIAS

El presente estudio comprende las medidas que a continuación se detallarán, no siendo objeto de este estudio las correspondientes a saneamiento.

2.1. Consejería de Medio Rural y Pesca - Servicio de Planificación y Gestión de Montes

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS "ACTUACIONES EN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL"

	2006	2007	2008	2009	2010
RHF Cuencas del Alto Navia e Ibias, Ibias	190.000	176.358	-	-	-
RHF Cuencas Altas del Nalón y Sella, en los PN de Redes y Ponga	348.726	400.000	212.256	-	-
RHF en montes de la Cuenca Alta y Media del Navia, Allande	-	227.516	629.559	-	-
RHF en la cuenca del Ibias, en el Río Forna (Ibias)	-	-	-	250.000	290.402
RHF Cuenca del Navia Río Oro (Allande)	-	-	-	250.000	325.778
RHF Cuenca del Esva en Vallinaferrera (Tineo)	-	-	-	246.414	161.863
	538.726	803.874	841.815	746.414	778.043

2.2. Consejería de Industria y Empleo

OBRAS REALIZADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS AFECTADOS POR LAS ANTIGUAS EXPLOTACIONES MINERAS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

OBRA – AÑO 2007	IMPORTE TOTAL
Recuperación y rehabilitación de labores e instalaciones mineras en San Martín y Santa Eulalia de Oscos (San Martín de Oscos)	383.641,46
Recuperación y rehabilitación de instalaciones mineras en el entorno de La Cuadriella en Turón (Mieres)	261.641,95
Proyecto de obras de recuperación de instalaciones mineras en Santo Adriano y Quirós (Quirós)	10.500,00
Recuperación y rehabilitación de labores e instalaciones mineras en Entrepeñas-Navelgas (Tineo) Plurianual 2007-2008 (119.299 + 12176,63) (Navelgas)	131.475,63
Recuperación de instalaciones mineras en Santo Adriano y Quirós- Plurianual 2007-2008 (171.926,93+198.718,56) (Quirós)	370.645,49
Proyecto de Obras de Recuperación y Rehabilitación de los terrenos afectados por las antiguas minas de cobre del Aramo- Riosa (Mieres)	11.000,00
Restauración y recuperación de los terrenos afectados por la actividad minera de INCOMISA (Aller)	279.678,90
TOTAL AÑO 2007	1.448.583,43

OBRA – AÑO 2008	IMPORTE TOTAL
Cierre y restauración de antiguas labores mineras en Lena (Lena)	25.288,00
Análisis de la Subsistencia en el entorno del Pozo Coroña- Siero (Siero)	19.604,00
Proyecto de Obras de recuperación de instalaciones mineras en Quirós- II fase (Quirós)	9.372,80
Obras de recuperación de instalaciones mineras en Quirós- II fase (emergencia) (Quirós)	123.253,64
Proyecto de Obras de Acondicionamiento y Recuperación de instalaciones mineras en la Escombrera EL PINGANÓN (Bimenes)	9.048,00
Obras de acondicionamiento y recuperación de instalaciones mineras en la escombrera "El Pinganón" (Bimenes)	160.718,93
Recuperación y Rehabilitación de escombreras y antiguos equipamientos mineros en Turón (Mieres)	57.826,00
Recuperación y rehabilitación de labores e instalaciones mineras en Entrepeñas-Navelgas (Tineo). (Navelgas)	12.176,64
Contrato Emergencia, de las obras de eliminación del riesgo de invasión súbita de las instalaciones deportivas y área recreativa en Entrepeñas- Navelgas (Tineo) por aguas y lodos procedentes de antigua explotación minera. (Navelgas)	191.400,00
TOTAL AÑO 2008	608.688,01

OBRA – AÑO 2009	IMPORTE TOTAL
Recuperación y rehabilitación de los terrenos afectados por las antiguas minas de cobre del Aramo en Riosa- Plurianual 2009-2010 (347.959,93+208.775,96) (Riosa)	556.735,89
Obras Recuperación, rehabilitación de escombreras y antiguos equipamientos mineros en Turón- Mieres Fase II.	230.608,00
Proyecto de inventario, cierre, demolición de estructuras, recuperación de suelo, revegetación y reforestación de minas de caolín abandonadas en los concejos de Candamo, Grado, Salas, y Tineo.	13.688,00
Proyecto de recuperación de instalaciones mineras Pozo San Jerónimo- Teverga	13.340,00
Análisis de la Subsistencia en la Collada a consecuencia de la minería subterránea del espato- flúor. (Pozo Corona)	51.947,12
Análisis y evaluación estratégica del paisaje minero de Asturias	13.804,00
Proyecto de recuperación y rehabilitación de labores e instalaciones mineras en Villaneuva de Oscos	13.688,00
Acondicionamiento y reparación de paneles informativos en San Martín y S. Eulalia Oscos	13.630,00
Obra de recuperación de instalaciones mineras en el Pozo San Jerónimo- Teverga	225.968,00
Obra de recuperación de bocaminas en Santianes- Teverga	90.364,00
Proyecto de recuperación de Bocaminas en Santianes- Teverga	2.088,00
Retirada de cable aéreo de instalaciones mineras en Leitariegos (Cangas del Narcea)	12.383,00
Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento y rehabilitación de edificio industrial en las antiguas minas de cobre del Aramo en Riosa	6.960,00
TOTAL AÑO 2009	1.245.204,01

OBRA – AÑO 2010	IMPORTE TOTAL
Proyecto de obras para la retirada de instalaciones y demolición de las estructuras en la concesión de explotación Mina Rosi y demás n° 29035, sita en el MUP n° 175, en el concejo de Piloña".	13.224,00
Obras de recuperación rehabilitación de labores e instalaciones mineras en Villanueva de Oscos. Plurianual 2010-2011-2012 (52.700+382.500+104.518,50)	539.718,50
Obras para la retirada de instalaciones y demolición de las estructuras en la concesión de explotación mina Rosi y demás n° 29035, sita en M.U.P. n° 175, en el concejo de Piloña. Plurianual 2010-2011 (91.200 + 56.520,21)	147.720,21
TOTAL AÑO 2010	700.662,71

2.3. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

2.3.1. Servicio de Calidad del Agua (D.G. Agua y Calidad Ambiental)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicio de mantenimiento de la Red Automática de Control de la Calidad de las Aguas Marinas	69.500	83.163	65.698	72.004	72.004	74.750	75.000	75.000
Trabajos de Control Operativo de las Masas de Agua Costeras y de Transición	481.666	226.025	149.930	0	150.000	300.000	450.000	600.000
Total	551.166	309.188	215.628	72.004	222.004	374.750	525.000	675.000

2.3.2. Servicio de Medio Natural (D.G. Biodiversidad y Paisaje)

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O INVERSIÓN – AÑO 2008	IMPORTE TOTAL
Construcción de Pasarela colgante de La Llonga sobre el río Narcea	178.938,90
Señalización piscícola fluvial	30.031,16
Desbroce y limpieza en capturerero del Caño y centro del Aspro (Río Sella)	2.413,73
Reconstrucción muro de contención en la Piscifactoría de Infesto	7.830,00
Arreglo pozos salmoneros en río Sella	43.730,00
Adecuación de escala del Furacon para el estudio del paso de peces	11.500,00
Proyecto de construcción de accesos de minusválidos a cotos salmoneros	12.000,00
Control de centros ictiogénicos Aspro, El Horrín y Quiteria	97.101,68
Convenio UNIOVI – Identificación de unidades de manejo y conservación en salmónidos	37.000,00
Convenio UNIOVI – Estudios genéticos y poblacionales del salmón en Asturias	107.320,00
Diseño y distribución partes captura para est. Gestión pesca trucha en cotos	725,00
Censo aves acuáticas	11.032,93
Homologación remolque cuba peces	976,00

Exposición Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	100.000,00
Saneamiento Tablado	60.000,00
Recuperación duna Barayo	50.000,00
TOTAL AÑO 2008	750.599,40

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O INVERSIÓN – AÑO 2009	IMPORTE TOTAL
Zonificación Reserva Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	19.999,56
Proyecto adecuación Ensenada de La Linera	4.999,60
Condicionantes infraestructuras en ríos trucheros	10.208,00
Proyecto Gran señalización de la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	17.900,00
Acondicionamiento de PRs y GR en la Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	34.999,95
Zona de recreo en Taramundi en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	19.999,62
Acondicionamiento márgenes cuenca del río Aller	24.181,93
Acondicionamiento márgenes cuenca del río Esva	8.442,21
Acondicionamiento márgenes cuenca del ríos Sella-Güaña-Piloña	12.591,78
Acondicionamiento de márgenes cuenca río Narcea campaña 2009	35.056,64
Acondicionamiento pasarela Jaces	19.723,71
Redacción proyecto multiplicación Zostera	11.832,00
Plantación experimental Zostera	19.481,43
Puente del Golondroso	53.427,78
Elaboración PRUG RNP Ría de Villaviciosa	1.670,40
Uniovi Manejo y conservación de salmónidos	7.000,00
Uniovi Genética población de salmón	40.000,00
Digitalización hábitats costeros LICs orientales	20.764,00
Control Centros ictiogénicos	42.095,00
Estatutos para la Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	10.440,00
Plan Protector Paisaje Protegido del Cabo Peñas	11.600,00
Borrador de Declaración Paisaje Protegido de la Costa Oriental	20.868,40
Borrador de Declaración Paisaje Protegido de la Costa Occidental	20.868,40
Trabajos centro ictiogénico Espinaredo	8.015,60

Acondicionamiento pasarela Niserias	26.890,19
Informe caudal de vertido en piscifactoría	42.134,68
Redacción de proyecto de Abastecimiento El Bao y Sisterna	20.392,80
Cartografía LICs costa occidental	20.793,00
Cartografía LICs fluviales orientales	20.822,00
Limpieza captación Avalor	1.830,48
Reparación pasarela Golondrosu	1.171,60
Restauración de Penarronda y margen arroyo	45.626,85
Exposición Ría del Eo Reserva de la Biosfera	112.241,14
Saneamiento Tablado	198.824,45
TOTAL AÑO 2009	966.893,20

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O INVERSIÓN – AÑO 2010	IMPORTE TOTAL
Acondicionamiento Río Espinaredo en la piscifactoría	19.430,00
Adecuación de la Pasarela La Uña y limpieza de canal	6.136,20
Líneas alumbrado piscifactoría Infesto	1.480,96
Acondicionamiento de centro de precintaje de Casielles	8.947,85
Acondicionamientos en los ríos Narcea y Caudal	9.640,60
Acondicionamiento de pasarelas en LICs fluviales	13.883,51
Cartografía de aprovechamientos turísticos compatibles en LICs Costeros	21.200,00
Proyecto de acondicionamiento del pozo salmonero El Gueyo	3.503,20
Contadores de salmones	176.175,92
Señalización piscícola fluvial	23.292,02
Plan de acción RB Río Eo, Oscos y Terras de Burón	51.920,00
Plan de ordenación de los Recursos acuáticos continentales	20.000,00
Censo de acuáticas invernantes en Villaviciosa y Llanera	394,40
Estudios genéticos y poblacionales de SALMON	27.320,00
Elaboración Plan Gestión LICs Costeros	20.764,00
Elaboración Plan Gestión LICs Turberas	20.607,40
Análisis genético trucha objetivos Atlántico	21.032,32
LIFE Salmón Atlántico Space Project	15.000,00

Visitas guiadas para escolares en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y errás de Burón (zona asturiana)	12.000,00
Acciones de educación ambiental en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	13.000,00
Equipo Pesca electrica	7.366,00
Cierre finca Centro de Interpretación de la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	21.057,36
Repoblación montes en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	55.199,31
Adecuación ruta bicis en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	20.806,08
Suministro Bicis Eléctricas en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	21.238,82
Adecuación local Anexo al Centro de Interpretación de la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana) RB Eo Oscos	21.967,30
Bicis electicas (mujeres y niños) en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	21.203,42
Señalización en ríos en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	23.872,60
Adecuación Sendas uso turístico en la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón (zona asturiana)	54.605,32
Adecuación edificio para la Casa del Salmón en Pravia	52.840,40
Acondicionamiento del espacio expositivo en la Casa del Salmón	21.122,00
Parque periurbano del Nora en Pola de Siero	774.686,15
TOTAL AÑO 2010	1.581.693,14

2.3.3. Servicio de Gestión Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)

AÑO 2008	IMPORTE TOTAL
Gestión del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Cabrales (Prorroga)	41.507,72
Gestión del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Cabrales	219.097,72
Evaluación de los informes preliminares de situación del suelo presentados en Asturias	11.878,40
Instalación red piezométrica y ensayos de tratamiento de suelos	250.363,72
Convenio con la Universidad de Oviedo: asistencia científico -técnica para la caracterización de los niveles genéricos de referencia de metales pesados en los suelos del Principado de Asturias	54.000,00
TOTAL AÑO 2008	576.847,56

AÑO 2009	IMPORTE TOTAL
Gestión del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Cabrales	200.000,00
TOTAL AÑO 2009	200.000,00

AÑO 2010	IMPORTE TOTAL
Gestión del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Cabrales	184.057,79
Servicio para el análisis de la peligrosidad asociada al Hg y al As de los suelos naturales de la cuenca carbonífera central de Asturias	21.238,82
TOTAL AÑO 2010	205.296,61

2.3.4. Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento (D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo)

PARQUES PLAYAS Y SENDAS EJECUTADOS	TOTAL INVERSION	2008	2009	2010
Recuperación y restauración paisajística de la playa de Rodiles (Villaviciosa)	4.294.324	1.012.338,06	-	-
Restauración Paisajística de la Playa de Porcía y su entorno (El Franco)	792.901	-	619.324,00	173.577,20
Senda cicloturista del Cabo Peñas (Gozón)	913.976	731187,48	-	-
Sendas peatonales de Cadavedo y Cabo Busto Fase I (Valdés)	702.015	-	413.215,08	288.800,40
	6.703.216,13	1.743.525,54	1.032.539,08	462.377,60

PARQUES PLAYAS Y SENDAS CON PROYECTO Y/O EXPROPIADOS	PREVISION INVERSION 2011-2015
Parque Playa de Munielles (Castrillón)	102.148
Parque-Playa de La Ñora (Villaviciosa)	1.536.432
Parque-Playa de Antromero (Gozón)	1.188.065
Restauración Paisajística del Cabo Peñas (Gozón)	1.311.515
Parque-Playa de Cue (Llanes)	713.141
Recuperación ambiental de la Concha de Artedo (Cudillero)	1.866.798
Regeneración dunas en la playa de Otur, fase I (Valdés)	63.737
Parque-Playa de Serantes (P.E.) (Tapia de Casariego)	400.430
Parque-Playa de Vega (P.E.) (Ribadesella)	1.593.184
Parque-Playa de Verdicio (Gozón)	808.398
Parque-Playa de La Griega (Colunga)	1.035.281
Parque-Playa de España (Villaviciosa)	1.059.191
Parque-Playa de La Franca (Llanes/Ribadedeva)	1.673.842
Sendas peatonales de Ballota y Cabo Vidio (Cudillero)	450.356
Senda peatonal La Ñora-Tazones (Villaviciosa)	1.413.350
Senda peatonal Lucas-Vega (Colunga/Ribadesella)	466.054
Senda peatonal Loza-Ortiguera (Coaña)	370.509
Senda costera peatonal entre Ribadesella y Guadamía (Ribadesella)	451.400
Senda costera peatonal Luarca-Playa de Portizuelo (Valdés)	615.448
Senda costera peatonal Villar-Lucas (Villaviciosa/Colunga)	387.079
Senda costera peatonal La Franca-Pimiango (Ribadedeva)	386.847
Parque Playa de Bañugues (Gozón)	166.140
	18.059.343

2.3.5. Servicio de Restauración y Evaluación Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)

ACTUACIONES	TOTAL PRESUP.	2008	2009	2010	2011
Recuperación ambiental de las márgenes de la Ría de Avilés, desde el puente del Hospitalillo a Trasona, mediante ordenación hidráulica y revegetación (T.M. Avilés y Corvera)	3.866.280,00	200.000,00	572.597,38	631.731,64	2.461.950,98
Senda Verde "Ruta del Agua" Tramo: La Escuela- Pillarno (Corvera, Illas y Castrillón)	1.050.000,00	150.000,00	547.000,00	210.000,00	143.000,00
Senda Verde "Ruta del Agua" Tramo: Pillarno-Soto del Barco (Castrillón y Soto del Barco)	999.648,00	150.000,00	550.400,00	200.000,00	99.248,00
Estudios Soterraña (Lena)	25.334,40	-	25.334,40	-	-
Convenio con el INDUROT, Fitorremediación de Suelos Contaminados.	100.000,00	-	-	100.000,00	-
Senda Costera E-9, Tramo: San Antolín-Guadamia (Llanes)	816.920,52	260.703,00	500.000,00	56.217,52	-
TOTAL	6.858.182,92	760.703,00	2.195.331,78	1.197.949,16	2.704.198,98

2.4. CADASA

AÑO 2008	IMPORTE TOTAL
Ampliación de la red de Consorcio para dar servicio a Concejo de Villaviciosa (obras 2ª fase, tramo Lamasanti-La Pendiz)	2.022.000,00
Reposición de las conducciones del Consorcio: 2ª Fase, sub-tramo acceso COGERSA/ Arq. Derivación a Carreño-Gozón/ Ventosa La Lechera	1.550.000,00
TOTAL AÑO 2008	3.572.000,00

AÑO 2009	IMPORTE TOTAL
Elaboración del Documento: "Estrategia de Ahorro y uso responsable del agua en Asturias"	228.572,00
TOTAL AÑO 2009	228.572,00

AÑO 2010	IMPORTE TOTAL
Remodelación de la toma del canal del Narcea en Ablaneda (Fase IV, Mejora CT EBAP Ablaneda e integración ETAP)	300.000,00

Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias	38.753.000,00
Reposición de las conducciones del Consorcio: Ramal Oviedo	565.000,00
TOTAL AÑO 2010	39.618.000,00

AÑO 2011	IMPORTE TOTAL
Remodelación de la toma del canal del Narcea en Ablaneda (Fase I, ETAP)	15.090.000,00
Remodelación de la toma del canal del Narcea en Ablaneda (Fase II, Segundo deposito Núñez)	2.435.000,00
Reposición de las conducciones del Consorcio: 3ª Fase, sub-tramos Veriña / Ventosa Muerto a las 5 ; Vent. La Lechera /La Fontanina y Toma antigua de Corvera en Nubledo a arqueta TE Núñez	2.100.000,00
TOTAL AÑO 2011	19.625.000,00

AÑO 2012	IMPORTE TOTAL
Remodelación de la toma del canal del Narcea en Ablaneda (Fase III, Mejora suministro E Eléctrica, 2ª línea AT)	2.000.000,00
Reposición de las conducciones del Consorcio: Ramal Silvota	1.534.000,00
TOTAL AÑO 2012	3.534.000,00

AÑO 2013	IMPORTE TOTAL
Reposición de las conducciones del Consorcio: 4ª Fase, sub-tramo viaducto de Serin/ acceso COGERSA	3.500.000,00
TOTAL AÑO 2013	3.500.000,00

AÑO 2014	IMPORTE TOTAL
Remodelación de la toma del canal del Narcea en Ablaneda (Fase V, Segunda fase ETAP Ablaneda)	9.000.000,00
TOTAL AÑO 2014	9.000.000,00

AÑO 2015	IMPORTE TOTAL
Conexiones entre los dispositivos de abastecimiento de agua del Alto Nalón y los propios del abastecimiento de agua a Oviedo	22.000.000,00
TOTAL AÑO 2015	22.000.000,00

2.5. COGERSA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adquisición de contenedores	893.767,44	742.339,00	922.267,81	951.000,00	-	-	-	-
Construcción de puntos limpios	49.639,90	613.949,32	990.766,11	3.459.572,00	2.122.420	0	2.208.160	2.252.320
Sellado primera fase vertedero RSU	541.910,94	2.321.041,74	-	-	-	-	-	-
Mejoras en la red de aguas superficiales del vertedero	-	-	176.874,45	141.290,13	-	-	-	-
Ampliación del vertedero de RSU	-	-	218.975,04	1.912.112,17	-	-	-	-
TOTAL	1.485.318,28	3.677.330,06	2.308.883,41	6.463.974,30	2.122.420,00	0,00	2.208.160,00	2.252.320,00

3. RESUMEN

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Consejería de Medio Rural y Pesca - Servicio de Planificación y Gestión de Montes		538.726,00	803.874,00	841.815,00	746.414,00	778.043,00	-	-	-	-	-	3.708.872,00
Consejería de Industria y Empleo		-	1.448.583,43	608.688,01	1.245.204,01	700.662,71	-	-	-	-	-	4.003.138,16
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Servicio de Calidad del Agua (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	-	-	551.166,00	309.188,00	215.628,20	72.003,60	222.004,00	374.750,00	525.000,00	675.000,00	2.944.739,80
	Servicio de Medio Natural (D.G. Biodiversidad y Paisaje)	-	-	750.599,40	966.893,20	1.581.693,14	-	-	-	-	-	3.299.186,74
	Servicio de Gestión Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	-	-	576.847,56	200.000,00	205.296,61	-	-	-	-	-	982.144,17
	Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento (D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo)	-	-	1.743.525,54	1.032.539,08	462.377,60	3.611.868,60	3.611.868,60	3.611.868,60	3.611.868,60	3.611.868,60	21.297.785,22
	Servicio de Restauración y Evaluación Ambiental (D.G. Agua y Calidad Ambiental)	-	-	760.703,00	2.195.331,78	1.197.949,16	2.704.198,98	-	-	-	-	6.858.182,92
CADASA		-	-	3.572.000,00	228.572,00	39.618.000,00	19.625.000,00	3.534.000,00	3.500.000,00	9.000.000,00	22.000.000,00	101.077.572,00
COGERSA		-	-	1.485.318,28	3.677.330,06	2.308.883,41	6.463.974,30	2.122.420,00	0,00	2.208.160,00	2.252.320,00	20.518.406,05
		538.726,00	2.252.457,43	10.890.662,79	10.601.472,13	47.068.533,83	32.477.045,48	9.490.292,60	7.486.618,60	15.345.028,60	28.539.188,60	

MEDIDAS DE ACCION SOBRE EL SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO NORA

1.- Importancia de la cuenca del Río Nora como soporte del desarrollo del Área Central de Asturias

2.- Problemática de la cuenca Nora-Noreña:

2.1 Estado de las masas de aguas

2.2 Debilidades de las infraestructuras de saneamiento:

2.2.1 Deficiencia en las redes municipales de alcantarillado

2.2.2 Problemática de los Polígonos industriales sin titularidad municipal del saneamiento

2.2.3 Insuficiencias en la red de saneamiento “en alta”

1.2.4 Falta de capacidad en la depuración de aguas residuales

3.- Actuaciones necesarias:

3.1 Proyecto de Ampliación y Mejora de la EDAR de Villaperez

3.2 Incremento del control de los vertidos de aguas residuales al sistema público de saneamiento:

3.2.1 Controles de los vertidos industriales al saneamiento “en alta”

3.2.2 Controles de los vertidos a redes municipales

3.2.3 Controles de los vertidos en Polígonos a redes no municipales

3.3 Completar las redes de saneamiento municipales:

3.3.1 Para la correcta incorporación de las zonas industriales.

3.3.2 Para aumentar la población de la cuenca servida por el sistema público de saneamiento

3.4 Actuaciones en el saneamiento en alta:

3.4.1 Para la incorporación de la cuenca del Nora aguas arriba de Pola de Siero:

3.4.1.1 Colector Pola de Siero- Lieres

3.4.1.2 Colector Vega de Sariego-Siero

3.4.1.3 Proyecto de Terminación de colectores de saneamiento de la Aglomeraciones de Siero y Sariego

3.4.2 Para aumentar capacidad de las infraestructuras de saneamiento en alta:

3.4.2.1 Ampliación y mejora de estaciones de bombeo

3.4.2 2 Ampliación y mejora de tramos de los colectores interceptores

3.4.3. Implantación del telecontrol y telemando de las incorporaciones (aliviaderos): caudal y calidad

4.- Iniciativa de cooperación para el desarrollo de la mejora del saneamiento:

4.1 Clasificación de las medidas por tipología y ámbito competencial

4.2 Ámbito temporal

4.3 Comisión de seguimiento

1.- Importancia de la cuenca del Nora como soporte del Área Central de Asturias

El río Nora es el afluente del río Nalón que, junto su tributario el río Noreña, drena de Este a Oeste la Depresión Central Asturiana.

Su cuenca tiene una superficie de 377 km² y una longitud de su cauce principal de unos 67 km.

En dicha cuenca se asienta una población de 235.000 habitantes, pertenecientes a los Concejos de Llanera, Noreña, Oviedo, Sariego y Siero.

En esta cuenca también soporta una importante implantación industrial, con gran parte de su suelo ocupada por polígonos industriales, que llegan prácticamente a la cabecera del Río Nora, con el Polígono de Santianes en Sariego.

Dadas las características topográficas de la cuenca, de relieve suave y sin altas estribaciones en sus cabeceras, hace que los caudales circulantes en estiaje sean muy reducidos y, en todo caso, muy inferiores a los caudales de aguas residuales generadas por la población e industria asentada en la misma.

Estas aguas proceden fundamentalmente del sistema de embalses del Alto Nalón, Tanes y Rioseco, por lo que se podría decir que a través de las conducciones de abastecimiento y saneamiento se produce un trasvase de agua de la cabecera del Nalón a la cuenca del río Nora, aguas que vuelven a mezclarse con las del Nalón en el Furacón, para volver al cauce del Nalón a través del embalse de Priañes.

Por tanto, la desproporción de los caudales naturales circulantes por los cauces frente a los de las aguas residuales generadas, así como la antropización de la cuenca, hacen especialmente complejo conseguir un buen estado de las aguas pese a importantes actuaciones de saneamiento ya realizadas.

No obstante, es fundamental que los ríos Nora y Noreña, que son los elementos naturales estructurantes de la Depresión Central Asturiana, recuperen su calidad tanto para que los concejos asentados en su cuenca puedan seguir con sus desarrollos urbanísticos e industriales, como las zonas de esparcimiento (sendas fluviales, parques periurbanos,...) ubicadas en torno a los mismos respondan a las expectativas demandadas por los ciudadanos.

2.- Problemática de la cuenca Nora-Noreña:

2.1 Estado de las masas de aguas

En el borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Occidental, la Cuenca del Nora-Noreña se divide en las siguientes masas de agua:

Río Noreña: comprende la cuenca completa del Noreña, desde su nacimiento en las proximidades La Collada, hasta su desembocadura en el Nora, en la zona de Venta del Gallo.

Río Nora I: comprende la cuenca del Nora desde su nacimiento en Sariego hasta aguas arriba de Colloto, donde está canalizado.

Río Nora II: es una masa de agua muy modificada, correspondiente con el tramo que se inicia en la zona canalizada aguas arriba de Colloto y termina en la zona de vertido de la EDAR de Villaperez.

Río Nora III: va desde donde termina el tramo canalizado de la EDAR de Villaperez hasta el punto donde se trasvasa el agua del Río Nalón, por el embalse del Furacón para su posterior turbinado en el embalse de Priañes, punto prácticamente coincidente con la desembocadura del río Llapices de San Claudio, por lo que este río no se incluye en el ámbito geográfico de este documento.

Todas estas masas de agua actualmente (año de referencia 2008) no alcanzan el buen estado, tal como se observa en la tabla adjunta del borrador de diciembre de 2010 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Occidental.

Código de la masa	Nombre de la masa	Naturaleza	Criterio de evaluación del estado	Estado ecológico en el escenario actual	Causa de incumplimiento del estado ecológico	Estado químico en el escenario actual	Causa de incumplimiento del estado químico	Estado total en el escenario actual
ES172MAR001330	Río Noreña	Natural	Medido en programas de control	Deficiente	Macroinvertebrados	No alcanza el bueno	Diclorometano	No alcanza el bueno
ES173MAR001340	Río Nora III	Natural	Medido en programas de control	Deficiente	Macroinvertebrados, NH4, COND-20, DBO5, PO43, Ptot	No alcanza el bueno	Diclorometano	No alcanza el bueno
ES171MAR001350	Río Nora II	Muy modificado	Medido en programas de control	Deficiente	Macroinvertebrados	Bueno		No alcanza el bueno
ES171MAR001360	Río Nora I	Natural	Medido en programas de control	Moderado	Macroinvertebrados	Bueno		No alcanza el bueno

En el citado borrador de Plan (ver tabla adjunta), se establece para todas estas masas la exención en el plazo de la consecución del buen estado (ecológico y químico), que con carácter general es de 31 de diciembre de 2015, prorrogándose al 2021, en base a la inviabilidad técnica de alcanzarlo con anterioridad.

Código de masa	Nombre de la masa	Naturaleza	Tipo	Objetivo	Exención		Indicadores adoptados				Relacionados con el estado químico	Requerimientos adicionales por solape con zonas protegidas
					Art. DMA	Causa	Relacionados con el estado ecológico					
							Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros contaminantes		
ES172MAR001330	Río Noreña	Natural	21	Buen estado ecológico y químico al 2021	4 (4)	Inviabilidad técnica	Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de las tablas 4 y 5	Umbrales de la tabla 6	Umbrales de la tabla 7	Captaciones superficiales para abastecimiento
ES173MAR001340	Río Nora III	Natural	31	Buen estado ecológico y químico al 2021	4 (4)	Inviabilidad técnica	Multimétrico invertebrados: 3,887 (EQR=0,65)	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de las tablas 4 y 5	Umbrales de la tabla 6	Umbrales de la tabla 7	
ES171MAR001350	Río Nora II	Muy modificada	21	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (4)	Inviabilidad técnica	Multimétrico invertebrados: 3,618 (EQR=0,60)	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de las tablas 4 y 5	Umbrales de la tabla 6	Umbrales de la tabla 7	
ES171MAR001360	Río Nora I	Natural	21	Buen estado ecológico y químico al 2021	4 (4)	Inviabilidad técnica	Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de las tablas 4 y 5	Umbrales de la tabla 6	Umbrales de la tabla 7	Captaciones superficiales para abastecimiento

Por otra parte, cambiando de escala en la medida del contaminante, los cauces de la cuenca se encuentran en algunos tramos sucios y afeados por la presencia de residuos sólidos urbanos, fundamentalmente plásticos.

Así mismo, como consecuencia de la escasa pendiente media de los cauces de la cuenca y de su régimen de caudales, se pueden producir depósitos de vegetación arrastrada y acarreo que mermen sensiblemente su capacidad hidráulica.

2.2 Debilidades de las infraestructuras de saneamiento:

2.2.1 Deficiencias en las redes municipales de saneamiento:

En el Concejo de Oviedo:

Básicamente es un problema de coordinación de las diferentes administraciones que actúan sobre las incorporaciones de Oviedo al Sistema General de Saneamiento, pudiendo destacarse lo siguiente:

- Solo está encomendada al Principado y por tanto a CADASA la gestión de los aliviaderos denominados Norte y Sur, existiendo aguas abajo un aliviadero ejecutado por SOGEPSA en la Corredoria, del que se desconoce su funcionamiento.
- C.H.C. tiene previsto construir aguas abajo del anterior el Aliviadero de La Malata. También esta ejecutando obras de descabezamiento de arroyos (Colector Norte), pero no se conoce la funcionalidad técnica del conjunto.

Por otra parte, en Colloto se incorpora al alcantarillado un arroyo que acaba llegando al aliviadero, provocando problemas de acarreo y alivios en exceso. Sería necesario descabezarlo.

En el Concejo de Llanera:

En el núcleo de Lugo de Llanera está actualmente integrado un arroyo en la red de alcantarillado, lo que además de producir problemas de falta de capacidad de la red en momentos de lluvias intensas, hace que se estén incorporando de continuo aguas de escorrentía al sistema general de saneamiento. La solución a esta problemática pasa por separar el arroyo de la red de alcantarillado, de manera que las aguas del mismo se reconduzcan aguas abajo de Lugo a su antiguo cauce y en tiempo seco solo se incorporen aguas residuales al sistema general de saneamiento.

A parte de la problemática de sus Polígonos Industriales, que tratamos a continuación, en la zona de Pruvia falta el desarrollo de una auténtica red municipal que permita la incorporación de todos los vertidos de agua residuales de la zona y a la vez evite la incorporación de arroyos al aliviadero.

En el Concejo de Siero:

- En la zona de Folgueras, existen incorporaciones directas al interceptor del Nora, entre ellas del C.C. Parque Principado, que se regularan mediante el Aliviadero de Folgueras, ejecutado por el ayuntamiento de Siero pero sin conectar al interceptor.
- En la zona de Viella-Granda, falta desarrollar una red de alcantarillado municipal que permita incorporar a los aliviaderos existentes las áreas industriales ya ocupadas y las recientemente urbanizadas.
- En la zona de la carretera N-634 a la altura de Meres, la mayoría de los vertidos de las industrias ubicadas en torno a ella no llegan a los aliviaderos por falta de una red municipal que los incorpore, acabando en un arroyo que desemboca en el río Nora.
- Existe un tramo de conducción aguas arriba del aliviadero de Fonciello que debería considerarse red municipal.
- Las zonas industriales de Buenavista (al Oeste del Berrón) y de La Carrera (al Este del Berrón), no están conectadas al interceptor del Nora.
- En el aliviadero principal de Pola de Siero aparecen con frecuencia gravas y escombros, que no debería incorporarse a la red municipal de alcantarillado
- En el aliviadero del Mercado Municipal de Ganado se encuentran restos ganaderos, que no se deben verter al saneamiento.
- En el aliviadero de Arguelles, se producen también vertidos de residuos ganaderos.
- Los nuevos aliviaderos de Bobes (Bobes-Viella-Conceyin) y Sia Cooper ejecutados por el Ayuntamiento no están conectados al interceptor del Noreña. En la reciente autorización (24 de enero de 2011) de vertido de la EDAR de Villaperez estos aliviaderos y el Polígono de Bobes está previsto que se incorporen tras al ampliación de la EDAR (dic-2014).

En el Concejo de Sariego:

Los vertidos del Polígono Industrial de Santianes al río Nora están originando episodios de contaminación especialmente preocupantes por tratarse de la parte alta de la cuenca, que hasta fechas recientes no tenía presión de vertidos industriales.

2.2.2 Problemática de los Polígonos industriales sin titularidad municipal del saneamiento

En el Concejo de Llanera, en los Polígonos Industriales de Asipo y Silvota, el Ayuntamiento no tiene asumida la titularidad de las redes de alcantarillado, por lo que no autoriza ni controla los

vertidos de aguas residuales industriales a las mismas, con los problemas administrativos y ambientales que ello conlleva.

En Silvota se producen vertidos de sustancias que no deben incorporarse a las aguas residuales, y que dejan rastro de su paso en el aliviadero en la EBAR de Venta del Gallo.

El Polígono de Asipo, junto con el núcleo de Posada se incorpora mediante el aliviadero-bombeo de Arroyo, en el que es frecuente el atasco de las bombas por trapos y cotones.

2.2.3 Insuficiencias en la red de saneamiento “en alta”:

Tras realizar consultas a CADASA, que tiene encomendada por el Principado la gestión y explotación del Sistema General de Saneamiento de la Cuenca Nora–Noreña (EDAR Villaperez), se considera que las principales carencias de dicho sistema son:

2.2.3.2 Interceptor del Río Nora:

- El tramo del la EDAR de Villaperez a la EBAR (estación de bombeo de aguas residuales) del Espíritu Santo, corresponde al antiguo colector de Oviedo que no tiene definida su titularidad, no esta encomendado al Principado ni gestionado por CADASA, ni cuenta con puntos de acceso a su interior (no tiene pozos de registro).
- Los caudales de todas las incorporaciones actuales al colector del Nora recogidas en la autorización de vertido de Villaperez, que llegan a la EBAR del Espíritu Santo (1.748 l/s) superan la capacidad de esta (1.600 l/s), por lo que se producen reboses de aguas residuales sin tratar al río Nora (56 veces en el año 2010)
- En un informe realizado en 1998 por la entonces Confederación Hidrográfica del Norte, se indicaba que con la ampliación del colector del Nora hasta Lieres, sería insuficiente la capacidad de tramo Las Llamargas-Espíritu Santo.
- Al no estar aún ejecutado el aliviadero de Venta del Soto, no existe regulación del caudal incorporado por el interceptor del Río Negro (Pumarabule), por lo que se pone en carga parte de Interceptor, y se producen reboses en la EBAR del Espíritu Santo.

2.2.3.2 Interceptor del Río Noreña:

- La EBAR que en Villaperez incorpora las aguas del Noreña a la EDAR, no tiene capacidad para impulsar todas las aguas que puede recibir (1.600 l/s/ frente a 2.614 l/s), además de que también recibe los vaciados de los tanques de tormenta de la EDAR.
- Como consecuencia de esto, la EBAR de Venta del Gallo, que envía las aguas del Colector del Noreña a la anterior, no puede pasar de 1.200 l/s, aunque su capacidad teórica es de 1.600 l/s, y puede recibir 2.342 l/s, por lo que producen reboses de aguas sin tratar (146 en 2010), que se incorporan al Nora aguas abajo del vertido de agua tratada de la EDAR de Villaperez.

2.2.4 Falta de capacidad en la depuración de aguas residuales:

Las cargas contaminantes y de los caudales que recibe en la actualidad la EDAR de Villaperez superan ampliamente las hipótesis de cálculo de su diseño, realizado en su día por la Confederación Hidrográfica del Norte, por lo que no tienen capacidad para dar el tratamiento completo para el que fue diseñada a todas las aguas residuales que recogen los sistemas de saneamiento que a ella vierten.

En Villapérez la carga contaminante recibida es muy superior a la de diseño y el tratamiento biológico no tiene capacidad para admitir ni los caudales punta en tiempo seco ni el caudal adicional en tiempo de lluvia, por lo que se producen frecuentes vertidos al río Nora de aguas sin suficiente tratamiento.

Todo ello hace que aguas abajo de la EDAR no se cumplan los objetivos de calidad del actualmente vigente Plan Hidrológico de la Cuenca Norte II.

3.- Actuaciones necesarias:

3.1 Proyecto de Ampliación y Mejora de la EDAR de Villaperez

El proyecto consiste en la ampliación del pretratamiento, de la línea de tratamiento biológico y del tratamiento del exceso de caudales en tiempo lluvioso. Para el pretratamiento y el tratamiento biológico se añadirá una nueva línea paralela. El tratamiento del exceso de caudales actual será sustituido por uno nuevo de mayor capacidad. El tratamiento de tormentas actual se mantiene para almacenar el exceso de fangos no tratado. Se añade a la depuradora una línea de tratamiento terciario. Toda la ampliación se realiza dentro de la parcela que actualmente ocupa la depuradora.

El presupuesto para conocimiento de la administración es de 63,1 millones de euros (IVA incluido), estando prevista u entrada en servicio en diciembre de 2014.

Esta actuación esta incluida en el *convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, La Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Agua: Saneamiento y Depuración 2007-2015*, en su *Anexo III, Obras a encomendadas la Sociedad Estatal de Agua*, si bien el Principado aporta una parte de la inversión inicial, así como los gastos derivados de la financiación de la parte aportada por la Sociedad Estatal que no cuenta con fondos comunitarios.

3.2 Incremento del control de los vertidos de aguas residuales al sistema público de saneamiento:

3.2.1 Controles de los vertidos industriales al saneamiento “en alta”:

Las Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras es competente en la autorización y control de los vertidos de instalaciones industriales a las conducciones de saneamiento de su titularidad o encomendadas, que en esta cuenca son los siguientes:

-COGERSA:

Cuenta con autorización para el vertido de los efluentes tratados, mediante camiones cuba a la EDAR de Villaperez, vertido que se materializa a través de la estación de transferencia ubicada en el Polígono del Espíritu Santo.

Durante el presente año de 2011, está previsto que este vertido pase a incorporarse al sistema general de saneamiento de la Ría de Avilés, una vez que por parte de la C.H.C. se finalicen y se entreguen/encomienden al Principado las obras de Colector-Interceptor Industrial de la Ría de Avilés y del Emisario Submarino de Xagó.

-CAPSA (Central Lechera Asturiana):

En 2011 la empresa debe pasar al segunda fase de la autorización de vertido a saneamiento, con la puesta en servicio de la ampliación de su instalación de pretratamiento, lo que representa una importante reducción de la carga contaminante vertida al sistema de saneamiento.

-Matadero Central Junquera Bobes:

La empresa deberá seguir adoptando medidas que reduzcan la carga contaminante vertida al saneamiento, especialmente en relación con el nitrógeno amoniacal.

-ASTURBEGA (Coca-Cola):

Recientemente se ha procedido a la renovación de su autorización de vertido, con reducción de los valores de los parámetros autorizados.

3.2.2 Controles de los vertidos a redes municipales:

En general, los ayuntamientos de la cuenca (Noreña, Llanera, Oviedo, Sariego y Siero) deben ejercer su competencia en la autorización y control de los vertidos de agua residuales industriales a las redes municipales de saneamiento.

Así mismo, dada su competencia en la autorización de obras en sus términos municipales, deben controlar la ejecución de “enganches” irregulares a la red de saneamiento en “alta”, es decir, aguas abajo de los aliviaderos, tanto procedentes de actividades industriales o comerciales como de viviendas. También deben velar por que las diferentes obras que se realicen en sus términos municipales no afecten a la integridad ni a la funcionalidad de las conducciones y demás instalaciones del sistema general de saneamiento.

3.2.3 Control de los vertidos en Polígonos de redes no municipales:

Es el caso de los Polígonos de Asipo y Silvota, en Llanera.

La solución ideal es que el Ayuntamiento asuma la titularidad de las redes de saneamiento de todos los polífonos industriales ubicados en su término municipal.

No obstante, en tanto se avanza en la consecución de este objetivo, dado que todas las actividades que, conforme a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 5/2002, de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamiento, deben contar con autorización de vertido tienen a su vez que tener la correspondiente licencia de actividad correspondiente al Reglamento de Actividades Molestas., Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), licencia entre cuyos medidas correctoras se deben encontrar las correspondientes al vertido de aguas residuales, el ayuntamiento debería controlar el cumplimiento de dichas medidas, a no haber otra administración titular de medio receptor del vertido a la salida de la actividad.

3.3 Completar las redes de saneamiento municipales:

3.3.1 Para la correcta incorporación de las zonas industriales:

En el Concejo de Llanera:

En Lugo, independizar el arroyo, que pasa bajo la empresa ARCIRESA, de la red de alcantarillado del núcleo.

Dotar a la zona de Pruvia de una auténtica red de saneamiento para la recogida de las aguas residuales de todas las actividades comerciales de la zona.

Incorporar la zona del Polígono de Silvota que no está conectada a la red vertiente al aliviadero del Polígono.

En el Concejo de Siero:

Poner el funcionamiento el aliviadero de Sia Cooper, pasando a ser explotado por CADASA, con la consiguiente documentación administrativa que avale dicha encomienda (autorización de vertido de las aguas aliviadas y convenio).

Poner el funcionamiento el aliviadero de Folgueres, pasando a ser explotado por CADASA, con la consiguiente documentación administrativa que avale dicha encomienda (autorización de vertido de las aguas aliviadas y convenio).

Desarrollar en la zona de Viella-Granda una red de alcantarillado municipal que permita incorporar a los aliviaderos existentes las áreas industriales ya ocupadas y las recientemente urbanizadas.

En la zona de la carretera N-634 a al altura de Meres, se debe completar la red de saneamiento para que los vertidos de las empresas ubicadas en esa zonas industriales se incorporen al saneamiento a través de los aliviaderos existentes y no se viertan al arroyo que por allí discurre.

El tramo de conducción ubicada aguas arriba del aliviadero de Fonciello debe considerarse a todos lo efectos como red municipal, al igual que en el aliviadero de Arguelles.

Las zonas industriales de Buenavista (al Oeste del Berrón) y de La Carrera (al Este del Berrón), deben contar con un red de alcantarillado que esté conectada al interceptor del Nora a través de los aliviaderos existentes en el mismo.

En el Concejo de Sariego:

En el momento que entre en funcionamiento el colector Sariego-Siero, debería estar preparada la incorporación del vertido de las aguas residuales pretratadas del Polígono Municipal de Santianes a al sistema general de saneamiento de la cuenca.

3.3.2 Para aumentar la población de la cuenca servida por el sistema público de saneamiento:

En general, completar la red de alcantarillado para aumentar la población servida por el sistema general de saneamiento, debiendo realizarse siempre dicha incorporación aguas arriba de una instalación reguladora de caudal (aliviadero).

Como ejemplo de este tipo de actuaciones, el Ayuntamiento de Noreña, está ejecutando las obras del *“Proyecto de Ramal de colector de saneamiento de la Reguera. Noreña”*, con un presupuesto de 0,28 millones de euros.

Debería clarificarse la responsabilidad de la gestión de todos los aliviaderos existentes y previstos, siendo el criterio general que todos los que representen un punto de entrada al sistema general de saneamiento gestionado por CADASA, sean explotados por dichos consorcio, con la consiguiente documentación administrativa que avale dicha encomienda (autorización de vertido de las aguas aliviadas y convenio). Este sería el caso del aliviadero de Bobes (Bobes-Viella-Conceyín).

También se deberán realizar en el algunos casos, nuevas estaciones de tratamiento de aguas residuales para agrupaciones de pequeñas entidades de población, como es el caso de la *EDAR de Malpica*, en el Concejo de Oviedo, que está siendo ejecutada por la Junta de Saneamiento con un presupuesto de 0,7 millones de euros, y que tratará las aguas residuales vertientes a la cuenca del arroyo de Ponteó o del Llano, afluente del río Nora.

3.4 Actuaciones en el saneamiento en alta:

3.4.1 Para la incorporación de la cuenca del Nora aguas arriba de Pola de Siero: (ver mapa)

3.4.1.1 Colector Pola de Siero- Lieres:

Consiste en un colector que parte de el Remedio (Nava), con un ramal que se inicia en Solvay, que se unen en Lieres para continuar agua abajo por el Nora hasta conectarse al colector del Nora actualmente en servicio, a la altura del Mercado de Ganado de Pola de Siero.

Esta obra esta siendo ejecutada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, con un presupuesto de 18,7 millones de euros, estando prevista su finalización en 2013.

3.4.1.2 Colector Vega de Sariego-Siero:

Se realiza la recogida de los vertidos producidos en los núcleos del concejo de Sariego ubicados en la cuenca alta del río Nora, de Llamasanti, Santianes, Barbechu, LaVega, La Moral, Nora, Canal, La Cuesta, Carcabada, Pedrosa, Figares, Valvidares, San Román y Aceu, y la conexión con el colector interceptor del río Nora en Lieres (Siero).

El colector principal se inicia en San Román, realizándose la incorporación de los colectores secundarios mediante los correspondientes aliviaderos.

Esta obra esta siendo ejecutada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, con un presupuesto de 10,6 millones de euros, estando prevista su finalización en 2013.

3.4.1.3 Aliviadero de Venta del Soto (Siero):

Esta actualmente en ejecución por la Consejería el aliviadero para regular la incorporación del colector de Pumarabule al interceptor del Río Nora, con un presupuesto de 0,084 millones de euros, estando prevista su entrada en funcionamiento en 2011.

3.4.1.4 Proyecto de Terminación de colectores de saneamiento de las Aglomeraciones de Siero y Sariego:

Esta actuación se incluye en las contempladas en el *Anexo IV: Obras de competencia del Principado de Asturias no incluidas en Red Natura 2000* del citado Convenio del Plan Nacional de Calidad. En dicho anexo se incluyen las obras contempladas en el Plan Director de Saneamiento 2002-2013, competencia de la Comunidad Autónoma.

Incluye los colectores y ramales de saneamiento necesarios para completar en el concejo de Sariego y la parte alta de la cuenca de Nora del concejo de Siero (incluyendo la subcuenca del río Negro), las incorporaciones de los núcleos previstos en el citado Plan Director.

Actualmente está en redacción el Proyecto, siendo en una primera estimación el presupuesto previsto de unos 12 millones de euros.

3.4.2 Para aumentar capacidad de las infraestructuras de saneamiento en alta:

3.4.2.1 Ampliación y mejora de tramos de los colectores interceptores

La ampliación de capacidad del colector-interceptor del Nora, está incluida en el Anexo IV del citado Convenio del Plan Nacional de Calidad, con un presupuesto de 3,4 millones de euros en principio correspondiente al tramo Las Llamargas (Meres)-Espíritu Santo.

No obstante, sería necesario realizar un estudio que revisara la capacidad hidráulica de todo el sistema general de saneamiento Nora -Noreña con las nuevas incorporaciones realizadas, en ejecución y proyectadas, en el que se identificaran todos los tramos con problemas de capacidad.

3.4.2.2 Ampliación y mejora de estaciones de bombeo:

La EBAR de Villaperez será renovada dentro de la obra de ampliación y mejora de la EDAR.

La EBAR de Venta del Gallo debe ser ampliada en su capacidad y mejorada con su compartimentación para optimizar su explotación, de manera que se asegure que todas las aguas

que a ella llegan, previamente reguladas en los correspondiente aliviaderos, sena trataas en la nueva EDAR de Villaperez.

Igualmente, debe ser ampliada y mejorada la EBAR del Espíritu Santo dado el aumento de cuenca a la que servirá el colector-interceptor del Río Nora y la ampliación de la capacidad del mismo antes señalada.

Por otra parte, del estudio de capacidad hidráulica del conjunto del sistema de saneamiento antes citado, puede ser necesario ampliar alguna otra estación de bombeo del mismo

3.4.3. Implantación del telecontrol y telemando de aliviaderos y bombeos: Caudal y Calidad

Dado el gran número de aliviaderos existentes, en ejecución y previstos del sistema de saneamiento Nora-Noreña, de muy distintas dimensiones (p. ej: los de Oviedo frente a los de Sariego) y con grandes distancias dentro de la cuenca servida, resulta necesario disponer de un control centralizado (telecontrol y telemando) que permita optimizar los caudales incorporados en los aliviaderos del sistema de manera que en episodios de lluvia la carga contaminante vertida a los cauces de la cuenca sea la menor posible y con la distribución espacial que mas beneficie la capacidad de autodepuración de las aguas receptoras.

Así mismo, es fundamental contar con información precisa del funcionamiento de los diferentes bombeos (telecontrol) y poder actuar a distancia sobre el mismo (telemando) a la vista de la información recibida sobre los caudales incorporados al saneamiento.

Resulta también necesario disponer en tiempo real de información sobre la calidad de las aguas que se están incorporando al sistema, para adoptar las correspondientes medidas que permitan optimizar el funcionamiento de la EDAR de Villaperez así como localizar los focos de vertidos irregulares.

Para disponer de datos del resultado de la gestión de todo el sistema de saneamiento en la calidad de las aguas del Río Nora y disponer de la correlación con el caudal circulante por el mismo, se propone implantar una estación automática del aforo y control de calidad aguas abajo del vertido de la EDAR de Villaperez y de la desembocadura del Río Noreña, en la zona del Requexón.

4.- Iniciativa de cooperación para el desarrollo de la mejora del saneamiento:

4.1 Tipología de las medidas:

Las medidas necesarias para mejora del saneamiento de la cuenca del Nora pueden agruparse según las siguientes tipologías:

-Medidas de construcción de infraestructuras de saneamiento (CONSTRUIR, infraestructuras)

-Medidas de optimización de la gestión de las instalaciones de saneamiento (OPTIMIZAR, la gestión)

-Medidas de control de los vertidos de aguas residuales industriales (CONTROLAR, los vertidos)

- A los cauces de la cuenca
- Al sistema público de saneamiento

-Medidas de coordinación interadministrativa (COORDINAR, las instituciones)

-Medidas de limpieza de cauces (LIMPIAR, los cauces)

Por otra parte, cada medida tiene una o varias administraciones competentes en su implementación.

Todo lo anterior se detalla en el Cuaderno de Medidas

4.2 Ámbito temporal:

Si bien el objetivo general de las actuaciones en saneamiento es conseguir el buen estado de las masas de agua el 31 de diciembre de 2015, tal como establece el DMA, en esta cuenca está previsto en el borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Occidental prorrogar la consecución de dicho objetivo al 2021, en base a la inviabilidad técnica de alcanzarlo con anterioridad.

No obstante, tanto la intemporalidad de algunas de las medidas señaladas, como el prolongado plazo necesario para llevarlas a cabo en la totalidad de la cuenca, hacen que este documento, con las revisiones y actualizaciones que vayan siendo necesarias, tenga un ámbito temporal indefinido.

Pese a ello, en la tabla antes citada se ha concretado la fecha para la puesta en marcha de las medidas en función de la prioridad de las mismas y de su viabilidad técnica y económica.

4.3 Comisión de seguimiento

Estará formada por un representante de cada una de las administraciones competentes en saneamiento (alcantarillado y depuración) y aguas continentales en el ámbito geográfico de actuación, y se reunirá, al menos, anualmente.

Se podrá establecer una subcomisión técnica donde los representantes sean los técnicos en esta materia de las administraciones implicadas.

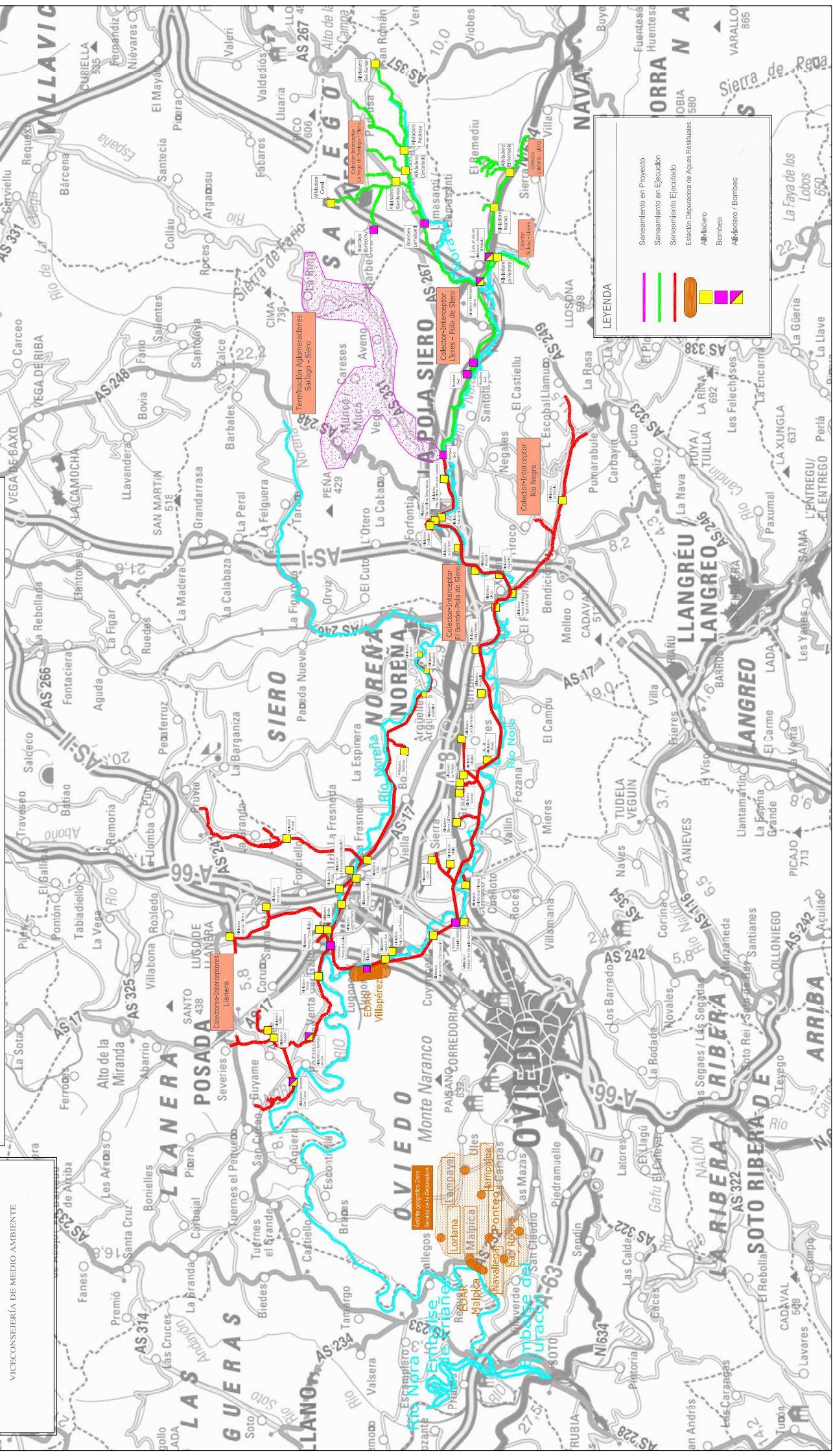
Tipología de la medida	Nº hoja	Denominación de la medida	Administración competente	Presupuesto (millones de euros)	Fecha prevista en marcha
CONSTRUIR, infraestructuras	1.1	Ampliación y mejora de la EDAR de Villaperez	Agua de las Cuencas del Norte / Principado de Asturias	63,1	2015
CONSTRUIR, infraestructuras	1.2	Colector Pola de Siero-Lieres	Principado de Asturias	18,7	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.3	Colector Vega de Sariego-Siero	Principado de Asturias	10,6	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.4	Aliviadero de Venta del Soto	Principado de Asturias	0,084	2011
CONSTRUIR, infraestructuras	1.5	Proyecto de terminación de colectores de las aglomeraciones de Siero y Sariego	Principado de Asturias	12 (estimado)	2015
CONSTRUIR, infraestructuras	1.6	Ampliación de capacidad del colector-interceptor del Nora	Principado de Asturias	3,4 (segun Plan Nacional)	2014
CONSTRUIR, infraestructuras	1.7	Ampliación y Mejora de las EBAR del Espiritu Santo y Venta del Gallo	Principado de Asturias	5 (1ª aproximación)	2014
CONSTRUIR, infraestructuras	1.8	Colector Norte de Oviedo	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	18,2	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.9	EDAR de Malpica	Principado de Asturias	0,7	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.10	Red de alcantarillado en zona de Viella-Granda	Ayuntamiento de Siero	pendiente de estimación	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.11	Red de alcantarillado en zona de N-634 en Meres-Tiñana	Ayuntamiento de Siero	pendiente de estimación	2012
CONSTRUIR, infraestructuras	1.12	Red de alcantarillado y Conexión de la zona industrial de Buenavista al Colector-Interceptor del Nora	Ayuntamiento de Siero	pendiente de estimación	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.13	Red de alcantarillado y Conexión de la zona industrial de La Carrera al Colector-Interceptor del Nora	Ayuntamiento de Siero	pendiente de estimación	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.14	Conexión del Poligono de Santianes, tras pretratamiento, al colector Sariego-Siero	Ayuntamiento de Sariego	pendiente de estimación	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.15	Captación y desvío de arroyo en Colloto	Ayuntamiento de Oviedo	pendiente de estimación	2013
CONSTRUIR, infraestructuras	1.16	Red de alcantarillado en zona de Pruvia	Ayuntamiento de Llanera	pendiente de estimación	2015
CONSTRUIR, infraestructuras	1.17	Separación de Arroyo en Lugo de Llanera	Ayuntamiento de Llanera/ Principado	1,27	sin determinar
CONSTRUIR, infraestructuras	1.18	Ramal de conexión de saneamiento de La Reguera	Ayuntamiento de Noreña	0,28	2012
OPTIMIZAR, la gestión	2.1	Estudio Hidráulico del conjunto del sistema de general de saneamiento Nora - Noreña	Principado de Asturias	pendiente de estimación	2012
OPTIMIZAR, la gestión	2.2	Telecontrol y Telemando de Aliviaderos y Bombeos	Principado de Asturias	2	2014
OPTIMIZAR, la gestión	2.3	Estación automática de medida de caudal y calidad de El Requesón	Principado / Confederación Hidrográfica del Cantábrico	1	2014
COORDINAR, las instituciones	3.1	Unificar en CADASA la gestión de todos los Aliviaderos/Bombeos vertientes al Interceptor General	CADASA/Ayuntamientos/Principado	coste no de inversion	2011
COORDINAR, las instituciones	3.2	Unificar en los ayuntamientos la gestión de todas las conducciones aguas arriba de aliviaderos/bombeos vertientes a Interceptor General	CADASA/Ayuntamientos/Principado/CHC	coste no de inversion	2011
COORDINAR, las instituciones	3.3	Asunción de las redes de los polígonos industriales	Ayuntamiento de Llanera	coste no de inversion	sin determinar
CONTROLAR, los vertidos	4.1	Intensificar control a Vertidos a Interceptores	Principado de Asturias	coste no de inversion	2011
CONTROLAR, los vertidos	4.2	Intensificar control a Vertidos a redes de alcantarillado	Ayuntamientos	coste no de inversion	2011
CONTROLAR, los vertidos	4.3	Intensificar control vertidos no incorporados al saneamiento	Confederación Hidrográfica del Cantábrico / Ayuntamientos	coste no de inversion	2011



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Actuaciones Saneamiento Cuenca del Río Nora



**FICHAS DE PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS,
FACILITADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

FICHA DE LA ACTUACIÓN

Servicio o Unidad responsable de la actuación	Servicio de Calidad de las Aguas. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León
Título de la actuación	560-LE-736 Picos de Europa. Puesta en marcha de la depuración del Espacio Natural
Organismos competentes	Junta de Castilla y León (en auxilio de la competencia de los Ayuntamientos en materia de depuración) Ayuntamientos (licencia o comunicación ambiental) Confederación Hidrográfica del Cantábrico (autorización de obras)
Descripción de la actuación	Actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales construidas en fases anteriores (Fases Esla-Yuso, Sella y Cares), así como la explotación de las E.D.A.R.s durante un período de 3 meses para su puesta a punto. Las actuaciones consistieron en el desbroce y limpieza general de la plantas, mejora y renovación del cerramiento, sustitución y limpieza de equipos, renovación de la red eléctrica, reparaciones puntuales de la obra civil y control analítico y volumétrico de los vertidos.
Localización de la actuación	En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico: T.M. de Oseja de Sajambre (poblaciones de Oseja de Sajambre (Sur), Pío de Sajambre, Ribota de Sajambre, Soto de Sajambre y Vierdes de Sajambre) y de Posada de Valdeón (poblaciones de Caldevilla de Valdeón, Cordiñanes de Valdeón, Los Llanos de Valdeón, Posada de Valdeón, Prada de Valdeón, Santa María de Valdeón y Soto de Valdeón)
Dominio Público Hidráulico (DPH) afectado por la actuación	-
Repercusiones de la actuación sobre el DPH	Mejora de la calidad del agua por depuración de los vertidos
Inversión prevista	Anualidad 2008 → 278.543,20 € Anualidad 2009 → 128.067,10 € Financiación 100% Junta de Castilla y León
Año de pleno funcionamiento de la actuación	2009
Vida útil de la actuación	20 años
Más información	Finalizada

FICHA DE LA ACTUACIÓN	
-----------------------	--

Servicio o Unidad responsable de la actuación	Servicio de Calidad de las Aguas. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León
--	--

Título de la actuación	560-LE-787 Oseja de Sajambre y Caín de Valdeón. Emisarios y E.D.A.R.s
-------------------------------	---

Organismos competentes	Junta de Castilla y León (en auxilio de la competencia de los Ayuntamientos en materia de depuración) Ayuntamientos (licencia o comunicación ambiental) Confederación Hidrográfica del Cantábrico (autorización de obras)
-------------------------------	---

Descripción de la actuación	Construcción del emisario, que recoge los vertidos de Caín de Valdeón, y de la E.D.A.R., con capacidad de tratamiento de 300 habitantes equivalentes. El sistema está constituido por pretratamiento, tratamiento primario mediante tanque Imhoff, tratamiento secundario mediante contactor biológico rotativo (bidiscos) y decantación secundaria. Construcción del emisario, que recoge los vertidos de la vertiente norte de Oseja de Sajambre, y de la E.D.A.R. (norte), con capacidad de tratamiento de 150 habitantes equivalentes. El sistema está constituido por pretratamiento y tratamiento primario decantación digestión unido al tratamiento secundario mediante filtro biológico (lechos bacterianos).
------------------------------------	--

Localización de la actuación	T.M. Posada de Valdeón (población de Caín de Valdeón) y T.M. Oseja de Sajambre (Oseja de Sajambre (Norte))
-------------------------------------	--

Dominio Público Hidráulico (DPH) afectado por la actuación	Río Cares
---	-----------

Repercusiones de la actuación sobre el DPH	Mejora de la calidad del agua por depuración de los vertidos
---	--

Inversión prevista	P.B.L. 424.424,08 €
---------------------------	---------------------

Año de pleno funcionamiento de la actuación	2015
--	------

Vida útil de la actuación	20 años
----------------------------------	---------

Más información	Programada
------------------------	------------

FICHA DE LA ACTUACIÓN

Servicio o Unidad responsable de la actuación	Servicio de Protección y Asistencia Ciudadana (Agencia de Protección Civil y Consumo de la Junta de Castilla y León.
Título de la actuación	Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (INUNcyl).
Organismos competentes	Junta de Castilla y León, Confederación H. del Cantábrico, Subdelegaciones del Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos.
Descripción de la actuación	Prevención de daños que puedan causar las inundaciones en el ámbito geográfico de la CH del Cantábrico, así como la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente. Para ello, será necesaria una actuación rápida, eficaz y coordinada de los recursos públicos y/o privados ante las emergencias que puedan generarse como consecuencia de las inundaciones.
Localización de la actuación	Toda Castilla y León.
Dominio Público Hidráulico (DPH) afectado por la actuación	Todo.
Repercusiones de la actuación sobre el DPH	
Inversión prevista	No está prevista inversión.
Año de pleno funcionamiento de la actuación	2010
Vida útil de la actuación	Indefinido, con continuas actualizaciones.
Más información	INUNcyl (www.jcyl.es)

FICHA DE LA ACTUACIÓN

Servicio o Unidad responsable de la actuación	Consejería de Medio Ambiente
--	------------------------------

Título de la actuación	Código de Buenas Prácticas Agrarias
-------------------------------	-------------------------------------

Organismos competentes	Consejería de Medio Ambiente y Consejería de Agricultura y ganadería
-------------------------------	--

Descripción de la actuación	A los efectos previstos en el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, la Junta de Castilla y León promulgó el Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que designaban las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y por el que se aprobó el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Una vez identificadas las zonas vulnerables se definieron programas de actuación en ellas mediante la Orden de 27 de junio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente. Recientemente, con el objeto de adecuar la definición de las zonas vulnerables a la extensión actual del problema, se ha procedido a examinar y ampliar la lista de zonas designadas resultando la que se recoge en el Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que además se actualiza el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Además, este Decreto introduce el siguiente paso a dar por la Consejería de Medio Ambiente, la cual, basándose en las directrices del citado Código, debe elaborar un programa de actuación que será de obligado cumplimiento en las zonas designadas como vulnerables de Castilla y León. Dicho Pro
------------------------------------	---

Localización de la actuación	Toda Castilla y León
-------------------------------------	----------------------

Dominio Público Hidráulico (DPH) afectado por la actuación	
---	--

Repercusiones de la actuación sobre el DPH	
---	--

Inversión prevista	
---------------------------	--

Año de pleno funcionamiento de la actuación	
--	--

Vida útil de la actuación	
----------------------------------	--

Más información	Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias (BOCyL de 01-07-2009). Posteriormente se aprueba el Programa de actuaciones en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero por ORDEN MAM/2348/2009, de 30 de diciembre, modificada por la ORDEN MAM/1536/2010, de 5 de noviembre.
------------------------	---

INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE INFLUYEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO

El Servicio de Educación Ambiental está enmarcado dentro de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Entre sus funciones se encuentra el fomento del conocimiento, el impulso de la sensibilización y la participación de todos los ciudadanos para la resolución de los problemas ambientales. Consecuentemente con estos principios, la Consejería de Medio Ambiente impulsa una serie de líneas de trabajo que apoyan una gestión ambiental moderna y eficaz.

1. Equipamientos educativos y Exposiciones:

- Construcción del Centro de Recursos Ambientales dentro del Complejo PRAE (Valladolid) y dotación de un amplio programa de exposiciones y actividades.
Además, el Complejo PRAE incluye un Parque Ambiental en el que el Ciclo del Agua es uno de los grandes protagonistas, mediante la reutilización del agua de lluvia para el riego y su depuración mediante oxigenación y un sistema de filtros verdes. Destaca el valor educativo y ejemplarizante del uso del agua en el Parque.
- La Consejería de Medio Ambiente dispone de cuatro “Aulas del Río”, una de ellas situada en Vegas del Condado (León), desde donde se promueve el conocimiento de los ecosistemas acuáticos, el disfrute y la promoción de la pesca sostenible.

2. Ferias y Exposiciones: Ligado al uso sostenible de los recursos naturales de los cursos de agua, se celebra anualmente en León, la Semana Internacional de la Trucha con un presupuesto anual aproximado de

16.400 €. Asimismo, la Consejería participa bianualmente en el Congreso Nacional de Medio Ambiente.

3. Premio Fuentes Claras para la Sostenibilidad en municipios pequeños.

La Consejería promueve las buenas prácticas ambientales en municipios pequeños, convocando este Premio anual, contribuyendo a la visibilidad y extensión de estas experiencias a otros puntos del territorio.

En 2009 se entregaron los premios Fuentes Claras, en la modalidad Entidades locales menores de 1000 habitantes, al Ayuntamiento de Boada de Campos por el proyecto de *Mejora del Uso Público de la Laguna de Boada (Palencia)* ; y al Ayuntamiento de Bustillo de Cea (León) por el proyecto de *Depuración integral de aguas residuales mediante un sistema natural de bajo coste*.

4. Publicaciones:

Los últimos materiales educativos y divulgativos editados que guardan relación con el agua son los siguientes:

- LÁMINAS: "ECOSISTEMAS DE CASTILLA Y LEON"
- CASCADAS Y COLAS DE CABALLO DE CASTILLA Y LEON
- CARTEL Y FOLLETO AULAS DEL RÍO
- LOS PECES DE CASTILLA Y LEÓN

5. Pequeñas exposiciones itinerantes

Dirigidas a Ayuntamientos, Centros Escolares y Asociaciones que las solicitan.

- EL AGUA QUE NOS UNE
Aborda tanto los usos individuales como los colectivos y describe tecnologías y comportamientos que podemos implantar para contribuir a hacer un uso más sostenible del agua.
- BIODIVERSIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

**FICHAS DE PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS,
FACILITADAS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA**

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE CANTABRIA (2007-2012)

3 - 01

Temática

- | | |
|---|--|
| ☒ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Plan Director
Promotor	Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Gestor	Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua
Otros organismos	Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Fecha de elaboración 2007

Fecha de aprobación

Estado de tramitación

Fecha de publicación

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

El objetivo fundamental del presente Plan Director de Abastecimiento en Alta es garantizar, durante los próximos 25 años, la satisfacción de las demandas de agua para usos urbanos en Cantabria, de forma compatible con la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos de la región, y favoreciendo un crecimiento socioeconómico sostenible. Su jurisdicción se limita a las competencias atribuidas por Ley al Gobierno Regional en la materia, que se corresponden con los sistemas de abastecimiento en alta.

Un planteamiento de base en la redacción de este plan es la aceptación de que existen bienes que no son de mercado, entre ellos los ecosistemas naturales, cuya defensa y protección representa un activo de la sociedad, en la medida que proporcionan bienestar y sostienen el concepto de calidad de vida. Hecha esta afirmación, es innegable, por otro lado, que las sociedades civilizadas requieren de una modificación de los ciclos naturales, entre ellos el ciclo hidrológico, que es el fin último, en lo que se refiere al territorio de Cantabria, de dicho documento.

Como objetivos más concretos, el Plan Director de Abastecimiento enumera y valora en términos económicos las actuaciones específicas (conducciones, plantas de potabilización, depósitos, etc.) que se deben llevar a cabo en Cantabria durante el período 2007-2012 para garantizar el abastecimiento urbano a la población, sin faltar a los objetivos de la Directiva Marco del Agua. Asimismo, incluye recomendaciones en cuanto a aspectos normativos y de gestión, y hace una estimación del precio unitario del agua que se debería aplicar para recuperar los costes asociados a todas las inversiones.

Documentación

Documentación para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007 - 2012)
Este documento se encuentra disponible en versión digital en la página web de la Consejería de Medio Ambiente sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua en Cantabria.
<http://www.dmacantabria.com/>

Alcance espacial Regional

Alcance temporal 2007-2012

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:		0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:		0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA PLAN O PROGRAMA

Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	175.392.260,00 €	13.240.000,00 €	0,00 €
Total		13.240.000,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|---|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Las detracciones de agua en ríos y embalses dan lugar a modificaciones del régimen natural en cauces fluviales situados aguas abajo de las mismas. La magnitud de las presiones a que ello da lugar no tiene por qué ser muy grande, si se gestiona adecuadamente el proceso.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: La utilización del bitrasvase y su conexión con la red primaria de abastecimiento en alta da lugar a una disminución de la necesidad de captar aguas subterráneas en exceso, evitando así la sobreexplotación, aunque sea transitoria, de algunos acuíferos.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|---|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: La utilización de la Autovía del Agua como medio de abastecimiento de núcleos de población a partir de captaciones situadas en diferentes cuencas fluviales, permite que, dependiendo de los recursos disponibles en cada momento en las mismas, se satisfagan más fácilmente las condiciones de caudales ecológicos en los diferentes cauces.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Garantizar el suministro de agua en alta	
Medidas	3 - 01 - 001	Actuaciones en la Autovía del Agua
	3 - 01 - 002	Conexiones de las redes secundarias con la Autovía del Agua
	3 - 01 - 003	Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento en alta
Eje / Línea	Actuaciones de gestión	
Medidas	3 - 01 - 005	Mejora de la gestión y explotación de las redes de abastecimiento regionales

Otras observaciones del plan:

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

3 - 02

Temática

- | | |
|---|--|
| ☒ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Plan Integral
Promotor	Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Gestor	Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua
Otros organismos	

Fecha de elaboración 2005

Fecha de aprobación

Estado de tramitación

Fecha de publicación

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

El Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria 2006-2009 (PIAA) marca las pautas a seguir para lograr reducir el volumen de agua requerida, a medio y largo plazo, por el conjunto de la población de Cantabria. El Plan constituye la herramienta de planificación que viene a garantizar, desde el punto de vista de la demanda, la consecución de los objetivos previstos en la Directiva Marco del Agua y, en consecuencia, la compatibilización de los usos económicos y la conservación del medio natural de la región.

Por tanto, el objetivo general es el de minimizar el volumen de agua requerido para garantizar el abastecimiento al conjunto de la población y de sus actividades. Este objetivo general engloba los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar al conjunto de la población sobre la necesidad de asumir comportamientos responsables en el uso del agua.
- Reducir el volumen de agua de abastecimiento en Cantabria hasta situarlo en 72 hectómetros cúbicos anuales.
- Frenar el crecimiento de la demanda unitaria en los diferentes sectores de usuarios.
- Reducir sensiblemente los volúmenes de agua no registrada en los sistemas de distribución.
- Mejorar los sistemas de medición y control de los volúmenes captados, tratados y distribuidos en los distintos municipios de Cantabria.

El PIAA de Cantabria se ha elaborado siguiendo la metodología de los planes de gestión de la demanda, y se ha estructurado en torno a Programas Operativos con medidas que, en mayor o menor grado, afectan a los diferentes aspectos que intervienen en el ciclo del agua en las ciudades. Los programas contienen medidas o intervenciones a realizar a lo largo de los cinco años de duración previstos para el Plan. Éstas se han elaborado bajo el criterio de la viabilidad, es decir, se han propuesto medidas asumibles tanto desde un punto de vista ambiental, como social o económico.

Aunque el Plan se centra en las medidas y recomendaciones que favorecen un uso más racional del agua, que afectan al conjunto de la población, también se han considerado aspectos específicos como la realización de ecoauditorías en centros escolares, turísticos, en industrias o la elaboración de guías para centros comerciales.

El PIAA no representa una acción aislada en el contexto de la planificación hidrológica y ambiental de la Región. En este sentido, las medidas que se plantean adquieren pleno sentido si se complementan con otras acciones en curso, como la redacción y ejecución de los Planes directores de abastecimiento y saneamiento.

Las líneas estratégicas o directrices de actuación se han definido teniendo en cuenta las características específicas de Cantabria, y los aspectos que definen el ciclo urbano del agua como son el recurso y su calidad, la distribución, el ahorro, la eficiencia y la reutilización. Se han contemplado 5 líneas de actuación:

- Línea I. Gestión de recursos y calidades.

FICHA PLAN O PROGRAMA

Aunque al agua se le sigue considerando un recurso renovable, cada vez resulta más evidente que el agua disponible, de calidad, a un coste económico y ecológico razonable, es cada vez más escasa en las ciudades con un cierto dinamismo en su población y su actividad económica. Ante esta creciente limitación en la disponibilidad del recurso es necesario atender las demandas de agua procurando ajustar las calidades de los recursos disponibles a los usos a que van destinadas. Siguiendo este criterio, el agua de mayor calidad deberá destinarse a los usos personales relacionados con actividades básicas como la alimentación o el aseo. Por otro lado, existen múltiples usos como la limpieza de calles, el riego, el lavado de coches u otras actividades industriales donde la calidad del recurso no requiere los valores del agua potable y por lo tanto se puede utilizar un recurso de menor calidad.

Las directrices de actuación que se han considerado han sido las siguientes:

- a1. Desarrollar una estrategia de recursos que permita ajustar adecuadamente la calidad de cada recurso a las exigencias de los usos a los que se destina
- a2. Evaluar la disponibilidad de nuevos recursos cuya calidad sea aceptable para otros usos no domésticos

b) Línea II. Eficiencia en la distribución.

La distribución de agua, desde su entrada en alta hasta la puesta a disposición del usuario, es una fase del ciclo urbano del agua donde la eficiencia de la red juega un papel destacado, aunque otros aspectos como el desdoblamiento de redes o el control individual del consumo también inciden favorablemente sobre la eficiencia de la distribución. Los criterios o directrices considerados han sido los siguientes:

- b1. Impulsar procesos de renovación de redes y de detección y reparación de fugas
- b2. Conseguir la universalización de los contadores individuales

c) Línea III. Ahorro voluntario de agua.

El ahorro voluntario de agua es una de las pocas medidas a las que se suele recurrir cuando la escasez de agua amenaza el suministro de alguna ciudad. Se trata de una medida que tiene efectos positivos sobre la demanda de agua, pero estos efectos suelen ser coyunturales, mientras dura la época de escasez, y se suelen olvidar pasado el tiempo de sequía. Complementar estas llamadas al ahorro voluntario con campañas de educación ambiental y concienciación ciudadana es una estrategia que mejora las potencialidades del ahorro voluntario y permiten que éstas se adopten continuamente, con independencia de las épocas de sequía. El ahorro voluntario de agua también se puede estimular actuando sobre la estructura tarifaria, mediante modificaciones que disuadan al usuario de actitudes despilfarradoras.

Las directrices consideradas para favorecer el ahorro voluntario de agua han sido las siguientes:

- c1. Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.
- c2. Valorar la realización de modificaciones en materia de tarifas y contratos que penalicen las actitudes despilfarradoras.

d) Línea IV Eficiencia en la utilización.

Conseguir una mayor eficiencia en la utilización del agua por parte de los diferentes grupos de usuarios es el objetivo central de la gestión de la demanda. La realización de auditorías hidráulicas, el asesoramiento y la implantación de dispositivos y tecnologías ahorradoras de agua son las principales medidas que favorecen la mejora de la eficiencia. Las medidas para mejorar la eficiencia deben desarrollarse teniendo en cuenta las características de cada sector o grupo de usuarios.

e) Línea V Reciclaje y recursos alternativos.

El criterio básico en materia de reutilización y explotación de recursos alternativos hace referencia a la "precaución" que es necesario tomar cuando se decide reutilizar aguas depuradas o explotar recursos subterráneos. La reutilización de aguas depuradas, aunque influye favorablemente en la reducción de las entradas en alta, puede afectar negativamente, si no se controla el incremento de la salinidad que sufre en el proceso de depuración, principalmente cuando se destina a usos relacionados con el riego de la vegetación. La reutilización masiva de aguas depuradas también puede afectar negativamente al equilibrio ecológico del entorno si los caudales de retorno no son suficientes, en calidad y cantidad, para atender las necesidades hídricas de arroyos y ríos.

La explotación de aguas subterráneas también debe realizarse con las debidas cautelas, garantizando que el volumen de las extracciones no supera la capacidad de recarga del acuífero. Teniendo en cuenta estas consideraciones, las estrategias con relación al reciclaje y explotación de otros recursos hídricos estarían basadas en los siguientes criterios:

- e1. Evaluar las posibilidades de explotación de los acuíferos locales en régimen estrictamente sostenible. Antes de proceder a su utilización será necesario valorar su viabilidad y establecer el balance de recargas y descargas naturales
- e2. Introducir las aguas recicladas o regeneradas en la estrategia general de recursos

El diseño operativo tiene como finalidad definir, con la máxima claridad posible, los programas de intervención que van a configurar el PIAA de Cantabria. Los programas se han diseñado teniendo en cuenta las condiciones específicas del ámbito de intervención y los criterios definidos en el apartado anterior. Los programas considerados se pueden clasificar en horizontales y sectoriales.

Los programas horizontales son los que afectan al conjunto de elementos que forman el sistema de abastecimiento (infraestructuras, usuarios, sistema de tarifas...). Los programas sectoriales persiguen la mejora de la eficiencia en la utilización del agua en cada sector considerado y se diferencian de los horizontales en que requieren de la

FICHA PLAN O PROGRAMA

colaboración directa de los usuarios para su puesta en práctica.

En el PIAA de Cantabria la clasificación de los programas operativos se ha realizado, siguiendo la terminología del Libro Blanco del Agua en España, en cinco áreas: infraestructuras, ahorro, eficiencia, sustitución y gestión.

Los programas relacionados con las infraestructuras persiguen garantizar el funcionamiento más adecuado de las infraestructuras básicas de abastecimiento e impulsar el desarrollo de nuevas infraestructuras para conseguir la mayor eficiencia posible del sistema de distribución.

El principal objetivo de los programas de ahorro es lograr una reducción de consumo de agua sin realizar modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo. Son programas basados en campañas de comunicación para incentivar el ahorro voluntario y en modificaciones de las tarifas para disuadir de actitudes despilfarradoras.

Los programas de eficiencia persiguen reducir el consumo de agua mediante la incorporación de dispositivos de ahorro y equipos de bajo consumo en los diferentes sectores considerados.

Los programas de sustitución tienen por finalidad reducir el consumo de agua de primera calidad mediante su sustitución por recursos alternativos cuya calidad sea aceptable para los usos a los que se destine.

Los programas relacionados con la gestión persiguen mejorar la información disponible sobre el uso del agua en el ámbito urbano y promover la elaboración y aplicación de una normativa que regule el uso del agua en la ciudad.

En total se han seleccionado 12 programas operativos, de los cuales cinco son programas sectoriales, uno por cada sector considerado, y el resto son horizontales, es decir, que afectan al conjunto del sistema de abastecimiento.

ÁREA	PROGRAMA	CARÁCTER
SUSTITUCIÓN	1. RECURSOS LOCALES	HORIZONTAL
	2. REDES DE DISTRIBUCIÓN	HORIZONTAL
	3. CONTADORES	HORIZONTAL
AHORRO	4. COMUNICACIÓN	HORIZONTAL
	5. RESIDENCIAL	SECTORIAL
	6. COMERCIAL	SECTORIAL
	7. TURÍSTICO	SECTORIAL
	8. INDUSTRIAL	SECTORIAL
	9. INSTITUCIONAL	SECTORIAL
EFICIENCIA	10. TARIFACIÓN	HORIZONTAL
	11. BASE DE DATOS	HORIZONTAL
	12. NORMATIVA	HORIZONTAL

Documentación

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.

Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.

La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del PIAA:

http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?id_contenido=13057&Ficha=1

Los contenidos del PIAA se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:

<http://www.plandehorrodelaagua.com/>

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

2009-2015

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en el PIAA no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Dado que el objetivo principal del PIAA es el de disminuir el consumo de agua, y consecuentemente, los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La reducción en los volúmenes de agua utilizados para abastecimiento conlleva ineludiblemente una disminución de los caudales de vertido de aguas residuales, lo que repercutirá en una mejora de la calidad de las masas de agua receptoras de vertidos urbanos e industriales. Por otro lado, las menores detracciones permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural.

FICHA PLAN O PROGRAMA

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Gestión de recursos	
Medidas	3 - 02 - 001	Gestión de recursos y calidades
	3 - 02 - 002	Eficiencia en la distribución
Eje / Línea	Ahorro de agua	
Medidas	3 - 02 - 003	Ahorro voluntario de agua
	3 - 02 - 004	Eficiencia en la utilización del agua
	3 - 02 - 005	Reciclaje y recursos alternativos

Otras observaciones del plan:

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANTABRIA (2010-2015)

3 - 03

Temática

- | | |
|---|--|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☒ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Plan Director

Promotor Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Gestor Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Otros organismos Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Fecha de elaboración 2009

Fecha de aprobación

Estado de tramitación En estudio

Fecha de publicación 0

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

El Plan Director de Saneamiento, Depuración y Calidad de las Aguas de Cantabria se centra en el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, quedando fuera del alcance del mismo las aguas residuales de origen industrial que vierten directamente al medio natural. Asimismo, su jurisdicción se limita a las competencias atribuidas por Ley al Gobierno Regional en la materia, que se corresponden con los sistemas de saneamiento en alta.

El objetivo último del Plan es definir, priorizar y valorar el conjunto de soluciones que sirvan de manera óptima a la consecución de los objetivos fijados en cuanto a calidad de los vertidos de aguas residuales y del medio receptor, teniendo en cuenta los objetivos y requisitos de la Directiva Marco del Agua. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar el grado de cumplimiento en el territorio de Cantabria de la Directiva de saneamiento de aguas residuales urbanas de 1991.
- Evaluar la necesidad de nuevas actuaciones para el cumplimiento total de dicha directiva, y el volumen de inversión asociado.
- Cuantificar y programar actuaciones de saneamiento en pequeñas comunidades, estimando su coste y nivel de prioridad.
- Definir las actuaciones normativas y de gestión más relevantes para conseguir obtener el máximo rendimiento de las infraestructuras disponibles y consolidar el desarrollo alcanzado.
- Analizar y diagnosticar la situación económica y el grado de recuperación de costes de los sistemas de saneamiento en alta de la Región.

Otros temas, que también tienen relevancia y que son contemplados, son: la gestión de lodos procedentes de depuradoras, la gestión de lixiviados procedentes de vertederos de residuos sólidos urbanos y el establecimiento de protocolos en situaciones de emergencia.

Las infraestructuras de saneamiento propuestas son el resultado de una primera definición técnica de las necesidades asociadas para la alternativa seleccionada en cada una de las diferentes zonas de planificación. Hay que resaltar en este sentido que, lógicamente, esta propuesta no tiene el nivel de detalle de un proyecto, por cuanto se trata de un ámbito de planificación y de su consiguiente evaluación estratégica. En su momento, las distintas actuaciones se materializarán con el necesario detalle en los preceptivos proyectos que, según exige la normativa en vigor, se someterán a evaluación de impacto ambiental.

Las actuaciones incluidas en el Plan van a contribuir al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y a alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua propugna para el año 2015.

Documentación

Alcance espacial Regional

Alcance temporal

2010-2015

FICHA PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Aunque el desarrollo de nuevos sistemas de saneamiento dará lugar a la aparición de nuevas presiones puntuales en los medios acuáticos, la adopción de los niveles de tratamiento establecidos por la legislación vigente permitirá mitigar la magnitud del impacto de las mismas, con lo que no resulta previsible un incremento significativo de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La recogida de efluentes residuales mediante colectores y su adecuado tratamiento previo a su vertido al medio acuático permite reducir la magnitud de la afección sobre indicadores físico-químicos, como el nivel de oxigenación o las concentraciones de nutrientes y, por tanto, la magnitud de las presiones puntuales.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La reducción o eliminación de presiones puntuales asociadas a vertidos urbanos no tratados o con tratamiento deficiente contribuirá a sentar las bases de una mejoría del estado general de las masas de agua.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Construcción Infraestructuras de saneamiento	
Medidas	3 - 03 - 001	Desarrollo de nuevos sistemas de saneamiento en alta
	3 - 03 - 002	Actuaciones de acondicionamiento y mejora de infraestructuras de saneamiento
	3 - 03 - 003	Actuaciones de saneamiento de pequeñas comunidades
Eje / Línea	Actuaciones de gestión	
Medidas	3 - 03 - 005	Gestión y explotación de sistemas de saneamiento

Otras observaciones del plan:

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

3 - 04

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☒ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Ley del Parlamento de Cantabria 2/2004. Normativa
Promotor	Gobierno de Cantabria
Gestor	Consejería de Presidencia y Justicia
Otros organismos	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo

Fecha de elaboración	0	Fecha de aprobación	27 de septiembre de 2008
Estado de tramitación	Aprobado	Fecha de publicación	28 de septiembre de 2008

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

Los fines que persigue el Plan de Ordenación del Litoral se pueden resumir en los siguientes puntos:

- 1) Dotar de protección a la franja costera
- 2) Establecer criterios para la ordenación, conservación y mejora de los espacios que constituyan una seña de identidad del territorio del litoral de Cantabria.
- 3) Identificar las unidades territoriales que componen la malla territorial de la costa de Cantabria y los procesos que las han afectado en cuanto a su uso y transformaciones (morfológicas y funcionales).
- 4) Orientar los desarrollos futuros en cuanto a crecimiento económico, demandas sociales y crecimiento urbano.
- 5) Zonificar el ámbito litoral para aplicar los criterios de ordenación del suelo y la regulación de las actividades.
- 6) Configurar el marco para desarrollar las políticas estratégicas medioambientales, de turismo y de vivienda protegida en el territorio costero, así como establecer las pautas y directrices para una eficaz coordinación administrativa

El Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria se articula mediante las siguientes siete líneas de actuación:

- 1) Normativa de protección
 - 1.1 Protección costera
 - 1.2 Protección Mareal
 - 1.3 Protección de Riberas
 - 1.4 Protección ecológica
 - 1.5 Protección de las Áreas de Interés Paisajístico
 - 1.6 Protección Litoral

Los objetivos de dicha protección, serán conservar, mejorar y reestablecer la calidad ambiental en las zonas mencionadas, así como preservar la integridad de las formas de organización de la marina en el litoral. Se llevará a cabo, a través de la definición de los usos autorizados para protección, restauración y utilización del dominio público marítimo terrestre.

- 2) Criterios de Ordenación
 - 2.1 Establecimiento del modelo territorial litoral
 - 2.2 Áreas de Ordenación: Áreas de expansión, de transición, de ordenación territorial, modelo territorial y ordenación ecológica.
 - 2.3 Criterios de Ordenación aplicables a todo el término municipal

El objetivo de la ordenación territorial es el crecimiento económico, social y ambiental sostenible, del territorio litoral.

FICHA PLAN O PROGRAMA

- 3) Actuaciones Integrales Estratégicas
- 3.1 Industriales
- 3.2 De Reordenación
- 3.3 Ecológicas

En caso de ser necesaria la futura elaboración de alguna de estas, el Plan de Ordenación Litoral define como ha de realizarse la legislación pertinente en cada materia.

- 4) Sistemas Generales Territoriales
- 4.1 Puertos del Estado
- 4.2 Puertos Autonómicos
- 4.3 Aeropuertos
- 4.4 Ferrocarriles
- 4.5 Carreteras

El objetivo general, marcado por el Plan de Ordenación del Litoral en cuanto a los Sistemas Generales Territoriales, es el de impulsar los mismos. Para ello, mejorará la explotación económica y el transporte en los Puertos Estatales (Puerto de Santander), regulados por la Ley de Puertos del Estado, y en los Puertos Autonómicos (Puertos e instalaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria), por la Ley de Costas

Se mejorarán las infraestructuras aeroportuarias en desarrollo por el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario, así como la fluidez y establecimiento de conexiones de transporte público en dicho ámbito. En cuanto a la nueva línea férrea prevista, cabe destacar dos cosas: mientras se aprueban definitivamente los Estudios Informativos o Proyectos Constructivos, se suspenderá cautelarmente los instrumentos de planeamiento incompatibles con los mismos. Por otro lado, serán objetivos de la planificación: la conexión de alta velocidad con la meseta, el establecimiento de una línea férrea de altas prestaciones Este-Oeste, la potenciación del transporte de cercanías y el impulso del transporte regional de viajeros

En cuanto a carreteras, el plan establece como objetivos el desarrollo del Plan de Carreteras del gobierno de Cantabria en el ámbito litoral; la coordinación con los Planes del Estado y de las comunidades autónomas limítrofes; la ejecución de la Autovía Ronda de la Bahía; el estudio de alternativas a medio plazo en la conexión del País vasco en la zona oriental de Cantabria; el fomento de sistemas de transporte colectivo; el establecimiento de servicios al transporte y el fomento de la creación de espacios de intermodalidad.

- 5) Otros usos y actuaciones
- 5.1 Concentración Parcelaria
- 5.2 Recursos Geológicos
- 5.3 Vivienda Protegida

Los objetivos marcados en relación con esta línea serán los siguientes: procurar conservar el entorno paisajístico al hacer la concentración parcelaria y preservar los recursos geológicos, minas y canteras, existentes. Por otro lado, se podrá promover la vivienda protegida, en aquellos suelos que de acuerdo con el plan de ordenación litoral resulten aptos para el desarrollo urbanístico,

- 6) Patrimonio Público Litoral

A fin de constituir un patrimonio público litoral, la comunidad autónoma consignará las partidas presupuestarias suficientes para la adquisición y posterior mantenimiento de terrenos sujetos a protección por aplicación del POL. Los ayuntamientos pueden obtener estos terrenos mediante el uso de técnicas de gestión urbanística

- 7) Propuestas de Actuación
- 7.1 Plan de Red de Sendas y Caminos del Litoral
- 7.2 Establecimiento de una estrategia de divulgación de los estudios, análisis y contenidos del Plan de Ordenación del Litoral
- 7.3 Realización de estudios complementarios sobre el Medio

Documentación

En la página Web del Gobierno de Cantabria está el Plan y toda la información relativa al mismo http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,2822665&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Alcance espacial

Subregional. Incluye los 37 municipios costeros de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: El Plan de Ordenación del Litoral no va a dar lugar a un incremento significativo en la magnitud de las presiones directas sobre las masas de agua, aunque algunas actuaciones pueden influir de manera indirecta.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

FICHA PLAN O PROGRAMA

Descripción: Gracias a la protección, mejora y rehabilitación del espacio litoral, tanto desde el punto de vista medio ambiental, con el que se conseguirá una mejora de la calidad ambiental, como desde el punto de vista urbanístico, con el que se conseguirá una ordenación más eficiente que impulsará el desarrollo económico, social y medioambiental, se verán reducidas las presiones sociales, ya que todo lo anterior repercute en una mejora de la calidad de vida de la población.

Asimismo, se espera una reducción de las presiones en las masas de agua, ya que, determinadas actuaciones establecidas por el Plan inciden directamente sobre el estado de las mismas. El tratamiento de las aguas residuales reducirá la contaminación puntual de la zona; y el uso eficiente del agua, tanto a través de la disminución del consumo como de la reutilización, dará lugar a una disminución de la necesidad de captación de aguas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Gracias a la correcta aplicación del Plan de Ordenación Litoral, las masas de agua experimentarán una mejora de forma indirecta.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Acuicultura y marisqueo	
Medidas	3 - 04 - 001	Construcción de instalaciones.
Eje / Línea	Abastecimiento y saneamiento	
Medidas	3 - 04 - 002	Inventario de recursos e infraestructuras
	3 - 04 - 003	Fomento el uso eficiente del agua
	3 - 04 - 004	Reducción de cualquier tipo de contaminación de las masas de agua
Eje / Línea	Protección medioambiental	
Medidas	3 - 04 - 005	Protección, rehabilitación y mejora de las masas de agua y su entorno
	3 - 04 - 006	Soterramiento de los tendidos aéreos en zonas de valor paisajístico
Eje / Línea	Planificación de riesgos	
Medidas	3 - 04 - 007	Determinación de zonas inundables en los municipios litorales

Otras observaciones del plan: El POL no recoge la valoración de las actuaciones anteriores. Cabe señalar, no obstante, que muchas de ellas están recogidas en otros Planes sectoriales.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN ESPECIAL DE LA RED DE SENDAS Y CAMINOS DEL LITORAL DE CANTABRIA

3 - 05

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☒ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Plan Especial
Promotor	Gobierno Regional de Cantabria
Gestor	Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo
Otros organismos	Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Fecha de elaboración	0	Fecha de aprobación	Aprobación inicial 26 de febrero de 2007
Estado de tramitación	En tramitación	Fecha de publicación	Información pública 21 de Noviembre 2008

Relaciones

En desarrollo	Constituye un instrumento de desarrollo del POL que se ajusta a los términos establecidos en el apartado primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
---------------	--

Planificación derivada

Observaciones

Descripción	El Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral tiene su origen en la voluntad del Gobierno Regional de Cantabria de conservar y valorar el patrimonio territorial, el medio natural y el espacio históricamente construido, además de potenciar el disfrute de dichos valores por parte de la población residente y visitante.
-------------	--

Atendiendo a las directrices anteriores, el Plan desarrolla los siguientes objetivos:

- 1) Racionalizar las obras de recuperación, restauración y creación de sendas, con la finalidad de conseguir un uso racional del territorio litoral así como la conservación y mantenimiento de sus valores paisajísticos y elementos patrimoniales.
- 2) Favorecer e incentivar el conocimiento del litoral como elemento patrimonial de la Comunidad Autónoma, promoviendo el uso y disfrute de la naturaleza como espacio de cultura y de ocio, ordenando su uso público y fomentando el conocimiento del medio de acuerdo con la necesaria protección y conservación de la naturaleza, integrando los caminos y sendas que discurran por el litoral de la Comunidad Autónoma en las redes existentes a nivel nacional e internacional.
- 3) Recuperar y conservar el patrimonio tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica, ambiental y paisajística del mismo, al objeto de fortalecer el conocimiento del litoral como elemento territorial y cultural de la región.
- 4) Favorecer la integración de los caminos tradicionales y sus elementos dentro de los nuevos modelos de desarrollo.
- 5) Homogeneizar la señalización de todas las vías y caminos, evitando la dispersión en las tipologías de señales empleadas, al objeto de garantizar un adecuado uso seguro y eficaz.
- 6) Incentivar el establecimiento de recorridos accesibles a discapacitados y personas con movilidad reducida.
- 7) Promover el conocimiento del litoral a través de una estrategia de divulgación y de educación ambiental que arbitre los medios adecuados a tal fin.

Para la consecución de estos objetivos, el Plan Especial define un corredor peatonal de escala subregional que facilita el acceso, disfrute y conocimiento de la franja costera.

FICHA PLAN O PROGRAMA

Documentación

Se dispone del documento del Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral en formato digital.
http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,4031941&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Alcance espacial

Subregional. Incluye los 37 municipios costeros de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Alcance temporal

El Plan tiene prevista su realización en 3 cuatrienios, desde su aprobación definitiva

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	657.900,00 €	716.200,00 €	707.100,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	847.900,00 €	786.200,00 €	777.100,00 €
Aportaciones Admon. Local	657.900,00 €	716.200,00 €	707.100,00 €
Otras fuentes	657.900,00 €	716.200,00 €	707.100,00 €
Total	2.821.600,00 €	2.934.800,00 €	2.898.400,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Los movimientos de tierras, cambios de la pendiente, desbroces, despejes, creación de firmes pavimentados, las canalizaciones y redireccionamiento para mejorar el drenaje y la construcción de puentes de madera sobre los cauces de arroyos y ríos podrían modificar de forma local los pequeños arroyos y el régimen de escorrentía de los espacios atravesados por los caminos y sendas del Plan, especialmente en las zonas sensibles.

Los efectos negativos más relevantes podrían ser las alteraciones hidromorfológicas que ocasionan las pilastras de los puentes situadas en cauces fluviales principales. Este hecho ocurre en las rutas:

- ☐ GRL-21 Playa de Cuberis - Playa de Galizano
- ☐ GRL-38 Boo de Piélagos - Mogro
- ☐ PRL 59 Recorrido de la ría de Tina Menor a la ría de Tina Mayor debido a que atraviesan cauces principales.

No obstante, esta intervención no modificaría, en principio, la funcionalidad de ningún ecosistema acuático de importancia

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Entre los objetivos del plan está el de respetar el paisaje litoral y valorar sus características ambientales. Esto supone que las zonas atravesadas por los caminos se van a someter a una recuperación ambiental. Debido a que la mayoría del recorrido de estas rutas, un 67% del total, se sitúa en la zona de servidumbre de las masas de agua, la aplicación del plan supondrá labores de limpieza, retirada de especies alóctonas y de elementos ajenos al sistema, reintroducción de especies autóctonas, recuperación de las zonas de inundación y en general, que se mantengan alejadas las fuentes de contaminación como pueden ser vertederos, ganadería...

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La recuperación del terreno de servidumbre y su futuro mantenimiento supone que se alejen las presiones de las masas de agua colindantes con la ruta de sendas, por lo que se prevé que este plan contribuya a mejorar su estado ecológico.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Construcción de sendas o caminos
Medidas	
3 - 05 - 001	Construcción de un entramado de caminos que forman un largo corredor que recorre la región en dirección Este-Oeste y que conforman el Gran Recorrido Litoral (GRL) o Senda Costera.
3 - 05 - 002	Construcción de una red de senderos de Pequeño Recorrido Litoral (PRL) denominados Caminos Litorales. Son recorridos superpuestos y complementarios al principal, pero con entidad propia

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

3 - 06

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☒ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango

Promotor

Gobierno de Cantabria

Gestor

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo

Otros organismos

Fecha de elaboración

Fecha de aprobación

Estado de tramitación

Fecha de publicación

Relaciones

En desarrollo

Forman parte del Modelo Territorial considerado en el Plan de Ordenación del Litoral

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

Las actuaciones Integrales Estratégicas delimitan sectores que, por el interés de su desarrollo en políticas sectoriales en el marco de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vinculan al planeamiento municipal desde la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Litoral. Su delimitación gráfica, carácter y objetivos, se recogen en los Anexos I y III del este último Plan.

Atendiendo a los objetivos de la política sectorial, las actuaciones recogidas son de tres tipos:

- 1) Productivo
- 2) De reordenación
- 3) Ambiental

Excepto en la categoría de Protección Ambiental, el Gobierno puede aprobar Proyectos Singulares de Interés Regional, para llevar a cabo otras Actuaciones Integrales Estratégicas de carácter turístico, deportivo, cultural o residencial para viviendas de protección pública. Estas determinaciones prevalecerán sobre el Plan de Ordenación Litoral, respetando siempre las limitaciones de uso del Área de Protección.

Para la restauración o recuperación de espacios de singular valor ambiental, se pueden aprobar Proyectos Singulares de Interés Regional, en todo el ámbito de aplicación de esta ley.

Los municipios deberán recoger las determinaciones de los Planes o Proyectos aprobados en desarrollo de las actuaciones integrales estratégicas en la primera modificación o revisión del planeamiento.

Hasta que se aprueben los instrumentos de desarrollo de las Actuaciones Integrales Estratégicas, sólo se permiten el mantenimiento de los usos existentes y la implantación de los compatibles con los objetivos de la actuación según las determinaciones del Anexo III del Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria.

Documentación

Anexo III del Plan de Ordenación del Litoral

Alcance espacial

Dentro del ámbito de aplicación del POL, se han seleccionado 10 espacios para desarrollar este tipo de actuaciones

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA PLAN O PROGRAMA

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las AIE de carácter productivo, en la medida en que contemplan una cierta demanda de agua, tendrán también una cierta repercusión en las masas de agua en las que se capta la necesaria para el suministro de la misma y en las que se vierta tras ser utilizada. No se puede establecer a priori cuáles van a ser dichas masas de agua.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Esta es una planificación derivada del POL y por tanto, cumplirá con los objetivos de aquél, pero al ser de carácter sectorial, lo hará de manera más específica. Al igual que aquél, protegerá, mejorará y rehabilitará el espacio litoral, tanto desde el punto de vista medio ambiental, como desde el punto de vista urbanístico, con lo que se verán reducidas las presiones sociales, ya que todo lo anterior repercute en una mejora de la calidad de vida de la población. En caso de que exista, la reducción de las presiones sobre las masas de agua se producirá de manera indirecta.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones contempladas no incluyen entre sus objetivos, de manera directa, la mejora del estado de las masas de agua.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Ambiental

Medidas

3 - 06 - 001 Plan Especial Canteras de Cuchía

3 - 06 - 002 Plan Especial Ría de Cubas

3 - 06 - 003 Plan Especial Somo-Loredo

Eje / Línea Protección ambiental

Medidas

3 - 06 - 004 P.S.I.R. Área de Castro Urdiales

3 - 06 - 005 P.S.I.R. Área Piélagos-Villaescusa

3 - 06 - 006 P.S.I.R. Parque Científico y Tecnológico de Santander

3 - 06 - 007 P.S.I.R. Val de San Vicente

Otras observaciones del plan:

Aparte de las actuaciones recogidas en el POL, se han aprobado actuaciones fuera del ámbito litoral, previa declaración de interés regional por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER

3 - 07

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☒ Gestión y ordenación de costas |
| ☒ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☒ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Plan Especial
Promotor	Gobierno de Cantabria
Gestor	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo
Otros organismos	

Fecha de elaboración	0	Fecha de aprobación	Aprobación inicial 17 de diciembre de 2008
Estado de tramitación	En tramitación	Fecha de publicación	Información pública 29 de Enero de 2009

Relaciones

En desarrollo	Es un plan especial que deriva del Plan de Ordenación Litoral de Cantabria
Planificación derivada	

Observaciones

Descripción	El Plan Especial de la Bahía de Santander (PEB) recoge los criterios específicos de ordenación en el ámbito territorial de la "Actuación Integral Estratégica de Reordenación de la Bahía de Santander", contemplada en el Plan de Ordenación del Litoral. El PEB fija unos condicionantes vinculantes para el planeamiento urbanístico municipal, definiendo como objetivos generales los siguientes: a) Mantener la calidad y unidad paisajística de la Bahía y su entorno. b) Recuperar y mantener los hábitats y ecosistemas naturales existentes (Marismas de Alday, Marismas Negras y Blancas). c) Establecer funciones como espacio de ocio y contacto con el medio natural. d) Fijar áreas sobre los que se prevean operaciones de cambio de uso de carácter estratégico. e) Consolidar y crear corredores ambientales. Los contenidos del Plan Especial se resumen en los siguientes puntos: a) La definición de objetivos de ordenación en base al estado actual del territorio y teniendo en cuenta sus posibilidades de evolución. b) La identificación de espacios aptos para servir de soporte a las nuevas infraestructuras o para la mejora de las existentes. c) La definición de la ubicación de equipamientos de interés común para el área objeto del Plan. d) El establecimiento de criterios, principios y normas generales a los que habrá de atender la ordenación urbanística. e) La identificación de los espacios que hayan de ser objeto de remodelación, regeneración o rehabilitación, con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos, total o parcialmente distintos, así como de los programas a desarrollar a estos efectos, y de las medidas de apoyo encaminadas a incentivar su realización. f) El diseño de medidas de protección y adecuación ambiental en relación con espacios libres, zonas verdes, elementos físicos existentes y de su ordenación y tratamiento. El Plan Especial de la Bahía reconoce dos áreas de reordenación, para las cuales establece los siguientes objetivos específicos de desarrollo: a) El entorno de la Bahía de Santander, que incluye los municipios de Santander, Camargo, El Astillero y Marina de Cudeyo, al que se prevé dotar de un carácter unitario, atendiendo prioritariamente a: - El establecimiento de una zonificación pormenorizada, indicando los condicionantes morfológicos y tipológicos de las áreas de recuperación de la fachada marítima y estableciendo los parámetros urbanísticos de los bordes urbanos de posible desarrollo. - La creación de una red de parques periurbanos apoyados en la recuperación y regeneración ambiental de las áreas de marisma como corredores ambientales de este entorno metropolitano de elevado valor ambiental y paisajístico. - La configuración de áreas de dotaciones y de servicios, zonas verdes y espacios libres. - La consolidación y creación de itinerarios de movilidad peatonal prioritaria como ejes estructurales de la futura conurbación metropolitana y como elementos de referencia espacio y preservación de los valores naturales y
-------------	---

FICHA PLAN O PROGRAMA

paisajísticos.

b) El entorno del Parque Natural de Peña Cabarga, en los municipios de Medio Cudeyo y Villaescusa, donde se prevé la adecuación de una red de espacios de alta calidad paisajística y la compatibilización del desarrollo urbano de estos municipios con la preservación el encuadre natural de la Bahía.

Documentación

En la página Web del Gobierno de Cantabria está el Plan Especial y toda la información relativa al mismo http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,4065166&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Alcance espacial

Subregional, incluyendo los municipios de El Astillero, Camargo, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Santander y Villaescusa.

Alcance temporal

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	350.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	350.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: No es de esperar un aumento en la magnitud de las presiones debida al Plan Especial de la Bahía.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Se espera una reducción sustancial de la magnitud de las presiones, puesto que se trata de un plan que persigue la mejorará la calidad ambiental de la zona.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: El objetivo del plan es la mejora ambiental de la zona de la Bahía y, por tanto, la mejora del estado de las masas de agua. Para ello se han establecido una serie de medidas para la protección, mejora y/o restauración de aquellas masas deterioradas por contaminación u otros motivos, y para la concienciación de la población de la importancia de las mismas. En concreto, dentro del Plan se establecen normas para la protección de los cauces y recursos hídricos, de suelos y recursos freáticos y del paisaje, entre otros.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Realce de valores ambientales y ecológicos

Medidas

- 3 - 07 - 001 Iniciativas transversales de dinamización
- 3 - 07 - 002 Itinerarios de conectividad ecológica
- 3 - 07 - 003 Centro de Interpretación y Observación de la Bahía

Eje / Línea

Regeneración y conservación ambiental

Medidas

- 3 - 07 - 004 Proyectos de Intervención Ambiental en las marismas de Alday, Micedo, Boo, Blancas y Negras

Otras observaciones del plan:

Al no estar el PEB aprobado definitivamente no se han iniciado aún acciones de desarrollo, con la salvedad del inicio de la tramitación de la recuperación ambiental de la marisma de Micedo, al fondo de la ría del Carmen, que se corresponde con el ámbito CRA-2 del PEB.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE CANTABRIA

3 - 08

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☒ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto 59/2008

Promotor Gobierno de Cantabria

Gestor Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo

Otros organismos Puertos de Cantabria

Fecha de elaboración 0

Fecha de aprobación 5 JUNIO 2008

Estado de tramitación

Fecha de publicación 13 JUNIO 2008

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

La planificación portuaria surge como una necesidad de integrar los puertos autonómicos dentro de la planificación general, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. El propio preámbulo de la Ley establece, en distintos epígrafes, los siguientes objetivos básicos que condicionan la filosofía del Plan y marcan la pauta de las actuaciones precisas para su desarrollo:

- 1) Desarrollar un ámbito portuario moderno y eficaz, capaz de dar respuesta adecuada a la demanda de los sectores productivos tradicionales, contribuyendo al mantenimiento de unas condiciones operativas acordes con el desarrollo tecnológico actual.
- 2) Satisfacer las demandas actuales y futuras, de servicios portuarios vinculados a la náutica recreativa y deportiva, contribuyendo al desarrollo de sectores alternativos a los tradicionales.
- 3) Potenciar el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma mediante el impulso de actividades náutico-recreativas relacionadas con el desarrollo turístico, el ocio y el empleo, a través de una oferta generadora de riqueza en la región.
- 4) Garantizar la integración territorial plena de las instalaciones portuarias dentro del planeamiento supra-regional y regional, haciéndolo compatible con el resto de los planes sectoriales.
- 5) Garantizar la sostenibilidad ambiental de la planificación portuaria haciendo compatible su desarrollo con la protección del medio natural.
- 6) Garantizar la viabilidad económica del Plan a través de un programa de inversión ajustado a los objetivos de desarrollo, integración territorial y sostenibilidad ambiental indicados en los epígrafes anteriores.

El Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias se inspira en el Plan de Gobernanza del Gobierno de Cantabria, que define los proyectos estratégicos en los diferentes sectores económicos.

El mencionado Plan de Gobernanza considera los puertos, tanto en su faceta náutico-pesquera como en la deportiva, infraestructuras fundamentales para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma y prevé que las infraestructuras portuarias susceptibles de construcción y explotación por la iniciativa privada se articulen mediante el modelo de concesión, con el fin de fortalecer los principios que amparan el desarrollo económico y turístico de Cantabria.

Por todo ello, el Ejecutivo cántabro ha previsto una serie de actuaciones concretas en puertos que, resumidamente, son:

-Nuevo frente marítimo-terrestre del puerto de Castro Urdiales y ordenación de la dársena (Que incluye el aparcamiento subterráneo del Parque Anestoy, la ordenación de los amarres de las embarcaciones deportivas en una zona deportivo-recreativa y la urbanización y ampliación del Paseo Marítimo).

FICHA PLAN O PROGRAMA

- Nuevo puerto de Laredo (pesquero-deportivo)
- Nuevo Complejo Portuario de Suances (que incluye un nuevo puerto deportivo, los espigones de protección de entrada a la ría de San Martín de la Arena y la ampliación y modernización de las infraestructuras e instalaciones pesqueras).
- Nuevo puerto deportivo de San Vicente de la Barquera.
- Terminación del puerto de Santoña (pesquero y deportivo)
- Puerto de Colindres (que incluye la creación de un espacio náutico deportivo para embarcaciones recreativas y la ampliación y modernización de infraestructuras e instalaciones pesqueras)
- Instalación y modernización de las redes de abastecimiento
- Dotación de un correcto tratamiento de aguas residuales
- Medidas para mejorar la gestión y tratamiento de los residuos

Documentación

Se puede encontrar este Plan, junto con más información relativa a los Puertos de Cantabria en la siguiente página web: www.puertosdecantabria.es

Alcance espacial

Subregional. Los municipios costeros de Cantabria

Alcance temporal

2006-2013

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	24.047.000,00 €	44.709.000,00 €	7.277.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	105.378.000,00 €	15.891.000,00 €	0,00 €
Total	129.425.000,00 €	60.600.000,00 €	7.277.000,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Está prevista la construcción de nuevos puertos, que afectarán a las masas de agua litorales. Asimismo, los servicios portuarios y logísticos propios de estas instalaciones podrían generar también impactos en las masas de agua.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: La dotación de un correcto tratamiento de las aguas residuales que se generan en el puerto supondrá una reducción de la contaminación puntual de la zona. La incorporación de los efluentes residuales a la red de saneamiento y su adecuado tratamiento previo a su vertido al medio acuático, permitirá reducir la magnitud de la afección sobre indicadores físico-químicos, como el nivel de oxigenación o las concentraciones de nutrientes y, por tanto, la magnitud de presiones puntuales.

Con la recogida y tratamiento de residuos se suprime el riesgo de contaminación difusa, que podría suponer la emisión de sustancias contaminantes a las masas de agua.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: La reducción o eliminación de las presiones puntuales y difusas asociadas a los vertidos del puerto y los residuos generados contribuirá a sentar las bases de una mejora del estado general de las masas de agua.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Instalaciones y servicios portuarios

Medidas

- | | |
|--------------|--|
| 3 - 08 - 001 | Instalación, adecuación y modernización de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento |
| 3 - 08 - 002 | Implantación, modernización y mejora de sistemas de gestión de residuos en el ámbito portuario (Programa Puertos Limpios). |
| 3 - 08 - 003 | Dragados de mantenimiento |

FICHA PLAN O PROGRAMA

3 - 08 - 004 Programa de grandes Actuaciones

Otras observaciones del plan:

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN FORESTAL DE CANTABRIA

3 - 09

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☒ Ordenación forestal | ☒ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☒ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☒ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☒ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Plan Forestal Aprobado por Acuerdo Consejo de Gobierno de Cantabria		
Promotor	Gobierno de Cantabria		
Gestor	Dirección General de Biodiversidad (DGB)		
Otros organismos	Delegación del Gobierno / Consejería Presidencia y Justicia / Confederación Hidrográfica del Cantábrico/Entidades Propietarias de los Terrenos Afectados		
Fecha de elaboración	2002-2004	Fecha de aprobación	17 MARZO 2005
Estado de tramitación	EN EJECUCIÓN	Fecha de publicación	12 MAYO 2005

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

El ámbito del Plan es tanto territorial como sectorial, pues no atiende exclusivamente a una actividad económica forestal propia del sector agrario, por lo que más allá de una simple programación económica, se trata además de generar un instrumento que permita desarrollar una ordenación territorial a escala regional como instrumento de planificación dirigido a espacios naturales y forestales, en particular sobre el suelo forestal entendido como terreno no urbanizado ni cultivado, de conformidad con la normativa vigente sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

Incluso, se trata de algo más que un mero plan que programa inversiones forestales en el tiempo, puesto que constituye un instrumento de planificación estratégica para la adecuada administración, conservación, ordenación y gestión sostenible de los montes de Cantabria, sin perjuicio de configurar a su vez la política regional sobre espacios naturales, particularmente en lo que se refiere a la protección de la naturaleza y la conservación de la diversidad biológica que albergan los ecosistemas forestales, así como de los hábitats, los ecosistemas y los paisajes de los que forman parte.

Conforme legalmente se definen los montes, el ámbito territorial del Plan son aquellos terrenos rústicos que no son objeto ni son característicos del cultivo agrícola, al disponer de cobertura forestal, ya sea arbórea, arbustiva, de matorral o herbácea, con relaciones de interdependencia con el clima y el suelo donde se ubican y con otros procesos ecológicos esenciales de los que forman parte sustancial, albergando hábitats y especies de flora y fauna silvestres que, en definitiva, se comportan como ecosistemas forestales cumpliendo funciones ambientales, económicas, sociales y culturales.

La estructura que configura el Plan Forestal Regional es, por tanto, equiparable a la distribución de los ejes de actuación del Plan Forestal Español y responde al reparto de tareas para la gestión de cualquier patrimonio, indicando una relación genérica de prioridad: conservar los mejores valores del patrimonio, defender su integridad contra agentes externos, restaurar aquello que esté degradado y ordenar su uso sostenible, así como formar, educar, investigar y disfrutar de ese patrimonio.

La programación de actuaciones previstas en el Plan aborda cinco ámbitos para la conservación y gestión sostenible de los espacios forestales y naturales de Cantabria que responden a los siguientes objetivos:

1) Conservar la riqueza y diversidad del Patrimonio Natural de Cantabria, estableciendo las necesarias normas de protección e instrumentos preceptivos de ordenación y gestión de la flora y fauna silvestres que albergan los montes cántabros y de los hábitats y procesos ecológicos de los que forman parte. El Plan contempla establecer las medidas legislativas e instrumentales para las Áreas Protegidas de Cantabria integrando la totalidad de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos, de modo que diseñe la estrategia de protección de las especies y espacios más representativos de la diversidad biológica regional.

2) Consolidar y defender la propiedad forestal pública y defender el Patrimonio Forestal de agentes nocivos externos, como son los incendios forestales, garantizando el buen estado sanitario de los montes.

3) Restaurar y mejorar el medio natural regional, principalmente mediante actuaciones de ordenación agrohidrológica,

FICHA PLAN O PROGRAMA

repoblaciones forestales y medidas de restauración ambiental, particularmente en zonas degradadas o regresivas o bien sometidas a procesos erosivos graves y cultivos abandonados.

4) Regular, ordenar y controlar los usos y aprovechamientos de todos los recursos forestales, con el fin de garantizar su persistencia y sostenibilidad, fomentando los usos múltiples de los montes cántabros y compatibilizando los aprovechamientos ganaderos, forestales, cinegéticos y recreativos con la conservación y mejora de los montes, de modo que se asegure la preservación y uso sostenible de la diversidad biológica que albergan.

5) Desarrollar medidas horizontales y actuaciones de fomento y ordenación del uso recreativo en los montes, realizar campañas de información y educación ambiental, considerando la divulgación, formación y extensión forestal como medida básica para la creación de empleos en zonas rurales y, finalmente, consolidar líneas de investigación en materia forestal.

El Plan Forestal de Cantabria asume pues las directrices estratégicas y los criterios orientadores establecidos en el Plan Forestal Español y la Estrategia Forestal de la Unión Europea, a través de la configuración de programas específicos adaptados a las necesidades de gestión sostenible y conservación de los espacios forestales y naturales de la región, fomentando la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del medio rural cántabro y estableciendo medidas para la potenciación del sector forestal y el fomento de una nueva cultura forestal en la sociedad cántabra.

Descripción

El documento operativo del Plan Forestal de Cantabria se puede obtener en la siguiente página web: www.dgmontes.org.

Documentación

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

2005-2019

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Desde un punto de vista general, no se prevé que el Plan produzca impactos negativos en las masas de agua. Cabe hacer referencia tan sólo a la repercusión que puede tener la extracción de agua con motivo de la extinción de incendios forestales.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La propia naturaleza del Plan implica que las actuaciones previstas están dirigidas a reducir la magnitud de las presiones sobre los valores del medio natural, y particularmente del elemento agua y las comunidades biológicas asociadas al mismo. Mediante la aplicación de determinadas medidas de los diferentes Programas se reducirá la magnitud de las siguientes presiones:

- ☐ Fenómenos de erosión del suelo y problemas relacionados con la deficiente regulación natural del ciclo hidrológico, consecuencia de la destrucción de la cobertura vegetal.
- ☐ Contaminación difusa (arrastres lodos, cenizas, etc.)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: En consonancia con lo anterior, cabe esperar una mejora del estado ecológico de las masas de agua, que se puede particularizar de la siguiente manera:

- a) ☐ Aguas superficiales: A través de factores hidromorfológicos y características físico-químicas y ecológicas.
- b) ☐ Aguas subterráneas: Merced a favorecer la infiltración.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Medidas

Otras observaciones del plan:

Las actuaciones del Plan Forestal están agrupadas en diversos Programas, cuyos contenidos y presupuestos se recogen en fichas específicas. Dichas fichas son las correspondientes al Programa de Restauración Hidrológico Forestal, Programa de Defensa contra Incendios Forestales y Programa de Espacios Naturales Protegidos.

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:
P-AG-009 Modificar el modelo de explotación de los cultivos forestales, en especial de eucalipto, con el fin de mitigar aquellos problemas ambientales asociados al manejo, o, como alternativa, promover la sustitución de los cultivos de eucalipto por otros basados

FICHA PLAN O PROGRAMA

P-AS-088 Inclusión de estas consideraciones (acondicionamiento de pistas forestales, mejorar la vegetación de ribera y revalorización de los restos de cortas) en el Plan Forestal.

P-CA-018 Revisión e información para el Ayuntamiento y las Juntas Vecinales de Castro Urdiales sobre el Plan Forestal Regional, con el doble fin de conocer cómo afecta al municipio este Plan y marcar nuevas pautas para la gestión forestal, de modo que no implique

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL

3 - 10

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☒ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☒ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☒ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | Lucha contra la erosión |

Rango	Programa
Promotor	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad
Gestor	Dirección General de Biodiversidad (DGB)
Otros organismos	Confederación Hidrográfica del Cantábrico / Consejería de Medio Ambiente Entidades propietarias de terrenos afectados

Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	17 MARZO 2005
Estado de tramitación	Fecha de publicación	12 MAYO 2005

Relaciones

En desarrollo Planificación derivada del Plan Forestal de Cantabria

Planificación derivada

Observaciones

Descripción Los objetivos prioritarios del Programa se pueden expresar en la forma siguiente:

a) Restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal en cabeceras de cuencas hidrográficas.
b) Conservación y recuperación de los bosques de ribera y vegetación en márgenes fluviales.
c) Actuaciones de corrección de cauces mediante obras de ingeniería o estabilización de laderas sometidas a procesos de erosión.

El Programa contempla un conjunto de medidas encaminadas al cumplimiento de los objetivos citados.

Documentación Este Programa se enmarca en el capítulo III.6.3 del Plan Forestal de Cantabria, que se puede consultar en la siguiente página web:
www.dgmontes.org

Alcance espacial	Regional	Alcance temporal	2005-2019
------------------	----------	------------------	-----------

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	25.282.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	25.282.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA PLAN O PROGRAMA

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en este Programa no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en este Programa dan lugar a una reducción de los fenómenos de erosión del suelo y de los problemas relacionados con la deficiente regulación del ciclo hidrológico.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en factores:

a) Hidromorfológicos (régimen hidrológico, condiciones morfológicas de los cursos de agua, etc.)

b) Químicos y fisicoquímicos (variaciones del pH, concentración sólidos suspensión, oxígeno, etc.)

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Restauración, conservación y mejora

Medidas

3 - 10 - 001 Restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal en cabeceras de cuenca

3 - 10 - 002 Corrección de cauces y estabilización de laderas

3 - 10 - 003 Restauración de hábitats fluviales

3 - 10 - 004 Restauración de áreas incendiadas

Otras observaciones del plan:

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-028 Restauración hidrológico-forestal en las laderas de cabecera castigadas por el fuego.

P-AS-039 Solucionar las anomalías en la sedimentación relacionadas con la gestión forestal.

P-AS-082 Evitar las talas debidas a la política de concentración parcelaria, que se fundamentan en la pérdida económica que los antiguos propietarios experimentan con el cambio de titularidad.

P-AS-083 Estabilizar el número de explotaciones de eucalipto en la cuenca del Asón, evitando el aumento de la superficie utilizada para tal fin, y considerando alternativas que eviten la degradación de los suelos en los que se asientan.

P-AS-084 Modificar el modelo de explotación del eucalipto, evitando la invasión de pequeños cauces y riberas, y también en los laboreos propios de las cortas y las sacas: Evitar talar en los momentos de mayor precipitación y Evitar las talas a matarrasa".

P-AS-086 Evitar los arrastres de sedimentos al río Ocina mediante el acondicionamiento de las pistas empleadas en las explotaciones.

P-AS-087 Revalorizar los restos de las cortas mediante su procesamiento en plantas de biodiesel con el fin de evitar su quema o su arrastre a los cursos de agua. Alternativamente puede considerarse la posibilidad de la revalorización mediante compostaje.

P-CA-019 Redacción de un plan especial por la sensibilidad de estos espacios que incluya la gestión sostenible de los cultivos de eucalipto, la gestión de las visitas y la limpieza y señalización de la depresión de La Cubilla y otras semejantes.

P-CA-026 Devolver la naturalidad en cuanto a vegetación autóctona a las cabeceras de los ríos, eliminando progresivamente los cultivos de eucalipto

P-CA-029 Favorecer que las Juntas Vecinales de Castro Urdiales reserven espacio de monte para la conservación a cambio de contrapartidas que permitan hasta cierto punto la satisfacción económica esperada del aprovechamiento forestal.

P-CM-022 Incorporar manuales de buenas prácticas ambientales en eucaliptales, para la mejora de su gestión.

P-CM-029 Reforestación de la cabecera de la cuenca.

P-CM-065 Recogida con finalidad mercantil de restos de poda y leña y reinversión de los fondos obtenidos a ONG's y/o a los propios Ayuntamientos.

P-ES-068 Vigilar por el cumplimiento de la legislación en materia de explotaciones forestales, favoreciendo la conservación de las especies que no son objeto de la explotación en el monte.

P-ES-071 Asegurar que el Plan de Cuenca condicione la gestión forestal, de modo que se asegure que los laboreos en materia forestal se realicen en las épocas en las que se minimice el riesgo de erosión.

P-ES-072 Garantizar el cumplimiento de la ley por parte de la administración en cuanto a la gestión forestal y las agresiones ambientales que la misma genera.

P-MI-063 Creación de programas específicos de educación ambiental en prevención de incendios, especialmente dirigidos al colectivo ganadero, de forma que se fomente la regeneración forestal.

P-MI-067 Repoblar con vegetación autóctona, en particular el valle glaciar de Portillo de Lunada con especies como el roble y el haya.

FICHA PLAN O PROGRAMA

- P-MI-119 Aprovechamiento de los restos vegetales (biomasa forestal, restos de jardinería).
- P-MI-121 Concertar medidas de repoblación con los ganaderos, posibilitando el manejo de ganado bajo la cubierta de las masas repobladas, y desligándolas de subvenciones.
- P-MI-132 Control de las explotaciones de eucalipto
- P-MI-140 En las reforestaciones usar la vegetación autóctona, con especies como el roble y el haya
- P-NA-090 Establecer medidas correctoras para evitar que la profusión de pistas asociadas a los aprovechamientos madereros continúen aumentando.
- P-PA-041 Reforestación de cabeceras contando con el apoyo de los ganaderos como fuente de rentas alternativas
- P-PA-132 Mantenimiento del paisaje pasiego
- P-SB-237 Estudiar la incidencia de las plantaciones de eucalipto en la disponibilidad de agua
- P-SB-271 Control sobre la tala de montes y matorrales
- P-SB-272 Corregir las prácticas forestales
- P-SB-273 Crear legislación que regule la gestión de las explotaciones forestales

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES LIÉBANA-NANSA

3 - 11

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☒ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Decreto
Promotor	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad
Gestor	Dirección General de Biodiversidad
Otros organismos	Consejería de Medio Ambiente/ Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo/ Confederación Hidrográfica del Cantábrico/ Entidades propietarias de los terrenos afectados

Fecha de elaboración	2007-2008	Fecha de aprobación
Estado de tramitación	Pendiente de Aprobación	Fecha de publicación

Relaciones

En desarrollo Planificación derivada del Programa de Restauración Hidrológico Forestal

Planificación derivada

Observaciones

Descripción Los objetivos de este Plan son:

- a) Garantizar la gestión sostenible de los espacios y recursos forestales.
- b) Preservar la diversidad biológica del medio forestal y natural.
- c) Garantizar la persistencia de los ecosistemas y el mantenimiento de la capacidad productiva.

El Plan presenta una doble vertiente: por un lado, constituye un instrumento de planificación forestal de carácter comarcal y, por otro lado, es un instrumento de ordenación territorial.

Documentación Existe un enlace a la página Web del Plan (www.planliebanaynansa.com), para darlo a conocer, informar sobre su estado de ejecución, facilitar la participación pública, etc.

Alcance espacial	Subregional. Comarcas Forestales de Liébana y Nansa.	Alcance temporal	Vigencia de 10 años desde que tenga lugar su aprobación
-------------------------	--	-------------------------	---

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	22.751.800,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	22.751.800,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA PLAN O PROGRAMA

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en este Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en este Plan dan lugar a una reducción de los fenómenos de erosión del suelo y de los problemas relacionados con la deficiente regulación natural del ciclo hidrológico.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en factores:

a) Hidromorfológicos (régimen hidrológico, condiciones morfológicas de los cursos de agua, etc.)

b) Químicos y fisicoquímicos (variaciones del pH, concentración sólidos suspensión, oxígeno, etc.)

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Mantenimiento y mejora de la calidad y fertilidad de los suelos forestales

Medidas

3 - 11 - 001 Realización de un Proyecto Marco de Conservación del Recurso Suelo

3 - 11 - 002 Formación de personal para la identificación y estudio de indicadores sobre calidad y capacidad productiva de un suelo.

3 - 11 - 003 Redacción de un Manual de Buenas Prácticas sobre el manejo de los terrenos forestales.

Otras observaciones del plan:

Ejes, líneas y Medidas:

En el plan se presentan más de 30 objetivos, con sus correspondientes propuestas de actuación. Aquellas vinculadas de alguna manera con el recurso Agua coinciden con las establecidas en el Programa de Restauración Hidrológico-Forestal.

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-032 Limitar la plantación de eucaliptos en la cuenca del Nansa, y eliminar aquellos que se encuentran plantados en Dominio público Hidráulico. Fomentar el cambio en la gestión de los montes para minimizar los problemas derivados de la actual forma de explotac

P-NA-087 Apoyar a los ganaderos de Polaciones, donde no se quema el monte desde hace muchos años, mediante quemas controladas que permitan el mantenimiento de los pastizales.

P-NA-088 Incrementar en Carmona la superficie de monte sometida a desbroces con el fin de reducir la incidencia de los incendios.

P-NA-089 Realizar quemas controladas en los montes de Carmona, realizando cortafuegos mediante desbroce.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3 - 12

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☒ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Programa
Promotor	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad
Gestor	Dirección General de Biodiversidad (DGB)
Otros organismos	Delegación del Gobierno / Consejería Presidencia y Justicia / Confederación Hidrográfica del Cantábrico Entidades Propietarias de los Terrenos Afectados

Fecha de elaboración	2002-2004	Fecha de aprobación	17 de marzo de 2005
Estado de tramitación	En ejecución	Fecha de publicación	12 de mayo de 2005

Relaciones

En desarrollo	Planificación derivada del Plan Forestal de Cantabria		
Planificación derivada			
Observaciones			
Descripción	El objetivo prioritario del Programa es el de contribuir a la minimización de las consecuencias derivadas de los incendios forestales mediante la ejecución de trabajos de carácter preventivo y la adecuación de infraestructuras de apoyo a la extinción.		
Documentación	Este Programa se enmarca en el capítulo III.6.2.1 del Plan Forestal de Cantabria, que se puede consultar en la siguiente página web: www.dgmontes.org		
Alcance espacial	Regional , con especial esfuerzo en las Zonas de Riesgo Alto y Muy Alto	Alcance temporal	2005-2019

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	33.179.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	33.179.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- ☒ Ríos y embalse
 ☒ Aguas de transición
 ☐ Aguas subterráneas

FICHA PLAN O PROGRAMA

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La necesidad de agua para la extinción de incendios puede afectar negativamente, aunque sea de manera puntual, a las masas de agua situadas aguas abajo de los puntos de captación.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Las medidas contempladas en este Programa contribuyen a mitigar los fenómenos de erosión del suelo y los problemas relacionados con la deficiente regulación natural del ciclo hidrológico, como consecuencia de la destrucción de cobertura vegetal. Asimismo, reducen los problemas originados por el arrastre de lodos, cenizas, etc.

Hay que destacar también la importancia de la mitigación de otras presiones no relacionadas directamente con el recurso agua (riesgos a bienes de naturaleza no forestal, personas, etc.)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en factores:

a) Hidromorfológicos (régimen hidrológico, condiciones morfológicas de los cursos de agua, etc.)

b) Químicos y fisicoquímicos (disminución arrastre de lodos, cenizas y caudales sólidos en general; variaciones del pH, concentración sólidos suspensión, oxígeno, etc.)

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Silvicultura preventiva

Medidas 3 - 12 - 001 Repoblaciones forestales con diversidad específica en las mismas

3 - 12 - 002 Red de áreas y fajas cortafuegos

3 - 12 - 003 Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios

Eje / Línea Infraestructura hídrica

Medidas 3 - 12 - 004 Construcción de depósitos de agua para medios terrestres y aéreos

Eje / Línea Infraestructura viaria

Medidas 3 - 12 - 005 Trabajos periódicos de mantenimiento de líneas de defensa existentes.

3 - 12 - 006 Desarrollo de una adecuada Red de pistas forestales de cara a su uso en labores de extinción

Eje / Línea Instrumentos

Medidas 3 - 12 - 007 Elaboración de un Plan Autonómico de Defensa contra Incendios Forestales

Otras observaciones del plan:

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:
P-MI-112 Realizar las quemadas de pastos controladas: con apoyo de brigadas y criterios de minimización de riesgos (con solicitud previa al Ayuntamiento que gestiona los trámites).
P-MI-113 Construcción (y mantenimiento) de cortafuegos alrededor de las masas arbóreas.
P-MI-122 Evitar los incendios forestales que acaban con la vegetación de ribera: facilitando las condiciones de vida del ganadero, aumentando la vigilancia y endureciendo las multas.
P-PA-135 Campañas de incendios para adultos de la cabecera

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

3 - 13

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☒ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☒ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Programa
Promotor	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad
Gestor	Dirección General de Biodiversidad (DGB)
Otros organismos	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino / Consejería de Medio Ambiente Entidades propietarias de terrenos afectados

Fecha de elaboración	2002-2004	Fecha de aprobación	17 marzo 2005
Estado de tramitación		Fecha de publicación	12 mayo 2005

Relaciones

En desarrollo Planificación derivada del Plan Forestal de Cantabria

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

Tiene como objetivo desarrollar la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria configurada como un conjunto suficiente y coherente de sistemas naturales regionales interconectados, que aseguren el mantenimiento y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio regional.

Los ejes prioritarios del Programa son:

- I.- Planificación de los ENP
- II.- Gestión Activa:
 - II.I.- Inventario y diagnóstico ambiental
 - II.II.- Actuaciones de defensa, restauración y conservación
- III.- Gestión Pasiva:
 - III.I.- Vigilancia
 - III.II.- Seguimiento ambiental
- IV.- Uso Público, información y sensibilización
 - IV.I.- Infraestructuras de recepción, información e interpretación
 - IV.II.- Diseño de contenidos temáticos
 - IV.III.- Servicio de Uso Público
- V.- Desarrollo sostenible en la Red de Espacios Naturales Protegidos
- VI.- Participación Pública

Documentación Este Programa se enmarca en el capítulo III.6.1.1 del Plan Forestal de Cantabria, que se puede consultar en la siguiente página web:
www.dgmontes.org

Alcance espacial	Regional	Alcance temporal	2005-2019
------------------	----------	------------------	-----------

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA PLAN O PROGRAMA

Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	90.820.200,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	90.820.200,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Las actuaciones incluidas en el Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☒ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La propia naturaleza del Programa implica que las actuaciones previstas están dirigidas a reducir la magnitud de las presiones sobre los valores del medio natural, y particularmente del elemento agua y las comunidades biológicas asociadas al mismo.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☒ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en factores:

- a) Hidromorfológicos (régimen hidrológico, condiciones morfológicas de los cursos de agua, etc.)
- b) Químicos y fisicoquímicos (variaciones del pH, concentración sólidos suspensión, oxígeno, etc.)
- c) Ecológicos (incremento de la potencialidad de las masas para el desarrollo de procesos ecológicos)

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Planificación	
Medidas	3 - 13 - 001	Planificación de los Espacios Naturales Protegidos
Eje / Línea	Gestión	
Medidas	3 - 13 - 002	Gestión Activa
	3 - 13 - 003	Gestión Pasiva
Eje / Línea	Información y sensibilización	
Medidas	3 - 13 - 004	Uso Público, información y sensibilización Participación Pública
Eje / Línea	Desarrollo sostenible	
Medidas	3 - 13 - 005	Desarrollo sostenible de la Red de Espacios Naturales Protegidos

Otras observaciones del plan:

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-ES-051 Considerar el Parque Natural de Oyambre como una experiencia piloto que sirva como ejemplo para una gestión hidrológica sostenible.

P-PA-108 Respetar los ENPs frente a los intereses de explotación

P-PA-117 Poner en valor los ENPs del municipio de Miengo

P-PA-134 Regulación de los accesos a los ENP's

P-PA-137 Ordenación del tráfico y control de los accesos rodados en el parque de Liencres

P-PA-138 Reubicar aparcamiento en PN Liencres, creando aparcamientos disuasorios y lanzadera de autobuses

P-PA-139 Impedir el acceso de coches al brezal en el P.N.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN PISCÍCOLA

3 - 14

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☒ Desarrollo sostenible | ☒ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Decreto		
Promotor	Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad		
Gestor	Dirección General de Biodiversidad		
Otros organismos			
Fecha de elaboración	0	Fecha de aprobación	0
Estado de tramitación	En elaboración	Fecha de publicación	0

Relaciones

En desarrollo	Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales		
Planificación derivada			
Observaciones			
Descripción	El Plan de Ordenación Piscícola constituye un instrumento básico de planificación, por el que se rige la ordenación y gestión sostenibles de la explotación piscícola en las aguas continentales de Cantabria. Contempla la división del territorio objeto de planificación en cuencas fluviales a los efectos del aprovechamiento de los recursos piscícolas, además de las directrices y normas de carácter general para su evaluación, control y aprovechamiento. Incluye además los correspondientes procedimientos de evaluación y seguimiento periódicos que garantizan la actualización de las previsiones en él recogidas.		
Documentación	Toda la disponible sobre seguimiento de especies y del recurso disponible en la Dirección General de Biodiversidad.		
Alcance espacial	Regional	Alcance temporal	

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	3.200.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	3.200.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Las actuaciones incluidas en el Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las

FICHA PLAN O PROGRAMA

masas de agua de la región

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Es esperable la reducción de la presión sobre el recurso (especies piscícolas). Las medidas complementarias de mejora y protección del hábitat reducirán así mismo las presiones sobre el resto de especies y hábitats asociados a las aguas continentales.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|--|---|
| ☒ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Las directrices recogidas en el Plan y su desarrollo contribuirán de manera significativa a la mejora del estado las aguas continentales actuando, en mayor o menor medida, sobre el régimen de caudales, la calidad del agua, la conservación del cauce y riberas y el estado de las comunidades faunísticas presentes.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Ordenación y gestión recursos piscícolas	
	Medidas	
	3 - 14 - 001	Conservación y mejora del hábitat fluvial
	3 - 14 - 002	Conservación y mejora de la Fauna Piscícola
	3 - 14 - 003	Desarrollo de los instrumentos de gestión
	3 - 14 - 004	Información y sensibilización

Otras observaciones del plan:

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

3 - 15

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango

Ley 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, desarrollado por el Decreto 12/2008 por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria y la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad y las especies de los anexos de las directivas 79/409/CEE de conservación de aves y la 92/43/CEE de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Promotor

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

Gestor

Dirección General de Biodiversidad

Otros organismos

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, D.G. de Costas, D.G. de Carreteras y Entidades Locales Menores.

Fecha de elaboración

0

Fecha de aprobación

0

Estado de tramitación

Fecha de publicación

0

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria consiste en un registro público abierto en el que se encuentran las especies o las poblaciones de fauna y flora silvestre de Cantabria con problemas de conservación. Para ello cada una de ellas debe estar dotado de un instrumento de planificación en el que, en resumen, se encuentran las siguientes fases:

- Diagnóstico de la población
- Ámbito de aplicación
- Medias de gestión en donde se encuentran las acciones dirigidas para favorecer a las diferentes especies, sus hábitats, necesidades de investigación,...
- Control, evaluación y normativa.

Además de estas especies también se encuentran las protegidas por los anexos de las directivas de aves y hábitats y las especies del Listado Español de Especies con un Régimen de Protección Especial.

Documentación

Decreto 120/2008 Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria (<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202008-12/OR%202008-12-26%20249/PDF/17608-17622.pdf>)
Directiva 79/409/Cee de conservación de aves de Cantabria.
Directiva 43/92/Cee de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

Indefinido, aunque la revisión viene determinada por el Decreto 120/2008.

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	2.100.000,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA PLAN O PROGRAMA

Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	2.100.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción: Las actuaciones incluidas en el Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Al tratar de que no se deteriore la calidad del hábitat de estas especies, que repercute en el estado de conservación de las poblaciones con problemas de viabilidad a medio y largo plazo, se puede producir una reducción de las presiones ejercidas sobre las masas de agua relacionadas con las mismas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: En consonancia con lo indicado anteriormente, la eventual reducción de las presiones sobre las masas de agua da lugar a una mejora del estado de las mismas.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Conservación de especies protegidas
Medidas	3 - 15 - 001 Seguimiento 3 - 15 - 002 Planificación 3 - 15 - 003 Ejecución del Programa de medidas 3 - 15 - 004 Protección de la especie 3 - 15 - 005 Protección del hábitat 3 - 15 - 006 Formación y divulgación 3 - 15 - 007 Investigación 3 - 15 - 008 Normativa y regulación

Otras observaciones del plan:

Las especies que viven asociadas al medio fluvial amparadas bajo el Decreto 120/2008 por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria son:

- Hyla arborea
- Rana iberica
- Petromyzon marinus
- Nuphar luteum
- Salix breviserrata
- Salix repens
- Soldanella villosa
- Vandenboschia speciosa
- Culcita macrocarpa
- Austrapotamobius pallipes
- Coenagrion mercuriale
- Galemys pyrenaicus

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PROGRAMA DE CONTROL DE ESPECIES INVASORAS

3 - 16

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☒ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Reconocido en el art. 44 de la Ley 4/2006 de conservación de la naturaleza y el art. 61 de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Promotor Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

Gestor Dirección General de Biodiversidad

Otros organismos Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Costas, Carreteras y Entidades Locales Menores.

Fecha de elaboración 0

Fecha de aprobación 0

Estado de tramitación

Fecha de publicación 0

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción El programa consta de tres fases:

- a) Seguimiento y distribución de las especies invasoras
- b) Programa de erradicación y control
- c) Evaluación de las actuaciones

Una de las acciones clave dentro de todo este sistema es la sensibilización social, la cual debe ir dirigida no solo a detectar el problema sino a poner de relevancia la importancia de la actuación ordenada en la relación espacio-temporal.

Documentación En relación con las plantas, se puede consultar la siguiente página web:
<http://invasorasdecantabria.dgmontes.org>

Alcance espacial Regional

Alcance temporal Indefinido, aunque se deben hacer revisiones cada 5-10 años

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	700.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	700.000,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA PLAN O PROGRAMA

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: En el caso de no actuar se produce un desplazamiento y sustitución de las especies nativas por otras alóctonas de carácter invasor. La repercusión sobre el ecosistema se produce por la intrusión de una especie nueva de fauna o flora, que desplaza y, en algunos casos, acaba sustituyendo a las especies nativas, generándose pérdidas significativas de la biodiversidad regional. Uno de los casos más conocidos es la expansión y desplazamiento del cangrejo autóctono por el cangrejo rojo de las marismas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: El objetivo inicial es controlar la expansión de estas especies a medio plazo, para entonces abordar una segunda fase de erradicación. Como consecuencia, ello dará lugar a una reducción en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua relacionadas con las mismas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Es consecuencia de la reducción de la magnitud de las presiones mencionada anteriormente.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Seguimiento, control y evaluación

Medidas 3 - 16 - 001 Seguimiento

3 - 16 - 002 Evaluación de las especies invasoras

Eje / Línea Educación y sensibilización

Medidas 3 - 16 - 003 Educación y sensibilización social

Otras observaciones del plan:

La previsión económica realizada es de mínimos, limitada, debido a las restricciones económicas imperantes, a dos especies (Cortaderia selloana y Reynoutria japonica) en ciertos espacios naturales protegidos. No obstante, la estimación económica para el adecuado desarrollo del Programa es substancialmente más elevada.

Las principales especies invasoras detectadas en Cantabria con afecciones sobre los ríos o sus márgenes son las siguientes:

1. Baccharis halimifolia
2. Cortaderia selloana
3. Reynoutria japonica
4. Tradescantia fluminensis
5. Budleja davidii
6. Procambarus clarkii Cangrejo rojo
7. Pacifastacus leniusculus Cangrejo señal

Entre las especies invasoras de reconocido peligro, hay varias de las que no se tiene constancia de su presencia en Cantabria, pero que su peligro potencial hace necesario un seguimiento continuado de su aparición en la región:

8. Mustela visón Visón americano
9. Dreissena polymorpha Mejillón cebra

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: ESTRATEGIA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CANTABRIA

3 - 17

Temática

- | | |
|---|--|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☒ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | Cambio Climático |

Rango

Promotor

GOBIERNO DE CANTABRIA

Gestor

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Otros organismos

D.G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística.
D.G. de Medio Ambiente.
D.G. de Ganadería.
D.G. de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua.
D.G. de Protección Civil.
Puertos de Cantabria.
D.G. de Pesca y Alimentación.
D.G. de Desarrollo Rural.

Fecha de elaboración

Fecha de aprobación

2008

Estado de tramitación

Fecha de publicación

2008

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

La lucha contra el cambio climático requiere un marco y unas reglas de acción globales. Con la presente Estrategia pretende convertirse en un agente destacado en la protección del clima a nivel español y en un foco de opinión, formación y sensibilización en materia de cambio climático. Lograr que la sociedad cántabra y su economía sean pioneras frente al cambio climático mediante soluciones innovadoras y coste-eficientes, tanto en su vertiente de reducción de emisiones (mitigación) como de preparación para los impactos inevitables (adaptación). Se han establecido los siguientes objetivos, atendiendo a las dos vertientes del cambio climático, mitigación y adaptación.

- Objetivo 1: La reducción de GEI esperada durante el periodo 2008-2012, respecto a lo que ocurriría en caso de no poner en marcha ninguna política de mitigación de las emisiones, es de 1.043.000 toneladas de CO₂ e (promedio anual de emisiones totales). Esto permitiría asumir un objetivo de reducción del -12% respecto al escenario tendencial, asumiendo una reducción media de 1,74 toneladas de CO₂e²⁷ por habitante. El cumplimiento de este objetivo está condicionado a la instalación, para el año 2012, de 1100 MW eólicos, contemplados en el PLENERCAN (Plan Energético de Cantabria)

- Objetivo 2: En conjunto, todas las medidas de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático permitirán alcanzar una reducción promedio anual de 359.000 toneladas de CO₂ en el periodo 2008-2012, frente al escenario tendencial. Es decir, la Estrategia permitiría reducir en un -3% las emisiones directas de GEI durante el periodo 2008-2012 respecto al año 2005.

Objetivo 3: Si se tienen en cuenta solo los sectores difusos, la reducción que se alcanzaría con la aplicación de las distintas medidas contempladas en la estrategia, sería de un -10% durante el periodo 2008-2012 con respecto a 2005.

Objetivo 4: Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria hasta alcanzar una remoción equivalente al 2% de las emisiones del año 1990

Documentación

• Estudio sobre las emisiones de GEI de Cantabria.

• Además se localiza diversa información en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria www.medioambientecantabria.com:

- ☐ Guía práctica de Auditorías de Emisiones, que es una guía destinada a los ayuntamientos para la realización de un inventario de emisiones a la atmósfera.
- ☐ Herramienta de cálculo de Emisiones final, que permite el cálculo de las mismas y de las medidas tipo para reducir

FICHA PLAN O PROGRAMA

las emisiones de GEIs.

- ☐ Guía de Implantación del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. <http://www.prtr-can.unican.es/>
☐ Programa de Calidad del Aire de Cantabria <http://programaceroco2.com/>

Alcance espacial

Comunidad Autónoma de Cantabria

Alcance temporal

2008-2012

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras fuentes	27.301.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	27.301.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- ☐ Ríos y embalse ☐ Aguas de transición ☐ Aguas subterráneas
☐ Lagos ☐ Aguas costeras ☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- ☒ Ríos y embalse ☒ Aguas de transición ☒ Aguas subterráneas
☒ Lagos ☒ Aguas costeras ☒ Zonas protegidas

Descripción: Los impactos del cambio climático con frecuencia reflejan cambios proyectados en la precipitación y otras variables climáticas además de la temperatura y el nivel de mar. La magnitud y el ritmo de los impactos varían con la magnitud del cambio climático y, en algunos casos, con la capacidad de adaptación, siendo las comunidades más desfavorecidas y densamente pobladas las más vulnerables.

De este modo, con la puesta en marcha de las actuaciones previstas en la Estrategia se mitigarán o eliminarán los impactos previsibles esperados como consecuencia del cambio climático. Entre ellos cabe destacar:

- Incremento de áreas afectadas por la sequía.
- Incremento del riesgo de inundación por aumento de las precipitaciones.
- Reducción de reservas de agua en los glaciares y la cubierta de nieve.

Asimismo, en las zonas costeras los principales impactos que ríaque se verían mitigados o eliminados son debido al incremento del nivel del mar son provocaría los siguientes impactos:

- Erosión de costas.
- Mayor vulnerabilidad a eventos extremos en zonas costeras densamente pobladas y poco elevadas.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- ☒ Ríos y embalse ☒ Aguas de transición ☒ Aguas subterráneas
☒ Lagos ☒ Aguas costeras ☐ Zonas protegidas

Descripción: La mitigación de los efectos del cambio climático puede contribuir a la mejora del estado general de todas las masas de aguas de la región.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Estrategia cambio climático

- Medidas**
- 3 - 17 - 001 Ordenación del territorio incorporando la variable ambiental
 - 3 - 17 - 002 Gestión y control de residuos sólidos urbanos y ganaderos
 - 3 - 17 - 003 Adaptación al cambio climático
 - 3 - 17 - 004 Investigación, formación y sensibilización

FICHA PLAN O PROGRAMA

Otras observaciones del plan:

A continuación se presenta el presupuesto nuevo para todo el periodo 2008-2012 desglosado por Dirección General, que se destinará a la lucha frente al cambio climático:

CONSEJERÍA		DIRECCIÓN GENERAL
PRESUPUESTO NUEVO DESTINADO (€)		
Consejería de Presidencia y Justicia		
Civil		D.G. de Protección 120.000
Ciudadanía	36.000	D.G. de Servicios y Atención a la
Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico		
Industria		D.G. de 6.800.000
Comunicaciones		D.G. de Transportes y 4.736.000
Tecnológica		D.G. de Desarrollo e Innovación -
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo		
Cantabria		Puertos de 1.060.000
Urbanística	-	D.G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental
Arquitectura		D.G. de Vivienda y 233.688
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad		
Ganadería		D.G. de 1.900.000
Rural		D.G. de Desarrollo 706.900
Alimentación		D.G. de Pesca y 612.000
Biodiversidad		D.G. de 55.760.000
Consejería de Medio Ambiente		
Ambiente		D.G. de Medio 6.282.000
Agua	4.060.000	D.G. de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte		
Turismo		D.G. de -
Consejería de Educación		
Educativa		D.G. de Coordinación y Política -
Consejería de Sanidad		
Pública		D.G. de Salud 170.000
TOTAL PRESUPUESTO		
(€)		
82.476.588		

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

3 - 18

Temática

- | | |
|---|--|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☒ Gestión de residuos | |

Rango	Decreto 102/2006
Promotor	Gobierno de Cantabria
Gestor	Consejería de Medio Ambiente
Otros organismos	MARE

Fecha de elaboración	0	Fecha de aprobación	2006
Estado de tramitación		Fecha de publicación	2006

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

La Ley 10/1998 de Residuos prevé la elaboración de planes autonómicos de residuos a cuyas directrices deberán someterse las actividades de producción y gestión públicas o privadas que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad. Así, se elabora el Plan de Residuos de Cantabria 2.006-2.010, que servirá como base para la elaboración de los Planes Sectoriales y en su caso, de la Ley de Residuos de Cantabria. La formulación de un Plan de Residuos de Cantabria es competencia de la Comunidad. Sin embargo, debe ser fruto de una cooperación con la Administración Local y con el Ministerio de Medio Ambiente, todo ello enmarcado dentro de la Política Medioambiental estatal, europea y autonómica.

El presente Plan de Residuos determinará la estrategia de gestión de los residuos generados en el ámbito de Cantabria, atendiendo a la situación actual y teniendo en cuenta las normas vigentes en la materia y las mejores tecnologías disponibles al efecto. Los Planes Sectoriales de Residuos fijarán los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación, las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los procedimientos para su seguimiento y control, y las necesidades económicas relacionadas.

El Plan de Gestión de Residuos de Cantabria queda enmarcado y se sustenta jurídicamente por la normativa vigente en materia de Residuos, tanto de índole autonómica, como nacional y comunitaria.

La Ley 10/1998 de Residuos transpone la Directiva 91/156/CEE, Marco de Residuos, y establece por primera vez en España un marco normativo básico regulador de todos los residuos, sobre el cual se irán desarrollando regulaciones. Esta Ley tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico correspondiente y fomentar, según este orden, su reducción, su reutilización, su reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

Documentación

- Planes sectoriales: actualmente en fase de redacción/visión.
- El Plan de Residuos de Cantabria se localiza en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. www.medioambientecantabria.com/documentos_contenidos/6591_1.Plan_Residuos_Cantabria.pdf.
- Punto Focal de Residuos de Cantabria (PFR) www.puntofocalderesiduos.unican.es

Alcance espacial Regional

Alcance temporal 2006-2010

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
|---|--|---|

FICHA PLAN O PROGRAMA

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en el Plan de Residuos no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Las medidas contempladas en el Plan actúan sobre las presiones puntuales que constituyen los vertederos, tanto sobre las masas de agua superficial como subterránea. Estas medidas afectan a la retirada de los residuos acumulados en los vertederos incontrolados y su traslado a otros autorizados.

Se pretende así suprimir el riesgo que suponen de emisión de sustancias contaminantes para las masas de agua. Además, con la retirada del material alóctono que se acumula en determinados puntos, se considera que se reduce el riesgo de desbordamientos en caso de avenidas.

En el caso de las masas de agua superficiales, los indicadores que pueden verse afectados, dependiendo de las características de los residuos, son los asociados a elementos de calidad físico-química: condiciones de oxigenación, salinidad, estados de acidificación, nutrientes y contaminantes sintéticos y no sintéticos. Como consecuencia de la mejora de estos indicadores pueden mejorar también los indicadores de elementos de calidad biológicos.

Para masas de agua subterráneas, repercutirá sobre su estado químico, evaluado a través de valores umbral establecidos para los contaminantes, grupos de contaminantes e indicadores de contaminación identificados para la clasificación de masa subterráneas.

También los usos públicos y recreativos se beneficiarían de estas medidas ya que también se produciría una mejora estética del entorno fluvial.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Se espera una mejora generalizada en todas las masas de agua. Estas actuaciones pueden mejorar el estado ecológico de las masas de agua en las que se encuentran localizados dichos vertederos. La reducción del aporte de nutrientes, en particular de compuestos nitrogenados, procedentes de residuos ganaderos a los ríos incidirá muy positivamente en la calidad de las aguas, ya que un manejo inadecuado de los residuos ganaderos puede provocar la contaminación de las fuentes de suministro de agua superficial y subterránea.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Prevención

Medidas 3 - 18 - 001 Creación de un plan de distribución de estiércol y purines.

Eje / Línea Aprovechamiento energético

Medidas 3 - 18 - 002 Valorización del 100% de los Lodos de Depuradora (LD) mediante la construcción de una planta de secado térmico de LD provista de una instalación de cogeneración. Aplicación agrícola preferente del producto obtenido y valorización energética del resto en la planta de incineración de residuos orgánicos, cárnicos y sanitarios.

Eje / Línea Gestión de residuos

Medidas 3 - 18 - 003 Promoción del uso de las deyecciones ganaderas, el compost producido a partir de los Residuos Sólidos Urbanos, y los lodos de depuradora secos en terrenos públicos.

Eje / Línea Suelos contaminados

Medidas 3 - 18 - 004 Elaboración de un Inventario de suelos contaminados derivados de la realización de actividades y elaboración de un Plan de Actuación en Suelos Contaminados de Cantabria en el plazo que establezca el Decreto que regulará el marco técnico de actuación en el sector.

Eje / Línea Vertederos

Medidas 3 - 18 - 005 Estabilización de las cantidades de residuos destinadas a vertedero en Cantabria en los niveles correspondientes al promedio 2001-2003, en el periodo 2005-2008. Reducción de 1% anual en la cantidad vertida en el periodo 2008-2010.

3 - 18 - 006 Disminución de la gestión en vertedero de residuos biodegradables hasta valores inferiores al 50% de la generación.

3 - 18 - 007 Identificación, clausura y restauración ambiental de vertederos que no cumplan los requisitos del Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Otras observaciones del plan:

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

FICHA PLAN O PROGRAMA

P-AS-012. Creación de depósitos de secado para los purines de vacuno semejantes a los pozos de porcino castellanos con estudio previo del volumen de purines generado anualmente.

P-AS-099 Estudiar una solución para los residuos ganaderos como los purines y los plásticos de silo.

P-AS-105 Generación de un Marco Legal para dar solución a las deficiencias en la gestión de los purines y los plásticos de silo.

P-CA-024 Desarrollar un sistema de gestión de los purines y otros residuos ganaderos, e informar a los ganaderos para que puedan acceder a este servicio evitando así los problemas derivados de su actividad.

P-CM-005 Afrontar la gestión de los residuos ganaderos desde el enfoque de un plan integral e incentivar las actividades tradicionales

P-CM-006 Evitar el vertido de purines en época de lluvias, en laderas de máxima escorrentía y, en cualquier caso, en las proximidades del cauce.

P-CM-008 Vigilancia efectiva sobre purines y contaminación ganadera.

P-CM-023 Suministrar contenedores a los ganaderos para la recogida del plástico generado en su actividad.

P-CM-024 Establecer e implantar en la zona un manual de buenas prácticas ganaderas.

P-CM-025 Campañas de información y sensibilización (trípticos informativos) para la población en general y para los ganaderos en particular.

P-CM-071 Proporcionar manuales de buenas prácticas a los ganaderos.

P-CM-073 Apoyo al sector ganadero e incentivo de las actividades tradicionales

P-CM-076 Compostaje de los restos de siega y poda.

P-CM-080 Investigar las opciones de aprovechamiento energético de los residuos ganaderos (purines).

P-CM-081 Valorización de los purines por transformación en productos aprovechables.

P-CM-082 Divulgar las buenas prácticas y sensibilizar al colectivo de ganaderos.

P-DE-040 Crear un sistema de gestión de los plásticos de silo, envases de fitosanitarios y otros residuos ganaderos.

P-DE-041 Estudiar la viabilidad de sistemas de recogida de purines con colectores para las pequeñas cuadras que se encuentran en los núcleos, y que puedan llevar estos residuos a depósitos fuera del núcleo habitado, sin que ello suponga un coste extra para el gana

P-DE-042 Investigar alternativas para que los ganaderos con cuadras en pequeños núcleos puedan gestionar sus purines. A modo de ejemplo, se apuntan depósitos pequeños para varios ganaderos en algunos núcleos.

P-ES-009 Regulación por parte de la administración para las condiciones de uso de purines, como las que existen en otras comunidades

P-ES-010 Colocar balsas con la ayuda de la administración en las explotaciones ganaderas para acumular los purines y evitar la carga de nitratos que deteriora las aguas subterráneas de Comillas y Ruiloba.

P-ES-062 Ayudas para que las explotaciones ganaderas minimicen los daños ambientales mejorando sus instalaciones.

P-ES-067 Garantizar que las administraciones competentes ayudan a los ganaderos con medidas reales para poder cumplir con la legislación, a través de medios y sistemas de gestión para los purines, plásticos de silo, cuerdas y aceite de tractor.

P-ES-077 Ayudas para que las explotaciones ganaderas minimicen los daños ambientales mejorando sus instalaciones.

P-ES-082 Permitir a los ganaderos construir algún tipo de depósito para acumular los purines.

P-MI-016 Valorización de los residuos ganaderos, mediante la búsqueda de alternativas tecnológicas como las plantas de biogás.

P-MI-017 Facilitar la recogida de purines para otros usos como la generación de energía eléctrica.

P-MI-018 Investigar las opciones de aprovechamiento energético de los residuos ganaderos (purines).

P-MI-052 Utilizar los residuos ganaderos para el abonado correcto de fincas y realizar una distribución adecuada por el territorio, adaptado al código de buenas prácticas agrarias.

P-MI-054 Involucrar a las empresas productoras de plásticos de silos en la gestión de estos como residuos

P-MI-142 Investigar fórmulas para un sistema de recogida de residuos ganaderos

P-NA-012 Desarrollar un sistema de gestión para los purines y otros residuos ganaderos en la cuenca implantado de tal modo que sea fácil para los ganaderos llevar los mismos al lugar de recogida o que sean recogidos puerta a puerta.

P-NA-013 Estudiar la implantación de un sistema de transformación de los purines en abono, a través de cultivos de microorganismos semejante al desarrollado y legalizado en Holanda. Para ello será preciso evitar el vertido de lejías, sosas, medicamentos y otros co

P-NA-016 Favorecer a los ganaderos que mantienen cargas ganaderas acordes al terreno que gestionan para evitar el exceso de purines.

P-NA-093 Gestión de los residuos de origen ganadero, ya que la gestión actual de los mismos supone el mayor problema para los sistemas fluviales de Bielsa.

P-PA-017 Valorización, gestión y recogida de purines

P-SB-037 Gestión adecuada y tratamiento de purines

P-SB-038 Esparcir los purines en las fincas y no verterlos al alcantarillado o a los arroyos

P-SB-039 Realizar una gestión adecuada de los residuos ganaderos

P-SB-040 Hacer fabricas para la transformación de purines

P-SB-041 Depuración y transformación en energía en el punto de producción del purin

P-SB-042 Control de los vertidos que realizan las explotaciones ganaderas de la zona.

P-SB-302 Aprovechar los residuos ganaderos (estiércol, purines), para la obtención de gases aprovechables como el metano.

P-SB-305 Favorecer una correcta gestión de los residuos ganaderos a través de plantas de tratamiento, establecer un sistema de recogida de pastos a domicilio, subvenciones, etc.

P-AG-002 Cuantificar con la ayuda de los vecinos los vertederos incontrolados de Guriezo para proceder a su eliminación por parte del Ayuntamiento con la colaboración del Gobierno Autonómico, mediante líneas de subvención u otras vías.

P-AG-004 Garantizar que los ganaderos utilizan el servicio de recogida de animales muertos para evitar que sean depositados en vertederos ilegales.

P-AS-008 Control sobre la gestión de residuos de construcción.

FICHA PLAN O PROGRAMA

P-AS-020Habilitación de fincas o pequeñas centrales de transferencia para escombros en Soba, teniendo en cuenta la posibilidad de rellenar los espacios disponibles en canteras abandonadas.

P-AS-024Coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Ganadería para gestionar tanto purines como plásticos de silo.

P-AS-025Organización de un sistema de recogida específica para los plásticos de silo.

P-AS-065Instalación y mantenimiento de papeleras en aquellas áreas a orillas del Asón en las que existe un uso público intenso. Alternativamente puede incentivarse la retirada de los residuos sólidos por parte de los usuarios mediante campañas concretas.

P-AS-097Dar solución a la proliferación de bolsas de basura del mercadillo semanal de Santoña arrastradas a la marisma.

P-CM-077Implantación de un sistema regional de recogida de residuos ganaderos para su uso como fuente de energía renovable.

P-DE-039Mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos en los municipios de Liébana, facilitando la recogida en cuanto a contenedores y puntos de recogida periódica de residuos voluminosos y escombros para el territorio de Liébana.

P-DE-043Habilitar puntos de depósito de tierras de excavación de obra y otros residuos de la construcción.

P-ES-012Colocar carteles tipo "vertedero clausurado" e impedimentos físicos en los vertederos incontrolados (generalmente en carreteras secundarias) y facilitar información acerca del punto limpio más cercano.

P-ES-029Instalación de un punto limpio en San Vicente de la Barquera (puesto que en la actualidad los vecinos tienen que irse a Treceño o Ruiloba), garantizando que recoja escombros de obras menores y voluminosos.

P-ES-030Creación de un gran punto limpio para las grandes actuaciones.

P-ES-031Ayudar a la mancomunidad de los Valles de San Vicente en la difusión del funcionamiento del sistema de recogida de aceites, además de apoyo económico para adquirir los depósitos necesarios, que son caros.

P-ES-032Facilitar la recogida de residuos en los puntos limpios a los vecinos en cuanto a horarios y otras cuestiones prácticas.

P-ES-066Ayuda económica y administrativa por parte de la Consejería de Medio Ambiente para llevar a buen puerto el proyecto de recogida selectiva de aceites industriales y domésticos.

P-MI-013Involucrar a las empresas en la gestión de los residuos generados por sus productos.

P-MI-038Eliminación de vertederos localizados con residuos tóxicos, evitando que se contaminen los acuíferos por filtrado de lixiviados.

P-MI-042Flexibilizar, en función de las necesidades de cada núcleo, los criterios de población para favorecer la implantación de Puntos Limpios u otras medidas promovidas desde los municipios (proyecto mancomunado).

P-MI-043Facilitar la recogida de residuos acorde con la dispersión de los núcleos bajo demanda y/o estableciendo rutas periódicas para garantizar servicio público. Aumento de contenedores, así como reducción de los periodos de recogida de contenedores

P-MI-044Dotar de infraestructuras de recogida de residuos voluminosos accesibles al ciudadano y a los municipios, e investigar sistemas de recogida adaptados al poblamiento disperso de la región.

P-MI-120Campaña de información y divulgación de buenas prácticas para residuos químicos domésticos.

P-MI-123Facilitar/acercar sistemas de gestión de residuos a población dispersa, con instrumentos legales que lo impongan.

P-MI-124Puesta en marcha de un sistema de recogida "puerta a puerta" para los residuos plásticos ganaderos (plásticos de silo), en época concreta (primavera) con la colaboración y acopio de los propios ganaderos.

P-PA-128Crear punto limpio en Puente Viesgo

P-PA-133Autorizaciones Ambientales Integradas para las empresas de la cuenca

P-SB-079Clausura del vertedero de El Mazo y restauración del área

P-SB-080Hacer un seguimiento de los depósitos que almacenan residuos, para comprobar que se encuentre en condiciones óptimas

P-SB-229Gestión industrial de residuos (Vigilancia)

P-SB-265Instalación puntos limpios

P-SB-266 Recogida de pilas y aceites

P-SB-268 Tapar zanjas y recoger basura

P-SB-299 Estudiar el impacto del uso público (presencia de basuras...) en Sopeña

P-SB-303 Creación de un punto limpio en Renedo de Cabuérniga.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: NORMAS URBANÍSTICAS REGIONALES DE CANTABRIA

3 - 19

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☒ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango	Decreto 57/2006
Promotor	Gobierno de Cantabria
Gestor	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo
Otros organismos	

Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	25 mayo 2006
Estado de tramitación	Fecha de publicación	26 mayo 2006

Relaciones

En desarrollo
Planificación derivada
Observaciones
Descripción

La Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, contempla entre los instrumentos de ordenación del territorio las Normas Urbanísticas Regionales. La ordenación del territorio se entiende no sólo como la plasmación espacial de la política económica, social y ambiental de nuestra sociedad, sino como la disciplina de los asentamientos humanos. La distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo económico, las potencialidades del territorio, la protección de la naturaleza, la reservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Las Normas Urbanísticas Regionales tienen la finalidad de establecer criterios y fijar pautas normativas en lo referente al uso del suelo y la edificación.

El ámbito de aplicación del presente Decreto es el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo 1: Servir de complemento a las normas de aplicación directa establecidas en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Objetivo 2: Regular la adopción de medidas de conservación de los recursos naturales, del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Objetivo 3: Establecer tipologías constructivas, volúmenes, alturas, plantas, ocupaciones, medianerías, distancias, revestidos, vegetación y demás circunstancias urbanísticas y de diseño.

Objetivo 4: Establecer criterios y orientaciones para el planeamiento en lo referente a la clasificación del suelo y la definición de los elementos de la estructura general del territorio.

Objetivo 5: Regular los usos, actividades, construcciones e instalaciones a implantar en suelo rústico.

Estas Normas tienen como objetivos concretos:

-La conservación del recurso, procurando evitar la implantación de actividades y usos que impliquen la pérdida de calidad de los suelos, el deterioro de las masas de vegetación, el incremento de la erosión y la degradación de los acuíferos y de las zonas húmedas o de su entorno.

-Se preservarán, las medidas necesarias de conservación y recuperación al objeto de preservar la calidad de las aguas y de los propios ecosistemas asociado, respetando los caudales ecológicos.

-Los nuevos desarrollos urbanísticos condicionarán sus crecimientos a la disponibilidad y capacidad de las redes de infraestructuras urbanísticas básicas: acceso rodado, suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales, teniendo en cuenta los recursos aprovechables y la viabilidad de la inserción de las nuevas redes en los sistemas preexistentes.

-En aras de una utilización más eficiente del agua se procurará la aplicación de nuevas tecnologías, la renovación de las redes así como la implantación de redes de evacuación de aguas residuales de tipo separativo.

- Se promoverá la reutilización de las aguas residuales convenientemente tratadas al objeto de destinarlas, entre otros, a usos industriales o de regadío.

- Se procurará la instalación de sistemas que faciliten la detención y retención de flujos de escorrentía de manera que no se reduzcan los tiempos naturales de concentración de las cuencas, buscando soluciones hidrológicas e

FICHA PLAN O PROGRAMA

hidráulicamente funcionales y eficientes.

-Se promoverá el mantenimiento de la porosidad y permeabilidad natural de los terrenos con soluciones que procuren una mínima afección al ciclo hidrológico natural.

-Al objeto de conseguir una adecuada ocupación y de evitar riesgos, el planeamiento municipal identificara las áreas, que sometidas a estos procesos tanto naturales como antrópicos, condicionen o desaconsejen la implantación de determinados usos.

Documentación

Publicado en la Página Web del Gobierno de Cantabria el Decreto 57/2006 de 25 de Mayo de 2006 por el que se aprueban Normas Urbanísticas Regionales.

http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=100,2820590&_dad=interportal&_schema=INTERPORTA

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

2006-2010

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

☐ Ríos y embalse

☐ Aguas de transición

☐ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☐ Aguas costeras

☐ Zonas protegidas

Descripción: Las actuaciones incluidas en las Normas Urbanísticas de Cantabria no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: Tanto el dominio público Marítimo-Terrestre como Hidráulico constituyen uno de los elementos del territorio mas amenazados debido a su alta vulnerabilidad y al alto grado de presiones a las que está expuesto.

La degradación de estas zonas supone la alteración de la calidad ambiental, agua, flora y fauna. La ocupación de estas zonas provoca pérdida de superficie y de hábitats propios de estas zonas deteriorando su calidad ambiental, ecológica y paisajística. Las llanuras de inundación en los últimos años han sido altamente ocupadas por viviendas, actividades industriales y la actividad agrícola. Mediante la ordenación del territorio se deberían evitar en el futuro posibles problemas derivados de una inadecuada ordenación urbanística que no tiene en cuenta riesgos de inundación.

En la ordenación del territorio se ha de tener en cuenta varios factores, entre otros, las demandas de agua en los municipios crecen según lo hacen los desarrollos urbanísticos, por esto se propone racionalizar el crecimiento urbanístico en determinadas zonas para evitar las demandas de recurso que no puedan ser satisfechas sin afectar al régimen natural de los ríos.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

☒ Ríos y embalse

☒ Aguas de transición

☒ Aguas subterráneas

☐ Lagos

☒ Aguas costeras

☒ Zonas protegidas

Descripción: La correcta ordenación del territorio garantizaría la racionalización de los consumos urbanos evitando el deterioro de las masas de agua en los municipios con desmedidas expectativas de crecimiento.

Además, estas medidas tienen como objetivo minimizar los daños que se producen en las avenidas en la cuenca, esto también repercutirá en la mejora del estado ecológico de las riberas, ya que los desbordamientos actúan de manera positiva favoreciendo la diversidad de hábitats, laminando las propias avenidas y recargando los acuíferos.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea Riesgos

Medidas

3 - 19 - 001

Elaboración de mapas de riesgos naturales y antrópicos.

Otras observaciones del plan:

La determinación de mapas de riesgos se incluyen en otros planes sectoriales.

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-054Facilitar a los ayuntamientos, mediante ayudas, la compensación a vecinos y propietarios con el fin de redactar nuevos planes urbanísticos que respeten los Dominios Públicos Hidráulico y Marítimo-Terrestre.

P-AS-071Definir claramente los límites del crecimiento urbanístico en la cuenca del Asón, evitando la sobreestimación de la capacidad de la Autovía del Agua para garantizar los consumos que puedan ser excesivos.

P-AS-090Exigencia por parte de las corporaciones municipales de la preceptiva autorización antes de conceder licencias de obra, en el caso de las promociones urbanísticas, o de actividad industrial

P-CM-052Orientar la ordenación integral del territorio hacia un urbanismo responsable, una densificación sostenible de las dotaciones y un uso eficiente del agua

.P-CM-056Diferenciación de los dos modelos de cabaña ganadera en todas las propuestas de mejora que se implanten relacionadas con este sector: en las cuencas altas se trata de ganadería extensiva de tipo

FICHA PLAN O PROGRAMA

familiar y en las cuencas bajas se trata de una cabaña inten

P-ES-053 No permitir la construcción de viviendas en aquellos lugares en los que no se disponga de acceso al saneamiento y a la red general de abastecimiento. La Formula apropiada sería no conceder licencia de obras en estos supuestos.

P-ES-073 Considerar el paisaje por su valor como activo económico, ya que es un elemento frágil.

P-ES-078 Considerar en los planes urbanísticos la preservación de la permeabilidad del terreno, contemplando a su vez la construcción de redes separativas de aguas pluviales.

P-ES-080 Pedir garantías de suministro de agua antes de conceder permisos de obra.

P-MI-097 Fomentar el desarrollo de un modelo de crecimiento urbanístico que favorezca un uso eficiente del agua, aprovechando para ello el Plan Estratégico de la Bahía de Santander.

P-MI-099 Ordenación adecuada del territorio.

P-MI-102 Desarrollo de un planeamiento específico para PYMES, MicroPYMES y Polígonos industriales.

P-MI-110 Adecuar y adaptar a los recursos locales existentes los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU's).

P-MI-116 Incorporar criterios de respeto paisajístico de las riberas en los polígonos industriales de nueva construcción.

P-PA-091 Limitación del urbanismo en la cuenca según la disponibilidad presente y futura de agua (Convergencia Planificación hidrológica-PGOU's)

P-PA-130 Necesidad de que la Ordenación del Territorio contemple la llanura de inundación y la gestión del riesgo para preservar el espacio fluvial de ciertos usos

P-PA-148 Evitar la presión urbanística con una adecuada Ordenación del Territorio

P-SB-222 Limitación del urbanismo en función de la disponibilidad de agua.

P-SB-223 Vigilancia ecológica y biológica integral de los planes urbanísticos

P-SB-224 Evitar la presión urbanística sobre la zona costera haciendo cumplir estrictamente la normativa vigente (POL)

P-SB-225 Normativa más restrictiva frente a la urbanización masiva

P-SB-233 Condicionar el crecimiento industrial a la disponibilidad de agua

P-SB-242 No a la construcción de edificaciones

P-SB-243 Ordenación del territorio

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

3 - 20

Temática

- | | |
|---|--|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☒ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☒ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto 81/2006

Promotor Gobierno de Cantabria

Gestor Consejería de Industria, Trabajo y desarrollo tecnológico

Otros organismos

Fecha de elaboración 22 de Diciembre de 2004

Fecha de aprobación 6 de julio de 2006

Estado de tramitación Aprobado

Fecha de publicación 31 de Julio de 2006

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

El Plan energético de Cantabria 2006-2011 trata de establecer el marco de actuación para lograr un modelo energético que satisfaga las necesidades energéticas de forma sostenible con el medio ambiente. Así los objetivos generales que establece son

- Propiciar el crecimiento económico de modo que el suministro de energía no sea la limitación para el mismo
- Garantizar la seguridad del suministro en condiciones adecuadas y de calidad para toda la población
- Mejorar la eficiencia de uso de los productos energéticos, propiciando el ahorro y reduciendo la intensidad de consumo energético sin reducir las cotas de bienestar de los ciudadanos
- Compatibilizar el uso de la energía con una protección efectiva del medio ambiente, de manera que se cumplan las exigencias para el desarrollo sostenible.

Para llevar a cabo dichos objetivos se establecen directrices y objetivos específicos que son de interés para el desarrollo del Plan Hidrológico tales como:

- Objetivo 1: Fomento de la energía minihidráulica como energía renovable
- Objetivo 2: Protección del medio natural y mantenimiento de las características naturales del medio físico tras la instalación de infraestructuras de carácter energético
- Objetivo 3: Protección de las masas de agua subterráneas afectadas por el soterramiento de infraestructuras de carácter energético.
- Objetivo 4: Adopción de medidas necesarias para evitar los vertidos accidentales

Documentación

Se dispone del documento del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 PLENERCAN en formato digital y en papel. www.genercan.es

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

2006-2011

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027
Presupuestos del Estado:	36.600,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	12.750,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA PLAN O PROGRAMA

Otras fuentes	2.132.230,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	2.181.580,00 €	0,00 €	0,00 €

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: Las medidas de ahorro de energía primaria que propone el Plan tienen como objetivo conseguir la reducción de 710 ktep acumulados durante el período 2005-2011, principalmente mediante el fomento de sistemas de cogeneración basados en el aprovechamiento energético del gas. En concreto, para el 2011, se prevé un crecimiento de 40 MWe de potencia instalada de cogeneración. Ésta técnica presenta un sistema de refrigeración que podría ocasionar impactos negativos sobre las masas de agua afectadas, debidos a las detracciones realizadas y al deterioro de la calidad de del agua y de sus comunidades biológicas debido al efluente térmico.

Las medidas del Plan para potenciar el desarrollo de las energías renovables tienen como objetivo conseguir que la participación de dichas energías en el balance global de energía primaria sea del 17,9% en el año 2011 frente al 4,1% actual, con el aporte destacado correspondiente al desarrollo del Plan Eólico de Cantabria (instalación de 1.500 MW de potencia eólica). Este crecimiento implica la puesta en marcha de cuatro centrales minihidráulicas y una central de oleaje.

Las centrales minihidráulicas son instalaciones situadas en el cauce fluvial que suponen una alteración hidromorfológica y modifican el flujo aguas arriba y aguas abajo, interfiriendo en la continuidad del ecosistema y el transporte de sedimentos. Las alteraciones del régimen hidráulico provocan una importante modificación funcional del medio que se ve reflejada en un cambio de las comunidades biológicas presentes en el interior del cauce fluvial y en su entorno, debido a las alteraciones en la conectividad del flujo con la llanura de inundación.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: La aplicación de las medidas propuestas en el Plan supondrá una reducción de las fuentes de contaminación gracias al acondicionamiento de las instalaciones de las centrales productoras de energía. Las remodelaciones técnicas llevadas a cabo permitirán mejorar la eficiencia y eficacia de las centrales por lo que se reducirá el riesgo de vertidos accidentales mejorando, en primera instancia la calidad físico-química de las aguas continentales y, como consecuencia, la de las aguas subterráneas y las costeras.

Los estudios de evaluación de impacto ambiental llevados a cabo para la ejecución de las nuevas infraestructuras, deberán garantizar, en la medida de lo posible, que se proteja el medio natural y sus características físicas. Se podrá seguir utilizando el agua para los procesos de obtención de energía y propiciar el desarrollo económico siempre y cuando no se empeore el estado de las masas de agua, por lo tanto, se deberá mantener el caudal ecológico del río, su continuidad y procurar que los vertidos de los efluentes nunca superen los límites de emisión para aguas de refrigeración que marca la ley.

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Ríos y embalse | ☒ Aguas de transición | ☒ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☒ Aguas costeras | ☒ Zonas protegidas |

Descripción: El Plan se ha elaborado bajo el principio del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, por lo que los impactos producidos por las actuaciones, no deberían empeorar el estado actual de las masas de agua. Si esta presunción se cumple a largo plazo las medidas adoptadas podrían contribuir a que se alcance el buen estado de las masas de agua.

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea	Fomento de las energías renovables	
Medidas	3 - 20 - 001	Remodelación técnica de centrales hidráulicas existentes.
	3 - 20 - 002	Puesta en servicio de una central de oleaje, de 1,25 MWe en la costa de Santoña.
	3 - 20 - 003	Realización de estudios de impacto ambiental y actividades para minimizar el impacto en cada proyecto planificado
Eje / Línea	Infraestructuras y medio ambiente	
Medidas	3 - 20 - 004	Protección de las aguas subterráneas afectadas por el soterramiento de las infraestructuras energéticas

FICHA PLAN O PROGRAMA

Eje / Línea	Programa de ahorro y eficiencia energética
--------------------	--

Medidas	3 - 20 - 005	Fomento de la cogeneración, especialmente en el sector servicios para aumentar 40 MWe. Se recoge la puesta en servicio de una planta de 12 MWe para el secado de lodos en Reocín a finales del 2006.
----------------	--------------	---

Otras observaciones del plan:

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida: P-NA-086 Electricidad gratuita para los vecinos de los municipios de la cuenca afectados por la actividad de Saltos del Nansa.
--

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CANTABRIA (PLATERCANT)

3 - 21

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☒ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto

Promotor Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia y Justicia

Gestor Dirección General de Protección Civil

Otros organismos

Fecha de elaboración 0

Fecha de aprobación 18 de Noviembre 2005

Estado de tramitación

Fecha de publicación 1 de Diciembre 2005

Relaciones

En desarrollo

Planificación derivada

Observaciones

Descripción

Define el marco orgánico-funcional y los mecanismos de movilización de medios y recursos necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones intervinientes. Tiene un carácter preventivo basado en la protección. Asimismo, promueve los Planes de Autoprotección en entidades y empresas que desarrollan actividades que puedan desencadenar una emergencia.

El objetivo del PLATERCANT es planificar las actuaciones necesarias con el fin de poder dar una respuesta rápida y eficaz, evitando las improvisaciones, ante cualquier emergencia que se produzca dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se clasifican los riesgos según su origen en: Riesgos Naturales, Antrópicos y Tecnológicos. Asimismo, considera que los principales riesgos en Cantabria son: las inundaciones, nevadas, incendios forestales, riesgos tecnológicos de origen industrial y por el transporte de mercancías peligrosas. Estableciendo que los correspondientes a Inundaciones, Químicos, Transporte de Mercancías Peligrosas e Incendios Forestales serán objeto de elaboración de un Plan Especial.

Documentación

Este Plan esta publicado en papel y en formato digital (CD)
Publicado en Web del Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es

Alcance espacial

Regional

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción:

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ríos y embalse | ☐ Aguas de transición | ☐ Aguas subterráneas |
| ☐ Lagos | ☐ Aguas costeras | ☐ Zonas protegidas |

Descripción:

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

FICHA PLAN O PROGRAMA

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Medidas

Otras observaciones del plan:

Las medidas incluidas en el Plan no afectan a la Planificación Hidrológica.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CC.AA. DE CANTABRIA SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL (TRANSCANT)

3 - 22

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☒ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto

Promotor Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia y Justicia

Gestor Dirección General de Protección Civil

Otros organismos

Fecha de elaboración 0

Fecha de aprobación

Estado de tramitación

Fecha de publicación

30 de marzo del 2007

Relaciones

En desarrollo Deriva del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Cantabria (PLATERCANT))

Planificación derivada

Observaciones

Descripción Tiene por objeto conocer la circulación de mercancías peligrosas que existe en Cantabria, determinar el alcance del riesgo que pueda derivarse de esa circulación, establecer la organización, los procedimientos de actuación y la utilización de medios y recursos necesarios para hacer frente a una situación de emergencia ocasionada por un accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril.

Documentación Este Plan esta publicado en formato digital (CD)
Publicado en Web del Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es Publicado en el BOC el Viernes 30 de Marzo de 2007.

Alcance espacial Regional

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Medidas

Otras observaciones del plan: Las medidas contempladas en el Plan no están directamente relacionadas con la Planificación Hidrológica.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CC.AA. DE CANTABRIA SOBRE INCENDIOS FORESTALES (INFOCANT)

3 - 23

Temática

- | | |
|---|---|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☐ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☒ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto

Promotor Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia y Justicia

Gestor Dirección General de Protección Civil

Otros organismos

Fecha de elaboración 0

Fecha de aprobación 15 de Febrero 2007

Estado de tramitación

Fecha de publicación 30 de marzo del 2007

Relaciones

En desarrollo Deriva del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Cantabria (PLATERCANT)

Planificación derivada

Observaciones

Descripción Tiene por objeto conocer el riesgo de incendios forestales que existe en Cantabria, determinar el alcance del mismo, establecer la organización, los procedimientos de actuación y la utilización de medios, y recursos necesarios para hacer frente a una situación de emergencia ocasionada por un incendio forestal.

Documentación Este Plan esta publicado en formato digital (CD)
Publicado en Web del Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es. Publicado en el BOC el Viernes 30 de marzo de 2007

Alcance espacial Regional

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Medidas

Otras observaciones del plan: Las medidas incluidas en el Plan no afectan a la Planificación Hidrológica.

FICHA PLAN O PROGRAMA

CCAA Cantabria

Código Plan:

Título: PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE LA CCAA DE CANTABRIA (INUNCANT)

3 - 24

Temática

- | | |
|---|--|
| ☐ Abastecimiento | ☐ Protección de espacios naturales, hábitats y especies |
| ☐ Saneamiento y depuración de aguas | ☐ Ordenación territorial y planeamiento urbanístico |
| ☐ Ordenación, mejora y modernización de regadíos | ☒ Fenómenos extremos (inundaciones y sequías) |
| ☐ Ordenación forestal | ☐ Prevención de riesgos (incendios, contaminación accidental) |
| ☐ Desarrollo rural | ☐ Gestión y ordenación de costas |
| ☐ Desarrollo sostenible | ☐ Ordenación pesquera y acuícola |
| ☐ Prevención de la contaminación | ☐ Otros (señalar la temática) |
| ☐ Gestión de residuos | |

Rango Decreto

Promotor Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia y Justicia

Gestor Dirección General de Protección Civil

Otros organismos

Fecha de elaboración

Fecha de aprobación

Estado de tramitación En elaboración

Fecha de publicación

Relaciones

En desarrollo Deriva del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Cantabria (PLATERCANT))

Planificación derivada

Observaciones

Descripción Tiene como objeto fundamental conocer las zonas de inundación en Cantabria, determinar el alcance del riesgo que pueda derivarse de las inundaciones y establecer la organización y los procedimientos de actuación y la utilización de medios y recursos necesarios para hacer frente a las situaciones de emergencia ocasionadas por las inundaciones y otros fenómenos geológicos asociados.

Documentación Borrador no oficial.

Alcance espacial Regional

Alcance temporal

Financiación (€)

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas del Plan o Programa: Mejora del estado de las masas

Ejes, Líneas y Medidas con la Planificación Hidrológica

Eje / Línea

Medidas

Otras observaciones del plan: Las medidas contempladas en el Plan no atañen a la Planificación Hidrológica.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Actuaciones en la Autovía del Agua

Código Medida:

3 - 01 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE CANTABRIA (2007-2012)

Eje / Línea: Garantizar el suministro de agua en alta

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Consiste, por una parte, en la construcción de los tramos de la denominada Autovía del Agua que quedan pendientes para completar el trazado de la misma entre Unquera y Castro Urdiales, conectando en sentido paralelo a la costa todas las cuencas interiores de Cantabria. En concreto, los tramos en cuestión, ordenados de oeste a este, son los siguientes:

- San Vicente de la Barquera – Valdáliga
- Valdáliga – Cabezón de la Sal
- Cabezón de la Sal – Reocín
- Reocín – Santillana del Mar
- ETAP de Vispieres – Depósito de Polanco
- Depósito de Polanco – Bajo Pas
- Bajo Pas – Camargo
- Camargo – San Salvador de Heras
- Colindres – Santoña

a los que hay que añadir la conducción que conecta los depósitos de Tanos y de Polanco, así como la construcción de varios depósitos de gran capacidad distribuidos a lo largo del trazado de la Autovía del Agua, para facilitar la regulación del suministro.

Por otro lado, se contempla la conexión de la Autovía del Agua con el nuevo bitrasvase Ebro – Besaya – Pas.

Finalmente, dentro de la medida global se incluye también una partida económica correspondiente a la ejecución de una primera fase de diseño e implementación del sistema de telemando y control asociado a la nueva red de abastecimiento en alta de Cantabria. En una primera fase, se contempla la implantación de un centro de control remoto y la instalación de sensores de variables físico-químicas en los puntos más representativos de la red.

Problemática que motiva la medida:

En la actualidad, el abastecimiento de agua en alta en una gran parte de Cantabria está soportado por las instalaciones regionales de abastecimiento en alta, gestionadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente. Por otro lado, las dos principales zonas en las que se concentra el grueso de la población (Santander y su entorno, por un lado, y la cuenca baja del Besaya, por otro) se abastecen de forma independiente de las citadas instalaciones regionales.

No obstante, en la mayoría de los casos, los sistemas de abastecimiento existentes presentan numerosos problemas, que hacen que no pueda considerarse en forma alguna la situación del suministro de agua potable como totalmente satisfactoria. Entre los problemas detectados, se pueden citar los siguientes:

- La insuficiencia de caudales en determinados momentos de estiaje.
- El crecimiento extraordinario de viviendas en algunos núcleos, con unas redes de abastecimiento insuficientes para hacer frente a ese fenómeno.
- La fragmentación de los sistemas de abastecimiento, con inexistencia de un sistema global integrado que permita aprovechar los excedentes, si los hubiere, fuera de su sistema de abastecimiento o hacer frente a contingencias extraordinarias.

Objetivo de la medida:

La actuación propuesta trata de contribuir a la solución de la problemática anteriormente indicada. En este sentido, la construcción de cada uno de los tramos de la Autovía del Agua no hay que considerarlo de manera aislada, sino formando parte de un conjunto.

La culminación de la Autovía del Agua contribuye a alcanzar algunos de los objetivos marcados por el Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012), como son:

- Garantizar las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua potable.
- Planificar las infraestructuras necesarias de interconexión entre sistemas de abastecimiento, con el fin de que los recursos estén a disposición del máximo número de usuarios.

Estado de tramitación:

En proyecto

Algunos de los tramos de la Autovía del Agua cuya construcción se contempla en esta medida se encuentran en fase de licitación y otros en fase de proyecto, mientras que algunas de las restantes actuaciones consideradas están definidas a nivel de planificación.

FICHA DE MEDIDAS

Ámbito territorial

Localización: El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Gandarillas, Saja, Pas Miera y Asón.

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES092MAR000250

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAR000160

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAR000410

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAR000080

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES090MAR000200

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000180

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000110

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES086MAR000120

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000211

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAT000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES092MAT000140

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES0984MAR000060

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAR000380

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES111MAR000370

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES086MAR000100

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES516MAR002300

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES516MAR002310

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES092MAR000230

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☒ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de la medida propuesta, no cabe esperar incrementos significativos de la magnitud de las presiones actualmente existentes sobre las masas de agua superficiales o subterráneas. Admitiendo que cualquier extracción de agua puede considerarse como una presión, se puede convenir en aceptar que existen repercusiones negativas en las masas de agua situadas aguas abajo del punto (o de los puntos) de captación desde donde se detraiga el caudal circulante por los diferentes tramos que componen la Autovía del Agua. No es posible establecer a priori cuáles serán las masas de agua afectadas, ya que ello dependerá, en cada caso, de las condiciones de explotación.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☒ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☒ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta, dada su tipología y funcionalidad, puede tener una repercusión positiva, materializada en una reducción de la magnitud de las presiones a las que se ven sometidas algunas masas de agua por detracción, cuando el recurso disponible en las mismas es escaso. Con una adecuada gestión del sistema, la Autovía del Agua puede servir para inyectar agua en las redes de aquellas instalaciones regionales que se vean más afectadas por la escasez de recursos disponibles. Como en el caso anterior, no es posible establecer a priori cuáles serán las masas de agua afectadas en cada caso.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

En consonancia con lo anteriormente indicado, la aplicación de la medida propuesta, es decir, la utilización de la Autovía del Agua como medio de abastecimiento a diferentes núcleos de población, a partir de captaciones situadas en diferentes cuencas fluviales, puede contribuir a la mejora del estado de algunas masas de agua, haciendo que se satisfagan más fácilmente las condiciones de caudales ecológicos en diferentes cauces.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008):

158.192.260,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
152.192.260,00 €	6.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	158.192.260,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 1.641.922,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Se establecerá una tarificación adecuada para la recuperación de costes

Información digital disponible

Documentación técnica para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012). Este documento se encuentra disponible en versión digital en la página web de la Consejería de Medio Ambiente sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua en Cantabria.
<http://www.dmacantabria.com/>

Proyectos de construcción de los diferentes tramos de la Autovía del Agua.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-066. Sistemas de vigilancia, control de fugas y dispositivos de emergencia para las tuberías del bitrasvase.

P-SB-174. Utilización del bitrasvase y la autovía del agua.

P-SB-175. Usar agua del bitrasvase.

P-PA-126. Tomar agua del Bitrasvase para Santander a demanda

P-AG-011. Restaurar el espacio del trazado de la Autovía del Agua y otras infraestructuras hidráulicas en Orión.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Conexiones de las redes secundarias con la Autovía del Agua

Código Medida:

3 - 01 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE CANTABRIA (2007-2012)

Eje / Línea: Garantizar el suministro de agua en alta

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La medida en cuestión engloba una serie de infraestructuras de conexión de la Autovía del Agua con diversas localidades y polígonos industriales a los que la actual red secundaria no da servicio o éste se prevé insuficiente en los próximos años.

Las actuaciones que contemplan el refuerzo del abastecimiento desde la Autovía del Agua a núcleos de población costeros son:

Ampliación del abastecimiento de Suances, mediante una tubería de fundición de diámetro 400 mm y unos 4 km de longitud. Ampliación del abastecimiento de San Vicente de la Barquera desde La Acebosa.

Conexión de zonas costeras de Boo, Liencres y Bezana mediante tubería de fundición de diámetro 500 mm y 8 km de longitud.

Renovación de las conexiones de Treto y Cicero con la Autovía del Agua, mediante tuberías de fundición de diámetro 250 mm y 1,5 km de longitud.

A ello hay que añadir la conexión con Serdio, en el término municipal de Val de San Vicente, y el abastecimiento de Beranga y Solórzano desde la Autovía del Agua en la cuenca del río Campiázo.

Por último, hay que hacer referencia a las conexiones con los polígonos industriales de Villaescusa y Piélagos, en los términos municipales del mismo nombre, y la conexión con el polígono industrial Los Tánagos, en el municipio de Val de San Vicente.

Problemática que motiva la medida:

En la actualidad, el abastecimiento de agua en una gran parte de Cantabria está soportado por las infraestructuras hidráulicas regionales de abastecimiento en alta gestionadas por la Consejería del Medio Ambiente. Dichas instalaciones suministran agua a cada una de las distintas zonas de la región. No obstante, en la mayoría de los casos, los sistemas de abastecimiento existentes presentan algunos problemas, que hacen que no pueda considerarse en forma alguna la situación del suministro de agua potable como totalmente satisfactoria. Entre los problemas detectados, se pueden citar los siguientes:

- La insuficiencia de caudales en determinados momentos de estiaje.
- La implantación de nuevos polígonos industriales, con el consiguiente incremento en la demanda de agua en zonas en las que en principio no estaba contemplada.
- La fragmentación de los sistemas de abastecimiento, con inexistencia de un sistema global integrado que permitiera aprovechar los excedentes, si los hubiere, fuera de su sistema de abastecimiento o hacer frente a contingencias extraordinarias.

Objetivo de la medida:

Las actuaciones incluidas en la medida propuesta tratan de solucionar la problemática anteriormente indicada. En este sentido, constituyen un complemento necesario a la construcción de la Autovía del Agua.

A la vista de todo lo anterior, se puede afirmar que la medida propuesta contribuye a alcanzar algunos de los objetivos marcados por el Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012), como son:

Garantizar las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua potable.

Planificar las infraestructuras necesarias de interconexión entre sistemas de abastecimiento, con el fin de que los recursos estén a disposición del máximo número de usuarios.

Estado de tramitación:

En proyecto

Algunas actuaciones disponen ya de proyecto, mientras que otras se encuentran en fase de planificación

Ámbito territorial

Localización: El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Gandarillas, Saja, Pas Miera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES0984MAR000060

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000180

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES092MAT000140

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES092MAR000230

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES086MAR000100

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAR000080

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000211

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES086MAR000120

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES113MAR000410

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAT000130

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES113MAT000110

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAT000170

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAT000150

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAT000160

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAR000160

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAR000380

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida, que engloba únicamente tramos de conducción, no debe producir ningún incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua superficiales o subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
|--|--|

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Recarga artificial ☒ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las actuaciones propuestas, dada su tipología y funcionalidad, pueden tener una repercusión positiva, materializada en una reducción de la magnitud de las presiones a las que se ven sometidas algunas masas de agua por detracción, cuando el recurso disponible en las mismas es escaso.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

En consonancia con lo anteriormente indicado, la aplicación de la medida propuesta, es decir, la utilización de la Autovía del Agua como medio de abastecimiento a diferentes núcleos de población y polígonos industriales, a partir de captaciones situadas en diferentes cuencas fluviales, puede contribuir a la mejora del estado de algunas masas de agua, haciendo que se satisfagan más fácilmente las condiciones de caudales ecológicos en diferentes cauces.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 6.040.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
2.300.000,00 €	3.740.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.040.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 90.600,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Se establecerá una tarificación adecuada para la recuperación de costes

Información digital disponible

FICHA DE MEDIDAS

Documentación técnica para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012). Este documento se encuentra disponible en versión digital en la página web de la Consejería de Medio Ambiente sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua en Cantabria.
<http://www.dmacantabria.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-176. Conexión del depósito de Viallán a la Autovía del Agua a través de Santillana del Mar.

P-DE-047. Crear sistemas de embalse de agua en el resto de cuencas de Cantabria, para no tener que recurrir al Plan Deva a través de la Autovía del Agua.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento en alta

Código Medida:

3 - 01 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE CANTABRIA (2007-2012)

Eje / Línea: Garantizar el suministro de agua en alta

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

En un contexto general, la medida global propuesta incluye una serie de actuaciones encaminadas a mejorar y/o ampliar las infraestructuras hidráulicas regionales de abastecimiento en alta, que constituyen la red secundaria de abastecimiento. En lo que sigue se detallan los diferentes tipos de actuaciones consideradas:

- Mejora de la eficiencia de la gestión de la red secundaria de abastecimiento a través de la implantación de sistemas de telemando y control.
- Garantizar el suministro de agua en alta en cantidad y calidad suficiente.
- Mejora del rendimiento de la redes y de los procesos de tratamiento de agua para consumo humano.
- Renovación periódica de conducciones y elementos de las instalaciones.
- Mejora de rendimientos energéticos.
- Ampliación de instalaciones según necesidades de demanda.
- Interconexión de sistemas, a efectos de compartir recursos.

Problemática que motiva la medida:

En la actualidad, el abastecimiento de agua en una gran parte de Cantabria está soportado por las infraestructuras hidráulicas regionales de abastecimiento en alta gestionadas por la Consejería del Medio Ambiente. Dichas instalaciones suministran agua a cada una de las distintas zonas de la región. Realizando un diagnóstico somero de su estado, cabe mencionar que algunas instalaciones, aún manteniendo su funcionalidad, no son capaces, por sus dimensiones, de hacer frente a las demandas actuales y, sobre todo, a las futuras, superiores a aquellas para las que fueron diseñadas. Entre estas instalaciones se incluyen tanto captaciones, como ETAPs, equipos de bombeo, conducciones y depósitos.

En la mayoría de los casos, los sistemas de abastecimiento existentes presentan algunos problemas, que hacen que no pueda considerarse en forma alguna la situación del suministro de agua potable como totalmente satisfactoria. Entre los problemas detectados, se pueden citar los siguientes:

- La insuficiencia de caudales en determinados momentos de estiaje.
- El crecimiento extraordinario de viviendas en algunos núcleos, con unas redes de abastecimiento insuficientes para hacer frente a ese fenómeno.
- La fragmentación de los sistemas de abastecimiento, con inexistencia de un sistema global integrado que permitiera aprovechar los excedentes, si los hubiere, fuera de su sistema de abastecimiento o hacer frente a contingencias extraordinarias.

Objetivo de la medida:

El conjunto de las actuaciones incluidas en la medida propuesta trata de contribuir a la solución de la problemática anteriormente indicada. En este sentido, hay que precisar que, considerándola de manera aislada, no es capaz de resolver la totalidad de los problemas planteados a nivel global, ya que su alcance se limita, en principio, al ámbito territorial abarcado por una determinada infraestructura hidráulica regional de las anteriormente mencionadas.

Su objetivo es el de contribuir, junto con otras medidas, a alcanzar algunos de los objetivos marcados por el Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012), como son:

- Planificar las infraestructuras de captación, regulación transporte y distribución necesarias para corregir la situación de infradotación de caudales, garantizando el suministro, incluso en períodos de sequía.
- Planificar el tratamiento de las aguas para adecuar su calidad a los requisitos de la normativa sanitaria vigente.

Estado de tramitación: En proyecto Algunas de las actuaciones consideradas están ya proyectadas, mientras que otras se encuentran en fase de planificación.

Ámbito territorial

Localización: El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: desde el sistema Deva en el oeste hasta el sistema Agüera en el este
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES121MAR000500

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES087MAT000160

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES516MAR002310

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES0984MAR000060

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAR000080

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES092MAT000140

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES092MAR000230

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES087MAT000170

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000180

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES087MAT000150

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAR000380

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES113MAT000110

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES092MAR000250

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES516MAR002300

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES123MAR000510

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000210

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES086MAR000100

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES086MAR000120

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES113MAR000410

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES087MAR000160

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000211

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAT000130

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dentro del conjunto de las actuaciones propuestas, aquellas que contemplan la ampliación de las instalaciones ya existentes tendrán una cierta repercusión negativa en las masas de agua situadas aguas abajo del punto de captación. Este incremento en la magnitud de las presiones se puede ver minimizado si se lleva a cabo una adecuada gestión del sistema conjunto.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Ninguna de las actuaciones incluidas en esta medida tiene como objetivo directo la reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua. Para que se de dicha situación, de manera indirecta, es necesario combinarla con otras medidas contempladas en este Plan.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

En consonancia con lo anteriormente indicado, la aplicación de la medida propuesta, combinada con la utilización de la Autovía del Agua como elemento de interconexión de cuencas, puede contribuir a la mejora del estado de algunas masas de agua, haciendo que se satisfagan más fácilmente las condiciones de caudales ecológicos en diferentes cauces.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 15.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
15.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 300.000,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Observaciones:

Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Se establecerá una tarificación adecuada para la recuperación de costes

Información digital disponible

Documentación técnica para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012). Este documento se encuentra disponible en versión digital en la página web de la Consejería de Medio Ambiente sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua en Cantabria.
<http://www.dmacantabria.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-SB-067. Mejorar la eficacia de los abastecimientos.
- P-PA-030. Control de fugas del Plan Pas.
- P-PA-064. Construcción de pequeñas presas.
- P-PA-065. Creación de balsas laterales
- P-PA-067. Construcción de pequeña presa en Viaña.
- P-PA-068. Reserva de agua en el túnel de la Engaña.
- P-PA-069. Presa en la captación de Selaya.
- P-PA-070. Minipresas en el Pisueña o el Campillo.
- P-PA-076. Mejorar la calidad del abastecimiento del Plan Pas
- P-PA-079. Tubería directa desde el embalse del Ebro al río Magdalena.
- P-AG-020. Construir un embalse compartido con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en Valle de Villaverde.
- P-CA-011. Acumular agua en un embalse en Otañes, o mediante el relleno de galerías de mina abandonadas.
- P-MI-029. Control de pérdidas en la red de abastecimiento.
- P-MI-030. Revisión de las antiguas conducciones de agua, tanto en la captación como en la distribución.
- P-MI-032. Protección de captaciones de agua.
- P-PA-103. Agotar cualquier vía antes de planear embalses

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Mejora de la gestión y explotación de las redes de abastecimiento regionales

Código Medida:

3 - 01 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE CANTABRIA (2007-2012)

Eje / Línea: Actuaciones de gestión

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☒ Instrumento general ☐ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Incluye diferentes actuaciones, de carácter no estructural, encaminadas a mejorar la gestión y explotación de las redes de abastecimiento regionales. Las medidas de gestión tienen un carácter más genérico que las de tipo estructural, representando en algunos casos recomendaciones o directrices a seguir. En concreto, cabe hacer referencia a:

- Adecuación de las tarifas para la recuperación de costes.
- Reforma de los entes de gestión de la red de abastecimiento en alta de Cantabria
- Elaboración de normas y recomendaciones para la redacción de pliegos de concursos de concesión de los servicios de abastecimiento a empresas privadas
- Mejora de las herramientas legales asociadas a la gestión del agua
- Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

Problemática que motiva la medida:

En Cantabria, en la actualidad, las tarifas asociadas al abastecimiento en alta no cubren los costes de inversión y explotación de las infraestructuras, al no haber sido calculados bajo el principio de recuperación de costes. Asimismo, existe una gran diferencia con las tarifas fijadas por otras Administraciones de Comunidades Autónomas del Cantábrico, lo que apunta a la necesidad de una revisión de las mismas.

Por otro lado, las nuevas infraestructuras de abastecimiento en alta puestas en servicio recientemente y las que próximamente serán acometidas, generan un nuevo escenario de gestión del agua por lo que será necesario desarrollar instrumentos que aborden la explotación de forma global en lugar de la actual explotación por sistemas locales.

Otro problema que hay que tener en cuenta es que la gestión del nuevo sistema de abastecimiento en alta de Cantabria presenta en la actualidad algunos vacíos legales que comprometen la eficiencia de la explotación.

Objetivo de la medida:

La medida planteada trata de dar cumplida respuesta a la problemática anteriormente indicada, considerando además la conveniencia de resaltar la importancia de crear foros públicos de encuentro y debate a diferentes niveles.

También se considera de gran importancia, a pesar de no generar beneficios a corto plazo, el integrar aspectos de conocimiento básico del ciclo del agua modificado en la educación reglada y no reglada, desde educación infantil hasta el bachillerato.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: La medida indicada afecta en general a todos los términos municipales de Cantabria

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: desde el sistema Deva en el oeste hasta el sistema Agüera en el este
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: Todas las correspondientes a aguas continentales situadas en la vertiente norte de Cantabria, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No cabe esperar ningún incremento de las presiones sobre las masas de agua

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La actuación propuesta, dada su tipología y funcionalidad, puede tener una repercusión positiva, materializada en una reducción de la magnitud de las presiones a las que se ven sometidas algunas masas de agua por detracción, cuando el recurso disponible en las mismas es escaso, llevando a cabo una adecuada gestión del sistema, no siendo posible establecer a priori cuáles serán las masas de agua afectadas en cada caso.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

En consonancia con lo anteriormente indicado, la aplicación de la medida propuesta, fundamentalmente en lo que hace referencia a la mejora de la gestión y explotación de las redes de abastecimiento en general, puede contribuir a la mejora del estado de algunas masas de agua, haciendo que se satisfagan más fácilmente las condiciones de caudales ecológicos en diferentes cauces.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 0,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 0,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Documentación técnica para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento en Alta de Cantabria (2007-2012). Este documento se encuentra disponible en versión digital en la página web de la Consejería de Medio Ambiente sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua en Cantabria.
<http://www.dmacantabria.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente de del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-077. Servicio de Planificación propio que gestione los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma.

P-AS-072. Desarrollar proyectos de I+D aplicada a la gestión del agua.

P-CA-015. Mejora de las herramientas legales asociadas a la gestión del agua.

P-DE-036. Alcanzar pactos entre la Consejería de Medio Ambiente y las entidades locales con el fin de establecer tarifas del agua equilibradas entre todos los municipios.

P-CM-087. Frenar captación ilegal de aguas no potables de un depósito del Gobierno de Cantabria, fuera de uso, situado en el pueblo de Soano.

P-PA-121. Repercusión de los costes

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Gestión de recursos y calidades

Código Medida:

3 - 02 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

Eje / Línea: Gestión de recursos

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Consiste, por una parte, en el apoyo a la implantación a nivel municipal de un sistema de tarifas que cumpla con los requisitos de la Directiva Marco del Agua y que favorezca que los usuarios utilicen el recurso agua de la forma más eficiente posible. Para ello se contempla la elaboración de un estudio que evalúe las distintas posibilidades de modificar el sistema de tarifas de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en alta y una guía que facilite a los ayuntamientos la información necesaria para calcular el precio del agua en función de sus costes ambientales, sociales y económicos, así como establecer sistemas tarifarios de bloques que garanticen la equidad en el reparto de costes y, a su vez, que bonifiquen el ahorro y penalicen el despilfarro.

Por otro lado, se contempla la creación de una base de datos sobre los diferentes usos del agua que proporcione a los municipios una guía que les permita dotarse de un sistema de control de los diferentes usos del agua.

Por último, dentro de esta medida se incluye la redacción de normativa que fomente el ahorro de agua. Para ello se propone elaborar una propuesta de normativa regional que fomente dicho ahorro de agua y promueva entre los Ayuntamientos la adopción de ordenanzas para el ahorro y uso responsable del agua de abastecimiento, mediante la elaboración de un modelo de Ordenanza Municipal para el Ahorro de Agua que se distribuirá entre los municipios.

Problemática que motiva la medida:

La creciente escasez en la disponibilidad del recurso agua hace cada vez más necesario el planteamiento de actuaciones encaminadas a la atención de las demandas procurando ajustar las calidades de los recursos disponibles a los usos a que van destinadas, con preferencia a los usos personales relacionados con actividades básicas como la alimentación o el aseo. Otros usos, sin embargo, podrían satisfacerse utilizando un recurso de menor calidad.

En la actualidad, el abastecimiento de agua en una gran parte de Cantabria está soportado por las infraestructuras hidráulicas regionales de abastecimiento en alta gestionadas por la Consejería del Medio Ambiente. Dichas instalaciones suministran agua a cada una de las distintas zonas de la región.

En Cantabria, las empresas privadas gestionan el 56,5% del total del agua suministrada en alta o captada, y el suministro del 58,7% de la población, mientras que el Gobierno Regional gestionaría cerca del 40% del volumen total, y el suministro de más del 36% de la población. Los ayuntamientos únicamente gestionarían el 4% del agua suministrada en alta a la población.

La gestión del suministro de agua en baja la realizan los propios ayuntamientos, cubriendo el 31,5% de la población, que utiliza el 37,5% del volumen total suministrado. Se trata principalmente de ayuntamientos de poblaciones medianas y pequeñas (menos de 10.000 habitantes). Las empresas privadas son también mayoritarias en la gestión en baja. Gestionan la distribución del 62,5% del volumen total y el suministro del 68,5% de la población.

Por otro lado, la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) establece en su Artículo 9 la obligación de los Estados miembros de garantizar, antes de 2010, la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, así como la necesidad de garantizar políticas de precios que, mediante incentivos, promuevan el uso eficiente de los recursos hídricos.

Una parte importante de los municipios de Cantabria cuentan con Ordenanzas Reguladoras de los servicios de abastecimiento y depuración de agua, que regulan, principalmente, aspectos administrativos del abastecimiento y depuración de aguas, como los contratos, las tarifas, los pagos y fianzas, los derechos y obligaciones de empresa y usuarios, etc. Sin embargo, estas Ordenanzas no incorporan aspectos relacionados con la gestión de la demanda, como las características de los equipos de fontanería y saneamiento, la eficiencia hidráulica o el ahorro.

Objetivo de la medida:

Los objetivos que se persigue alcanzar con esta actuación son los siguientes:

- Obtener la información necesaria sobre las características de la demanda de agua, para desarrollar adecuadamente el Plan Integral de Ahorro de Cantabria y garantizar el adecuado seguimiento del mismo.
- Elaborar un informe o estudio que analice las ordenanzas que incorporan normas o artículos relativos al ahorro y la eficiencia en el uso del agua.
- Realizar una propuesta de normas para su incorporación a las Ordenanzas actuales.
- Evaluar la disponibilidad de nuevos recursos cuya calidad sea aceptable para otros usos no domésticos.
- Desarrollar una estrategia de recursos que permita ajustar adecuadamente la calidad de cada recurso a las exigencias de los usos a los que se destina.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

FICHA DE MEDIDAS

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de las actuaciones propuestas, éstas no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dado que el objetivo final de estas actuaciones es el de disminuir el consumo de agua, y consecuentemente, los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas y los correspondientes a vertidos puntuales de aguas residuales.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

La reducción en los volúmenes de agua utilizados para abastecimiento conlleva ineludiblemente una disminución de los caudales de vertido de aguas residuales, lo que repercutirá en una mejora de la calidad de las masas de agua receptoras de vertidos urbanos e industriales. Por otro lado, las menores detracciones permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural, que podría contribuir a una mejora de la calidad biológica de las masas de agua superficiales. Una reducción en los volúmenes detraídos a partir

FICHA DE MEDIDAS

de las captaciones de agua subterránea podría repercutir en una mejora cuantitativa de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.

Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.

La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria:

http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?Id_contenido=13057&Ficha=1

Los contenidos del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:

<http://www.plandeahorrodelaagua.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-020. Establecer tramos tarifarios para el abastecimiento a Santander.

P-PA-021. Recuperación de costes del recurso como elemento disuasorio de los consumos urbano, industrial y ganadero.

P-SB-046. Aumentar el precio del consumo de agua.

P-AG-005. Revisar las tarifas de agua de consumo en Guriezo, actualmente muy elevadas, basándolas en nuevos estudios técnicos que establezcan unas tarifas racionales.

P-ES-014. Aplicar la recuperación de costes al suministro de agua, tarifando por tramos de modo que no se perjudique a aquellos usuarios con menor poder adquisitivo y se grave con mayor intensidad aquellos usos secundarios de alto consumo como el llenado de piscina y el riego de jardines.

P-ES-084. Recuperación de costes asociados a los servicios del agua, aplicando tarifas por tramos de consumo y teniendo en cuenta los usos. Se propone un precio más barato para los usos industriales y ganaderos y uno más elevado para los domésticos, especialmente para las segundas residencias.

P-ES-015. Gestionar a través del Plan General de Ordenación Urbana o de ordenanzas municipales concretas, y del modelo de

FICHA DE MEDIDAS

recuperación de costes asociados al agua que se diseñe, el fenómeno de la profusión de piscinas en el municipio de Ruiloba, teniendo en cuenta que deben favorecerse las piscinas publicas o colectivas frente a las privadas.

P-DE-036. Alcanzar pactos entre la Consejería de Medio Ambiente y las entidades locales con el fin de establecer tarifas del agua equilibradas entre todos los municipios

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Eficiencia en la distribución

Código Medida:

3 - 02 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

Eje / Línea: Gestión de recursos

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Se contempla, por un lado, la mejora del rendimiento global de la red de distribución. Para ello, se pretende incrementar la eficiencia de las redes regionales de abastecimiento en alta, de modo que se consiga reducir los volúmenes necesarios de agua y servir de ejemplo al resto de empresas y organismos sobre la necesidad de racionalizar el uso de este recurso. Así mismo, se persigue, mediante ayudas económicas y técnicas, incentivar a las entidades locales de Cantabria para acometer proyectos de detección y reparación de fugas que mejoren el rendimiento de las redes de distribución. Esta actuación priorizará aquellos proyectos que, cumpliendo todos los requisitos establecidos, procedan de municipios con escasos recursos económicos y técnicos.

Por otro lado, se persigue completar la generalización de los contadores entre todos los usuarios. Para ello, se establecen ayudas económicas encaminadas a lograr la implantación de contadores en los pequeños municipios y se crea una guía de buenas prácticas para la gestión y control del consumo de agua, que facilitará información a todas las entidades locales, con escasos recursos técnicos, para mejorar los sistemas de control y medición de los diferentes usos del agua.

Problemática que motiva la medida:

Cantabria necesitó en 2003 más de 80 hectómetros cúbicos para atender sus necesidades de agua de abastecimiento, lo que representa una dotación unitaria de 399 litros por habitante y día, dotación que supera ampliamente las conocidas de otros ámbitos.

De los más de 80 hectómetros cúbicos suministrados a las redes en alta, únicamente se controlaron 51,7 hectómetros, lo que supone un rendimiento del 63,9%, por lo que en el conjunto de la Comunidad Autónoma el agua no registrada representa, por término medio, el 36,1% del total suministrado. Aunque el agua no registrada no se puede considerar que sea debida únicamente a las pérdidas de la red de distribución, sí es cierto que una parte significativa de la misma tiene su origen en fugas y roturas de la red de distribución. También es preciso considerar que en algunos municipios el agua no registrada o las pérdidas en la red no son conocidas, situación que suele ser reflejo de un mal funcionamiento de la red de distribución.

En la actualidad, el abastecimiento de agua en una gran parte de Cantabria está soportado por las infraestructuras hidráulicas regionales de abastecimiento en alta. Dichas instalaciones suministran agua a cada una de las distintas zonas de la región.

La distribución de agua, desde su entrada en alta hasta la puesta a disposición del usuario, es una fase del ciclo urbano del agua donde la eficiencia de la red juega un papel destacado, aunque otros aspectos como el desdoblamiento de redes o el control individual del consumo también inciden favorablemente sobre la eficiencia de la distribución.

El rendimiento o eficiencia de las redes de distribución es un aspecto esencial del ciclo urbano del agua. Mejorar la eficiencia de las redes no sólo reporta beneficios cuantitativos al reducir los volúmenes requeridos, sino que también tiene una destacada importancia cualitativa al aportar credibilidad a las políticas que promueven el uso razonable del agua. La población, en su conjunto, muestra una mayor predisposición a colaborar con los programas de ahorro cuando la eficiencia de las redes de distribución es alta.

En Cantabria el control individual del consumo de agua se encuentra bastante generalizado en todos los sectores, aunque el estado de conservación de los contadores es bastante deficiente en algunos municipios.

Objetivo de la medida:

La actuación propuesta trata de contribuir a la solución de la problemática anteriormente indicada. En este sentido, sus objetivos son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento global de la red de distribución.
- Lograr que el número de fugas se sitúe en valores inferiores a 0,2 fugas por kilómetro de red y año.
- Garantizar que el desarrollo de las nuevas redes de distribución se realiza con criterios de calidad tanto en los materiales a utilizar, como en su instalación.
- Lograr que todos los usuarios dispongan de contador en buen estado.
- Asesorar a las entidades locales sobre la conveniencia de mantener en buen estado los sistemas de control del consumo de agua.

Estado de tramitación:

En ejecución

Dentro de esta medida, se han concedido ayudas a los municipios para sufragar parte de los gastos derivados de las obras de mejora de las redes de saneamiento. Se contempla intensificar estas ayudas así como el desarrollo del resto de actuaciones previstas, que se encuentran en fase de planificación.

Ámbito territorial

FICHA DE MEDIDAS

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de las actuaciones propuestas, éstas no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dado que el objetivo final de estas actuaciones es el de disminuir el consumo de agua, y consecuentemente, los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas y los correspondientes a vertidos puntuales de aguas residuales.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

La reducción en los volúmenes de agua utilizados para abastecimiento conlleva ineludiblemente una disminución de los caudales de vertido de aguas residuales, lo que repercutirá en una mejora de la calidad de las masas de agua receptoras de vertidos urbanos e industriales. Por otro lado, las menores detracciones permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural, que podría contribuir a una mejora de la calidad biológica de las masas de agua superficiales. Una reducción en los volúmenes detraídos a partir

FICHA DE MEDIDAS

de las captaciones de agua subterránea podría repercutir en una mejora cuantitativa de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 100.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.

Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.

La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria:

http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?Id_contenido=13057&Ficha=1

Los contenidos del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:

<http://www.plandeahorrodelaagua.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-022. Control del consumo en la construcción.

P-PA-027. Instalación universal de contadores de consumo urbano, industrial y ganadero.

P-PA-028. Evitar las fugas y el agua no registrada.

P-PA-029. Reparación de fugas en la Vega de Pas.

P-PA-030. Control de fugas del Plan Pas.

P-SB-035. Instalar contadores de consumo a todos los usuarios.

P-SB-064. Mayor control en verano, hay más consumo por el crecimiento de la población y por el riego en las huertas.

P-SB-067. Mejorar la eficacia de los abastecimientos.

P-SB-068. Recuperar fuentes de agua con control y crear depósitos de urgencia debido a que se pierden muchos litros de agua.

P-SB-069. Estudio nacional de cada municipio de las canalizaciones en mal estado.

P-ES-024. Eliminar las pérdidas de las redes generales y colocar contadores en zonas determinadas para localizar las fugas y ahorrar agua, ya que las pérdidas son enormes.

P-AS-018. Mejorar la eficiencia de los sistemas municipales de abastecimiento, reparando las fugas, para evitar la sobrecaptación

FICHA DE MEDIDAS

en el río Asón y restituir el aporte de agua dulce al estuario a unas condiciones más cercanas a las originales.

P-MI-022. Mejoras de eficiencia del uso del recurso agua, a través de instalación de contadores individuales.

P-MI-029. Control de pérdidas en la red de abastecimiento.

P-MI-030. Revisión de las antiguas conducciones de agua, tanto en la captación como en la distribución.

P-CM-011. Renovar o restaurar los sistemas de abastecimiento para reducir las pérdidas de agua.

P-CM-079. Promover la instalación de contadores de agua individuales.

P-MI-090. Tomar medidas en el origen de las filtraciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Ahorro voluntario de agua

Código Medida:

3 - 02 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

Eje / Línea: Ahorro de agua

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida persigue estimular el ahorro voluntario de agua. Para ello se contempla desarrollar las siguientes actuaciones concretas:

Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.

Valorar la realización de modificaciones en materia de tarifas y contratos que penalicen las actitudes despilfarradoras.

Problemática que motiva la medida:

Cantabria necesitó en 2003 más de 80 hectómetros cúbicos para atender sus necesidades de agua de abastecimiento, lo que representa una dotación unitaria de 399 litros por habitante y día, dotación que supera ampliamente las conocidas de otros ámbitos. Dentro de esta cifra se incluyen las pérdidas de la red de distribución, cuyo rendimiento no es bueno, si se le compara también con otros ámbitos.

Las estimaciones sobre previsiones futuras de necesidad del recurso agua plantean que, de no mediar modificación alguna en los sistemas de abastecimiento de agua de Cantabria, en 2.013 las necesidades podrían superar los 100 hectómetros cúbicos anuales, lo que conduciría a unas dotaciones unitarias en torno a los 443 litros por habitante y día, valores muy superiores a los aconsejados para territorios de características similares.

No obstante, y a pesar de que se tomen medidas de mejora de la eficiencia de la red de distribución, la necesidad de reducir los flujos de agua para las diversas actividades de los municipios y ciudades es un reto que se debe afrontar tanto por razones ambientales, como económicas o sociales.

Desde el punto de vista ambiental reducir los flujos de agua supone reducir o eliminar las presiones e impactos sobre los ecosistemas acuáticos que ocasionan tanto las extracciones de agua, como los vertidos que su uso origina.

Desde el punto de vista económico es preciso considerar que extraer, transportar, tratar, distribuir y posteriormente recoger, volver a tratar y, finalmente, verter el agua de abastecimiento son operaciones con un costo económico estrechamente relacionado con los volúmenes a utilizar, por lo que la utilización de un menor volumen de agua siempre tendrá un efecto económico favorable.

Objetivo de la medida:

El ahorro voluntario de agua es una de las pocas medidas a las que se suele recurrir cuando la escasez de agua amenaza el suministro de alguna ciudad. Se trata de una medida que tiene efectos positivos sobre la demanda de agua, pero estos efectos suelen ser coyunturales, mientras dura la época de escasez. Con esta medida, se pretende estimular el ahorro voluntario del agua, tratando de potenciar su independencia de las épocas de sequía a través de campañas de educación ambiental y concienciación ciudadana y actuando sobre la estructura tarifaria, mediante modificaciones que disuadan al usuario de actitudes despilfarradoras.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de las actuaciones propuestas, éstas no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dado que el objetivo final de estas actuaciones es el de disminuir el consumo de agua, y consecuentemente, los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas y los correspondientes a vertidos puntuales de aguas residuales.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|---|---|

Descripción

La reducción en los volúmenes de agua utilizados para abastecimiento conlleva ineludiblemente una disminución de los caudales de vertido de aguas residuales, lo que repercutirá en una mejora de la calidad de las masas de agua receptoras de vertidos urbanos e industriales. Por otro lado, las menores detracciones permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural, que podría contribuir a una mejora de la calidad biológica de las masas de agua superficiales. Una reducción en los volúmenes detraídos a partir de las captaciones de agua subterránea podría repercutir en una mejora cuantitativa de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):	30.000,00 €
---------------------------	-------------

FICHA DE MEDIDAS

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.
 Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.
 La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria:
http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?id_contenido=13057&Ficha=1
 Los contenidos del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:
<http://www.plandeahorrodelagua.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-SB-054. Educación, formación y concienciación.
- P-SB-055. Educación ambiental para consumo eficiente del agua y acerca de la contaminación.
- P-SB-056. Bonificar el ahorro.
- P-SB-057. Políticas del consumo (ahorro) del agua.
- P-SB-058. Planes de ahorro de agua.
- P-DE-032. Fomentar la Educación Ambiental relacionada con la sostenibilidad en el uso del agua.
- P-ES-019. Llevar este proceso participativo a los centros educativos, complementándolo con campañas locales de educación ambiental sobre el agua y los ríos.
- P-ES-020. Divulgar entre la población las obras de saneamiento y abastecimiento, permitiendo su participación.
- P-ES-021. Realización de una campaña de información sobre gestión del agua para la población participante en los procesos.
- P-ES-079. Incidir en la educación a través de los colegios y realizando campañas para padres en bibliotecas y otros lugares públicos.
- P-ES-081. Evitar el abuso en el consumo de agua en las segundas residencias, sobre todo en cuanto a riego de jardines y piscinas.
- P-AS-017. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental relacionado con la sostenibilidad en el uso del agua.
- P-CA-003. Realizar una campaña de sensibilización, que incluya a usuarios de los ríos y la costa. Divulgar y poner en valor los ríos de Castro Urdiales entre los vecinos, buscando llegar a los adultos y no a los escolares, que conocen mejor estas realidades.
- P-MI-023. La racionalización del uso del agua.
- P-MI-024. Sensibilizar a la población en el consumo racional.
- P-MI-127. Sensibilización, formación a la ciudadanía y a los Ayuntamientos.
- P-PA-102 Criterio de sostenibilidad en el uso, con políticas para evitar el consumo desmedido y planificar desde la postura del ahorro de agua
- P-PA-113 Evitar los mensajes contradictorios sobre la necesidad de ahorro y la disponibilidad de recurso gracias al bitrasmase, divulgando el mensaje de que la disponibilidad adicional de agua no justifica un consumo irracional

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Eficiencia en la utilización del agua

Código Medida:

3 - 02 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

Eje / Línea: Ahorro de agua

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida contempla la realización de una serie de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia en la utilización del agua entre los diferentes usuarios de este recurso.

En primer lugar se persigue una mejora de la eficiencia en la utilización del agua en el sector residencial mediante la introducción de dispositivos ahorradores de agua y electrodomésticos eficientes en las instalaciones domiciliarias, y el cambio de hábitos de consumo de los habitantes de Cantabria.

Otra actuación se centra en la reducción de las demandas unitarias de agua de los establecimientos comerciales hasta mantener la misma demanda neta global en los próximos años. Para ello se contempla realizar auditorías gratuitas de los grandes establecimientos comerciales, proporcionar las herramientas y la información necesaria para que los responsables de la gestión del consumo de agua en las instalaciones del sector comercial de Cantabria puedan introducir medidas que permitan reducir su consumo de este recurso natural e informar y asesorar a todos los establecimientos comerciales de la existencia de las tecnologías ahorradoras y de sus ventajas económicas y medioambientales.

En lo que se refiere a los establecimientos turísticos se actúa por un lado con los grandes consumidores, como sector con significativo potencial de ahorro de agua y, por otro lado, con los pequeños establecimientos a fin de alcanzar al conjunto del sector turístico de la Comunidad. Las acciones con los grandes consumidores proponen medidas específicas de cambios tecnológicos basadas en auditorías gratuitas, en un asesoramiento técnico y en la formación de los responsables de estas instalaciones. Con los pequeños establecimientos turísticos, las acciones se centran principalmente sobre la difusión del conocimiento de las tecnologías ahorradoras y de sus ventajas económicas y medioambientales.

Con respecto a los consumidores industriales, se plantea la creación de una base de datos que permita identificar y caracterizar los más relevantes y la realización de auditorías gratuitas de los mismos. Con base en esta información se propondrán medidas específicas de asesoramiento técnico de los responsables de estas instalaciones y cambios tecnológicos. Esta actuación se completa con la difusión del conocimiento de las tecnologías ahorradoras y de sus ventajas económicas y medioambientales en los establecimientos industriales con consumo menos significativo.

La entrega de un reconocimiento oficial a los establecimientos más ejemplares permitirá que a partir de ellos se estimule un proceso de imitación de sus homólogos.

Por último se fomenta la colaboración institucional, consistente, por un lado, en informar a todos los centros institucionales de la existencia de las tecnologías ahorradoras de agua y de sus ventajas económicas y medioambientales. Por otro, se asesora a los municipios sobre medidas de gestión eficiente de sus usos.

Problemática que motiva la medida:

El agua de abastecimiento utilizada en Cantabria en 2003 supuso una dotación unitaria de 399 litros por habitante y día, valor que supera ampliamente las conocidas de otros ámbitos próximos.

La distribución del consumo por sectores de usuarios para el conjunto de Cantabria muestra que los principales usos del agua de abastecimiento es el servicio a los hogares, que representa el 71% del consumo total. Los sectores industrial y comercial consumen otro 24% y otros sectores como los consumos municipales o por obras utilizan el 5% restante.

En los establecimientos comerciales, los consumos son altamente estacionales, coincidiendo los mayores consumos con una posible menor disponibilidad del recurso en verano.

La evolución del agua suministrada para el conjunto de Cantabria en los últimos cinco años muestra un crecimiento medio anual del 1,6%, sensiblemente superior al crecimiento medio de la población que, para el mismo periodo, fue del 0,9%. El crecimiento de la demanda en los distintos grupos de municipios aumenta a medida que disminuye el tamaño de los mismos debido, principalmente, a los nuevos desarrollos urbanos tanto para uso residencial como turístico, que tienen un mayor peso en los municipios de pequeño tamaño.

Según estimaciones, la dotación unitaria de agua de abastecimiento podría elevarse hasta unos 443 litros por habitante y día en el año 2013 de no tomarse medidas encaminadas a la gestión de la demanda y a la mejora en la eficiencia de la red de distribución.

En este sentido, uno de los pilares fundamentales de la gestión de la demanda es la búsqueda de la mayor eficiencia en la utilización del agua por parte de los diferentes grupos de usuarios.

Objetivo de la medida:

El objetivo fundamental de estas actuaciones es el de conseguir una mayor eficiencia en la utilización del agua en los

FICHA DE MEDIDAS

sectores residencial, comercial, industrial e institucional. Los objetivos específicos que se persigue alcanzar son los siguientes:

- Fomentar el conocimiento y la adopción de tecnologías y hábitos de consumo que mejoran la eficiencia en la utilización del agua.
- Impulsar la instalación de productos ahorradores de agua y la compra de electrodomésticos eficientes.
- Reducir las demandas unitarias de agua de los establecimientos comerciales hasta mantener la misma demanda neta global en los próximos años.
- Conseguir una gestión más eficaz del agua a la hora de fomentar el consumo más eficiente en el sector turístico.
- Favorecer la introducción de cambios tecnológicos, principalmente, entre los grandes consumidores industriales a fin de reducir su consumo de agua.
- Favorecer la introducción de cambios tecnológicos en una parte importante de los edificios institucionales de Cantabria y particularmente en las instalaciones del Gobierno Autonómico a fin de promover una gestión más eficiente del agua.

Estado de tramitación: En ejecución

Algunas de las actuaciones propuestas, como las referidas a la reducción de las demandas unitarias en los sectores residencial y comercial, ya han sido puestas en marcha. Se prevé una intensificación de las mismas y el desarrollo del resto de actuaciones no iniciadas.

Ámbito territorial

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de las actuaciones propuestas, éstas no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dado que el objetivo final de estas actuaciones es el de disminuir el consumo de agua, y consecuentemente, los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas y los correspondientes a vertidos puntuales de aguas residuales.

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos

☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☒ Estado cuantitativo

☒ Estado químico

Descripción

La reducción en los volúmenes de agua utilizados para abastecimiento conlleva ineludiblemente una disminución de los caudales de vertido de aguas residuales, lo que repercutirá en una mejora de la calidad de las masas de agua receptoras de vertidos urbanos e industriales. Por otro lado, las menores detracciones permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural, que podría contribuir a una mejora de la calidad biológica de las masas de agua superficiales. Una reducción en los volúmenes detraídos a partir de las captaciones de agua subterránea podría repercutir en una mejora cuantitativa de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.

Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.

La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria:

http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?id_contenido=13057&Ficha=1

Los contenidos del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:

<http://www.plandeahorrodelagua.com/>

FICHA DE MEDIDAS

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-023. Gestionar la demanda.

P-PA-082. Ayudas económicas a las empresas para mejorar la gestión del agua.

P-SB-049. Mejorar la eficiencia en el consumo de agua industrial.

P-SB-050. Reducir el consumo industrial de agua.

P-SB-051. Instalar controlador para que el agua que se utiliza en abrevaderos corra más despacio, como medida de ahorro.

P-SB-052. Instalación de contadores para todos los vecinos

P-SB-057. Políticas del consumo (ahorro) del agua.

P-SB-058. Planes de ahorro de agua.

P-SB-062. Para la proyección de futuro en los usos de suelo industriales, se debe contemplar la reagrupación de forma obligatoria de todas las empresas medianas y pequeñas que ejerzan esta actividad, con el fin de controlar su consumo de agua, asegurar su reutilización.

P-SB-070. Sistemas de riego controlado para el vivero de Terán.

P-SB-171. Disminución del consumo industrial, las empresas podrían hacer balsas que se recarguen por la noche cuando el consumo es menor.

P-ES-016. Obligar a contemplar medidas de ahorro para las nuevas construcciones.

P-ES-017. Buscar estrategias para la reducción del nivel de demanda de agua, trasladando a los habitantes de la necesidad de ahorrar agua.

P-MI-021. La instalación de limitadores de caudal en duchas públicas.

P-CM-009. Desarrollo y seguimiento de sistemas de consumo eficiente para las aguas industriales.

P-AS-010. Ayudas para que las empresas puedan abordar la gestión ambiental del agua industrial.

P-PA-113. Evitar los mensajes contradictorios sobre la necesidad de ahorro y la disponibilidad de recurso gracias al bitrasvase, divulgando el mensaje de que la disponibilidad adicional de agua no justifica un consumo irracional

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Reciclaje y recursos alternativos

Código Medida:

3 - 02 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA PARA CANTABRIA (2009-2015)

Eje / Línea: Ahorro de agua

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida incluye el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Evaluación de las posibilidades de utilizar el agua procedente de las EDARes.
- Fomento de la utilización de aguas pluviales, mediante la creación de ayudas para la construcción de las infraestructuras necesarias para su captación y almacenaje.
- Fomento de la recuperación y utilización de sistemas tradicionales de captación en desuso, mediante la concesión de ayudas para su rehabilitación.
- Evaluación de las posibilidades de implantar en las nuevas edificaciones sistemas de doble red, a partir de la realización de un estudio específico que contemple y valore las infraestructuras necesarias para la acumulación, depuración y distribución de las aguas recuperadas, el coste por vivienda, y los ahorros de agua y energía estimados por vivienda.
- Financiación de un proyecto piloto de reutilización de aguas grises y pluviales, con base en los resultados del estudio anterior.

Problemática que motiva la medida:

En el conjunto de la Comunidad Autónoma, el agua de abastecimiento procede, mayoritariamente, en torno al 90%, de captaciones superficiales o manantiales, y únicamente el 10% de las captaciones totales procede de aguas subterráneas.

Por otro lado, la utilización de aguas residuales tratadas como fuente adicional de agua para aprovechamientos que no requieran una calidad de agua potable, es muy limitada en el conjunto de la región.

Los recursos hidráulicos locales procedentes de acuíferos, aguas de escorrentías o caudales naturales, aguas residuales y aguas pluviales, muestran posibilidades para ser incorporados al sistema de abastecimiento de agua para usos que admitan una calidad inferior a la de las aguas potables.

De todos ellos, la utilización de aguas subterráneas es la alternativa cuya incorporación presenta menos dificultades técnicas y económicas, sobre todo teniendo en cuenta que Cantabria cuenta con pozos más o menos someros en muchas viviendas dispersas que se utilizaban tradicionalmente pero que dejaron de hacerlo al llegar las redes de abastecimiento.

La utilización de aguas recicladas, procedentes de las EDARes, y de aguas "grises", procedentes del propio edificio o vivienda, precisan de infraestructuras de distribución y tratamiento, aunque éstas no producen un impacto ambiental importante y su caudal no presenta los problemas de estacionalidad de las superficiales. Por ello, se considera que su incorporación al sistema de abastecimiento ofrece importantes posibilidades, principalmente en los nuevos desarrollos urbanos, que deben ser evaluadas teniendo en cuenta los aspectos ambientales, económicos y sociales de su utilización.

El criterio básico en materia de reutilización y explotación de recursos alternativos hace referencia a la precaución que es necesaria tomar cuando se decide reutilizar aguas depuradas o explotar recursos subterráneos.

La reutilización de aguas depuradas, aunque influye favorablemente en la reducción de las entradas en alta, puede afectar negativamente si no se controla el incremento de la salinidad que sufre en el proceso de depuración, principalmente cuando se destina a usos relacionados con el riego.

La reutilización masiva de aguas depuradas también puede afectar negativamente al equilibrio ecológico del entorno si los caudales de retorno no son suficientes, en calidad y cantidad, para atender las necesidades hídricas de arroyos y ríos.

La explotación de aguas subterráneas también debe realizarse con las debidas cautelas, garantizando que el volumen de las extracciones no supera la capacidad de recarga del acuífero.

Objetivo de la medida:

La principal finalidad de estas actuaciones es favorecer la incorporación de los recursos hidráulicos locales no utilizados en la estrategia del suministro de agua. Los objetivos específicos que se persigue alcanzar con las mismas son los siguientes:

- Evaluar las posibilidades de utilizar, debidamente tratadas, aguas residuales procedentes de las diferentes EDARes para usos como el riego de zonas verdes, riego de cultivos agrícolas, limpieza de calles o suministro a las industrias.
- Fomentar la recuperación y utilización de aguas pluviales.
- Fomentar la recuperación y utilización de sistemas tradicionales de captación en desuso, como pozos o manantiales.
- Evaluar las posibilidades de implantar en las nuevas edificaciones de Cantabria sistemas de doble red para la reutilización de las aguas grises y para la recuperación de aguas pluviales.
- Desarrollar un proyecto piloto de reutilización de aguas grises y pluviales en una edificación residencial

Estado de tramitación:

En ejecución

Dentro de esta medida, se han concedido ayudas a los municipios para sufragar parte de los gastos derivados de las obras de creación de redes separativas y ayudas para

FICHA DE MEDIDAS

hacer frente a las obras de reforma, reparación o conservación, y construcción de aljibes o albercas de uso doméstico. Se contempla intensificar estas ayudas así como el desarrollo del resto de actuaciones previstas, que se encuentran en fase de planificación.

Ámbito territorial

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de las actuaciones propuestas, éstas no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La utilización de recursos locales para usos diferentes al abastecimiento podría posibilitar una reducción de los volúmenes empleados para abastecimiento urbano e industrial, ello permitirá reducir los caudales detraídos en las captaciones superficiales y subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

FICHA DE MEDIDAS

Las menores detracciones en las captaciones de aguas superficiales permiten reducir las afecciones cuantitativas sobre los caudales fluyentes y, consecuentemente, la alteración del régimen hídrico natural. Por otro lado, la reutilización de aguas recicladas podría conducir a una progresiva reducción de los caudales de vertido de aguas residuales, con la consiguiente contribución a la mejora de la calidad físico-química de las masas de agua.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 50.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Datos básicos sobre el uso del agua de abastecimiento en Cantabria.

Resumen del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria.

La página web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria alberga una breve descripción de los antecedentes, objetivos y líneas de actuación del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria:

http://www.medioambientecantabria.com/raagua/ampliar.php?id_contenido=13057&Ficha=1

Los contenidos del Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria se exponen de forma más exhaustiva en la siguiente página web:

<http://www.plandeahorrodelagua.com/>

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública promovida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-025. Potenciar el reciclado de agua procedente de EDAR.

P-PA-026. Aprovechar los efluentes de la EDAR de Quijano para el riego del campo de golf.

P-PA-066. Continuar con las subvenciones para aljibes.

P-SB-058. Planes de ahorro de agua.

P-SB-059. Favorecer mediante ayudas públicas la implantación de sistemas de reutilización de agua en la industria.

P-SB-060. Reutilizar el agua industrial.

P-SB-061. Utilización aguas depuradas de Vuelta Ostrera para el riego urbano.

P-SB-063. Depuración y reutilización de aguas residuales.

FICHA DE MEDIDAS

- P-SB-068. Recuperar fuentes de agua con control y crear depósitos de urgencia debido a que se pierden muchos litros de agua.
- P-SB-074. Aprovechar todos los acuíferos existentes, pozos, manantiales...
- P-SB-170. Desalar el agua de mar
- P-SB-173. Ayuda para construcción o reparación de aljibes (empresas y particulares).
- P-SB-301. Aprovechamiento de nuevas fuentes y manantiales (por ejemplo, los de Santibáñez y Ucieda, en la cuenca del Saja).
- P-DE-028. Recuperar las balsas de regadío creadas en los años 80 en Lebeña, Caloca, o Dobarganes, entre otros núcleos.
- P-ES-022. Reutilizar las aguas residuales domésticas, mediante una pequeña depuradora para las aguas grises y un depósito con filtro en cada casa.
- P-ES-023. Adecuar los usos del agua para campos de golf y piscinas reutilizando aguas no potables.
- P-ES-047. Almacenar las aguas pluviales para su posterior uso, para lo cual puede hacerse uso de la subvención que tiene ese fin.
- P-ES-048. Emplear el agua de la pequeña presa existente en Treceño, que tan sólo precisaría de un filtrado para ser apta para el consumo.
- P-ES-052. Realizar un registro o inventario de manantiales y su clasificación según la calidad del agua que aporta cada uno de ellos.
- P-ES-061. Recuperar las antiguas fuentes y el sistema de abastecimiento de Ruiseñada
- P-AS-045. Estudiar la capacidad de reserva de agua de la Cueva de Cullalvera.
- P-AS-078. Crear subvenciones para la rehabilitación de fuentes naturales.
- P-CA-005. Financiación de un proyecto piloto de reutilización de aguas grises y pluviales.
- P-CA-020. Recuperar las fuentes públicas de Sámano y otros núcleos del municipio, que hace tan sólo una década aún existían y se utilizaban.
- P-CA-086. Construir aljibes que permitan el uso de las aguas pluviales o la reutilización de aguas residuales convenientemente tratadas.
- P-MI-026. La promoción o incentivo de la recuperación y reutilización de aguas grises y pluviales.
- P-MI-027. Estudiar la reutilización de las aguas de la EDAR para usos industriales.
- P-MI-028. Reutilización de las aguas industriales, fomentando el uso de la línea de subvención puesta en marcha por la Consejería de Medio Ambiente.
- P-MI-051. Investigar el aprovechamiento de aguas subterráneas para aprovechar recursos no utilizados.
- P-MI-136. Estudiar la reutilización de las aguas de la depuradora de Suesa para usos industriales.
- P-PA-124. Búsqueda de fuentes de abastecimiento alternativas
- P-AS-076. Realizar el inventario de fuentes públicas y manantiales ubicados en la cuenca del Asón.
- P-PA-092. Recarga de acuíferos

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Desarrollo de nuevos sistemas de saneamiento en alta

Código Medida:

3 - 03 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANTABRIA (2010-2015)
Eje / Línea:	Construcción Infraestructuras de saneamiento
Organismos Contratantes:	Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Tipo	☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Consiste, por una parte, en la construcción de tres tramos de colectores pertenecientes al saneamiento de las Marismas de Santoña. En concreto, los tramos contemplados son los siguientes:

- Colector interceptor general de Noja y Arnúero
- Colector interceptor del río Asón: Tramo Colindres-Ampuero
- Colector general de la ría de Rada: Tramo Colindres-Badames-Cícero

Comprende, además, la realización de actuaciones en el sistema Saja-Besaya (EDAR y emisario).

Por otro lado, se plantea la ejecución de colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas en diversas zonas de la región propiciando la creación de nuevos sistemas de saneamiento en alta. Las actuaciones propuestas son las siguientes:

- Saneamiento de las cuencas internas de Castro Urdiales
- Saneamiento de la cuenca media-alta del Asón
- Saneamiento de la cuenca del Miera
- Saneamiento de Tina Mayor y Tina menor
- Saneamiento de la cuenca alta del Deva
- Saneamiento de la cuenca media-alta del Campiázo
- Saneamiento de la cuenca baja del Campiázo
- Saneamiento del río Aguanaz
- Saneamiento de la cuenca media del Pisueña
- Saneamiento de la cuenca alta del Pas
- Saneamiento de la cuenca alta del Saja
- Saneamiento de los ríos costeros occidentales
- Saneamiento de Comillas-Ruiloba

Problemática que motiva la medida:

De acuerdo con la información recopilada por el Plan Director de Saneamiento, Depuración y Calidad de las Aguas de Cantabria (2010-2015) la población conforme con la Directiva 91/271/CEE representa del orden de un 75% de la población, sin incluir las obras en ejecución y alrededor de un 93% contabilizando estas últimas. No obstante, unos 94.000 h.e. no cumplirían, todavía, con los requisitos en materia de saneamiento y depuración establecidos por dicha directiva, concentrándose la mayor parte de esta población equivalente en la vertiente norte de la Comunidad Autónoma.

Objetivo de la medida:

Con la construcción de los tres tramos de colectores interceptores mencionados se concluirían las obras del sistema de saneamiento de las Marismas de Santoña, el tercero de la región en términos de población equivalente servida.

En conjunto, las actuaciones propuestas van a posibilitar que la práctica totalidad de la población de la vertiente norte de la Comunidad Autónoma resulte conforme con las exigencias en materia de tratamiento de las aguas residuales urbanas establecidas en la Directiva 91/271/CEE.

La consecución de este objetivo conduce, sin duda alguna, a una mejora en la calidad físico-química de las aguas superficiales y subterráneas, que contribuirá, a su vez, a la mejora del estado de las masas de agua. Por tanto, las actuaciones incluidas en esta medida pueden sentar las bases para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Estado de tramitación:	En proyecto	Las actuaciones descritas se encuentran en fase inicial de planificación o más avanzada de redacción de proyecto. Las obras correspondientes a los saneamientos de las cuencas internas de Castro Urdiales, cuenca media-alta del Asón, cuenca del Miera, Tina Mayor y Tina Menor y cuenca alta del Deva, así como el colector interceptor general de Noja y Arnúero, están adjudicados.
------------------------	-------------	--

Ámbito territorial

Localización:	El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales.
---------------	--

FICHA DE MEDIDAS

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja.

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa: Diferentes masas

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de la medida propuesta, no cabe esperar incrementos significativos de la magnitud de las presiones actualmente existentes sobre las masas de aguas superficiales o subterráneas. La concentración de los vertidos existentes en un solo punto dará lugar a la aparición de una nueva presión, coincidente con la descarga del efluente depurado. No obstante, la dotación del adecuado nivel de tratamiento del efluente contribuirá a minimizar los impactos de la descarga sobre las masas de agua afectadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones. No en vano, la reunión de los diferentes vertidos existentes en una zona o masa de agua, en un único punto de descarga, permite reducir el número de presiones sobre las masas de agua. Por otro lado, puesto que los nuevos vertidos van a recibir un mayor nivel de tratamiento, la magnitud de la afección sobre el medio será menor. Por todo ello, las actuaciones incluidas en esta medida permiten reducir el número e intensidad de las presiones sobre las aguas superficiales y subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|--|
| ☐ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|--|--|

Descripción

El importante nivel de tratamiento al que va a ser sometido el efluente conlleva una reducción de la magnitud de la contaminación introducida en el medio (en términos de materia orgánica, sólidos en suspensión y nutrientes), que redundará en una reducción de la magnitud de las presiones sobre las aguas superficiales y/o subterráneas. Todo ello traerá consigo una mejora del estado físico-químico de las masas de agua superficiales (que podría contribuir, a su vez, a una mejora de los indicadores de calidad biológicos) y del estado químico de las masas de agua subterráneas.

FICHA DE MEDIDAS

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 253.473.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
253.473.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	253.473.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 4.013.880,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	161.286.000,00 €	0,00 €	0,00 €	161.286.000,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	92.187.000,00 €	0,00 €	0,00 €	92.187.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	253.473.000,00 €	0,00 €	0,00 €	253.473.000,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-NA-004. Que se ejecuten saneamientos grandes que recojan cuantos más núcleos mejor.
- P-PA-002. Saneamiento del Suscujá (Sarón).
- P-PA-004. Conexión de Iruy y Penilla a la EDAR de Quijano por Corrobárceno.
- P-PA-005. Construcción de una depuradora en Corvera de Toranzo (medio Pas).
- P-PA-006. Construcción de una depuradora en Puente Viesgo (medio Pas).
- P-PA-007. EDAR en el municipio de Santiurde de Toranzo para recoger aguas residuales de Vejarís, Santiurde y otros pueblos.
- P-PA-095. Ejecución de grandes sistemas de saneamiento en la cuenca
- P-PA-096. Desarrollar nuevos y mejores saneamientos.
- P-SB-001. Construcción de un punto integral de saneamiento.
- P-SB-002. Instalar una depuradora en Suances.
- P-SB-006. Retomar el proyecto, actualmente parado, de la conducción de las aguas fecales hasta el bombeo del barrio de Bárcena.
- P-SB-014. Ejecución de sistemas de saneamiento que unifiquen el tratamiento de grandes áreas en una depuradora.
- P-SB-015. Ejecución de un sistema de saneamiento.
- P-SB-017. Construir una depuradora en la cabecera del Besaya.
- P-SB-019. Arreglar la depuradora de Barcenilla que actualmente no funciona.
- P-SB-026. Realización el alcantarillado.
- P-SB-027. Crear colectores en zonas estratégicas que eviten el vertido directo.
- P-SB-063. Depuración y reutilización de aguas residuales.
- P-SB-187. Construcción de un Emisario Submarino.
- P-SB-188. Instalación del emisario submarino y puesta en pleno funcionamiento de la EDAR de Vuelta Ostrera.
- P-SB-189. Construcción del emisario submarino para mantener la actividad económica industrial y hacerlo compatible con la conservación del medio natural.
- P-DE-038. Mejorar el estado ambiental del nacimiento del Deva.

FICHA DE MEDIDAS

- P-DE-045. Completar los saneamientos de la comarca de Liébana.
- P-ES-001. Depurar las aguas de los núcleos que no cuentan con sistemas de saneamiento.
- P-AS-001. Garantizar el saneamiento para todos los núcleos de la cuenca del Asón.
- P-AS-003. Sanear el municipio de Ramales de la Victoria y evitar el vertido directo a los sumideros.
- P-AS-004. Finalizar las obras del Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña.
- P-AS-005. Acondicionamiento hidráulico y saneamiento del arroyo Madre (que separa a Colindres y Laredo).
- P-AS-006. Agilizar la ejecución del Sistema Integral de Saneamiento de las Marismas de Santoña, con el fin de recuperar la productividad marisquera y la biodiversidad de antaño.
- P-AS-100. Sanear los barrios y núcleos aislados en el Parque Natural de las Marismas de Santoña.
- P-CA-004. Acondicionamiento y mejora de estructuras de saneamiento en el Municipio de Castro Urdiales.
- P-MI-001. Incorporar al saneamiento de la Bahía a los municipios/vertidos que aún contaminan.
- P-MI-006. Depuración efectiva de las aguas residuales de la localidad de Loreda.
- P-MI-007. Puesta en marcha de la depuradora de Suesa.
- P-CM-083. Eliminar los vertidos a los afluentes pequeños.
- P-MI-094. Centrar los esfuerzos en los principales focos de contaminación.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Actuaciones de acondicionamiento y mejora de infraestructuras de saneamiento

Código Medida:

3 - 03 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANTABRIA (2010-2015)

Eje / Línea: Construcción Infraestructuras de saneamiento

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida contempla el desarrollo de diversas actuaciones en materia de saneamiento encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes a lo largo de la vertiente norte de la región.

En primer lugar se plantea la realización de acciones de mejora del sistema de saneamiento de la Bahía de Santander, que se centrarán fundamentalmente en los alivios del bombeo general de la EDAR de San Román, de CLH y del Aeropuerto, el colector de San Juan de la Canal y los tanques de tormenta que regulan los vertidos a la bahía de Santander.

Por otro lado, se contempla la realización de las siguientes actuaciones en los sistemas de saneamiento en alta:

- Eliminación de aguas blancas, aguas de mar y aguas industriales no asimilables a urbanas de los sistemas de saneamiento
- Dotación de sistemas de telecontrol de incorporación a redes de saneamiento en alta
- Mejora de la eficacia y rendimiento de los sistemas de saneamiento
- Dotación de redes separativas

Problemática que motiva la medida:

El sistema de saneamiento de la Bahía de Santander se constituye en el más relevante de la región en términos de la población servida, superando los 400.000 h.e., extendiéndose por los municipios de El Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Santander y Villaescusa. La gran superficie drenada y el elevado número de conexiones y elementos de regulación y bombeo existentes en las redes, conllevan que el sistema no se encuentre en la actualidad completamente optimizado.

Las redes de saneamiento existentes en la Comunidad Autónoma son mayoritariamente de tipo unitario. Los colectores unitarios urbanos reciben tanto las aguas residuales urbanas como las pluviales que se producen por las escorrentías urbanas. En cuencas rurales, la carga pluvial es similar o inferior al vertido de una planta depuradora, por lo que no conviene llevar este tipo de agua pluvial hacia la estación de tratamiento.

En algunos sistemas, se ha constatado, por ejemplo, la incorporación de los flujos de cursos fluviales. Esta situación es manifiesta en la EDAR de Casar de Periedo (sistema Cabezón de la Sal – Mazcuerras), que recibe las aguas provenientes de diversos arroyos de la zona, que generan en la actualidad el tratamiento de importantes volúmenes de agua en la planta.

Objetivo de la medida:

La actuación propuesta trata de contribuir a la solución de la problemática mencionada. En este sentido, los objetivos que se persigue alcanzar son los siguientes:

- Conseguir el total cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.
- Acondicionar y optimizar el sistema de saneamiento de la Bahía de Santander.
- Eliminar o reducir los vertidos de aguas residuales sin tratar a medios naturales como consecuencia de la menor capacidad hidráulica de las redes de colectores para trasegar las aguas residuales urbanas.
- Reducir los caudales tratados por las EDARes, posibilitando alcanzar una mayor eficiencia en los niveles de depuración de los vertidos.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de la medida propuesta, no cabe esperar incrementos significativos de la magnitud de las presiones actualmente existentes sobre las masas de aguas superficiales o subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta, dada su tipología y funcionalidad, puede tener una repercusión positiva, materializada en una reducción de la magnitud de las presiones a las que se ven sometidas algunas masas de agua por contaminación puntual o difusa debido al mal estado o mal funcionamiento de las redes de colectores o al deficiente tratamiento en las estaciones de depuración como consecuencia de la incorporación de grandes volúmenes de aguas pluviales junto con las aguas residuales urbanas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|--|
| ☐ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|--|--|

Descripción

La aplicación de la medida propuesta, al reducir los niveles de contaminación de los alivios de los sistemas de saneamiento y de los vertidos de los efluentes tratados, puede contribuir a la mejora del estado de algunas masas de agua y, en concreto, de los elementos de calidad fisicoquímicos. Dicha reducción podría también contribuir a una mejora de los indicadores de calidad biológicos.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008):

49.240.000,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
49.240.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.240.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 1.161.800,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	21.477.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.477.000,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	27.763.000,00 €	0,00 €	0,00 €	27.763.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	49.240.000,00 €	0,00 €	0,00 €	49.240.000,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-008. Puesta en marcha de la EDAR de Prellezo, en el término municipal de Val de San Vicente.

P-NA-009. Construir depuradoras de aguas residuales en Polaciones y Tudanca o garantizar el mantenimiento de las que ya existen.

P-NA-036. Mejora de las redes de saneamiento en baja.

P-NA-037. Construir una red separativa de aguas pluviales para el saneamiento de Carmona y San Pedro.

P-NA-038. Construir redes separativas de aguas pluviales en los pueblos del Nansa.

P-PA-001. Habilitar las EDAR de Selaya y Villacarriedo, con dotación de autonomía eléctrica para afrontar las tormentas veraniegas.

P-PA-006. Construcción de una depuradora en Puente Viesgo (medio Pas).

P-PA-008. Conexión a las redes de saneamiento de los vecinos de Piélagos que ya pagan canon.

P-PA-009. Conexión de Parbayón al saneamiento de la Bahía de Santander.

P-PA-011. Conectar los vertidos urbanos en Canallave, Portio, Arnía y la Virgen del Mar al sistema de saneamiento de la Bahía.

P-PA-013. Conexión al saneamiento de Miengo del campo de golf.

P-PA-014. Mejora de la depuradora del campo de golf.

P-PA-084. Descabezado de regatos a la entrada de los núcleos.

P-PA-087. Poner en funcionamiento o actualizar las depuradoras existentes, garantizando la financiación de su mantenimiento.

P-PA-097. Fomento de redes separativas.

P-PA-094. Mejora continúa en los procesos de depuración.

P-PA-010. Solucionar el saneamiento de los pequeños núcleos de cabecera mediante fosas sépticas o lagunajes

P-SB-002. Instalar una depuradora en Suances.

P-SB-003. Ampliar el saneamiento de Lamiña para que abarque no solo al núcleo de la población

P-SB-004. Poner en funcionamiento la depuradora de las Fraguas y conectar las redes de saneamiento de los tres ayuntamientos que componen el valle de Iguña.

P-SB-005. Conectar en Polanco los saneamientos a los colectores subsidiarios de EDAR - Vuelta Ostrera.

P-SB-006. Retomar el proyecto, actualmente parado, de la conducción de las aguas fecales hasta el bombeo del barrio de Bárcena.

P-SB-008. Acabar la EDAR de Caborredondo y la estación de bombeo hacia la de Toñanes.

P-SB-009. Conexión a la depuradora de Periedo.

P-SB-019. Arreglar la depuradora de Barcenilla que actualmente no funciona.

P-SB-020. Conexión al sistema de saneamiento del Saja.

P-SB-021. Construir una salida adecuada para el sistema de saneamiento.

P-SB-022. Limpiar la depuradora.

P-SB-023. Renovar alcantarillado, adaptarlo al crecimiento.

FICHA DE MEDIDAS

- P-SB-024. Adecuada recolección y conducción de aguas residuales en la margen derecha de Santa Olalla.
- P-SB-025. Sustitución total del sistema de saneamiento en el casco urbano de Cobejo.
- P-SB-026. Realización Del alcantarillado.
- P-SB-027. Crear colectores en zonas estratégicas que eviten el vertido directo.
- P-SB-063. Depuración y reutilización de aguas residuales.
- P-SB-089. Eliminar los vertidos al arroyo Rey.
- P-SB-109. Construcción de redes separativas de aguas residuales y pluviales.
- P-SB-110. Red separativa para Cabezón de la Sal.
- P-SB-200. Eliminar las entradas de agua limpia al sistema.
- P-SB-209. Garantizar el funcionamiento de las pequeñas depuradoras.
- P-AG-001. Ampliar a todos los barrios de Guriezo la red de colectores de saneamiento.
- P-AG-010. Construir redes separativas para el sistema de saneamiento de Guriezo. Para ello son precisas dos consideraciones:deberan descabezarse los arroyos y regatos que actualmente se encuentran incluidos en las redes de saneamiento y deberá evaluarse si es preciso algún tipo de tratamiento para las aguas pluviales.
- P-ES-003. Incluir los campings y otros establecimientos estacionales en las infraestructuras y previsiones de saneamiento.
- P-ES-004. Colocar bombeos en las zonas bajas, como Trasvía, para trasladar las aguas residuales a la futura depuradora.
- P-ES-006. Conectar en Pando barrios como Castro Milano a la red general, evitando el vertido de aguas residuales a las simas.
- P-ES-034. Incluir en el Plan General de Ordenación Urbana la obligación de ejecutar redes separativas de aguas pluviales y residuales para las nuevas construcciones.
- P-AS-001. Garantizar el saneamiento para todos los núcleos de la cuenca del Asón.
- P-AS-002. Conectar las aguas residuales no tratadas de los núcleos y barrios de Matienzo a la depuradora.
- P-AS-005. Acondicionamiento hidráulico y saneamiento del arroyo Madre (que separa a Colindres y Laredo).
- P-AS-021. Sanear el regato procedente de la Cueva de Cullalvera y eliminar los vertidos directos al mismo.
- P-AS-100. Sanear los barrios y núcleos aislados en el Parque Natural de las Marismas de Santoña.
- P-CA-004. Acondicionamiento y mejora de estructuras de saneamiento en el Municipio de Castro Urdiales.
- P-CA-022. Estudiar la desodorización de la EDAR de Castro Urdiales, informando a los vecinos del valor añadido que esa información adecuada le da a la Consejería de Medio Ambiente ante la población de Castro Urdiales.
- P-MI-001. Incorporar al saneamiento de la Bahía a los municipios/vertidos que aún contaminan.
- P-MI-005. Depuración eficiente de aguas residuales y transparencia en la información con el funcionamiento de las depuradoras.
- P-MI-006. Depuración efectiva de las aguas residuales de la localidad de Loreda.
- P-MI-007. Puesta en marcha de la depuradora de Suesa.
- P-MI-056. Fomentar la conexión a los sistemas de saneamiento de las zonas desconectadas en la actualidad.
- P-MI-058. Dotación de redes de saneamiento a las localidades donde no existen.
- P-MI-059. Instalación de redes separativas de aguas.
- P-MI-060. Fomento de redes separativas de pluviales, fecales y grises para que cada una de ellas tenga el tratamiento más adecuado.
- P-CM-001. Estudio de las depuradoras existentes en estas cuencas actualmente, detectando problemas y planteando soluciones.
- P-CM-003. Asegurar el adecuado mantenimiento de las depuradoras instaladas y la vigilancia de su utilización, con apoyo y coordinación de la administración regional.
- P-CM-026. Remodelación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.) existentes.
- P-CM-027. Decantación de las aguas pluviales previa a su entrada en la depuradora.
- P-CM-072. Sistemas de separación de aguas pluviales, grises y fecales.
- P-CM-083. Eliminar los vertidos a los afluentes pequeños

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Actuaciones de saneamiento de pequeñas comunidades

Código Medida:

3 - 03 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANTABRIA (2010-2015)

Eje / Línea: Construcción Infraestructuras de saneamiento

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Las actuaciones contempladas en esta medida persiguen proporcionar un sistema de saneamiento a los pequeños núcleos de población, incluyendo la ejecución de colectores y de nuevas estaciones de tratamiento de los efluentes.

Problemática que motiva la medida:

En Cantabria existen numerosos núcleos de población muy pequeños, que no cuentan con saneamiento o bien éste es deficiente. En ellos se debe procurar recoger y tratar sus aguas residuales, ya que pueden originar afecciones significativas sobre las cabeceras de los cauces, sobre todo en época de estiaje.

De acuerdo con los datos del Plan Director de Saneamiento, la población total correspondiente a las pequeñas comunidades de la vertiente norte de la Comunidad Autónoma se estima en unos 110.000 h.e., distribuidos en 410 entidades singulares de población.

Las Directivas 91/271/CEE y 2000/60/CE exigen el tratamiento adecuado de estos núcleos menores en función de la sensibilidad del medio receptor por la incidencia que pudieran tener en la calidad de las aguas y sus ecosistemas.

Objetivo de la medida:

Las actuaciones incluidas en esta medida permitirán dotar del tratamiento adecuado a los pequeños núcleos de población, posibilitando la eliminación de sus vertidos sin depurar, o con un nivel de tratamiento deficiente, contribuyendo a la mejora de la calidad de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas.

Se persigue, por tanto, extender el saneamiento y depuración a la casi totalidad de la población de la Comunidad Autónoma, aún cuando este hecho no constituye una exigencia de la normativa vigente

Estado de tramitación:

Programada

La mayor parte de las actuaciones de esta medida se hallan en fase de planificación.

Ámbito territorial

Localización: El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afecta a diferentes términos municipales

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja.
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☒ Transición ☒ Costera
☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☒ Subterránea

Código de la masa:

Diferentes masas

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

Dadas las características de las actuaciones propuestas, no cabe esperar incrementos significativos de la magnitud de las presiones actualmente existentes sobre las masas de aguas superficiales o subterráneas. Aún al contrario, la dotación de un nivel de depuración adecuado a los efluentes de los pequeños núcleos de población contribuirá a minimizar los impactos de los vertidos sobre las masas de agua afectadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones, ya que los nuevos vertidos van a recibir un nivel de tratamiento adecuado, con lo que se contribuirá a la reducción del número e intensidad de las presiones sobre las aguas superficiales y subterráneas

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|--|
| ☐ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|--|--|

Descripción

La dotación a los efluentes de un nivel de tratamiento adecuado de estas poblaciones permitirá reducir la magnitud de la contaminación introducida en el medio, que redundará en una disminución de la magnitud de las presiones sobre las aguas superficiales y/o subterráneas. Todo ello traerá consigo una mejora del estado físico-químico de las masas de agua superficiales y del estado químico de las masas de agua subterráneas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 44.021.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
44.021.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	44.021.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 970.600,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	34.738.000,00 €	0,00 €	0,00 €	34.738.000,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	9.283.000,00 €	0,00 €	0,00 €	9.283.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	44.021.000,00 €	0,00 €	0,00 €	44.021.000,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-NA-001. Comenzar a sanear el río Nansa desde la cabecera, construyendo dos o tres depuradoras operativas para todos los núcleos de Polaciones, agrupándolos por cercanía en infraestructuras comunes.
- P-NA-002. Continuar con los saneamientos de los núcleos de la cuenca aguas arriba de Puentenansa.
- P-NA-003. Fomentar técnicas tales como el lagunaje como alternativa al saneamiento tradicional para los pequeños núcleos rurales.
- P-NA-004. Que se ejecuten saneamientos grandes que recojan cuantos más núcleos mejor.
- P-NA-005. Ejecución de pequeños saneamientos para evitar la detracción tan grande de caudales y el gasto energético en bombeos que suponen los grandes saneamientos.
- P-NA-006. Conducir las aguas residuales de Carmona a una depuradora en Puentenansa.
- P-NA-007. Saneamiento de pequeñas comunidades. Cuenca del río Nansa.
- P-NA-009. Construir depuradoras de aguas residuales en Polaciones y Tudanca o garantizar el mantenimiento de las que ya existen.
- P-NA-043. Plan de restauración de los arroyos que atraviesan los pueblos (receptores tradicionales de vertidos) tras la puesta en marcha de los saneamientos en la parte baja y media de la cuenca del Nansa.
- P-PA-002. Saneamiento del Suscuaja.
- P-PA-003. Saneamiento de la Vega de Pas.
- P-PA-004. Conexión de Iruz y Penilla a la EDAR de Quijano por Corrobárceno.
- P-PA-005. Construcción de una depuradora en Corvera de Toranzo (medio Pas).
- P-PA-007. EDAR en el municipio de Santiurde de Toranzo para recoger aguas residuales de Vejeorís, Santiurde y otros pueblos.
- P-PA-010. Solucionar el saneamiento de los pequeños núcleos de cabecera mediante fosas sépticas o lagunajes.
- P-PA-034. Control del bombeo de Aguas de Santander en la derivación de Nestlé
- P-SB-003. Ampliar el saneamiento de Lamiña para que abarque no solo al núcleo de la población.
- P-SB-007. Instalar depuradoras en los Tojos.
- P-SB-008. Acabar la EDAR de Caborredondo y la estación de bombeo hacia la de Toñanes.
- P-SB-010. Construcción de pequeñas depuradoras.
- P-SB-011. Construcción de depuradoras locales.
- P-SB-012. Ejecución de sistemas de saneamiento menores y más numerosos.
- P-SB-013. Ejecución de sistemas de saneamiento para pequeñas comunidades.
- P-SB-015. Ejecución de un sistema de saneamiento.
- P-SB-016. Saneamiento de pequeñas comunidades con pequeñas depuradoras o filtros de lagunaje por decantación.
- P-SB-017. Construir una depuradora en la cabecera del Besaya.
- P-SB-018. Ejecución de un sistema de saneamiento con filtros verdes.
- P-SB-019. Arreglar la depuradora de Barcenilla que actualmente no funciona.
- P-SB-025. Sustitución total del sistema de saneamiento en el casco urbano de Cobejo.
- P-SB-026. Realización el alcantarillado.
- P-SB-027. Crear colectores en zonas estratégicas que eviten el vertido directo.
- P-SB-063. Depuración y reutilización de aguas residuales.
- P-SB-089. Eliminar los vertidos al arroyo Rey.
- P-AG-001. Ampliar a todos los barrios de Guriezo la red de colectores de saneamiento.
- P-DE-038. Mejorar el estado ambiental del nacimiento del Deva.
- P-DE-045. Completar los saneamientos de la comarca de Liébana.
- P-ES-001. Depurar las aguas de los núcleos que no cuentan con sistemas de saneamiento.
- P-ES-002. Diseño y ejecución del sistema de saneamiento de las aguas residuales de San Vicente del Monte, Labarces y Caviedes.
- P-AS-001. Garantizar el saneamiento para todos los núcleos de la cuenca del Asón.
- P-AS-002. Conectar las aguas residuales no tratadas de los núcleos y barrios de Matienzo a la depuradora.
- P-AS-021. Sanear el regato procedente de la Cueva de Cullalvera y eliminar los vertidos directos al mismo.
- P-AS-100. Sanear los barrios y núcleos aislados en el Parque Natural de las Marismas de Santoña.

FICHA DE MEDIDAS

- P-MI-001. Incorporar al saneamiento de la Bahía a los municipios/vertidos que aún contaminan.
- P-MI-002. Establecimiento de una red de pequeñas depuradoras para barrios aislados.
- P-MI-004. Utilizar filtros verdes para la limpieza de las aguas.
- P-MI-055. Recoger en un colector el agua residual de San Roque de Riomiera hacia abajo, para su tratamiento en una depuradora.
- P-MI-058. Dotación de redes de saneamiento a las localidades donde no existen.
- P-MI-131. Dotación de sistemas de depuración de pequeña escala, baratas y de fácil mantenimiento (lagunaje, filtros verdes...) en los municipios pequeños
- P-CM-002. Dotación de sistemas de depuración de pequeña escala (lagunaje, filtros verdes...) en los municipios pequeños.
- P-CM-083. Eliminar los vertidos a los afluentes pequeños.
- P-MI-005. Depuración eficiente de aguas residuales y transparencia en la información con el funcionamiento de las depuradoras.
- P-CM-003. Asegurar el adecuado mantenimiento de las depuradoras instaladas y la vigilancia de su utilización, con apoyo y coordinación de la administración regional.
- P-CM-001. Estudio de las depuradoras existentes en estas cuencas actualmente, detectando problemas y planteando soluciones.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Gestión y explotación de sistemas de saneamiento

Código Medida:

3 - 03 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANTABRIA (2010-2015)

Eje / Línea: Actuaciones de gestión

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida contempla el desarrollo de diversas actuaciones encaminadas a mejorar la gestión y explotación de los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma. Las actuaciones propuestas son las siguientes:

- Actualización y revisión de las tarifas del canon de saneamiento de Cantabria.
- Aplicación universal del reglamento de vertidos a colectores.
- Promover la aprobación de ordenanzas de vertidos en los Ayuntamientos.
- Seguimiento y control de la calidad del medio receptor.
- Monitorización y control del funcionamiento de las plantas de tratamiento.
- Elaboración de Protocolos para Situaciones de Emergencia.
- Optimización de los gastos de energía.
- Eliminación de tratamientos sobredimensionados.
- Ordenamiento de los vertidos industriales.
- Saneamientos de las nuevas zonas residenciales.
- Estudio de la reutilización de los efluentes tratados.
- Revisión de los criterios de diseño y monitorización del funcionamiento de los tanques de tormenta.
- Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.
- Desarrollo de un Protocolo Técnico para el Estudio de Alternativas.
- Diseño de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y de un Plan de Vigilancia Ambiental.
- Incorporación de criterios ambientales en los procesos de licitación y adjudicación de obras y servicios.

Problemática que motiva la medida:

El canon de saneamiento de Cantabria, en vigor desde el año 2006, constituye la figura impositiva que permite la recuperación parcial de los costes de saneamiento y depuración en la región. Su actualización a un ritmo superior al aumento del índice de precios al consumo permitiría incrementar dicha recuperación, en consonancia con lo establecido en la Directiva Marco del Agua.

En los sistemas de saneamiento la infraestructura más frágil se identifica con la estación de tratamiento. La entrada en la red de colectores de ciertos vertidos puede dar lugar a graves deterioros en el tratamiento biológico, con el consiguiente perjuicio sobre la calidad del efluente vertido.

El control integrado de los procesos y parámetros de las plantas de tratamiento existentes así como de la calidad de los medios receptores y la transmisión y divulgación de dicha información son aspectos relevantes en la aplicación de la Directiva Marco del Agua, que se encuentran contemplados en el desarrollo del Plan Director de Saneamiento, Depuración y Calidad de las Aguas de Cantabria (2010-2015).

En la gestión de los sistemas de saneamiento, un elemento clave, es su optimización, de modo que pueda garantizarse la eficiencia en la recogida de los efluentes residuales y en su depuración y vertido. Aspectos como la existencia de tratamientos sobre o infra-dimensionados o de frecuentes alivios al medio acuático, los sobre-costes energéticos, etc., dificultan el correcto funcionamiento de los sistemas, pudiendo poner en peligro la consecución del objetivo de mejorar la calidad de las masas de agua de la región.

Objetivo de la medida:

La actuación propuesta trata de contribuir a la solución de la problemática anteriormente indicada. Esto es, se persigue conseguir una explotación correcta y acorde con la Directiva Marco del Agua de los sistemas de saneamiento. Los principales objetivos que se trata de alcanzar se enumeran a continuación:

- Adecuación del canon de saneamiento para la recuperación de un mayor porcentaje de los costes del saneamiento.
- Aprobación de reglamentación que regule las condiciones de vertido a los colectores
- Control y vigilancia de la contaminación vertida por los efluentes depurados y su afección a las masas de agua superficiales.
- Optimización del funcionamiento de los sistemas de saneamiento.
- Intensificar la participación ciudadana en la gestión de la calidad de los medios acuáticos de la región.
- Incorporar la componente ambiental en el diseño y tramitación de las obras de saneamiento.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

FICHA DE MEDIDAS

Localización: Las actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en consecuencia, a todos los municipios de la región situados en su vertiente norte.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y funcionalidad de la medida propuesta, no cabe esperar incrementos significativos de la magnitud de las presiones sobre las masas de aguas superficiales o subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La mejora en la gestión de los sistemas de saneamiento, puede contribuir a una mayor eficiencia de los mismos y, en consecuencia, a una posible reducción en los niveles de contaminación de los vertidos.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Teniendo en cuenta las actuaciones propuestas en esta medida, su aplicación puede contribuir a una mejora general del estado de las masas de agua de la Comunidad Autónoma.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 6.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
------------	-------------	-------------	--------------	-------

FICHA DE MEDIDAS

6.000.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 6.000.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 60.000,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	6.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	6.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000.000,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-011. Evitar el vertido de purines a las redes de saneamiento y los vertidos directos de purines.

P-NA-019. Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-NA-020. Estudio de la reutilización de los efluentes tratados.

P-NA-031. Elaboración de Protocolos para Situaciones de Emergencia.

P-NA-033. Diseño de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y de un Plan de Vigilancia Ambiental.

P-NA-054. Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-NA-075. Eliminación de tratamientos sobredimensionados.

P-NA-074. Optimización de los gastos de energía.

P-PA-012. Conectar el efluente de la depuradora de Andía Lácteos a la de Quijano o a la de la Bahía en el futuro.

P-PA-024. Campañas de Educación Ambiental y sensibilización en cuanto a buenas prácticas para facilitar la depuración, residuos, ENPs.

P-PA-025. Potenciar el reciclado de agua procedente de EDAR.

P-PA-026. Aprovechar los efluentes de la EDAR de Quijano para el riego del campo de golf.

P-PA-055. Implicación de los vecinos en la gestión ambiental y fomento de la participación pública.

P-PA-059. Sanear y limpiar el Carrimont en Renedo.

P-PA-083. Batería sumergible en la cabeza de la derivación de Nestlé.

P-PA-143. Caracterizar las fuentes puntuales de contaminación.

P-PA-144. Estudio de los efectos de los vertidos industriales en Piélagos y costa.

P-PA-145. Determinar la magnitud y extensión de la contaminación industrial en las aguas costeras (Ría de San Martín y emisario de Usgo).

P-PA-153. Control del vertido del campo de golf a la ría.

P-SB-029. Obligar a todas las industrias a tener una depuradora y tratar todos los efluentes para enviarlos al río en óptimas condiciones.

P-SB-030. Establecer en cada polígono industrial una depuradora común.

P-SB-031. Estudiar la posibilidad de depuración conjunta de aguas residuales urbanas e industriales, realizando si fuese preciso un pretratamiento para asimilar las aguas industriales y poder incorporarlas a la EDAR.

P-SB-033. Asimilar las aguas industriales a urbanas para tratarlas en la depuradora de Periedo.

P-SB-047. Incremento del Canon de Saneamiento.

P-SB-053. Sensibilización para evitar la presencia de residuos sólidos en aguas residuales.

P-SB-054. Educación, formación y concienciación.

P-SB-055. Educación ambiental para consumo eficiente del agua y acerca de la contaminación.

P-SB-061. Utilización aguas depuradas de Vuelta Ostrera para el riego urbano.

P-SB-063. Depuración y reutilización de aguas residuales.

P-SB-083. Control estricto de los vertidos a los ríos.

P-SB-111. Solicitar a la administración la exención del canon de vertido para el ayuntamiento de Suances.

P-SB-112. En las viviendas alejadas de la red de saneamiento y con pozos negros exigir que regeneren sus residuos de forma

FICHA DE MEDIDAS

natural.

P-SB-210. Condicionar el crecimiento de los núcleos a la inversión en infraestructuras de depuración.

P-SB-211. Exigir la depuración de aguas para las urbanizaciones de nueva construcción.

P-SB-230. Tener en cuenta el costo que implica para las industrias el tratamiento de aguas de potabilización y depuración así como los canon de vertido y las tomas de agua.

P-SB-231. Mejora de la información municipal sobre el estado de mantenimiento y ubicación de los colectores de sus sistemas de saneamiento.

P-AG-006. Sancionar a quienes puedan conectarse al sistema de saneamiento y no lo hagan.

P-AG-029. Desarrollar campañas de educación ambiental para la administración y las empresas que pueden ser responsables de vertidos ilegales.

P-DE-032. Fomentar la Educación Ambiental relacionada con la sostenibilidad en el uso del agua.

P-DE-044. Repercudir los costes derivados del saneamiento de un modo general y no localmente, con el fin de no asfixiar a los vecinos de los municipios pequeños, en los que el coste por habitante es desorbitado.

P-ES-007. Construir fosas sépticas con decantador para los domicilios situados en poblaciones alejadas, de modo que estas pequeñas infraestructuras no supongan gastos extra para el ayuntamiento.

P-ES-008. Poner a disposición de los vecinos de Ruiloba la información acerca del funcionamiento del Sistema de Saneamiento Integral de Comillas y Ruiloba.

P-ES-013. Distinguir los usos del agua en la aplicación del canon de saneamiento, teniendo en especial consideración los usos ganaderos e industriales.

P-ES-019. Llevar este proceso participativo a los centros educativos, complementándolo con campañas locales de educación ambiental sobre el agua y los ríos.

P-ES-020. Divulgar entre la población las obras de saneamiento y abastecimiento, permitiendo su participación.

P-ES-022. Reutilizar las aguas residuales domésticas, mediante una pequeña depuradora para las aguas grises y un depósito con filtro en cada casa.

P-ES-023. Adecuar los usos del agua para campos de golf y piscinas reutilizando aguas no potables.

P-ES-028. Evitar el vertido de alcantarillado a los sumideros, ya que van a las aguas subterráneas, para garantizar también la calidad de las aguas de abastecimiento.

P-ES-033. Concienciar a las administraciones a través de manuales de buenas prácticas.

P-ES-079. Incidir en la educación a través de los colegios y realizando campañas para padres en bibliotecas y otros lugares públicos.

P-AS-017. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental relacionado con la sostenibilidad en el uso del agua.

P-AS-022. Eliminar el vertido industrial del polígono de Marrón, que en verano es prácticamente el único caudal existente y que afecta a la ría de Limpias por la presencia de taladrinas que engrasan el sustrato y las márgenes, afectando a las especies y al ecosistema.

P-AS-057. Eliminar los vertidos en la margen derecha de la ría de Treto, bajo el puente de la Autovía del Cantábrico.

P-AS-059. Estudiar el efecto de los vertidos a través de emisarios sobre la calidad sanitaria de las especies de consumo.

P-CA-001. Realizar estudios hidrogeológicos para evaluar hasta qué punto las aguas residuales procedentes de depuradoras independientes llegan a las aguas subterráneas, teniendo en cuenta que los usos del suelo han cambiado y los estudios existentes no se encuentran actualizados.

P-CA-002. Retirar los escombros derivados de la construcción de la EDAR de Castro Urdiales, que cubren un camino vecinal de Castro Urdiales que antes de este vertido era muy utilizado.

P-CA-003. Realizar una campaña de sensibilización, que incluya a usuarios de los ríos y la costa. Divulgar y poner en valor los ríos de Castro Urdiales entre los vecinos, buscando llegar a los adultos y no a los escolares, que conocen mejor estas realidades.

P-CA-005. Financiación de un proyecto piloto de reutilización de aguas grises y pluviales, con base en los resultados de estudios previos.

P-CA-006. Mejorar en lo posible el estado ambiental del tramo fluvial entre el barrio de Los Corrales y Santullán, afectado por las obras de saneamiento, mimando en lo sucesivo el bosque de ribera en las actuaciones llevadas a cabo en el entorno fluvial, y aplicando medidas correctoras o restaurando en lo posible estos entornos para no dejarlos permanentemente degradados.

P-CA-008. Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-CA-027. Estudiar por parte del promotor de las nuevas construcciones cómo las nuevas edificaciones van a afectar al ciclo del agua en aspectos tales como el destino de las aguas pluviales, las aguas residuales, así como cualquier otro impacto sobre las aguas.

P-CA-030. Eliminar los vertidos del polígono del Vallegón, conectándolos a la red de saneamiento.

P-CA-033. Obligatoriedad de que las nuevas promociones urbanísticas se conecten a la red general o dispongan de depuradora propia y recicles las aguas residuales y pluviales, informando a la población de su obligación.

P-MI-003. Subvencionar a particulares para la mejora de sus saneamientos.

P-MI-005. Depuración eficiente de aguas residuales y transparencia en la información con el funcionamiento de las depuradoras.

P-MI-008. Incorporar a la línea de subvenciones de reutilización de aguas residuales la subvención de auditorías previas.

P-MI-009. Realizar un estudio más profundo de la afección de la EDAR de Suesa, con participación del sector marisquero.

P-MI-011. Apoyo flexible a las industrias para la depuración de sus vertidos, asumiendo sus responsabilidades.

P-MI-012. Control de los vertidos puntuales y en el fomento del pre-tratamiento de los vertidos, especialmente en el ámbito industrial.

P-MI-025. Campañas de educación ambiental para fomentar la concienciación de manera permanente y a largo plazo, adaptada a los diferentes destinatarios sobre temas como los residuos voluminosos, la gestión del agua, y fomentar la visión integral de cuenca.

P-MI-026. La promoción o incentivo de la recuperación y reutilización de aguas grises y pluviales.

P-MI-027. Estudiar la reutilización de las aguas de la EDAR para usos industriales.

P-MI-136. Estudiar la reutilización de las aguas de la depuradora de Suesa para usos industriales.

P-MI-037. Aplicar con rigor las ordenanzas y otras normativas existentes sobre vertidos.

P-MI-046. Estudiar la situación actual de los vertidos en sumideros: los puntos de vertido, dónde van esas aguas, su funcionamiento hidrogeológico.

P-MI-057. Facilitar la conexión de los vertidos asimilables a urbanos a las redes de saneamiento existentes, atendiendo a las condiciones específicas de cada caso.

P-MI-127. Sensibilización, formación a la ciudadanía y a los Ayuntamientos.

P-CM-001. Estudio de las depuradoras existentes en estas cuencas actualmente, detectando problemas y planteando soluciones.

P-CM-003. Asegurar el adecuado mantenimiento de las depuradoras instaladas y la vigilancia de su utilización, con apoyo y coordinación de la administración regional.

P-CM-028. Redacción de ordenanzas municipales que obliguen a las nuevas promociones a separar las aguas pluviales de las

FICHA DE MEDIDAS

fecales como requisito para la obtención de la licencia de obra.

P-CM-051. Considerar el crecimiento poblacional a la hora de diseñar la E.D.A.R. de la comarca.

P-CM-066. Creación de un programa de educación ambiental en materia de agua, dirigido a todos los ámbitos (formal y no formal), con el objeto sensibilizar y formar a la ciudadanía. Una educación integral, que atienda al conjunto del socioecosistema – medio físico y medio social de la cuenca desde la perspectiva de la sostenibilidad.

P-CM-084. Evitar también que las depuradoras recojan los residuos ganaderos.

P-CM-085. Vincular el mantenimiento de las instalaciones depuradoras existentes al canon de saneamiento.

P-CA-004. Acondicionamiento y mejora de estructuras de saneamiento en el Municipio de Castro Urdiales..

P-MI-015. Investigar el estado y recuperabilidad de los depósitos y balsas de fangos.

P-MI-141. Apoyo de las administraciones competentes para la mejora y mantenimiento de las pequeñas depuradoras.

P-ES-005. Realizar un estudio de caracterización y modelización del funcionamiento hidrogeológico de Ruiloba para evitar el vertido en ciertas torcas.

P-PA-093. Ordenación efectiva del saneamiento

P-AG-007. Controlar la calidad y los vertidos en los afluentes del río Agüera, y no sólo en el cauce principal.

P-SB-217. Invertir el dinero que se utilizará para tirar la planta depuradora en la recuperación de los lodos y la fauna marina.

P-SB-246. Emplear los fondos destinados a la finalización de la depuradora de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Construcción de instalaciones.

Código Medida:

3 - 04 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Acuicultura y marisqueo

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Inventario de recursos e infraestructuras

Código Medida:

3 - 04 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Abastecimiento y saneamiento

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Fomento el uso eficiente del agua

Código Medida:

3 - 04 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Abastecimiento y saneamiento

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Reducción de cualquier tipo de contaminación de las masas de agua

Código Medida:

3 - 04 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Abastecimiento y saneamiento

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Protección, rehabilitación y mejora de las masas de agua y su entorno

Código Medida:

3 - 04 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Protección medioambiental

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Soterramiento de los tendidos aéreos en zonas de valor paisajístico

Código Medida:

3 - 04 - 006

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Protección medioambiental

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Determinación de zonas inundables en los municipios litorales

Código Medida:

3 - 04 - 007

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE CANTABRIA(POL)

Eje / Línea:

Planificación de riesgos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Construcción de un entramado de caminos que forman un largo corredor que recorre la región en dirección

3 - 05 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	PLAN ESPECIAL DE LA RED DE SENDAS Y CAMINOS DEL LITORAL DE CANTABRIA
Eje / Línea:	Construcción de sendas o caminos
Organismos Contratantes:	Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria
Tipo	☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El Gran Recorrido Litoral (GRL), también denominado como Senda Costera, es una secuencia de tramos que forman un largo corredor que recorre la región en dirección Este-Oeste. Esta senda se vincula a otras existentes en las Comunidades Autónomas vecinas del País Vasco y el Principado de Asturias. Pasará a formar parte del GR "Sendero de la Cornisa Atlántica"

El nuevo GRL que propone el Plan Especial tiene una longitud de 311,7 kilómetros, de los que 193,3 Km discurren dentro del ámbito de aplicación del POL y 111,7 pasan por suelos urbanos o por espacios naturales protegidos. Se descompone en tramos de menor tamaño que pueden configurarse como rutas por sí mismas en tiempos inferiores a una jornada. El número de tramos en que se divide la Senda es mayor en la costa oriental, debido a que el occidente es menos accidentado y no es necesario trazar itinerarios tan sinuosos.

La Senda Costera transcurre exclusivamente por municipios incluidos en el ámbito del POL. Sin embargo, su itinerario no afecta a los treinta y siete municipios, sino tan sólo a veintinueve, excluyéndose los que no están bañados por el mar Cantábrico.

Listado de tramos Gran Recorrido Litoral (GRL):

- 1 Límite de País Vasco – Ontón
- 2 Ontón - Dícido
- 3 Dícido - Castro Urdiales (Faro-castillo)
- 4 Castro Urdiales (Faro Castillo) – Cerdigo
- 5 Cerdigo - Playa Islares
- 6 Playa Islares - Oriñón
- 7 Oriñón - Ermita de San Julián
- 8 Ermita de S. Julián - Laredo (Puebla Vieja)
- 9 Laredo (Puebla Vieja)- Puntal - Santoña
- 10 Puntal de Laredo - Colindres
- 11 Colindres - Justre
- 12 Justre- Santoña
- 13 Santoña - Playa de Berria
- 14 Playa de Berria - Helgueras
- 15 Helgueras - Noja (playa de Ris)
- 16 Noja (playa de Ris) - Soano- Ecoparque de Trasmiera
- 17 Ecoparque de Trasmiera - Quejo
- 18 Quejo - Playa de La Arena
- 19 Playa de La Arena - Sta M^a de Bareyo
- 20 Sta M^a de Bareyo - Playas de Cuberris
- 21 Playa de Cuberris - Playa de Galizano
- 22 Playa de Galizano - Playa de Langre
- 23 Playa de Langre - Loreda
- 24 Loreda - Somo(Paseo Marítimo)
- 25 Somo - Pedreña (embarcadero)-Santander (Palacete)
- 26 Pedreña - Elechas
- 27 Elechas - Pontejos
- 28 Pontejos – El Astillero (Marismas Blancas)
- 29 Marismas Blancas - Circuito de Parayas
- 30 Circuito de Parayas- Lonja de Santander
- 31 Lonja de Santander - Segunda playa de ElSardinero (Chiqui)
- 32 Segunda playa de El Sardinero (Chiqui)–Faro de Cabo Mayor
- 33 Faro de Cabo Mayor- La Maruca
- 34 La Maruca- La Virgen del Mar
- 35 La Virgen del Mar - Cerrías
- 36 Cerrías – P.N. Dunas de Liencres
- 37 Playa de Liencres -Boo de Piélagos
- 38 Boo de Piélagos - Mogro
- 39 Mogro - Playa de Usgo
- 40 Playa de Usgo - Playa de Cuchía
- 41 Cuchía –Viveda
- 42 Viveda - Suances
- 43 Suances – La Tablía
- 44 La Tablía - Tagle
- 45 Tagle - Puerto Calderón

FICHA DE MEDIDAS

46 Puerto Calderón - Toñanes
47 Toñanes - Playa de Luaña
48 Playa de Luaña- Comillas
49 Comillas - La Rabia
50 La Rabia - Oyambre
51 Oyambre - Merón
52 Merón- San Vicente de la Barquera
53 San Vicente de la Barquera-Prellezo
54 Prellezo - Los Tánagos
55 Los Tánagos - Unquera (límite con el Principado de Asturias)

Algunos tramos de la Senda Costera tienen condiciones especiales, por lo que en esos puntos del itinerario aparecen variantes de dos tipos:

Variantes del sendero por tierra, que abren la posibilidad de pasar junto a otros lugares de interés que el recorrido puede o no dejar a un lado –por ejemplo, miradores panorámicos-, o que por las características de su trazado la hacen especialmente indicada para su uso por ciclistas, por personas con movilidad reducida, poco entrenamiento físico, etc.

Pasos de barco, generalmente de orilla a orilla de rías, a través de barcazas en uso actualmente o recuperadas de antiguos pasos que merecen rescatarse y ponerse en valor.

Problemática que motiva la medida:

Las zonas litorales se caracterizan por ser un espacio profundamente intervenido y sometido a fuertes presiones desde hace décadas. Con esta actuación se busca conservar y poner en valor el patrimonio territorial de la Comunidad Autónoma, el medio natural y el espacio históricamente construido, preservar y potenciar su disfrute por parte de la población residente y visitante, además de garantizar la pervivencia del paisaje litoral al tiempo que ordena y regula el desarrollo

Objetivo de la medida:

El objetivo fundamental del Plan Especial es mejorar la articulación territorial de la franja litoral de Cantabria a través de un entramado de sendas y caminos. Este objetivo general se desglosa en otros más específicos:

Racionalizar las obras de recuperación, restauración y creación de sendas, con la finalidad de conseguir un uso racional del territorio litoral así como la conservación y mantenimiento de sus valores paisajísticos y elementos patrimoniales.

Favorecer e incentivar el conocimiento del litoral como elemento patrimonial de la Comunidad Autónoma, promoviendo el uso y disfrute de la naturaleza como espacio de cultura y de ocio, ordenando su uso público y fomentando el conocimiento del medio de acuerdo con la necesaria protección y conservación de la naturaleza.

Integrar los caminos y sendas que discurren por el litoral de la Comunidad Autónoma en las redes existentes a nivel nacional e internacional.

Recuperar y conservar el patrimonio tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica, ambiental y paisajística del mismo al objeto de fortalecer el conocimiento del litoral como elemento territorial y cultural de la región. Favorecer la integración de los caminos tradicionales y sus elementos dentro de los nuevos modelos de desarrollo.

Homogeneizar la señalización de todas las vías y caminos, evitando la dispersión en las tipologías de señales empleadas, al objeto de garantizar un uso seguro y eficaz.

Incentivar el establecimiento de recorridos accesibles a discapacitados y personas con movilidad reducida.

Promover el conocimiento del litoral a través de una estrategia de divulgación y de educación ambiental que arbitre los medios adecuados a tal fin.

Estado de tramitación: En proyecto

Ámbito territorial

Localización: La actuación indicada afecta a los términos municipales de Castro Urdiales, Liendo, Guriezo, Laredo, Colindres, Bárcena de Cicero, Arnauero, Escalante, Argoños, Santoña, Noja, Bareyo, Ribamontán al Mar, Marina de Cudeyo, Santander, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo, Polanco, Suances, Torrelavega, Santillana del Mar, Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Comillas, Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES112MAT000130

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES113MAT000120

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000100

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000110

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000080

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000110

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES132MAT000090

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000140

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000100

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES076MAT000230

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000190

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000211

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000190

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES118MAT000100

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000200

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES092MAT000140

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Los movimientos de tierras, cambios de la pendiente, desbroces, despejes, creación de firmes pavimentados, las canalizaciones y redireccionamiento para mejorar el drenaje y la construcción de puentes de madera sobre los cauces de arroyos y ríos podrían modificar de forma local los pequeños arroyos y el régimen de escorrentía de los espacios atravesados por los caminos y sendas del Plan, especialmente en las zonas sensibles.

Los efectos negativos más relevantes podrían ser las alteraciones hidromorfológicas que ocasionan las pilastras de los puentes situadas en cauces fluviales principales. Este hecho ocurre en las rutas:

- GRL-21 Playa de Cuberris - Playa de Galizano
- GRL-38 Boo de Piélagos – Mogro

No obstante, esta intervención no modificaría, en principio, la funcionalidad de ningún ecosistema acuático de importancia.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Con esta medida se busca respetar el paisaje litoral y valorar sus valores ambientales. Esto supone que las zonas atravesadas por los caminos se van a someter a una recuperación ambiental, debido a que la mayoría del recorrido de estas rutas, un 67 % del total, se sitúa en la zona de servidumbre de las masas de agua. La aplicación de esta medida supondrá labores de limpieza, retirada de especies alóctonas y de elementos ajenos al sistema, reintroducción de especies autóctonas, recuperación de las zonas de inundación y en general, se mantengan alejadas las fuentes de contaminación como pueden ser vertederos, ganadería...

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La recuperación del terreno de servidumbre y su futuro mantenimiento supone que se alejen las presiones de las masas de agua colindantes con la ruta de sendas, por lo que se prevé que este plan contribuya a mejorar su estado ecológico.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2021 Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 5.193.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
1.721.000,00 €	1.892.000,00 €	1.578.000,00 €	0,00 €	5.191.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	430.200,00 €	495.500,00 €	394.500,00 €	1.320.200,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	430.200,00 €	495.500,00 €	394.500,00 €	1.320.200,00 €
Aportaciones Admon. Local	430.200,00 €	495.500,00 €	394.500,00 €	1.320.200,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	430.200,00 €	495.500,00 €	394.500,00 €	1.320.200,00 €
TOTAL	1.720.800,00 €	1.982.000,00 €	1.578.000,00 €	5.280.800,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral en formato digital.
http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,4031941&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:
P-PA-140. Plan de sendas para regular el acceso peatonal

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Construcción de una red de senderos de Pequeño Recorrido Litoral (PRL) denominados Caminos Litorales.

3 - 05 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	PLAN ESPECIAL DE LA RED DE SENDAS Y CAMINOS DEL LITORAL DE CANTABRIA
Eje / Línea:	Construcción de sendas o caminos
Organismos Contratantes:	Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria
Tipo	☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Los Caminos Litorales del Plan Especial se equiparan a otros senderos de Pequeño Recorrido (PR) existentes en Cantabria, señalizados o publicados por diferentes instituciones como la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, los Programas Leader y Proder o los Ayuntamientos respectivos: PR-S.2 Camino de Áliva; PR-S.60 Ruta de Porracolina, etc. La distribución de los senderos por la región es desigual, y el grado de conservación de los mismos tampoco es homogéneo, ya que no siempre se llevan a cabo las medidas de mantenimiento necesarias.

Los criterios de ordenación, niveles de actuación y otras determinaciones son los mismos que para la Senda Costera, pues se trata de senderos con la misma entidad dentro del Plan Especial. Sin embargo, conservan ciertas peculiaridades, además de la de su longitud, tales como:

Constituir bellos paseos por las riberas de las rías.
Visitar miradores panorámicos, en rutas de ascenso a elementos naturales paisajísticos destacados.
Posibilitar el disfrute de aspectos del patrimonio de la región de carácter etnográfico y cultural.
Visitar hitos patrimoniales específicos.
Realizar circuitos con inicio y fin en núcleos de población que sirvan también para el disfrute de la población local.

En algún caso concreto, el trazado discurre por municipios que no están dentro del ámbito del POL. Se ha considerado necesaria la inclusión de estos tramos para dar coherencia y continuidad al recorrido, dotándole de un contenido patrimonial que no debe quedarse al margen. Sin embargo, como en el caso del resto de espacios que no entran dentro del ámbito del Plan, lo expresado en el documento sólo puede entenderse como recomendaciones a seguir.

Los Caminos Litorales suponen cincuenta y nueve rutas, que en total suman 307,3 kilómetros, 191,2 Km dentro del ámbito de aplicación del POL y 116 en suelos urbanos y espacios naturales protegidos:

Listado de Pequeños Recorridos Litorales (PRL):

- 1 Circuito del área minera de Setares- Campoezquerra
- 2 Camino de Setares
- 3 Camino Viejo de Campijo
- 4 Ascensión Este a Monte Cerredo
- 5 Ascensión Oeste a Monte Cerredo
- 6 Recorrido circular de los acantilados de Islares
- 7 Senda fluvial del Río Agüera
- 8 Camino interior de Oriñón a Liendo
- 9 Camino de la Vida
- 10 Subida a la Atalaya
- 11 Camino viejo de Villante
- 12 Ruta de la Barca de Treto
- 13 Senda fluvial margen derecha de la ría de Limpias
- 14 Camino de los barrios de Limpias
- 15 Senda fluvial margen izquierda de la ría de Limpias
- 16 Senda fluvial de la ría de Rada
- 17 Recorrido de la Marisma de Escalante
- 18 Ascensión a Montehano
- 19 Recorrido de las marismas de Ancillo
- 20 Ascensión a Peña Ganzo
- 21 Camino de la Mies de Argoños
- 22 Recorrido de la Marisma Victoria
- 23 Camino viejo de Isla
- 24 Ascensión a Monte El Cincho
- 25 Recorrido de los Puentes de la Venera
- 26 Camino del Alto de las Minas
- 27 Recorrido de los Acantilados de Langre
- 28 Recorrido de la ría de Cubas
- 29 Recorrido de las marismas del Conde y de Tijero
- 30 Camino de Punta Elechas
- 31 Camino Alto de Gajano
- 32 Ascensión a Peña Cabarga (este)
- 33 Recorrido de la ría de San Salvador
- 34 Recorrido de unión ría de Solía
- 35 Ascensión a Peña Cabarga (oeste)

FICHA DE MEDIDAS

- 36 Recorrido de la ría de Solía
- 37 Vía verde a Cabárceno
- 38 Itinerario medioambiental por las marismas Blancas y Negras
- 39 Recorrido de unión por el Alto de Maliaño
- 40 Carril Bici de Parayas
- 41 Senda de los Acanilados del Bergajo de Cuetola Red de
- 42 Recorrido Circular en La Maruca
- 43 Ascensión a La Picota
- 44 Recorrido de la margen izquierda de la ría del Pas
- 45 Subida al Cueto de Mogro
- 46 Paso de la Barca de Cortiguera
- 47 Subida a la Masera de Cortiguera
- 48 Camino Viejo de Santillana
- 49 Caminos de salida al Mar de Santillana
- 50 Camino de la Mies de Oreña
- 51 Camino antiguo del Puente de Conchuga
- 52 Recorrido circular de Comillas
- 53 Recorrido circular de ascensión al Monte Corona
- 54 Recorrido de la ría de la Rabia
- 55 Ruta de la Revilla
- 56 Recorrido de la Marisma de Rubín
- 57 Recorrido de la Marisma de Pombo
- 58 Ruta de la Sierra de Gerra
- 59 Recorrido de la ría de Tina Menor a la ría de Tina Mayor

Problemática que motiva la medida:

Las zonas litorales se caracterizan por ser un espacio profundamente intervenido y sometido a fuertes presiones desde hace décadas. Con esta actuación se busca conservar y poner en valor el patrimonio territorial de la Comunidad Autónoma, el medio natural y el espacio históricamente construido, preservar y potenciar su disfrute por parte de la población residente y visitante, además de garantizar la pervivencia del paisaje litoral al tiempo que ordena y regula el desarrollo

Objetivo de la medida:

El objetivo fundamental del Plan Especial es mejorar la articulación territorial de la franja litoral de Cantabria a través de un entramado de sendas y caminos. Este objetivo general se desglosa en otros más específicos:

Racionalizar las obras de recuperación, restauración y creación de sendas, con la finalidad de conseguir un uso racional del territorio litoral así como la conservación y mantenimiento de sus valores paisajísticos y elementos patrimoniales.

Favorecer e incentivar el conocimiento del litoral como elemento patrimonial de la Comunidad Autónoma, promoviendo el uso y disfrute de la naturaleza como espacio de cultura y de ocio, ordenando su uso público y fomentando el conocimiento del medio de acuerdo con la necesaria protección y conservación de la naturaleza.

Integrar los caminos y sendas que discurren por el litoral de la Comunidad Autónoma en las redes existentes a nivel nacional e internacional.

Recuperar y conservar el patrimonio tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica, ambiental y paisajística del mismo al objeto de fortalecer el conocimiento del litoral como elemento territorial y cultural de la región.

Favorecer la integración de los caminos tradicionales y sus elementos dentro de los nuevos modelos de desarrollo.

Homogeneizar la señalización de todas las vías y caminos, evitando la dispersión en las tipologías de señales empleadas, al objeto de garantizar un uso seguro y eficaz.

Incentivar el establecimiento de recorridos accesibles a discapacitados y personas con movilidad reducida.

Promover el conocimiento del litoral a través de una estrategia de divulgación y de educación ambiental que arbitre los medios adecuados a tal fin.

Estado de tramitación: En proyecto En información pública

Ámbito territorial

Localización: Castro Urdiales, Liendo, Guriezo, Laredo, Colindres, Bárcena de Cicero, Arnauero, Escalante, Argoños, Santoña, Noja, Bareyo, Ribamontán al Mar, Marina de Cudeyo, Santander, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo, Polanco, Suances, Torrelavega, Santillana del Mar, Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Comillas, Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000090

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000211

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☒ Costera

Código de la masa: ES000MAC000140

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000190

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES132MAT000090

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☒ Costera

Código de la masa: ES000MAC000130

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☒ Costera

Código de la masa: ES000MAC000130

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES113MAT000110

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAT000130

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000180

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES118MAT000100

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☒ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES085MAT000200

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000120

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES076MAT000230

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES092MAT000140

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000080

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000100

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000110

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Los movimientos de tierras, cambios de la pendiente, desbroces, despejes, creación de firmes pavimentados, las canalizaciones y redireccionamiento para mejorar el drenaje y la construcción de puentes de madera sobre los cauces de arroyos y ríos podrían modificar de forma local los pequeños arroyos y el régimen de escorrentía de los espacios atravesados por los caminos y sendas del Plan, especialmente en las zonas sensibles.

Los efectos negativos más relevantes podrían ser las alteraciones hidromorfológicas que ocasionan las pilastras de los puentes situadas en cauces fluviales principales. Este hecho ocurre en la ruta:

- ☐ PRL 59 Recorrido de la ría de Tina Menor a la ría de Tina Mayor debido a que atraviesan cauces principales.

No obstante, esta intervención no modificaría, en principio, la funcionalidad de ningún ecosistema acuático de

FICHA DE MEDIDAS

importancia.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Con esta medida se busca respetar el paisaje litoral y valorar sus valores ambientales, esto supone que las zonas atravesadas por los caminos se van a someter a una recuperación ambiental. Debido a que la mayoría del recorrido de estas rutas, un 67 % del total, se sitúa en la zona de servidumbre de las masas de agua. La aplicación de esta medida supondrá labores de limpieza, retirada de especies alóctonas y de elementos ajenos al sistema, reintroducción de especies autóctonas, recuperación de las zonas de inundación y en general, se mantengan alejadas las fuentes de contaminación como pueden ser vertederos, ganadería...

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La recuperación del terreno de servidumbre y su futuro mantenimiento supone que se alejen las presiones de las masas de agua colindantes con la ruta de sendas, por lo que se prevé que este plan contribuya a mejorar su estado ecológico.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:	2021	Vida útil:			
Costes de inversión					
En € (Base 2008):		3.474.000,00 €			
Observaciones:					
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
	1.006.000,00 €	1.113.000,00 €	1.354.000,00 €	0,00 €	3.473.000,00 €
Costes de explotación y mantenimiento					
Costes €/año (Base 2008):		3.474.000,00 €			
Observaciones:		Total			
Coste anual equivalente €/año (Base 2008):		0,00 €			

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	251.500,00 €	278.200,00 €	338.500,00 €	868.200,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	251.500,00 €	278.200,00 €	338.500,00 €	868.200,00 €
Aportaciones Admon. Local	251.500,00 €	278.500,00 €	338.500,00 €	868.500,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	251.500,00 €	278.500,00 €	338.500,00 €	868.500,00 €
TOTAL	1.006.000,00 €	1.113.400,00 €	1.354.000,00 €	3.473.400,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral en formato digital.
http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,4031941&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Observaciones

Masas de agua afectadas:

Esta senda discurre por todo el litoral de Cantabria por lo tanto son susceptible de ser afectadas todas las masas de agua litorales pero especialmente se considera que podrían verse afectadas las masas de agua intermareales: Afecta también a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Plan Especial Canteras de Cuchía

Código Medida:

3 - 06 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)
Eje / Línea:	Ambiental
Organismos Contratantes:	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
Tipo	☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El plan Especial de Canteras de las canteras de Cuchía, está justificado por la necesidad de la recuperación ambiental del Área de Interés Estratégico de Cuchía. Se trata de un amplio espacio ubicado entre el estuario de la ría de Suances y el sistema dunar de la playa de Marzán. Constituye, una zona de gran valor natural sobre la cual ha incidido negativamente las actividades mineras de extracción de dolomías y la presión urbanística.

Por esta razón el POL ordena la elaboración para la zona de un "Plan Especial de regeneración y recuperación ambiental y paisajística", que a través de unas actuaciones, conseguirá los objetivos marcados, centrándose especialmente en la regeneración ambiental del área dunar y en la ría:

Conservar el paisaje y la geomorfología del territorio, haciendo hincapié en conservar aquellos elementos que sean singulares de interés geológico o morfológico como es el ámbito dunar.

Consolidar usos de interés territorial, se gestionan los procesos de cambio de actividades; insistiendo en las actividades mineras de Solvay; ya que, hay que eliminar los efectos de la explotación minera hoy abandonada. Las actividades, han de incorporarse al modelo territorial de manera que se implanten en él usos cuyo carácter socio-económico sean de interés regional. Algunos deben reubicarse en el espacio y relegarse a áreas de menor calidad ambiental, por lo que proponen que se concentren las edificaciones en las zonas más alejadas de las dunas y de la ría, próximas a núcleos rurales y existentes, adecuadas para ubicar usos compatibles.

Favorecer el mantenimiento de aquellas comunidades que requieran de espacios singulares como estos para su desarrollo, con ello, se consigue la protección de hábitats de gran biodiversidad.

Restaurar, bajo los criterios de integración ambiental a las actividades que tengan incidencia en el medio, los espacios deteriorados y se pueden prever impactos.

Problemática que motiva la medida:

El área de Actuación Integral Estratégica delimitada sobre las Canteras de Cuchía engloba tanto el ámbito de la explotación minera, como el sistema dunar, unidad territorial de gran valor ambiental. Sin embargo, las actividades mineras desarrolladas por la empresa SOLVAY, de explotación de dolomías, junto con la reciente presión urbanística sobre esta zona han incidido negativamente sobre dichos valores.

Por ello, se hace necesario la elaboración de un plan Especial de regeneración y recuperación ambiental y paisajística de la zona, pudiéndose establecer usos compatibles con dicha zona de recuperación ambiental.

Objetivo de la medida:

En términos generales, con esta Actuación Estratégica, se persigue:

1. El mantenimiento de los rasgos paisajísticos y geomorfológicos
2. La gestión de los procesos de cambio de actividades
3. La protección de los hábitats existentes
4. La recuperación ambiental del sistema dunar
5. La restauración de los espacios deteriorados y la previsión de impactos

Todo ello, bajo el siguiente condicionante:

*La compatibilidad y coordinación con los proyectos y actuaciones derivados de las competencias sectoriales, concretamente en esta área con el Proyecto de la Demarcación de Costas en Cantabria de Recuperación Ambiental del entorno de la playa de Cuchía

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: La actuación indicada, afecta al término municipal de Miengo

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Sistema Pas Miera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000090

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La actuación estratégica ambiental en las canteras de Cuchía está justificada por ocupar una zona de gran valor natural, (sobre la cual ha incidido negativamente las actividades mineras de extracción de dolomías y la presión urbanística), para su recuperación ambiental. Para llevar a cabo esta propia medida en sí, serán necesarias otras, que causarán alteraciones en las masas de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

El propósito de esta medida es, la regeneración y recuperación ambiental y paisajística del área de las canteras de Cuchía; haciendo especial énfasis, en la ría y las dunas, y cumpliendo con los objetivos declarados de: mantener sus rasgos paisajísticos y geomorfológicos, proteger los hábitats existentes, restaurar los espacios deteriorados, prevenir impactos y gestionar los procesos de cambio de actividades (insistiendo en eliminar los efectos de las actividades mineras de Solvay). Luego, se va a producir una clara mejora de las masas de agua, y con ello una notable disminución de la presión sobre las mismas, ya que se eliminarán las alteraciones producidas tanto desde el punto de vista de la carga contaminante que se haya aportado en los vertidos al medio, como desde el punto de vista de la morfológico, que tratará de recuperar el estado natural.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Las masas de agua van a experimentar una notoria mejora, lo que, vendrá definido, tanto por indicadores biológicos, ya que, al proteger la biodiversidad, se favorecerán los ecosistemas; como por factores de calidad hidromorfológicos al eliminar las alteraciones que lo causan.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDAS

Describir el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área dónde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Si se propone que no se recuperan los costes de la actuación con los ingresos derivados de tarifas, justificar la necesidad la necesidad de subvenciones públicas por: Consideraciones sociales; Financiación de medidas preventivas y de recuperación ambiental Y que: La no recuperación de costes no afecta a los objetivos ambientales de la DMA (cuando el efecto incentivo de los precios sobre el consumo de agua es limitado)

Si el proyecto no genera ingresos, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Información digital disponible

Relación de documentos facilitados, ya sea documentación del plan o programa o información complementaria, en caso de no haber sido facilitada.

Referir expresamente si dicha documentación se encuentra en formato digital.

Si dicha documentación estuviera disponible a través de web u otro medio que permita el acceso telemático especificar el enlace y/o el modo de acceso

En particular resulta interesante disponer de información con referencia espacial de algún tipo, que permitirá territorializar las medidas del Plan o Programa y relacionarlas con las unidades del Plan Hidrológico.

Observaciones

Análisis financiero (miles de €):

Los costes de la medida deberán expresarse preferentemente en euros constantes de 2008.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Plan Especial Ría de Cubas

Código Medida:

3 - 06 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

Eje / Línea:

Ambiental

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Plan Especial Somo-Loredo

Código Medida:

3 - 06 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

Eje / Línea:

Ambiental

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

P.S.I.R. Área de Castro Urdiales

Código Medida:

3 - 06 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

Eje / Línea: Protección ambiental

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El Plan Singular de Interés Regional de Castro Urdiales, para la creación de suelo industrial en el entorno de Castro Urdiales, se va a llevar a cabo, a través de las siguientes actuaciones:

- Construcción de 17 parcelas, de distintos tamaños, con el fin de cubrir un amplio abanico de industrias.
- Construcción de 360 plazas, además de las 310 distribuidas a lo largo de los viales.
- Creación de Zonas verdes.
- Construcción de una glorieta que conectará el polígono existente con el espacio meridional.
- Construcción de dos estanques de tormenta para la limpieza de las aguas pluviales de la zona de actuación, y una estación depuradora de aguas residuales de gran capacidad situada en la Zona Norte. La red de abastecimiento se conectará al depósito existente en la zona del polígono de Vallegón.
- Para mejorar los accesos al polígono y resolver los problemas de tráfico, se construirá una variante de conexión con la Autovía del Cantábrico.

Problemática que motiva la medida:

Por su enclave territorial y su proximidad a la Autovía del Cantábrico A-8, el área de Castro Urdiales, es un área estratégica, en el que se genera una fuerte demanda de espacio para el asentamiento de actividades industriales muy diversas, con requerimientos específicos. La necesidad de satisfacer esta demanda, motiva la realización del Proyecto Singular de Interés Regional de Castro Urdiales, mediante el cual se construirá un nuevo área industrial.

Objetivo de la medida:

El objetivo del presente PSIR, es el desarrollo del ámbito productivo en el sitio conocido como el Vallegón, en Castro Urdiales. Con esta medida se incrementará el desarrollo económico de la zona y se favorecerá la creación de puestos de trabajo.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: Término municipal de Castro Urdiales

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Sistema Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera

☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa: ES516MAR002310

☐ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☒ Costera

☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa: ES000MAC000140

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales ☒ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua

☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDAS

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La creación de un nuevo área industrial y las instalaciones en él contempladas, incrementará la magnitud de las presiones sobre las masas de agua, ya que, por un lado, con la ejecución de las obras, se producirán alteraciones en la morfología natural y del flujo, y por otro, durante las nuevas actividades industriales que se van a desarrollar, aumentará el nivel de contaminación.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé una reducción de las presiones en la masa de agua debido a esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No se prevé una mejora de las masas de agua debido a ésta medida.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Describir el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área dónde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Si se propone que no se recuperan los costes de la actuación con los ingresos derivados de tarifas, justificar la necesidad la necesidad de subvenciones públicas por: Consideraciones sociales; Financiación de medidas preventivas y de recuperación ambiental Y que: La no recuperación de costes no afecta a los objetivos ambientales de la DMA (cuando el efecto incentivo de los precios sobre el consumo de agua es limitado)

Si el proyecto no genera ingresos, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Información digital disponible

Relación de documentos facilitados, ya sea documentación del plan o programa o información complementaria, en caso de no haber sido facilitada.
Referir expresamente si dicha documentación se encuentra en formato digital.

Si dicha documentación estuviera disponible a través de web u otro medio que permita el acceso telemático especificar el enlace y/o el modo de acceso

En particular resulta interesante disponer de información con referencia espacial de algún tipo, que permitirá territorializar las medidas del Plan o Programa y relacionarlas con las unidades del Plan Hidrológico.

Observaciones

Análisis financiero (miles de €):

Los costes de la medida deberán expresarse preferentemente en euros constantes de 2008

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

P.S.I.R. Área Piélagos-Villaescusa

Código Medida:

3 - 06 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)
Eje / Línea: Protección ambiental
Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El presente P.S.I.R., va a desarrollar 2.697.086m2 de suelo industrial, en la mies agrícola de La Pasiega.

Problemática que motiva la medida:

La problemática que motiva este PSIR, es la necesidad de dotar a Cantabria de suelo industrial estratégicamente situado y con superficies unitarias suficientes para rentabilizar las inversiones precisas; por ello, al estar el área Piélagos afectada por la delimitación de una amplia zona en Cianca-Parbayón-Villaescusa que todavía no ha sido desarrollada, se considera esta como adecuada.

Objetivo de la medida:

El objetivo del presente PSIR, es el desarrollo del ámbito productivo del Llano de la Pasiega, en Piélagos, con el fin de potenciar el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: La actuación se localiza en el Término municipal de Villaescusa

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Pas-Miera
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☒ Transición ☐ Costera
☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES087MAR000160 Afecta también a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas.

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales ☒ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

☒ Contaminación por fuentes puntuales ☒ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Con el actual PSIR, se van a aumentar de manera notable las presiones, ya que se va a actuar sobre un área emblemática como es la mies de la Pasiega, para convertirlo en suelo industrial, lo que hará que pierda todos sus valores ecológicos y medio ambientales, y en consecuencia, se verán alteradas las masas de agua desde el inicio de las obras y con las actividades que en el área industrial se desarrollen, tanto por alteraciones morfológicas como por contaminación.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé una reducción de las presiones en las masas de agua debido a esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No se prevé una reducción de las presiones en las masas de agua debido a esta medida.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Describir el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área dónde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Si se propone que no se recuperan los costes de la actuación con los ingresos derivados de tarifas, justificar la necesidad la necesidad de subvenciones públicas por: Consideraciones sociales; Financiación de medidas preventivas y de recuperación ambiental Y que: La no recuperación de costes no afecta a los objetivos ambientales de la DMA (cuando el efecto incentivo de los precios sobre el consumo de agua es limitado)

Si el proyecto no genera ingresos, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Información digital disponible

Relación de documentos facilitados, ya sea documentación del plan o programa o información complementaria, en caso de no haber sido facilitada.

Referir expresamente si dicha documentación se encuentra en formato digital.

Si dicha documentación estuviera disponible a través de web u otro medio que permita el acceso telemático especificar el enlace y/o el modo de acceso.

En particular resulta interesante disponer de información con referencia espacial de algún tipo, que permitirá territorializar las medidas del Plan o Programa y relacionarlas con las unidades del Plan Hidrológico.

Observaciones

Masas de agua afectadas:

Afecta también a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

P.S.I.R. Parque Científico y Tecnológico de Santander

Código Medida:

3 - 06 - 006

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

Eje / Línea: Protección ambiental

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El Plan Singular de Interés Regional de Santander mediante el que se creará el Parque Científico y Tecnológico de Santander llevará a cabo, las medidas necesarias de parcelación, construcción de edificios, dotaciones, viales, zonas verdes, etc, para la ordenación de un área de 237.340,87 metros cuadrados, en el que se desarrollará la actividad industrial emblemática de la Comunidad.

Problemática que motiva la medida:

El PSIR del Parque Científico y Tecnológico de Santander viene motivado por la necesidad de ofrecer a las empresas un entorno urbanístico que sea atractivo para su instalación, favoreciendo el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Objetivo de la medida:

El objetivo del PSIR del Parque Científico y Tecnológico de Santander, es la ordenación de un ámbito que por su localización reúne las características idóneas para el desarrollo empresarial. Permitiendo el crecimiento industrial, según un modelo actual, que tiende a la concentración cerca de los núcleos urbanos, de empresas de todo tipo, permitiendo el intercambio de conocimiento entre ellas.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: Término municipal de Santander

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Pas-Miera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Debido a las obras realizadas para llevar a cabo la medida en sí, como las actuaciones que en el área industrial que posteriormente se desarrollen, ésta zona sufrirá repercusiones en materia de calidad ambiental y ecológica. Se producirán afecciones negativas, en términos de contaminación y modificación de flujos en las masas de agua, con lo que aumentarán las presiones.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se espera una disminución en la magnitud de las presiones debido al presente PSIR

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No se espera una disminución en la magnitud de las presiones debido al presente PSIR

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Describir el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área dónde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Si se propone que no se recuperan los costes de la actuación con los ingresos derivados de tarifas, justificar la necesidad la necesidad de subvenciones públicas por: Consideraciones sociales; Financiación de medidas preventivas y de recuperación ambiental Y que: La no recuperación de costes no afecta a los objetivos ambientales de la DMA (cuando el efecto incentivo de los precios sobre el consumo de agua es limitado)

Si el proyecto no genera ingresos, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Información digital disponible

Relación de documentos facilitados, ya sea documentación del plan o programa o información complementaria, en caso de no haber sido facilitada.

Referir expresamente si dicha documentación se encuentra en formato digital.

Si dicha documentación estuviera disponible a través de web u otro medio que permita el acceso telemático especificar el enlace y/o el modo de acceso.

En particular resulta interesante disponer de información con referencia espacial de algún tipo, que permitirá territorializar las medidas del Plan o Programa y relacionarlas con las unidades del Plan Hidrológico.

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

P.S.I.R. Val de San Vicente

Código Medida:

3 - 06 - 007

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN DE ACTUACIONES INTEGRALES ESTRATÉGICAS (AIE)

Eje / Línea: Protección ambiental

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El Plan Singular de Interés Regional de Val de San Vicente, para el desarrollo del área productiva en el área de Val de San Vicente, se llevará a cabo a través de la creación de 549.130 metros cuadrados de suelo industrial.

Problemática que motiva la medida:

El Proyecto Singular de Interés Regional de Val de San Vicente, viene motivado por la necesidad de desarrollar nuevas actividades empresariales y económicas previstas por el Plan de Ordenación Litoral en el área occidental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Gracias a las buenas condiciones de espacio, conexión territorial y accesibilidad de las que goza el área de Val de San Vicente, en ella se desarrollará un Proyecto de Singular de Interés Regional para obtener suelo industrial.

Objetivo de la medida:

El objetivo del PSIR de Val de San Vicente, es la creación de 549.130 metros cuadrados de suelo industrial en el área de Val de San Vicente, para incorporar el área occidental a la dinámica de crecimiento y desarrollo económico actual en la región, llegando a generar 1.500 empleos.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: Término municipal de Val de San Vicente

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Nansa y Deva

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos	☐ Lagos	☐ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES118MAR000480

☒ Ríos	☐ Lagos	☐ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES132MAR000620

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES118MAT000100

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES132MAT000090

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Debido a las obras realizadas para llevar a cabo la medida en sí, como las actuaciones que en el área industrial que posteriormente se desarrollen, ésta zona perderá su calidad ambiental y ecológica, por lo que las masas de agua se verán afectadas, incrementándose la magnitud de las presiones sobre las mismas, debidas al presente Proyecto.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se espera una disminución en la magnitud de las presiones debido al presente PSIR

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No se espera una disminución en la magnitud de las presiones debido al presente PSIR

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Describir el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área dónde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Si se propone que no se recuperan los costes de la actuación con los ingresos derivados de tarifas, justificar la necesidad la necesidad de subvenciones públicas por: Consideraciones sociales; Financiación de medidas preventivas y de recuperación ambiental Y que: La no recuperación de costes no afecta a los objetivos ambientales de la DMA (cuando el efecto incentivo de los precios sobre el consumo de agua es limitado)

Si el proyecto no genera ingresos, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Información digital disponible

Relación de documentos facilitados, ya sea documentación del plan o programa o información complementaria, en caso de no haber sido facilitada.

Referir expresamente si dicha documentación se encuentra en formato digital.

Si dicha documentación estuviera disponible a través de web u otro medio que permita el acceso telemático especificar el enlace y/o el modo de acceso.

En particular resulta interesante disponer de información con referencia espacial de algún tipo, que permitirá territorializar las medidas del Plan o Programa y relacionarlas con las unidades del Plan Hidrológico.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Iniciativas transversales de dinamización

Código Medida:

3 - 07 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER

Eje / Línea: Realce de valores ambientales y ecológicos

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Las Iniciativas transversales de dinamización, a través de los correspondientes proyectos de interés dotacional, lograrán realzar los valores ambientales y ecológicos del territorio, mediante la integración, interconexión, revalorización y dinamización del mismo. Para ello, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones como son:

Conciliar la protección de los valores del territorio con el disfrute de los mismos, incorporando a la ordenación una serie de recorridos por los principales ámbitos de interés, que permitan conectar los distintos ámbitos temáticos proyectados por el Plan.

Fomentar del acercamiento de los ciudadanos a los valores ambientales y culturales de la Bahía de Santander.

Restaurar y rehabilitar edificios existentes, produciéndose así una diversificación de las posibilidades.

Mejorar la calidad paisajística y ambiental.

Problemática que motiva la medida:

La Bahía de Santander posee destacados activos económicos, culturales y sociales, y un entorno natural privilegiado que la convierten en un gran centro de atracción funcional y turístico para la población procedente del interior de la región y de otras comunidades limítrofes. Sin embargo la oferta de equipamientos y servicios de ocio se encuentra desigualmente repartida y concentrada principalmente en la capital regional.

Por ello, y con el objeto de impulsar la imagen metropolitana de la Bahía y posibilitar la explotación efectiva y sostenible de sus valores y recursos paisajísticos, territoriales y culturales, se hace necesaria esta medida de creación de iniciativas transversales de dinamización que contribuyan a ello.

Objetivo de la medida:

La medida en cuestión tiene como objetivo realzar los valores ambientales y ecológicos de la Bahía de Santander, ya que ésta posee un gran potencial de desarrollo gracias al atractivo que sus riquezas naturales generan.

A tal fin, se desarrollarán distintas iniciativas transversales de dinamización, que se centrarán en alcanzar los siguientes objetivos: integrar los elementos naturales y dotaciones del territorio, acercar a los ciudadanos a los enormes valores ambientales del entorno de la Bahía y concienciarles del respeto a los mismos, fomentar el atractivo turístico mediante la restauración y puesta en valor de elementos, edificaciones o paisajes de valor patrimonial o cultural, y mejorar la calidad paisajística, con la recuperación ambiental, diversificando así las posibilidades de desarrollo sostenible para los espacios rurales

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: Términos municipales de Santander, Camargo, El Astillero y Marina de Cudeyo.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Pas-Miera

Cuenca o Río: Afecta a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido defi

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos ☐ Lagos ☒ Transición ☐ Costera

☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa: ES087MAT000170

☐ Ríos ☐ Lagos ☒ Transición ☐ Costera

☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa: ES087MAT000160; ES087MAT000170 Y ES087MAT000150

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES087MAT000150

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se espera un incremento en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua debido a esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No cabe esperar que esta medida produzca, de manera directa, una reducción de las presiones sobre las masas de agua, ya que no ese su objetivo.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

A pesar de lo indicado anteriormente, se podrá producir alguna pequeña mejora en el estado de las masas de agua, de manera indirecta, debido a un mayor cuidado de la zona, motivado por el deseo de puesta en valor de la misma.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2015

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

FICHA DE MEDIDAS

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Para completar la información relativa a esta medida, se puede consultar la siguiente página web: <http://www.gobcantabria.es>, en donde se detalla, en formato digital, el Plan Especial de la Bahía de Santander, en especial la Memoria de Ordenación, la Normativa y el Estudio Económico y Financiero.

Observaciones

La medida se llevará a cabo durante la vigencia del plan. No se establece un presupuesto determinado, se irán dando ayudas y subvenciones en dicho período.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Itinerarios de conectividad ecológica

Código Medida:

3 - 07 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER

Eje / Línea: Realce de valores ambientales y ecológicos

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida, destinada a la consolidación de la conectividad de los elementos integrantes de las diferentes redes de espacios naturales y dotaciones proyectados por el Plan Especial de la Bahía de Santander, establece criterios de diseño y condiciones de desarrollo particulares. El Plan apuesta por conciliar la protección de los valores del territorio con el disfrute de los mismos, incorporando a la ordenación una serie de recorridos por los principales ámbitos de interés, que permiten conectar la distintos ámbitos temáticos proyectados por el Plan.

La consolidación de esta red de itinerarios de conectividad ecológica colaborará a crear una conciencia del respeto por la naturaleza y el patrimonio natural y cultural, favoreciendo el mantenimiento de estos valores además de completar la oferta de ocio y turismo de la zona. Dicha red estará constituida por algunos caminos ya habilitados como tales, así como por otros tramos de nueva creación.

Problemática que motiva la medida:

Esta medida viene motivada por la problemática que suscita el deseo de potenciar el desarrollo del entorno de la Bahía, realzando sus valores ambientales y ecológicos y conectando estos espacios naturales con las dotaciones que posee el territorio, de tal modo que se disfrute de ellos de manera respetuosa, constituyendo una alternativa de ocio y atrayendo el turismo, lo que implica fomento de la riqueza

Objetivo de la medida:

Mediante la medida en cuestión se trata de dar cumplida respuesta a los deseos expuestos en el apartado

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La actuación indicada, afecta a los términos municipales de Santander, Camargo, El Astillero y Marina de Cudeyo

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Pas-Miera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Afecta a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☒

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☒

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Ocupación territorial

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Con la ejecución de esta medida se puede producir un ligero incremento de las presiones sobre las masas de agua, motivado por el hecho de que, para habilitar los caminos que servirán de itinerarios ecológicos, habrán de

FICHA DE MEDIDAS

realizarse determinadas actividades que alterarán las masas de agua. Así, los movimientos de tierras, cambios de la pendiente, desbroces, despejes, creación de firmes pavimentados, las canalizaciones y redireccionamiento para mejorar el drenaje podrían modificar de forma local los pequeños arroyos y el régimen de escorrentía de los espacios atravesados por los caminos, especialmente en las zonas sensibles

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No cabe esperar que la medida en cuestión produzca ninguna reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Tampoco cabe esperar que la medida en cuestión produzca, de manera directa, ninguna mejora del estado de las masas de agua

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2015

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 60.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Para completar la información relativa a esta medida, se puede consultar la siguiente página web: <http://www.gobcantabria.es>, en donde se detalla, en formato digital, el Plan Especial de la Bahía de Santander, en especial la Memoria de Ordenación, la Normativa y el Estudio Económico y Financiero.

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Centro de Interpretación y Observación de la Bahía

Código Medida:

3 - 07 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER

Eje / Línea: Realce de valores ambientales y ecológicos

Organismos Contratantes: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

El Plan Especial de la Bahía, establece el diseño de una red de puntos de observación. Entre ellos se incluye, como medida complementaria a la oferta cultural y educativa, el Centro de Interpretación y Observación de la Bahía, que desarrollará las siguientes funciones:

- Prestar asistencia técnica a los ciudadanos y municipios para el conocimiento e interpretación de los contenidos del Plan y su ámbito de aplicación.
- Establecer una estrategia de divulgación de los estudios análisis y contenidos del Plan con el objetivo de mejorar y ampliar el conocimiento específico de la Bahía.
- Diseñar un centro de investigación con un programa formativo y de intercambio cultural.
- Elaborar y actualizar periódicamente indicadores para la evaluación del desarrollo del Plan.

Problemática que motiva la medida:

La Bahía de Santander posee destacados activos económicos, culturales y sociales, y un entorno natural privilegiado, que la convierten en un gran atractivo funcional y turístico, para la población procedente del interior de la región y de otras comunidades limítrofes. Para dar a conocer la riqueza natural de este entorno a los ciudadanos, se hace necesario habilitar un lugar adecuado, desde el cual se observe y se estudie, y al que tenga fácil acceso la población.

Objetivo de la medida:

La medida tiene como objetivo general realzar los valores ambientales y ecológicos de la Bahía de Santander, para potenciar su desarrollo. Está destinada al acercamiento de los ciudadanos a los valores ambientales y culturales de la Bahía, siendo además una medida complementaria a la oferta cultural y educativa de la Comunidad

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La medida indicada afecta a los términos municipales de El Astillero, Camargo y Santander.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Pas-Miera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Afecta a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Dada la tipología de la medida, no cabe esperar ninguna repercusión motivada por la medida en cuestión

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología de la medida, no cabe esperar ninguna repercusión motivada por la medida en cuestión

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Dada la tipología de la medida, no cabe esperar ninguna repercusión motivada por la medida en cuestión

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Para completar la información relativa a esta medida, se puede consultar la siguiente página web: <http://www.gobcantabria.es>, en donde se detalla, en formato digital, el Plan Especial de la Bahía de Santander, en especial la Memoria de Ordenación, la Normativa y el Estudio Económico y Financiero.

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Proyectos de Intervención Ambiental en las marismas de Alday, Micedo, Boo, Blancas y Negras

Código Medida:

3 - 07 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER

Eje / Línea: Regeneración y conservación ambiental

Organismos Contratantes: Proyectos de Intervención Ambiental en las marismas de Alday, Micedo, Boo, Blancas y Negras

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

En la línea de Conservación y Regeneración contemplada en el Plan Especial de la Bahía de Santander, se consideran cinco ámbitos de ordenación que son:

Las Marismas de Alday

Las Marismas de Micedo o Cabecera de la Ría del Carmen

Las Marismas Blancas

Las Marismas Negras

La Ría de Boo

Las actuaciones concretas en dichas zonas, se llevarán a cabo a través de los correspondientes Proyectos de Intervención Ambiental (PIA), que deberán de seguir las siguientes directrices marcadas por el Plan Especial de la Bahía:

Las actuaciones concebidas en los PIA han de ser las necesarias para alcanzar los más altos niveles de regeneración ambiental e integración territorial, económica y social en cada ámbito.

Han de incluir acciones para la difusión, educación ambiental y sensibilización social, al progreso del conocimiento científico y a la promoción de uso público de carácter recreativo.

Tienen que fijar las funciones a desempeñar por el ámbito marismeño, para evitar la dispersión de esfuerzos y la repetición de servicios ofertados, logrando un equilibrio entre los diferentes espacios que integran la Red.

Deberán de ejercer una labor de coordinación con el fin de alcanzar la imagen de Red deseada, mediante la adopción de soluciones semejantes en cuanto a señalización y acondicionamiento de caminos o senderos peatonales, carteles informativos, puntos de observación de aves,...etc.

Problemática que motiva la medida:

Afecta a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas.

Objetivo de la medida:

El papel ecológico de las marismas y humedales costeros como piezas claves para el sostenimiento de la cadena biológica que se desarrolla en el medio marino y su entorno, así como sus valores potenciales como espacios de ocio y esparcimiento, hacen imprescindible actuar en la preservación/ recuperación de su integridad ecológica. Para lograrlo, se establecen los siguientes objetivos:

La regeneración y el restablecimiento del equilibrio natural inicial de los espacios marismeños.

La restauración de los niveles de naturalidad necesarios para el funcionamiento de los procesos biofísicos de los que depende la sostenibilidad de los ecosistemas marismeños.

La gestión racional y programada, de las acciones paliativas para solucionar problemáticas existentes así como de proyectos preventivos que tenga como finalidad anticiparse a los problemas que amenazan la sostenibilidad del sistema natural.

El avance en el conocimiento científico y multidisciplinar de la relevancia de los ecosistemas marismeños en el funcionamiento ecológico de la Bahía de Santander, así como la problemática vinculada a su conservación y gestión.

La difusión y educación ambiental, a todos sus niveles.

La promoción del uso público de carácter recreativo.

La configuración de una red articulada y coordinada de espacios naturales vinculados a la dinámica estuarina fundamentada en la colaboración y coordinación interadministrativa y la cooperación entre organizaciones, entidades, ONGs, universidades y ciudadanía.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La medida indicada afecta a los términos municipales de El Astillero, Camargo y Santander

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Pas-Miera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: Afecta a la Bahía de Santander, cuyas masas de agua aún no han sido definidas.

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Una correcta aplicación de la medida de conservación y regeneración en los cinco ámbitos mencionados no debe incrementar las presiones sobre las masas de agua incluidas en los mismos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Gracias a la preservación y recuperación del estado natural de las marismas y humedales costeros, se experimentará una reducción generalizada de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua directamente afectadas por la medida en cuestión.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La reducción de las presiones sobre las masas de agua directamente relacionadas con las zonas de marisma dará lugar a la consiguiente mejora del estado de las mismas, que podrá ser corroborada por los valores de los diferentes indicadores considerados.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2015

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

285.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

FICHA DE MEDIDAS

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Para completar la información relativa a esta medida, se puede consultar la siguiente página web: <http://www.gobcantabria.es>, en donde se detalla, en formato digital, el Plan Especial de la Bahía de Santander.

Observaciones

A continuación se detallan los presupuestos destinados a cada Proyecto de Intervención Ambiental:

Proyecto de Intervención Ambiental (PIA) Marismas de Alday 2.009 - 2.013: 90.000 €
 Proyecto de Intervención Ambiental (PIA) Marismas de Micedo 2.009 - 2.013: 55.000 €
 Proyecto de Intervención Ambiental (PIA) Ría de Boo 2.009 - 2.013: 50.000 €
 Proyecto de Intervención Ambiental (PIA) Marismas Blancas 2.009 - 2.013: 48.000 €
 Proyecto de Intervención Ambiental (PIA) Marismas Negras 2.009 - 2.013: 42.000 €

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Instalación, adecuación y modernización de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento

Código Medida:

3 - 08 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Instalaciones y servicios portuarios

Organismos Contratantes:

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del territorio, Vivienda y Urbanismo
Puertos de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La medida aquí descrita pretende satisfacer la necesidad que se genera en los puertos, en relación con el abastecimiento de agua y el saneamiento. Pretende hacerlo de manera conjunta, estableciendo una serie de actuaciones comunes en todos los puertos, centrándose, para ello, en las siguientes líneas:

- 1.Instalaciones para las labores relacionadas con la pesca, garantizando el suministro de agua a la lonja de pescado, fábrica de hielo, etc.
- 2.Servicio adecuado a las embarcaciones, disponiendo tomas de agua junto a los atraques.
- 3.Tratamiento de las aguas residuales generadas en el puerto, incorporándolas, en la medida de lo posible a la red general de saneamiento.

Problemática que motiva la medida:

Una vez que la pesca llega a puerto, sufre unos procesos de manipulación, durante los cuales es necesario asegurar unas correctas medidas de higiene. Dicha manipulación se lleva a cabo en la lonja de pescado, siendo en esa zona donde se necesita tener asegurado el suministro de agua. Otro punto de interés es la fábrica de hielo, por la importancia que tiene éste en el mantenimiento del pescado en condiciones adecuadas.

En las zonas de atraque de las embarcaciones, tanto de pesca como de recreo, se produce una demanda de agua para diversos usos, dándose la circunstancia de que, en muchos casos, las redes de abastecimiento de agua no llegan hasta las zonas de atraque.

Otro de los problemas que se plantea es el del destino de las aguas residuales generadas en determinados puertos. Su vertido en zonas no apropiadas puede generar contaminación, siendo necesario tratarlas adecuadamente. Una de las alternativas es la de incorporarlas a la red de saneamiento general, para su posterior depuración

Objetivo de la medida:

Con esta medida se pretende dar satisfacción a los diferentes tipos de problemas mencionados en el apartado anterior. No se trata de llevar a cabo actuaciones espectaculares, sino tan sólo de garantizar el abastecimiento de agua a diferentes puntos e instalaciones portuarias y de recoger las aguas residuales generadas en los puertos para facilitar su depuración antes de su vertido

Estado de tramitación:

En ejecución

El plan inicial abarca el período 2006-2013, dividido en dos cuatrienios (2006-2009 y 2010-2013)

Ámbito territorial

Localización:

La actuación indicada afecta a los términos municipales de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Castro Urdiales, Santoña, Laredo y Colindres.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Saja, Agüera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☒

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES000MAC000140

☐

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☒

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES000MAC000130

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000211

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000110

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAT000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000080

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No cabe esperar un incremento de la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua debido a esta medida

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Se reducirán las presiones debidas a la contaminación por efluentes puntuales, gracias a la incorporación de las aguas residuales generadas en el puerto a la red de saneamiento general o a su tratamiento en una instalación específica diseñada al efecto.

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos

☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☐ Estado cuantitativo

☐ Estado químico

Descripción

Gracias a la eliminación del eventual vertido de las aguas residuales generadas en el puerto, la calidad de las masas de agua superficiales correspondiente se verá mejorada, reflejándose dicha mejora a través de una serie de indicadores biológicos, químicos y fisicoquímicos.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2013 Vida útil: 15

Costes de inversión

En € (Base 2008): 271.300,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
271.300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	271.300,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 114.100,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	287.600,00 €	48.900,00 €	48.900,00 €	385.400,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	287.600,00 €	48.900,00 €	48.900,00 €	385.400,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se puede encontrar esta información en la Pág. Web www.puertosdecantabria.es .Plan de Puertos de Cantabria (Memoria de Ordenación).

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:
P-AS-051 Dotar a los puertos de una infraestructura mínima para la recogida de aguas residuales fecales y aceites para ajustarse a la legalidad.
P-MI-133 Exigencia de medidas anti-vertidos en toda la zona portuaria.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Implantación, modernización y mejora de sistemas de gestión de residuos en el ámbito portuario (Program

3 - 08 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	PLAN DE PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE CANTABRIA
Eje / Línea:	Instalaciones y servicios portuarios
Organismos Contratantes:	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del territorio, Vivienda y Urbanismo. Puertos de Cantabria
Tipo	☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con el Programa de Puertos Limpios y con el Plan de recepción y manipulación de desechos de buques y residuos de carga en los Puertos de Cantabria, se va a realizar la implantación, modernización y mejora de los sistemas de gestión de residuos en el ámbito portuario de Cantabria. Para solucionar los aspectos más comprometidos desde el punto de vista medio ambiental, las actuaciones propuestas, con carácter general, son las siguientes:

- Instalación de una estación de absorción y tratamiento de las aguas de embarcaciones compuestas por dos bombas de aspiración, una para las aguas de sentina y otra para las aguas fecales junto con un separador de hidrocarburos.
- Construcción de un punto limpio en un recinto acotado y vallado, donde se dispondrá la contenerización adecuada a cada puerto estableciendo contenedores específicos para la recogida de los residuos generados en diversas actividades (travesías, mantenimiento, etc). La localización más adecuada de los diferentes contenedores dependerá de las características de cada puerto.
- Implantación de una señalética normalizada en todos los puertos bien gestionados.

Está previsto que dichas actuaciones se lleven a cabo en los siguientes puertos del litoral de Cantabria:

- Castro Urdiales
- Laredo
- Colindres
- Santoña
- Suances
- Comillas
- San Vicente de la Barquera

Problemática que motiva la medida:

El Programa de Puertos Limpios, cuyo objetivo es la ambientalización de puertos pesqueros y mixtos, está justificado por el incremento de instalaciones portuarias y por la falta de capacidad o ausencia de instalaciones, según los casos, para el adecuado almacenamiento de la totalidad de los residuos generados en los puertos. Dichos residuos son de diverso tipo, pudiendo distinguir:

- Residuos procedentes de los barcos. Pueden generarse a bordo, acumularse en la nave desde su última salida, o bien generarse mientras están atracados en los muelles. En cuanto a sus características, pueden ser oleosos o sólidos.
- Residuos orgánicos derivados de la pesca. Un tercio del peso de las capturas son productos de desecho que requieren distintos tratamientos según la especie de que se trate.
- Residuos en el litoral de flotación. Son aquellos que se encuentran en la superficie del agua en las dársenas y en las zonas de atraque.
- Residuos generales del área portuaria. Son iguales a los que se generan en cualquier recinto industrial y, por tanto, tienen una gestión y un tratamiento similar.

Objetivo de la medida:

Con el Programa de Puertos limpios se pretende realizar una sistematización de las medidas y procedimientos que se han de seguir en la recogida y tratamiento de todos aquellos residuos generados en el puerto, así como la implantación de puntos limpios en los puertos incluidos en el ámbito del Plan competencia de Puertos de Cantabria (puertos de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de La Barquera). El objetivo que persigue esta medida es el tratamiento eficaz de los residuos.

Este Plan se complementa con el procedimiento de gestión establecido en el "Plan de recepción y manipulación de desechos de buques y residuos de carga en los Puertos de Cantabria", puesto en marcha en cumplimiento del art. 5 del R.D.

1381/2002, que transpone la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

Estado de tramitación:	En ejecución	El plan inicial abarca el período 2006-2013, dividido en dos cuatrienios (2006-2009 y 2010-2013), aunque la puesta en práctica de esta medida afecta tan sólo al primer cuatrienio.
------------------------	--------------	---

Ámbito territorial

Localización: Puertos pesqueros de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de La Barquera, así como en El Astillero.

Referencia Hidrográfica **Sistema de Explotación:** Gandarillas, Saja, Agüera y Asón
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000210

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES085MAT000211

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000110

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000140

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000080

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAT000130

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☒ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Gracias a la gestión eficaz y sostenible de los residuos generados en el puerto y a su correcto tratamiento, cabe esperar una disminución en la contaminación de las masas de agua y, por tanto, de la magnitud de las presiones sobre las mismas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Como resultado de las medidas propuestas, cabe esperar que mejoren tanto los indicadores de calidad biológicos, como los químicos y físicoquímicos, lo cual se traducirá, a su vez, en una mejora del estado de las masas de agua.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2013 Vida útil: 15

Costes de inversión

En € (Base 2008): 868.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
868.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	868.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 364.000,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	920.000,00 €	156.000,00 €	156.000,00 €	1.232.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	920.000,00 €	156.000,00 €	156.000,00 €	1.232.000,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Recuperación de costes:

Los costes de gestión se recuperan, vía tarifas, a los usuarios de los puertos.

Información digital disponible

Esta información se puede encontrar en la Pág. Web www.puertosdecantabria.es y en el Proyecto de Ambientalización de Puertos Pesqueros y Mixtos de Cantabria del Programa ``Ports Nets`` (Puertos Limpios) de Intereg IIIB SUDOE, realizado por Icinsa.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CA-021 Acondicionamiento de infraestructuras en el puerto destinadas a la recogida de residuos voluminosos recogidos de la mar o producto de la actividad pesquera, como troncos o grandes redes de arrastre que no son aceptados en el punto limpio.

P-ES-018 Campañas de concienciación para el sector ganadero, exportable al sector de la mar (hidrocarburos y limpieza de cascos con lejía y presencia de botellas vacías) y el de la hostelería (basuras con aceite y vertidos directos).

P-MI-135 Bonificación de vertidos: aquellos barcos que entregan sus residuos en puerto son bonificados.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Dragados de mantenimiento

Código Medida:

3 - 08 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Instalaciones y servicios portuarios

Organismos Contratantes:

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo. Puertos de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

A fin de garantizar las mejores condiciones de navegabilidad, está previsto llevar a cabo dragados de mantenimiento en los siguientes puertos de Cantabria: Laredo, Colindres, Santoña, Pedreña, Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera. Dada la especificidad de las actuaciones a realizar, se describen con detalle las correspondientes a cada uno de los puertos mencionados:

Puerto de Laredo

Se propone dragar en la antedársena hasta la cota -3,50 metros, y en el interior de la dársena a la -2,00 metros. El dragado se efectuará en tres fases, con un volumen total previsto es de 40.000 m3.

Puerto de Colindres

Las cotas de dragado establecidas son de -3,50 metros en el interior de la dársena y de -2,00 metros en la canal de acceso a la misma. El volumen de arenas y fangos a dragar en el interior de la dársena, a lo largo de cuatro fases, se estima en 30.000 metros cúbicos, mientras que el dragado a realizar en la canal de entrada, en un área de unos 300x50 m2 y un metro de profundidad, se cifra en 15.000 m3, a realizar en intervalos de años y medio.

Puerto de Santoña

En el puerto de Santoña es necesario ejecutar dragados en cuatro áreas distintas, con un volumen total de 109.600 m3:

Se pretende asegurar la cota -3,50 metros en la dársena norte y en la zona norte de la dársena sur y la cota -2,00 metros en el resto. Ello supone dragar una superficie total de unos 53.000 m2, en los que hay que limpiar los aterramientos en una profundidad de unos 20 centímetros.

El dragado del atraque y entorno de la machina sur se ha fijado en la extracción, cada dos años, de 2.000 m3 en cada actuación para garantizar la cota -3,50 metros a las embarcaciones que utilicen dicha machina. El material total que se ha de dragar dentro del Plan asciende a 4.000 metros cúbicos.

Ha de dragarse también, permanentemente, frente a las dos dársenas y, en toda su longitud, la canal de entrada al puerto.

El mantenimiento del calado de la canal, fijado en la cota -3,50 metros, obligará a un dragado anual de casi 10.000 metros cúbicos, previéndose un total de 35.000 metros cúbicos de fangos y arenas en el periodo 2006-2009.

Por último, dentro del dragado obligado de los bajos de la barra en la zona de San Carlos se prevé la extracción de 60.000 metros cúbicos de arenas limpias a una media de 15.000 metros cúbicos anuales que han de garantizar, en todo momento, un calado no menor de -4,00 metros en bajamar viva equinoccial. El vertido previsto de estas arenas, frente a la playa de la Salvé, supondrá una aportación positiva a su forma y perfil de equilibrio como ha sucedido con similares actuaciones en los últimos años.

.Puerto de Pedreña

Se ha previsto una limpieza del fondo del conjunto de las dos dársenas, que totalizan una superficie de 8.800 m2, una vez cada dos años, extrayendo unos 1.000 m3 en cada una de las campañas. Se estima, por tanto, en 2.000 metros cúbicos el material que se drague durante la vigencia del Plan cuatrienal.

Puerto de Suances

Al norte de los muros de encauzamiento de la ría de San Martín de la Arena se ha puesto de manifiesto, en los últimos años, la necesidad de eliminar un bajo de arena en que se acumula, cada dos años, un volumen de unos 8.000 m3 que corresponden a una planta sensiblemente cuadrada de unos 60-65 metros de lado y un espesor de unos 2 metros. Este punto es paso obligado para todas las embarcaciones pesqueras y deportivo-recreativas así como para las que desarrollan un tráfico comercial que se descarga en los muelles de Requejada, al final de la ría.

En tanto no se aborde la definición de una nueva geometría del acceso a la ría, que exigirá grandes inversiones e importantes obras de infraestructura, es necesario realizar dragados de mantenimiento similares a los acometidos en los años 2003 y 2005. Por ello, en el presente Plan Cuatrienal de dragados de mantenimiento de los puertos se incluyen dos actuaciones de 8.000 m3 en cada uno de los años 2007 y 2009. A estas cifras se debe añadir un único dragado en roca de unos 2.000 m3, en una superficie de unos 900 metros cuadrados, situada a unos 250 metros de la luz de enfilación de la escollera de la margen derecha de la ría (a babor de las embarcaciones que entran a puerto).

Puerto de Comillas y canal de acceso

Los problemas del pequeño puerto de Comillas se centran en el escaso calado de la dársena interior, por una parte, y en la necesidad de asegurar la navegabilidad de la ruta de acceso a la misma. Para remediar, aunque sea parcialmente, estos dos problemas se han fijado como objetivos el alcanzar la cota -1,00 metros en el interior de la dársena y la cota -3,00 metros en la canal de acceso. El volumen previsto de dragado en el presente Plan de mantenimiento de calados es de un total de 1.500 m3 en el interior de la dársena y de 1.000 m3 en la roca de la canal de acceso.

.Puerto de San Vicente de la Barquera

Las zonas y materiales de dragado son las habituales en este puerto:

Arenas frente a los muelles y varaderos de la Barquera hasta la Punta de la Espina y, en la canal de acceso al puerto,

FICHA DE MEDIDAS

desde la Punta del Castillo hasta el final del dique que une este punto con las Peñas Mayor y Menor. El volumen de arenas que se propone dragar, en el presente proyecto de dragados de mantenimiento, es de 90.000 m3. De éstas, las que sean limpias y sin mezcla de fangos, se verterán, dentro del propio sistema desembocadura-playa, al este de la desembocadura entre la batimétrica 5 y la costa para que sean transportadas a la playa de Merón. Estas arenas serán llevadas a la playa que, posteriormente, las corrientes longitudinales las devolverán a la desembocadura. Se consigue así que dichas arenas no sean eliminadas del sistema pues si esto sucediese se produciría, a largo plazo, un déficit de arena no recuperable.

Rocas en los bajos de la canal de acceso al puerto, desde la Punta de la Espina a la desembocadura. El volumen de roca, que se pretende eliminar, será de unos 2.800 m3.

La cota de dragado, tanto en la zona de arenas como en los bajos rocosos, se fija en los -3,50 metros en bajamar viva equinoccial. El programa de actuaciones, especialmente en los dragados de arenas se distribuirá a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan y las voladuras y extracción de rocas, de una sola vez, cuando resulte más favorable dentro de la campaña de dragado de las rocas que hay que realizar en Suances y Comillas.

Problemática que motiva la medida:

La falta de calado en las dársenas y canales de navegación limita la operatividad de los puertos durante un número excesivo de horas al año. Por ello, y para garantizar las mejores condiciones de navegabilidad, se desarrolla el Programa de Dragados de Mantenimiento.

Objetivo de la medida:

El objetivo del programa de dragados, es el de asegurar los calados necesarios en las dársenas y canales de acceso a los puertos, eliminando los aterramientos y las disminuciones de calado de las aguas navegables que, permanentemente, tienen lugar, llevando a cabo unas labores de mantenimiento de carácter cíclico.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La ubicación de las zonas en las que está previsto llevar a cabo las diferentes operaciones de dragado se ha indicado con detalle en el apartado anterior

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Gandarillas, Saja, Agüera y Asón.

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES113MAT000110

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES112MAT000130

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES085MAT000210

☐ Ríos	☐ Lagos	☒ Transición	☐ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES085MAT000211

☐ Ríos	☐ Lagos	☐ Transición	☒ Costera
☐ Natural	☐ Artificial	☐ Muy modificada	
☐ Subterránea			

Código de la masa: ES000MAC000080

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000130

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

El dragado de una desembocadura o de un estuario, supone una modificación de sus condiciones de equilibrio. Si se actúa sobre la desembocadura, ésta tenderá a recuperar su equilibrio original. Si se actúa sobre el estuario, la desembocadura sufre una modificación y el equilibrio se recuperará con esta morfología. Esto generará presiones, debidas al cambio paisajístico que se va a producir, al tiempo que la desembocadura tardará en recuperar el equilibrio, y a los cambios de usos del suelo en el área estuarina a los que pueda dar lugar el mayor o menor nivel de dragado.

La extracción, transporte y vertido del material dragado producirá una modificación más o menos transitoria en las zonas afectadas. En el caso del incremento de turbidez transitoria, se podrán ver afectados los organismos vivos existentes en la zona.

En cualquier caso, si el dragado y regenerado se hace de manera eficaz, no debería dar lugar a incrementos significativos en la magnitud de las presiones.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé una reducción de la magnitud de las presiones sobre ninguna masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No se prevé variabilidad en los indicadores de las masas de agua que indiquen mejoras sustanciales en la calidad de las mismas

Análisis financiero

FICHA DE MEDIDAS

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

10.230.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
9.429.000,00 €	7.072.000,00 €	7.072.000,00 €	2,00 €	23.573.002,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	9.429.000,00 €	7.072.000,00 €	7.072.000,00 €	23.573.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	9.429.000,00 €	7.072.000,00 €	7.072.000,00 €	23.573.000,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se puede encontrar esta información en la Pág. Web www.puertosdecantabria.es en el Proyecto de Dragados de Mantenimiento de Puertos de Cantabria

Observaciones

- (1) No se puede considerar un año de pleno funcionamiento, ya que no es una infraestructura con una fecha de finalización concreta. No obstante, las obras de dragados de mantenimiento se consideran inversión desde el punto de vista presupuestario.
 (2) A partir de 2027 se puede suponer el mismo presupuesto (euros constantes), cada sexenio, de forma indefinida.

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-MI-138 Optimización de las infraestructuras portuarias existentes, de forma que se eviten futuros dragados, rellenos, etc.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Programa de grandes Actuaciones

Código Medida:

3 - 08 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Instalaciones y servicios portuarios

Organismos Contratantes:

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.
Puertos de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Bajo la denominación genérica de la medida en cuestión se incluye la construcción de nuevos puertos e instalaciones portuarias, destinadas a satisfacer las demandas previstas en el ámbito pesquero y en el deportivo. Las actuaciones principales son:

- Ordenación de la dársena y del frente marítimo del Puerto de Castro Urdiales.
- Nuevo Puerto de Laredo.
- Ordenación de fondeos en el entorno del Puerto de Colindres.
- Ordenación de fondeos en el entorno del Puerto de Santoña.
- Nuevo puerto deportivo en San Vicente de la Barquera.

A la vista de la capacidad real de acogida de las actuaciones señaladas, se ha puesto de manifiesto la necesidad de definir opciones complementarias o alternativas, de carácter no prioritario:

- Instalaciones portuarias en el arco sur de la Bahía de Santander.
- Nuevo puerto deportivo en Comillas.
- Ampliación de instalaciones para embarcaciones deportivas en Puerto de Suances.

Problemática que motiva la medida:

El programa de grandes actuaciones surge de la necesidad de satisfacer las demandas que tienen lugar en el espacio portuario de Cantabria, tanto en el ámbito pesquero como en el ámbito deportivo.

•Dada la estabilidad del sector pesquero, no se requiere en el mismo la construcción de nuevos puertos o instalaciones portuarias, sino más bien una mejora de las ya existentes. Excepcionalmente, como consecuencia de la creación del Nuevo Puerto de Laredo, que se apoya sobre el actual, se hace precisa la construcción de una nueva dársena pesquera, en sustitución de la existente.

•En el ámbito deportivo, se detecta una demanda creciente en cuanto al número de atraques. En este sentido, considerando un déficit de 906 atraques, en la fecha de elaboración del Plan, y considerando un incremento de demanda de 2.746 atraques hasta el año horizonte, se plantea la necesidad de disponer 3.760 nuevos atraques para el mencionado año horizonte. Por otro lado, es importante resaltar que el fondeo libre practicado hasta la fecha a lo largo del litoral de Cantabria estará muy controlado y condicionado en el futuro por las autoridades ambientales

Objetivo de la medida:

El objetivos de este Programa de grandes actuaciones no es otro que el de tratar de solventar la problemática anteriormente descrita.

Estado de tramitación:

En proyecto

En diferentes estados de tramitación

Ámbito territorial

Localización:

La actuación afecta a los términos municipales de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santander, Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Saja, Pas Miera, Agüera y Asón.

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES085MAT000210

☐

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES085MAT000211

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES112MAT000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000130

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000140

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES000MAC000080

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ☐ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES113MAT000110

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La construcción de una estructura artificial, como es el caso de un puerto y de sus instalaciones, produce un primer incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua superficiales, debido a las alteraciones morfológicas a las que da lugar. Por otro lado, durante la fase de construcción puede producirse un cierto incremento de las presiones motivadas por la contaminación procedente de fuentes difusas (dragados, rellenos, etc).

El aumento en el número de atraques puede ser también el origen de un cierto incremento en la contaminación procedente de fuentes más o menos puntuales, debido al riesgo de derrames y descargas de aguas aceitosas de sentina, si bien, su repercusión se puede minimizar si se dispone un adecuado sistema de explotación, con el correspondiente control de vertidos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

Dada la tipología de las actuaciones consideradas, no se prevé reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

Las actuaciones contempladas no producen ninguna mejora, por sí mismas, en el estado de las masas de agua. No obstante, de manera indirecta, por lo que ellas suponen de eliminación del fondeo libre, pueden dar lugar a una cierta mejora del estado de las masas de aguas superficiales en determinadas zonas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2015 Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 172.111.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
118.788.000,00 €	53.323.000,00 €	0,00 €	0,00 €	172.111.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 129.083.000,00 €

Observaciones: Total

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	13.410.000,00 €	37.432.000,00 €	0,00 €	50.842.000,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	105.378.000,00 €	15.891.000,00 €	0,00 €	121.269.000,00 €
TOTAL	118.788.000,00 €	53.323.000,00 €	0,00 €	172.111.000,00 €

Recuperación de costes:

Esta información se puede encontrar en la página Web www.puertosdecantabria.es, en la Memoria de Ordenación del Plan de Puertos de Cantabria

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

FICHA DE MEDIDAS

P-AS-047 Racionalizar el uso de los puertos utilizando la superficie que no se usa de los existentes y evitando la creación de nuevos puertos deportivos que lo que hacen es generar una demanda que no existe.

P-AS-048 Ordenar los amarres deportivos diseminados por la ría de Treto a la dársena de Colindres, de modo que no se altere la dinámica de la ría con la creación de nuevas infraestructuras portuarias.

P-AS-049 Control sobre la proliferación de barcos en el Club Náutico de Laredo.

P-AS-050 Ubicación de los amarres del Club Náutico en el nuevo puerto de Laredo.

P-SB-177 Creación de puertos deportivos con una base científica y la anulación de los que existen sin garantía favorable para la ría

P-SB-178 Desechar los proyectos como el puerto deportivo planteado para Suances

P-SB-179 No construir puertos deportivos

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal en cabeceras de cuenca

Código Medida:

3 - 10 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL

Eje / Línea:

Restauración, conservación y mejora

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Corrección de cauces y estabilización de laderas

Código Medida:

3 - 10 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL

Eje / Línea:

Restauración, conservación y mejora

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Restauración de hábitats fluviales

Código Medida:

3 - 10 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL

Eje / Línea:

Restauración, conservación y mejora

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Restauración de áreas incendiadas

Código Medida:

3 - 10 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL

Eje / Línea:

Restauración, conservación y mejora

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Realización de un Proyecto Marco de Conservación del Recurso Suelo

Código Medida:

3 - 11 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES LIÉBANA-NANSA

Eje / Línea:

Mantenimiento y mejora de la calidad y fertilidad de los suelos forestales

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Formación de personal para la identificación y estudio de indicadores sobre calidad y capacidad producti

3 - 11 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES LIÉBANA-NANSA

Eje / Línea:

Mantenimiento y mejora de la calidad y fertilidad de los suelos forestales

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Redacción de un Manual de Buenas Prácticas sobre el manejo de los terrenos forestales.

Código Medida:

3 - 11 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES LIÉBANA-NANSA

Eje / Línea:

Mantenimiento y mejora de la calidad y fertilidad de los suelos forestales

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Repoblaciones forestales con diversidad específica en las mismas

Código Medida:

3 - 12 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Silvicultura preventiva

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Red de áreas y fajas cortafuegos

Código Medida:

3 - 12 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Silvicultura preventiva

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios

Código Medida:

3 - 12 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Silvicultura preventiva

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Construcción de depósitos de agua para medios terrestres y aéreos

Código Medida:

3 - 12 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Infraestructura hídrica

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Trabajos periódicos de mantenimiento de líneas de defensa existentes.

Código Medida:

3 - 12 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Infraestructura viaria

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Desarrollo de una adecuada Red de pistas forestales de cara a su uso en labores de extinción

Código Medida:

3 - 12 - 006

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Infraestructura viaria

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Elaboración de un Plan Autonómico de Defensa contra Incendios Forestales

Código Medida:

3 - 12 - 007

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Eje / Línea:

Instrumentos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Planificación de los Espacios Naturales Protegidos

Código Medida:

3 - 13 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Eje / Línea:

Planificación

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Gestión Activa

Código Medida:

3 - 13 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Eje / Línea:

Gestión

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Gestión Pasiva

Código Medida:

3 - 13 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Eje / Línea:

Gestión

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Uso Público, información y sensibilización

Código Medida:

3 - 13 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Eje / Línea:

Información y sensibilización

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Desarrollo sostenible de la Red de Espacios Naturales Protegidos

Código Medida:

3 - 13 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Eje / Línea:

Desarrollo sostenible

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Conservación y mejora del hábitat fluvial

Código Medida:

3 - 14 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN PISCÍCOLA

Eje / Línea:

Ordenación y gestión recursos piscícolas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con esta medida se busca mejorar la accesibilidad de la fauna piscícola en todos los tramos de los ríos de Cantabria. Para ello se deben construir nuevas infraestructuras, mejorar las existentes y/o eliminar otras. A parte esta medida contempla otras actuaciones complementarias.

Construcción de nuevas escalas de peces en azudes y presas.

Mantenimiento y rehabilitación de las escalas de peces existentes.

Demolición de azudes, que sean ilegales, se encuentren en estado de abandono o por otras circunstancias.

Restauración de riberas.

Problemática que motiva la medida:

La problemática que ha motivado esta medida es la disminución del área accesible a los peces en los ríos de Cantabria. Al disminuir el área accesible se produce un declive de las comunidades piscícolas. Siendo el mayor problema los azudes existentes, ya que gran parte no se encuentran adaptados con escalas de peces, o sencillamente se trata de azudes ilegales.

Objetivo de la medida:

El objetivo de esta medida es aumentar el área accesible, sobre todo a los salmónidos y truchas, ya que poseen un gran valor deportivo (pesca). También tienen importancia por tratarse de especies catalogadas como protegidas otras especies como la lamprea y la anguila.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Pas Miera, Nansa, Saja, Deva, Agüera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Al producirse la eliminación de azudes, en aquellos casos en que se destruyen totalmente se recupera el flujo natural del río, mejorando la regulación del flujo

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Se produce la mejora de los elementos de calidad biológicos debido al aumento del área accesible a los peces. También mejoran los elementos de calidad hidromorfológicos, ya que se recupera el curso natural del río.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 960

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 960.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Base de Datos de Presas y Obstáculos

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-098 Prever actuaciones de innovación para la puesta en valor del río: Pesca sin muerte y turismo de naturaleza.

P-CM-034 Asociar la recuperación de las poblaciones de peces a la recuperación integral de la cuenca.

P-DE-031 Tapar un sumidero reciente en el río Corvera con el fin de evitar la mortandad de truchas que se produce con la reducción estacional del caudal.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Conservación y mejora de la Fauna Piscícola

Código Medida:

3 - 14 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN PISCÍCOLA

Eje / Línea:

Ordenación y gestión recursos piscícolas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Para la conservación y mejora de la fauna piscícola en las aguas continentales de Cantabria se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realización de repoblaciones y seguimiento de especies indicadoras, realizar inventarios.
- Mantener las repoblaciones de salmón.
- Evaluación para comenzar con la repoblación de la trucha, y de otros peces como la lamprea y los ciprínidos.
- Realizar el seguimiento de la evolución de los recursos piscícolas.
- Ajustar el uso de dichos recursos (pesca deportiva).

Problemática que motiva la medida:

La problemática que ha causado el desarrollo de esta medida es que las poblaciones naturales no son suficientes para mantener las comunidades existentes, así que deben ser reforzadas con repoblaciones.

Objetivo de la medida:

Los objetivos buscados con esta medida son:

- Evaluar la progresión de las repoblaciones piscícolas en Cantabria.
- Realizar un seguimiento e inventario, para saber la fauna piscícola que existe en los ríos cántabros para poder actuar y gestionar.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Pas Miera, Nansa, Saja, Deva, Agüera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé una reducción en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

Se produce una mejora en los elementos de calidad biológicos ya que se permite el mantenimiento de las comunidades piscícolas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 720.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
720.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	720.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-081 Evitar la sobrepesca con campañas de concienciación.

P-CM-062 Introducción de especies piscícolas

P-CM-063 Habilitar tramos de pesca sin muerte

P-DE-018 Fomentar desde las administraciones la creación de más tramos de pesca sin muerte.

P-DE-023 Realizar estudios sobre las causas de la disminución de la población de truchas en la cuenca del Deva.

P-DE-024 Mejora del conocimiento y de la información sobre la realidad ecológica y de las poblaciones de salmónidos y otras especies de los ríos de Liébana para poder realizar propuestas de actuación fundadas.

P-MI-069 Facilitar las medidas para la gestión de la futura piscifactoría con objeto de soltar alevines y abastecer al río con esas truchas.

P-MI-115 Aumentar los tramos de pesca sin muerte y alternarlos con los de pesca deportiva

P-NA-045 Ajustar a la realidad del alto Nansa la talla mínima para las truchas de montaña (16 cm).

P-NA-069 Evitar proteger a las especies fuertes (depredadoras) porque su número es excesivo, y proteger a las débiles (herbívoros, aves, etc.).

P-NA-082 Establecer tramos de pesca sin muerte en detrimento de los cotos, ya que es un modo más respetuoso y menos elitista de practicar este deporte.

P-NA-083 Incrementar la vigilancia para evitar la venta de truchas por parte de los pescadores.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Desarrollo de los instrumentos de gestión

Código Medida:

3 - 14 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN PISCÍCOLA

Eje / Línea:

Ordenación y gestión recursos piscícolas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La ordenación del recurso pesca en las aguas continentales la definimos como la organización técnico-administrativa de las distintas masas de agua para su aprovechamiento ordenado. En esta medida se pretende llevar el Plan Regional de Ordenación Piscícola al nivel de cada río, reducir el plan a cada cuenca, realizar para cada una de las cuencas hidrográficas de Cantabria un plan técnico.

Problemática que motiva la medida:

El desarrollo de instrumentos de gestión busca evaluar el estado ecológico de los cauces y de las poblaciones piscícolas existentes, regular el aprovechamiento de la cuenca para la óptima gestión de los recursos y adoptar medidas de fomento e protección de la fauna y del ecosistema acuático en general.

Objetivo de la medida:

El objetivo es establecer los instrumentos de gestión por los que se rige la ordenación y gestión de la explotación piscícola en las aguas continentales de Cantabria.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las actuaciones incluidas en el esta medida no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☒ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
- ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☒ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Es esperable la reducción de la presión sobre el recurso (especies piscícolas). Las medidas complementarias de mejora y protección del hábitat reducirán así mismo las presiones sobre el resto de especies y hábitats asociados a las aguas continentales.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Las directrices recogidas en el Plan y su desarrollo contribuirán de manera significativa a la mejora del estado de las aguas continentales actuando, en mayor o menor medida, sobre el régimen de caudales, la calidad del agua, la conservación del cauce y riberas y el estado de las comunidades faunísticas presentes.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 480.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
480.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	480.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-081 Sistema de avisos de los concesionarios para la retirada de fauna piscícola

P-PA-131 Correcta Gestión de la pesca, fomentando la pesca sin muerte

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Información y sensibilización

Código Medida:

3 - 14 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN PISCÍCOLA

Eje / Línea:

Ordenación y gestión recursos piscícolas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Para la realización de esta medida se pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Desarrollar medios de información sobre pesca para pescadores (folletos, mapas, cartelería, realización de jornadas sobre pesca...) con el fin de implicar a los pescadores.
- Dar a la sociedad general información sobre la fauna piscícola y su importancia con medios similares a los utilizados para lograr la implicación de los pescadores.

Problemática que motiva la medida:

Esta actuación supone el acercamiento de la sociedad a la realidad de sus ríos, una población consciente de la importancia del ecosistema fluvial favorece nuevas actitudes y la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales relacionados con los ríos.

Esta medida se ve originada por la poca participación que muestran los colectivos de pescadores en la gestión de la pesca y por el desconocimiento de la importancia de la fauna piscícola de la sociedad en general.

Objetivo de la medida:

El objetivo es promover la información y sensibilización ciudadana para el conocimiento, diagnóstico y mejora de los recursos piscícolas y en general de los ríos. Los objetivos de esta actuación se basan en:

- Conseguir la implicación de los colectivos de pescadores en la gestión de la pesca.
- Informar sobre la importancia de la fauna piscícola a la sociedad en general.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Pas Miera, Nansa, Saja, Deva, Agüera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No cabe esperar un incremento de la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua debido a esta medida.

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No cabe esperar una reducción de la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua debido a esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

No cabe esperar una mejora del estado de las masas de agua debido a esta medida. Esta actuación supone el acercamiento de la sociedad a la realidad del río, de modo que, aunque no modifica directamente la calidad y el estado ecológico de las masas de agua, se considera unos de los mejores baluartes para una correcta protección del entorno fluvial.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 240.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
240.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	240.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-DE-019 Incrementar la vigilancia sobre los pescadores en los pozos de salmón, para evitar el vertido de basuras.

P-DE-020 Colocar papeleras en los pozos de salmón, y garantizar su gestión por parte de los guardas, si es necesario, cambiando sus atribuciones profesionales.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Seguimiento

Código Medida:

3 - 15 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con la aplicación de esta medida se busca el seguimiento de todas las especies que viven asociadas al medio fluvial amparadas bajo el Decreto 120/2008 por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria:

Hyla arborea
Rana iberica
Petromyzon marinus
Nuphar luteum
Salix breviserrata
Salix repens
Soldanella villosa
Vandenboschia speciosa
Culcita macrocarpa
Austropotamobius pallipes
Coenagrion mercuriale
Galemys pyrenaicus

Problemática que motiva la medida:

La gestión de las especies de flora y fauna silvestres con riesgo de extinción es una herramienta para evitar la pérdida de biodiversidad y, en la medida que muchas de esas especies son indicadoras de la salud de los ecosistemas, sus instrumentos de conservación y recuperación forman parte de las políticas de gestión integrada del medio natural.

Objetivo de la medida:

Seguimiento y conservación de las especies protegidas que regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva, Nansa, Gandarillas, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

Las actuaciones incluidas en el Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Al tratar de que no se deteriore la calidad del hábitat de estas especies, que repercute en el estado de conservación de las poblaciones con problemas de viabilidad a medio y largo plazo, se puede producir una reducción de las presiones ejercidas sobre las masas de agua relacionadas con las mismas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|---|---|

Descripción

En consonancia con lo indicado anteriormente, la eventual reducción de las presiones sobre las masas de agua da lugar a una mejora del estado de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Decreto 120/2008 Catalogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria
(<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202008-12/OR%202008-12-26%20249/PDF/17608-17622.pdf>)
Directiva 79/409/Cee de conservación de aves de Cantabria.
Directiva 43/92/Cee de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Planificación

Código Medida:

3 - 15 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con la aplicación de esta medida se busca conocer la situación poblacional de las siguientes especies:

Hyla arborea
Rana iberica
Petromyzon marinus
Nuphar luteum
Salix breviserrata
Salix repens
Soldanella villosa
Vandenboschia speciosa
Culcita macrocarpa
Austropotamobius pallipes
Coenagrion mercuriale
Galemys pyrenaicus

Se busca tratar de invertir la tendencia poblacional de estas poblaciones e incluye medidas muy diversas

Problemática que motiva la medida:

La gestión de las especies de flora y fauna silvestres con riesgo de extinción es una herramienta para evitar la pérdida de biodiversidad y, en la medida que muchas de esas especies son indicadoras de la salud de los ecosistemas, sus instrumentos de conservación y recuperación forman parte de las políticas de gestión integrada del medio natural.

Objetivo de la medida:

Conocer la situación poblacional de las especies protegidas que regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria y proponer actuaciones que inviertan la actual tendencia de crecimiento.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva, Nansa, Gandarillas, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera

☐ Natural



Artificial



Muy modificada

☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

Las actuaciones incluidas en el Plan no van a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones sobre las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Al tratar de que no se deteriore la calidad del hábitat de estas especies, que repercute en el estado de conservación de las poblaciones con problemas de viabilidad a medio y largo plazo, se puede producir una reducción de las presiones ejercidas sobre las masas de agua relacionadas con las mismas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|---|---|

Descripción

En consonancia con lo indicado anteriormente, la eventual reducción de las presiones sobre las masas de agua da lugar a una mejora del estado de las mismas.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Decreto 120/2008 Catalogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria
(<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202008-12/OR%202008-12-26%20249/PDF/17608-17622.pdf>)
Directiva 79/409/Cee de conservación de aves de Cantabria.
Directiva 43/92/Cee de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

Observaciones

El coste de esta medida esta incluido en la ficha 03.15.01 ya que las tendencias de las poblaciones se sacan por acumulación de registros anuales.

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Ejecución del Programa de medidas

Código Medida:

3 - 15 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Protección de la especie

Código Medida:

3 - 15 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Protección del hábitat

Código Medida:

3 - 15 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Formación y divulgación

Código Medida:

3 - 15 - 006

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Investigación

Código Medida:

3 - 15 - 007

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Normativa y regulación

Código Medida:

3 - 15 - 008

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Eje / Línea:

Conservación de especies protegidas

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Seguimiento

Código Medida:

3 - 16 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONTROL DE ESPECIES INVASORAS

Eje / Línea:

Seguimiento, control y evaluación

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida trata de realizar un seguimiento sobre la distribución de las principales especies invasoras detectadas en Cantabria con afecciones sobre los ríos o sus márgenes son las siguientes:
Baccharis halimifolia
Cortaderia selloana
Reynoutria japonica
Tradescantia fluminensis
Buddleja davidii
Procambarus clarkii Cangrejo rojo
Pacifastacus leniusculus Cangrejo señal
Además, entre las especies invasoras de reconocido peligro, hay varias de las que no se tiene constancia de su presencia en Cantabria, pero que su peligro potencial hace necesario un seguimiento continuado de su aparición en la región:
Mustela visón Visón americano
Dreissena polymorpha Mejillón cebra

Problemática que motiva la medida:

La presencia de especies invasoras supone poner en peligro la biodiversidad. Las especies invasoras representan una grave amenaza para las plantas y animales autóctonos por lo que el primer paso es el seguimiento sobre la distribución de estas especies. En el caso de no actuar se produce un desplazamiento y sustitución de las especies nativas por otras alóctonas de carácter invasor. La repercusión sobre el ecosistema se produce por la intrusión de una especie nueva de fauna o flora, que desplaza y, en algunos casos, acaba sustituyendo a las especies nativas, generándose pérdidas significativas de la biodiversidad regional.

Objetivo de la medida:

El objetivo inicial de esta actuación es controlar la expansión de estas especies a medio plazo, para entonces abordar una segunda fase de erradicación.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva, Nansa, Gandarillas, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Una vez se ha controlado la expansión de las especies invasoras se puede actuar sobre ella, tratando de erradicarlas. En consecuencia, aunque el seguimiento de las especies no va a generar directamente una reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua sí permitirá que posteriormente se lleven a cabo trabajos de erradicación de estas especies.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|---|---|

Descripción

Del mismo modo se producirá una mejora del estado de las masas de agua una vez se actúe directamente sobre las especies invasoras.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

En relación con las plantas, se puede consultar la siguiente página web:
<http://invasorasdecantabria.dgmontes.org>

Observaciones

Es difícil estimar el coste de esta actuación principalmente debido a la especial ecología de estas especies y a su tratamiento con biocida, la actuación debe hacerse de forma extensiva durante varios años consecutivos, de lo contrario la efectividad bajaría mucho y se tendría mucha presión sobre los ecosistemas acuáticos.

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AG-012. Eliminación y control de las especies vegetales invasoras del LIC río Agüera, incluyendo las especies arbóreas, garantizando la financiación por parte del Gobierno Autonómico.

P-AS-035. Revegetar los taludes tras las intervenciones en infraestructuras para evitar la proliferación y expansión de plantas invasoras.

P-AS-036. Generar un Plan de erradicación de plantas invasoras para el Alto Asón.

P-AS-037. Evitar la proliferación de plantas invasoras con planes de revegetación en las infraestructuras.

P-AS-038 Aplicación de protocolos de eliminación de plantas invasoras.

P-CM-035. Continuar con la lucha contra la invasión de los plumeros.

P-CM-036. Control de las especies invasoras.

P-CM-037. Estudio exhaustivo de las causas de la aparición de las plantas invasoras alrededor de los cauces.

P-CM-038. Divulgar adecuadamente la existencia de plantas invasoras para mejorar su prevención.

P-CM-039. Actuación para la erradicación de las plantas invasoras con criterio técnico.

P-ES-037. Eliminar la vegetación invasora del municipio de San Vicente de la Barquera, ya que en el momento actual no está muy afectado.

P-ES-038. Eliminar la chilca plantando carrizo y otras especies autóctonas que puedan evitar la recolonización o anegando las marismas

P-MI-143. Control, freno a la expansión y/o erradicación de especies vegetales invasoras

P-PA-045. Planes de control de especies invasoras en los cauces y las riberas

P-SB-126. Eliminación de la vegetación invasora

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Evaluación de las especies invasoras

Código Medida:

3 - 16 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONTROL DE ESPECIES INVASORAS

Eje / Línea:

Seguimiento, control y evaluación

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Esta medida trata de realizar una evaluación de la efectividad de las medidas de control de las especies invasoras de la región.

- Comprobar que las especies invasoras contra las que se ha actuado han desaparecido o reducido su población.
- Comprobar que no aparecen especies invasoras que anteriormente no tenían presencia en Cantabria.
- Buscar nuevas ubicaciones hacia donde se hayan podido mover las especies invasoras tratadas.

Problemática que motiva la medida:

La presencia de especies invasoras supone poner en peligro la biodiversidad. Las especies invasoras representan una grave amenaza para las plantas y animales autóctonos. Dado el poco conocimiento sobre la eficacia de los métodos utilizados para la erradicación de las especies invasoras es necesario comprobar su eficacia sobre el terreno, para así poder mejorarlos por el método de ensayo y error.

Objetivo de la medida:

El objetivo inicial de esta actuación es controlar la expansión de estas especies a medio plazo, para entonces abordar una segunda fase de erradicación.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera

☐ Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Pérdida biodiversidad

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Una vez se ha controlado la expansión de las especies invasoras se puede actuar sobre ella, tratando de erradicarlas. En consecuencia, aunque el seguimiento de las especies no va a generar directamente una reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua si permitirá que posteriormente se lleven a cabo trabajos de erradicación de estas especies

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

Del mismo modo se producirá una mejora del estado de las masas de agua una vez se actúe directamente sobre las especies invasoras.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

En relación con las plantas, se puede consultar la siguiente página web:
<http://invasorasdecantabria.dgmontes.org>

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Educación y sensibilización social

Código Medida:

3 - 16 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PROGRAMA DE CONTROL DE ESPECIES INVASORAS

Eje / Línea:

Educación y sensibilización

Organismos Contratantes:

Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con esta medida se pretende sensibilizar a la sociedad de los graves problemas causados por la especies invasoras, y concienciarlos del peligro que puede suponer para la fauna y flora autóctona. Dentro de esta medida se pueden enmarcar las siguientes actuaciones:

- Publicación de folletos explicativos.
- Impartir cursos o seminarios sobre este problema.
- Colocación de cartelera en lugares especialmente sensibles.

Problemática que motiva la medida:

El desconocimiento por parte de la sociedad de los graves problemas que causan las especies invasoras en el ecosistema autóctono, y la falta de sensibilización social sobre este problema.

Objetivo de la medida:

Sensibilizar a la población sobre el problema de las especies invasoras. Evitar que por desconocimiento o desidia se dejen en libertad especies animales alóctonas.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva, Nansa, Gandarillas, Saja, Pas Miera, Asón y Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé un incremento en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Perdida de biodiversidad

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se prevé una reducción en la magnitud de las presiones sobre ningún tipo de masa de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

No cabe esperar una mejora del estado de las masas de agua debido a esta medida. Esta actuación supone el acercamiento de la sociedad a estos problemas, de modo que, aunque no modifica directamente la calidad y el estado ecológico de las masas de agua, se considera unos de los mejores baluartes para una correcta protección del entorno fluvial.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 5

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Recuperación de costes:

Información digital disponible

En relación con las plantas, se puede consultar la siguiente página web:
<http://invasorasdecantabria.dgmontes.org>

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Ordenación del territorio incorporando la variable ambiental

Código Medida:

3 - 17 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

ESTRATEGIA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Estrategia cambio climático

Organismos Contratantes:

D.G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con la aplicación de esta medida se busca incorporar la variable ambiental en la evaluación ambiental de los planeamientos territorial y urbanístico, teniendo en cuenta la ocupación del suelo, el ciclo del agua, la biodiversidad, el patrimonio natural y el medio rural, la calidad del aire, la movilidad, el consumo de energía, los materiales utilizados y los residuos generados.

Problemática que motiva la medida:

La creciente y rápida presión urbanística sobre las llanuras de inundación y la zona litoral reduce el espacio, incrementado a su vez los riesgos frente a las inundaciones, y menoscaba la protección medioambiental.

Tanto la zona litoral como las zonas adyacentes a los ríos, sobre todo las zonas medias y bajas de las cuencas, constituyen un espacio conflictivo, debido a la concentración de usos y actividades humanas. La concentración de infraestructuras y usos residenciales, agrícolas, pesqueros, industriales, etc. sobre este espacio ha generado una gran desnaturalización y degradación del mismo.

Por otro lado, la urbanización masiva ha contribuido a aumentar la amenaza de la sostenibilidad de los propios modelos de desarrollo implantados. Esta problemática se puede resumir en los siguientes puntos:

- La mayoría de la población de la región reside en estas zonas
- El fuerte desarrollo turístico de las últimas décadas, se ha concentrado en la zona litoral, lo que significa, en muchos casos, graves impactos ecológicos y paisajísticos en espacios de singular belleza y fragilidad.
- En estas zonas se detectan una gran parte de los espacios de mayor interés ambiental y naturalístico, que deben ser objeto de una especial protección.
- El litoral, por otro lado, sigue constituyendo la zona de mayor potencialidad para el desarrollo económico ya que presenta una cierta diversidad económica, pues junto a núcleos con una fuerte presencia industrial, se observan otros con un sustento en la pesca, en las actividades turísticas y de segunda residencia.

Objetivo de la medida:

Los criterios de ordenación del territorio son primordiales en cualquier estrategia o plan que se realice para frenar el calentamiento global, ya que determinan la disposición del territorio, abarcando varios sectores emisores como son el transporte o residencial y servicios.

Las actuaciones recogidas en esta medida persiguen la incorporación de la variable del cambio climático en el desarrollo de la planificación territorial y urbanística, siendo por lo tanto un eje de marcado carácter transversal.

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva, Nansa, Gandarillas, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé un incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua debido a la aplicación de esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La ordenación del territorio incorporando la variable ambiental dará lugar a una mejora de la calidad ambiental, desde el punto de vista urbanístico, con lo que se conseguirá una ordenación más eficiente, que impulsará el desarrollo económico, social y medioambiental, y se verán reducidas las presiones sociales, ya que todo lo anterior repercute en una mejora de la calidad de vida de la población.

Todo ello supondrá una reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|---|---|

Descripción

La correcta ordenación del territorio contribuirá a la racionalización de los consumos urbanos evitando deterioro de las masas de agua en las que se localizan los municipios con mayores expectativas de crecimiento.

Además, la reducción de las presiones sobre las masas de agua, indicada anteriormente, supondrá una mejora de su calidad ambiental, ecológica y paisajística, que se plasmará a través de los valores de los indicadores correspondientes.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Estudio sobre las emisiones de GEI de Cantabria

Además en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria www.medioambientecantabria.com se localiza diversa información:

Guía práctica de Auditorías de Emisiones, una guía destinada a los ayuntamientos para la realización de un inventario de emisiones a la atmósfera.

FICHA DE MEDIDAS

Herramienta de cálculo de Emisiones final, que permite el cálculo de las mismas y de las medidas tipo para reducir las emisiones de GEIs.

Guía de Implantación del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. <http://www.prtr-can.unican.es/>

Guía orientativa para el comercio de derechos de emisión de GEI en Cantabria

Programa de Calidad del Aire de Cantabria

<http://programaceroco2.com/>

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Gestión y control de residuos sólidos urbanos y ganaderos

Código Medida:

3 - 17 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa: ESTRATEGIA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea: Estrategia cambio climático

Organismos Contratantes: Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.
Dirección General de Ganadería del Gobierno de Cantabria.

Tipo: ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La gestión y control de los residuos sólidos urbanos y ganaderos conlleva asociadas una serie de actuaciones, entre las que cabe señalar:

Disminución de la tasa de vertido de residuos biodegradables mediante el fomento de la separación selectiva de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos para hacer compost.
Creación de un Registro Ganadero, a nivel Autonómico, con parámetros anuales que incidan en las emisiones de GEI: explotaciones ganaderas, número de cabezas, especies ganaderas, datos sobre pastizales (hectáreas, especies, ubicación, carga ganadera, etc.), estiércol generado, gestión del estiércol, tipo de alimentación del ganado, etc.
Apoyo a la racionalización de la gestión de estiércoles y otros residuos ganaderos, promoviendo su aprovechamiento térmico y eléctrico.

Problemática que motiva la medida:

La Ley 10/1998 de Residuos traspone la Directiva Marco de Residuos, 91/156/CEE, y establece por primera vez en España un marco normativo básico regulador de todos los residuos, sobre el cual se irán desarrollando regulaciones. Esta Ley tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico correspondiente y fomentar, según este orden, su reducción, su reutilización, su reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

El Plan de Residuos determinará la estrategia de gestión de los residuos generados en el ámbito de Cantabria, atendiendo a la situación actual y teniendo en cuenta las normas vigentes en la materia y las mejores tecnologías disponibles al efecto. Los Planes Sectoriales de Residuos fijarán los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación, las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los procedimientos para su seguimiento y control, y las necesidades económicas relacionadas.

La contaminación generada por un inadecuado manejo de los residuos ganaderos puede llegar a contaminar las fuentes de suministro de agua superficial y subterránea, requiriendo mayor tratamiento para su posterior uso. También se puede producir eutrofización debido al aporte de fertilizantes, desechos orgánicos y otros residuos ricos en fosfatos y nitratos.

Objetivo de la medida:

La generación de residuos y los distintos modos de tratamiento que se utilizan son una fuente importante de emisión de gases de efecto invernadero. Las acciones establecidas en esta medida están dirigidas tanto a la reducción en la generación de residuos, fomentando un consumo responsable de los recursos, como al fomento de las formas de tratamiento menos perjudiciales para el medio ambiente y con una menor tasa de emisión de gases de efecto invernadero.

Los sectores incluidos en este eje son el sector residencial, por la generación de residuos sólidos urbanos que lleva asociado, y el sector primario.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☒ Transición ☒ Costera
☐ Natural ☐ Artificial ☒ Muy modificada
☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé un incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua debido a la aplicación de esta medida.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Las actuaciones contempladas inciden sobre las presiones puntuales que constituyen los vertederos, tanto sobre las masas de agua superficial como subterránea. Estas actuaciones afectan a la retirada de los residuos acumulados en los vertederos incontrolados y su traslado a otros autorizados. Se pretende así suprimir el riesgo que suponen de emisión de sustancias contaminantes para las masas de agua.

La reducción del aporte de nutrientes a los ríos, en particular de compuestos nitrogenados procedentes de residuos ganaderos, incidirá muy positivamente en la calidad de las aguas, ya que un manejo inadecuado de los residuos ganaderos puede provocar la contaminación de las fuentes de suministro de agua superficial y subterránea.

También los usos públicos y recreativos se beneficiarán de estas actuaciones ya que también se producirá una mejora estética del entorno fluvial.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|--|
| ☐ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|--|--|

Descripción

Se espera una mejora generalizada del estado de todas las masas de agua. En el caso de las masas de agua superficiales, los indicadores que pueden verse afectados, dependiendo de las características de los residuos, son los asociados a elementos de calidad físico-química: condiciones de oxigenación, salinidad, estados de acidificación, nutrientes y contaminantes sintéticos y no sintéticos. Como consecuencia de la mejora de estos indicadores pueden mejorar también los indicadores de elementos de calidad biológicos.

En el caso de las masas de agua subterráneas, la medida en cuestión repercutirá sobre su estado químico, evaluado a través de valores umbral establecidos para los contaminantes, grupos de contaminantes e indicadores de contaminación identificados para la clasificación de masas subterráneas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2012

Vida útil:

Costes de inversión

FICHA DE MEDIDAS

En € (Base 2008):

2.430.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
2.430.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.430.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

- El Plan de Residuos de Cantabria se puede consultar en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.
www.medioambientecantabria.com/documentos_contenidos/6591_1.Plan_Residuos_Cantabria.pdf.
- Punto Focal de Residuos de Cantabria (PFR) www.puntofocalderesiduos.unican.es

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Adaptación al cambio climático

Código Medida:

3 - 17 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa	ESTRATEGIA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CANTABRIA		
Eje / Línea:	Estrategia cambio climático		
Organismos Contratantes:	D.G. de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, D.G. de Protección Civil, Puertos de Cantabria, D.G. de Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria		
Tipo	☐ Instrumento general	☒ Actuación específica	

Descripción de la medida

Descripción general:

La adaptación al cambio climático supone llevar a cabo una serie de actuaciones, basadas en:

Fomento del Plan de Ahorro de Agua de Cantabria, con la puesta en marcha de medidas tendentes a la reducción de demandas de agua y ahorro en su consumo.
Desarrollo de un modelo regional acoplado entre clima e hidrología, que permita obtener escenarios de todos los procesos del ciclo hidrológico.
Colaboración en la estimación de los efectos potenciales del cambio climático sobre la demanda hídrica en Cantabria, identificando medidas autonómicas para la adaptación de la demanda y de la oferta.
Seguimiento de los ciclos de precipitaciones y adaptación de la gestión de la demanda de agua existente en Cantabria.
Elaboración del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones 'Inuncant'.
Redefinición de parámetros de diseño y estructurales de los diques de abrigo, para prevenir daños por rebases debidos a temporales marítimos extremos.
Gestión y limpieza de las zonas de producción de moluscos para hacer frente a situaciones meteorológicas extremas.
Inversiones en acuicultura para la aplicación de medidas hidroambientales, productivas, de salud pública y/o salud animal.
Desarrollo y seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
Elaboración periódica de escenarios climáticos regionales para Cantabria siguiendo las metodologías internacionales existentes.
Elaboración de cartografías de riesgo bajo los escenarios climáticos.

Problemática que motiva la medida:

El cambio climático se ha convertido en un foco de atención ineludible para la sociedad humana en el siglo XXI. Ya no se trata de una cuestión circunscrita al ámbito de actuación de científicos especializados, sino de un serio cuestionamiento de nuestras pautas de producción y consumo, que requiere un posicionamiento claro y el desarrollo de acciones adecuadas por parte de los gobiernos de todo el mundo.

Existe un consenso científico generalizado a nivel mundial en torno a la atribución antropogénica del calentamiento global, así como sobre la gravedad de sus consecuencias e impactos. La inacción ya no está justificada en un contexto mundial de aumento de emisiones, así como de intensificación de los impactos asociados a este fenómeno.

En este sentido, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, debido a su vasta representación y al consenso que preside sus informes, se convierte en el referente fundamental para la toma de decisión, tanto en las vertientes de conocimiento científico o impactos (adaptación), como en la de reducción de emisiones (mitigación).

Objetivo de la medida:

Debido a que el cambio climático va a tener consecuencias inevitables en nuestro planeta, las medidas de mitigación de las emisiones que lo causan son importantes pero no las únicas que son necesarias poner en marcha. Consciente de ello, el Gobierno de Cantabria quiere anticiparse a los impactos previsibles, actuando en aquellos sectores donde ya se comienzan a notar los efectos del calentamiento global y aumentando el conocimiento en los demás. Por ello, este eje estratégico aglutina acciones en diversos sectores naturales y económicos como son los recursos hídricos, la salud, las infraestructuras o el turismo. Así mismo, también se recogen medidas transversales que afectan a todos los sectores.

Estado de tramitación: Ejecución

Ámbito territorial

Localización:	La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria		
Referencia Hidrográfica	Sistema de Explotación:	Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja	
	Cuenca o Río:		

Masa/s de agua afectada/s

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☒ Transición | ☒ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☒ Muy modificada | |
| ☒ Subterránea | | | |

Código de la masa:

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé un incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua debido a la aplicación de esta medida

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La puesta en marcha de las actuaciones consideradas reducirá o eliminará algunos de los impactos esperados como consecuencia del cambio climático:

- ☐ Incremento del caudal de los ríos y de disponibilidad del agua en latitudes altas y en algunas zonas tropicales, mientras disminuye en latitudes medias.
- ☐ Incremento de áreas afectadas por la sequía.
- ☐ Incremento del riesgo de inundación por aumento de las precipitaciones.
- ☐ Reducción de reservas de agua en los glaciares y la cubierta de nieve.
- ☐ Disminución de la disponibilidad de agua en regiones que dependen del agua procedente de deshielos de montaña.

Asimismo, en las zonas costeras, la medida en cuestión supondrá la reducción de los principales impactos provocados por el incremento del nivel del mar:

- ☐ Erosión de costas.
- ☐ Blanqueamiento de los corales por aumento en las temperaturas entre 1 y 3 °C.
- ☐ Mayor vulnerabilidad a eventos extremos en zonas costeras densamente pobladas y poco elevadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

Una vez sean aplicadas las medidas para la adaptación al cambio climático se producirá una mejora del estado general de todas las masas de agua

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2012

Vida útil:

Costes de inversión

FICHA DE MEDIDAS

En € (Base 2008): 19.276.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
19.276.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.276.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Estudio sobre las emisiones de GEI de Cantabria

Además en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria www.medioambientecantabria.com se localiza diversa información:

Guía práctica de Auditorías de Emisiones, una guía destinada a los ayuntamientos para la realización de un inventario de emisiones a la atmósfera.

Herramienta de cálculo de Emisiones final, que permite el cálculo de las mismas y de las medidas tipo para reducir las emisiones de GEIs.

Guía de Implantación del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. <http://www.prtr-can.unican.es/>

Guía orientativa para el comercio de derechos de emisión de GEI en Cantabria

Programa de Calidad del Aire de Cantabria

<http://programaceroco2.com/>

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Investigación, formación y sensibilización

Código Medida:

3 - 17 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

ESTRATEGIA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Estrategia cambio climático

Organismos Contratantes:

D.G. de Medio Ambiente, D.G. de Desarrollo Rural, D.G. de Pesca y Alimentación, D.G. Obras Hidráulicas y Ciclo Integral de Agua y D.G. de Protección Civil del Gobierno de Cantabria.

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Las actuaciones que se contemplan en el marco de la medida en cuestión son:

Promoción de la captación de agua en épocas excedentarias en las propias explotaciones agrarias, a través de balsas estratégicamente dispuestas en función de la orografía existente, para su aprovechamiento en épocas de sequía.
Desarrollo de estudios sobre los efectos que el cambio climático tiene en el sector pesquero, profundizando en algunos de ellos que ya se están percibiendo, como el aumento de la temperatura superficial del agua o los desplazamientos de las poblaciones de especies acuícolas, como base para la toma de decisiones relativas a la remodelación de las flotas pesqueras, en el caso de que sea necesaria.
Desarrollo de estudios de disponibilidad de agua y demanda de la misma a futuro, con el objetivo de planificar el suministro.
Realización de un estudio técnico y cartográfico sobre el riesgo de inundaciones en Cantabria.
Realización de estudios de facturación y auditorías energéticas, con el objeto de fomentar y reducir los consumos energéticos asociados a las estaciones de tratamiento de agua potable y residual, bombeos e infraestructuras hidráulicas existentes.
Realización de estudios energéticos y evaluación del impacto energético de las infraestructuras hidráulicas durante la fase del proyecto de las mismas, con el objeto de optimizar los recursos energéticos existentes.

Problemática que motiva la medida:

La investigación, la formación y la sensibilización son tres ámbitos indispensables para hacer frente al cambio climático, ya que es necesario el desarrollo de estudios en prácticamente todos los sectores, de forma que se llegue a comprender mejor el fenómeno del cambio climático, las vías existentes para su mitigación y los impactos probables que tendrá en nuestro territorio.

Por otra parte, es necesario comunicar este conocimiento a toda la sociedad, a través de acciones de formación en las distintas áreas que abarca el cambio climático. Por último, pero no menos importante, las acciones de sensibilización contribuyen a la implicación de toda la sociedad en el objetivo común de frenar el calentamiento global.

Objetivo de la medida:

El objetivo de esta actuación se contempla desde tres frentes diferentes:

Formación, para que la sociedad cántabra conozca el fenómeno del cambio climático a todos los niveles, sin descartar que la búsqueda de soluciones al cambio climático pueda ser una oportunidad para nuestra región.
Sensibilización, para que interioricen pautas de consumo y producción coherentes con el escenario deseado de bajas emisiones de CO₂.
Participación, de modo que un input decisivo en el establecimiento de planes y programas con incidencia en cambio climático sea la opinión de los agentes involucrados.

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización:

La medida indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☒

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

No se prevé un incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua debido a la aplicación de esta medida

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Esta medida supone el acercamiento de la sociedad a la realidad de sus ríos y costas. Una población consciente de la importancia del ecosistema favorece nuevas actitudes y la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales relacionados con los ríos, estuarios y costas.

Se trata de acercar a la sociedad a la realidad, de modo que, aunque no se reducen de forma directamente la magnitud de las presiones sobre el estado ecológico de las masas de agua, se considera uno de los mejores baluartes para una correcta protección del entorno fluvial.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

Aunque esta actuación no modifica directamente la calidad y el estado ecológico de las masas de agua, se considera que contribuye, de manera indirecta, a mejorar la calidad de las mismas.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:	2012	Vida útil:			
Costes de inversión					
En € (Base 2008):		5.595.000,00 €			
Observaciones:					
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
	5.595.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.595.000,00 €
Costes de explotación y mantenimiento					
Costes €/año (Base 2008):					

FICHA DE MEDIDAS

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Estudio sobre las emisiones de GEI de Cantabria

Además en la Pagina Web de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria www.medioambientecantabria.com se localiza diversa información:

Guía práctica de Auditorías de Emisiones, una guía destinada a los ayuntamientos para la realización de un inventario de emisiones a la atmósfera.

Herramienta de cálculo de Emisiones final, que permite el cálculo de las mismas y de las medidas tipo para reducir las emisiones de GEIs.

Guía de Implantación del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. <http://www.prtr-can.unican.es/>

Guía orientativa para el comercio de derechos de emisión de GEI en Cantabria

Programa de Calidad del Aire de Cantabria

<http://programaceroco2.com/>

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Creación de un plan de distribución de estiércol y purines.

Código Medida:

3 - 18 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Prevención

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Valorización del 100% de los Lodos de Depuradora (LD) mediante la construcción de una planta de secad

3 - 18 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Aprovechamiento energético

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Promoción del uso de las deyecciones ganaderas, el compost producido a partir de los Residuos Sólidos U

3 - 18 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Gestión de residuos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Elaboración de un Inventario de suelos contaminados derivados de la realización de actividades y elabor

3 - 18 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Suelos contaminados

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Estabilización de las cantidades de residuos destinadas a vertedero en Cantabria en los niveles correspond

3 - 18 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Vertederos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Disminución de la gestión en vertedero de residuos biodegradables hasta valores inferiores al 50% de la g

3 - 18 - 006

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Vertederos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Identificación, clausura y restauración ambiental de vertederos que no cumplan los requisitos del Real Dec

3 - 18 - 007

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Vertederos

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Elaboración de mapas de riesgos naturales y antrópicos.

Código Medida:

3 - 19 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

NORMAS URBANÍSTICAS REGIONALES DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Riesgos

Organismos Contratantes:

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Se trata de elaborar de un mapa de riesgos que se corresponda con los terrenos expuestos a riesgos naturales o antrópicos, acreditados o probables, que resulten incompatibles con su urbanización o que hagan necesario el establecimiento de limitaciones de uso, independientemente de que su origen sea geológico, geomorfológico, climático, hidrológico o asociado a actividades humanas.

Para ello, se tendrá en cuenta la probabilidad de que un agente o proceso natural (viento, oleaje, avenidas, colmatación de freáticos, dinámica de vertientes...) se convierta, en un momento dado, en problema o catástrofe, al afectar a áreas sensibles a ellos como consecuencia de la organización social del territorio. Entre los riesgos más probables se pueden destacar los de inundación, desprendimiento, deslizamiento, hundimiento o colapso, o los daños causados por los vientos o los aludes de nieve.

Existen determinadas áreas que, por su localización (en laderas, en cumbres, en la proximidad a cursos de agua, o en áreas expuestas a los vientos); por su roquedo (rocas calizas y rocas carstificadas); por sus estructuras litológicas (disposición o alternancia de los estratos, inclinación natural y su relación con la pendiente, presencia de rocas sueltas, alteración mecánica o química); por su inestabilidad, debida a su inclinación natural o derivada de obras y trabajos (mineros, desmontes...); o por haber invadido cauces, lechos de arroyos, marismas, hoyas cársticas, son más sensibles a determinados riesgos

Problemática que motiva la medida:

Inexistencia de cartografía de riesgos a escala adecuada

Objetivo de la medida:

La consideración de los riesgos es fundamental en el planteamiento de cualquier actuación territorial, así como en la concepción de cualquier instrumento de planificación territorial y urbanística.

Es necesario el planteamiento de medidas que vayan más allá de las acciones meramente paliativas a posteriori, que desde la racionalidad de los procesos de ocupación territorial, es decir, desde la adecuada clasificación y calificación se llegue a una verdadera política de prevención para hacer mucho más efectivas desde el punto de vista pragmático este tipo de políticas.

La normativa promulgada con esta finalidad, tanto de manera directa como indirecta, es amplia, incluyendo dentro de ella la legislación estatal y autonómica de impacto ambiental y, especialmente, las disposiciones de Protección Civil.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

La actuación indicada afecta a todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☒

Transición

☒

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La elaboración de mapas de riesgos de Cantabria no va a dar lugar a incremento alguno en la magnitud de las presiones en las masas de agua de la región

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Tanto el dominio público Marítimo-Terrestre como el dominio público Hidráulico constituyen los elementos del territorio mas amenazados debido a su alta vulnerabilidad y al alto grado de presiones a las que está expuesto.

La degradación de estas zonas supone la alteración de la calidad ambiental, agua, flora y fauna. La ocupación de estas zonas provoca pérdida de superficie y de hábitats propios de estas zonas, deteriorando su calidad ambiental, ecológica y paisajística. En los últimos años, las llanuras de inundación han sido profusamente ocupadas por viviendas y actividades industriales y agrícolas. Mediante la ordenación del territorio se deberían evitar en el futuro posibles problemas derivados de una inadecuada ordenación urbanística que no tiene en cuenta riesgos de inundación.

En la ordenación del territorio se han de tener en cuenta varios factores, entre los que cabe señalar las demandas de agua en los municipios, que crecen según lo hacen los desarrollos urbanísticos. Por esto, se propone racionalizar el crecimiento urbanístico en determinadas zonas para evitar las demandas de recurso que no puedan ser satisfechas sin afectar al régimen natural de los ríos.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La correcta ordenación del territorio garantizaría la racionalización de los consumos urbanos evitando el deterioro de las masas de agua en los municipios con expectativas de crecimiento desmedidas.

Además, esta medida tienen como objetivo minimizar los daños que se producen en las avenidas en la cuenca, lo cual también repercutirá en la mejora del estado ecológico de las riberas, ya que los desbordamientos actúan de manera positiva favoreciendo la diversidad de hábitats, laminando las propias avenidas y recargando los acuíferos

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Remodelación técnica de centrales hidráulicas existentes.

Código Medida:

3 - 20 - 001

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea: Fomento de las energías renovables

Organismos Contratantes: Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Se prevén actuaciones puntuales con el objetivo de de establecer una renovación técnica en algunas de las centrales existentes, aunque esta situación requiere de estudios específicos para cada caso. Además, en los próximos años está prevista la puesta en marcha de las siguientes centrales:

Hidroeléctrica del Río Frío con una potencia de 4.994 kW

El Rescaño con una potencia de 400 Kw

Hojamarta con una potencia de 550kW

Solvay con una potencia de 80 kW

Durante el periodo de vigencia del Plan se prevé la instalación de 9 MW de potencia minihidráulica, que completarían el parque de centrales minihidráulicas de Cantabria,. La instalación de dichas centrales permitirá incrementar la potencia eléctrica generada por esta fuente en un 2% respecto a la situación actual.

La implantación de estas instalaciones junto con la puesta en marcha de algunas centrales en fase de tramitación, permitirá incrementar la potencia minihidráulica instalada en Cantabria hasta 56.5 MW.

Problemática que motiva la medida:

A principios del año 2005, Cantabria contaba con una potencia minihidráulica instalada de 47,5 MW. Durante el año 2004, las instalaciones minihidráulicas generaron un total de 165 GWh de energía eléctrica. Por otro lado, las instalaciones hidráulicas superiores a 10MW_e (excluyendo las centrales de bombeo) representan una potencia adicional de 50 MW_e, por lo que la potencia hidráulica total de la Comunidad alcanza los 100 MW_e.

La energía minihidráulica tuvo un apreciable desarrollo en el pasado, constituyendo la base de la electrificación en diversas zonas de Cantabria. Posteriormente, al igual que ocurrió en el resto de España, muchas centrales fueron abandonadas por falta de competitividad. Desde comienzos de los años 1980, gracias a los avances tecnológicos y al coste de la energía, muchas de las antiguas centrales fueron rehabilitadas.

Cantabria, por su situación geográfica y su orografía, es una de las Comunidades con mayor potencial teórico para el desarrollo de esta tecnología, aunque se puede considerar que los emplazamientos con mayor potencialidad son ya explotados o presentan condicionantes ambientales complejos que dificultan su implantación

Objetivo de la medida:

El objetivo de un aprovechamiento hidroeléctrico es convertir la energía potencial de una masa de agua (situada en el punto más alto del aprovechamiento) en energía eléctrica disponible en el punto mas bajo.

En este Plan no están previstas las acciones directas dentro del marco de la energía minihidráulica, debido a que se considera que esta energía esta ampliamente explotada en la Comunidad y los impactos ambientales asociados son de compleja gestión. Aun así, no se descartan acciones puntuales con el objetivo de establecer una renovación técnica de algunas centrales existentes.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: La actuación indicada afecta a diversos términos municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como se puede ver en las figuras que se incluyen al final de esta ficha.

Referencia Hidrográfica Sistema de Explotación: Agüera, Asón, Deva, Nansa y Saja
Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☐ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES098MAR000292

FICHA DE MEDIDAS

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAR000380

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES112MAR000380

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES126MAR000560

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES078MAR000050

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES111MAR000370

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES076MAR000011

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES118MAR000480

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES098MAR000310

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES084MAR000060

- ☒ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa: ES123MAR000510

- ☐ Ríos
☐ Natural
☐ Subterránea

- ☐ Lagos
☐ Artificial

- ☐ Transición
☐ Muy modificada

- ☐ Costera

Código de la masa:

FICHA DE MEDIDAS

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES098MAR000300

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES105MAR000330

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES114MAR000420

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☐ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa: ES105MAR000330

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Las centrales minihidráulicas son instalaciones situadas en el cauce fluvial que suponen una alteración hidromorfológica y modifican el flujo aguas abajo, interfiriendo en la continuidad del ecosistema y en el transporte de sedimentos. Las alteraciones del régimen hidráulico provocan una importante modificación funcional del medio que se ve reflejada en un cambio de las comunidades biológicas presentes en el interior del cauce fluvial y en su entorno, debido a las alteraciones en la conectividad del flujo con la llanura de inundación

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La aplicación de las medidas propuestas en el Plan supondrá una reducción de las fuentes de contaminación, gracias al acondicionamiento de las instalaciones de las centrales productoras de energía. Las remodelaciones técnicas llevadas a cabo permitirán mejorar la eficiencia y eficacia de las centrales, por lo que se reducirá el riesgo de vertidos accidentales, mejorando, en primera instancia, la calidad físico-química de las aguas continentales y, como consecuencia, la de las aguas subterráneas y las costeras

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

☐ Elementos de calidad biológicos

☐ Elementos de calidad hidromorfológicos

☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☐ Estado cuantitativo

☐ Estado químico

Descripción

El Plan se ha elaborado bajo el principio del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, por lo que los impactos producidos por las actuaciones, no deberían empeorar el estado actual de las masas de agua. Si esta presunción se cumple a largo plazo las medidas adoptadas podrían contribuir a que se alcance el buen estado de las masas de agua

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 PLENERCAN, en formato digital y en papel.
www.genercan.es

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Puesta en servicio de una central de oleaje, de 1,25 MWe en la costa de Santoña.

Código Medida:

3 - 20 - 002

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Fomento de las energías renovables

Organismos Contratantes:

Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La energía de oleaje es una energía renovable que se obtiene mediante el movimiento del vaivén de las olas. Estas tecnologías se consideran en fase de I+D+i. Se va a construir una central de oleaje con una potencia comprendida entre 1.25 y 2 MW a varios kilómetros de la costa de Santoña, con una aportación estimada de 6.570MWh/año. Esta planta estará compuesta por 10 boyas del tipo 'PowerBuoy'. La tecnología de esta energía se basa en el aprovechamiento de la oscilación de las olas (de uno a cinco metros) mediante una boya, anclada al fondo marino, a la que van incorporados unos motores que se deslizan por el mástil y que transforman el movimiento provocado por las olas en energía eléctrica.

Esta instalación experimental tiene previsto suministrar energía eléctrica de carácter renovable a unas 1.500 familias del municipio de Santoña

Problemática que motiva la medida:

El Gobierno de Cantabria viene desarrollando desde el año 2002 un programa de financiación económica, con el objeto de fomentar el uso de tecnologías eficientes y el fomento de las energías renovables en la Comunidad.

El Plan I+D+i del Gobierno de Cantabria establece entre sus objetivos un programa de energía inteligente, con el de contribuir al cumplimiento de los objetivos referentes al cambio climático y protección medioambiental, utilización de otras fuentes de energías y reducción del consumo, así como el desarrollo sostenible en el campo energético.

Objetivo de la medida:

Dentro de la contribución a la consecución de los objetivos generales mediante el desarrollo de las energías renovables, se pretende obtener una participación de estas energías en el balance global de energía primaria del 8,9% en el año 2011, frente al 4,1% actual

Asimismo, se establece el objetivo que el 19.7% de la demanda eléctrica en Cantabria se pueda satisfacer mediante la generación eléctrica de origen renovable.

Estado de tramitación:

En proyecto

Ámbito territorial

Localización:

La actuación indicada afecta al término municipal de Santoña

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☒

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES000MAC000130

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☒

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Fondeo de las boyas generadoras

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDAS

Descripción

La única repercusión que cabe asignar a la medida en cuestión es la que se deriva del fondeo de las boyas generadoras de energía, en la medida en que pueden constituir un cierto obstáculo a la libre navegación por la zona.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Dada la tipología y características de la medida propuesta, no cabe esperar, de manera directa, ninguna reducción de las presiones sobre las masas de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Por las mismas razones indicadas anteriormente, no cabe esperar ninguna mejora del estado de las masas de agua atribuible directamente a la medida propuesta.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 PLENERCAN, en formato digital y en papel.
www.genercan.es

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Realización de estudios de impacto ambiental y actividades para minimizar el impacto en cada proyecto p

3 - 20 - 003

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Fomento de las energías renovables

Organismos Contratantes:

Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

La medida supone llevar a cabo las siguientes actuaciones con el fin de minimizar los posibles impactos que se pudieran generar de los diferentes proyectos planificados:

- Realización del Estudio de Impacto Ambiental de cada proyecto planificado.
- Realización de la información pública del Estudio de Impacto Ambiental.
- Espera del plazo obligatorio de 30 días para que se efectúen las alegaciones a la información pública.
- Realización de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Ejecución de las medidas que exige la Declaración de Impacto Ambiental.
- Realización de un plan de vigilancia de cada proyecto.
- Ejecución de las medidas de mejora ambiental observadas en la DIA

Problemática que motiva la medida:

La problemática que ha generado esta medida es:

- La necesidad de conservar y proteger el medio ambiente.
- La mayor concienciación pública sobre el valor del medio ambiente.
- Necesidad de ejecutar obras y hacerlo teniendo en cuenta el medio ambiente

Objetivo de la medida:

Los objetivos perseguidos con esta actuación son:

- La conservación del medio ambiente.
- La recuperación de zonas dañadas.
- Hacer posible la ejecución de nuevos proyectos conservando y protegiendo el medio ambiente

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización:

La actuación indicada puede afectar eventualmente a cualquier término municipal de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Agüera, Asón, Deva, Gandarillas, Nansa, Pas-Miera y Saja

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La realización de estudios de impacto ambiental no es responsable por sí misma de ningún incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua.

FICHA DE MEDIDAS

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Ocupación del territorio

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La realización de estudios de impacto ambiental no es responsable por sí misma de ninguna reducción de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La realización de estudios de impacto ambiental no tiene por qué afectar al estado de las masas de agua.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 PLENERCAN, en formato digital y en papel.
www.genercan.es

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Código Medida:

Protección de las aguas subterráneas afectadas por el soterramiento de las infraestructuras energéticas

3 - 20 - 004

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Infraestructuras y medio ambiente

Organismos Contratantes:

Consejería de Industria, Trabajo y desarrollo tecnológico del Gobierno de Cantabria

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Con el fin de proteger las aguas subterráneas que se ven afectadas por el soterramiento de las infraestructuras energéticas, las actuaciones propuestas en esta medida son las siguientes:

- Realizar un correcto aislamiento de las infraestructuras energéticas que sean soterradas
- Evitar que al soterrar dichas infraestructuras se alcance el nivel freático.
- No romper acuíferos confinados lo que provocaría la salida del agua contenida, provocando su vaciado.

Problemática que motiva la medida:

Los problemas que han originado esta actuación son:

- La necesidad de proteger y preservar las aguas subterráneas de Cantabria.
- La necesidad de soterrar las infraestructuras energéticas.

Objetivo de la medida:

Los objetivos marcados para esta actuación son:

- Evitar la contaminación que pudiera provocarse por el soterramiento de las infraestructuras energéticas.
- Mejorar el estado de las aguas subterráneas de Cantabria.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

El conjunto de actuaciones a las que se ha hecho referencia en la descripción de la medida afectará a todos aquellos términos municipales en los que se lleven a cabo dichos soterramientos y existan acuíferos de relevancia. No se dispone de la relación pormenorizada de ellos.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Gandarillas, Saja, Pas Miera y Asón

Cuenca o Río:

Masa/s de agua afectada/s

☐

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☒

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

No se espera ningún incremento de la magnitud de las presiones sobre las masas de agua superficiales ni sobre las masas de agua subterráneas.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDAS

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Se espera una reducción de la magnitud de las presiones en las aguas subterráneas dado que se efectúa un aislamiento y una protección de las infraestructuras energéticas soterradas, eliminando así una fuente de contaminación difusa.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☒ Estado químico

Descripción

Esta protección de las aguas subterráneas afectadas por las infraestructuras energéticas soterradas supone una mejora del estado químico del agua, ya que con ello se evita la contaminación de los acuíferos y la entrada de elementos extraños.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDAS

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Se dispone del documento del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 PLENERCAN, en formato digital y en papel.
www.genercan.es

Observaciones

FICHA DE MEDIDAS

Título de la Medida:

Fomento de la cogeneración, especialmente en el sector servicios para aumentar 40 MWe.

Código Medida:

3 - 20 - 005

Plan, ejes y líneas en los que se encuadra la medida

Plan / Programa

PLAN ENERGÉTICO DE CANTABRIA

Eje / Línea:

Programa de ahorro y eficiencia energética

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☐

Actuación específica

Descripción de la medida

Descripción general:

Problemática que motiva la medida:

Objetivo de la medida:

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización:

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Acciones para el fomento de la coordinación con la administración competente en materia de agricultura

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Esta medida busca fomentar la coordinación con la administración competente para establecer un riguroso control de los vertidos y los productos que son utilizados en las actividades agrícolas. La reducción del aporte de contaminantes a los ríos incidirá muy positivamente en la calidad de las aguas y por tanto la calidad ecológica y la calidad química se verán beneficiadas, al igual que los usos consuntivos.

Problemática que motiva la medida:

El uso de determinados productos utilizados en las actividades relacionadas con la agricultura, como son herbicidas y abonos químicos, puede dar lugar a que estos productos se incorporen al agua por filtración hacia las aguas subterráneas.

Objetivo de la medida:

Control y gestión del uso de productos herbicidas y abonos químicos en las actividades de agricultura con el fin de minimizar sus efectos sobre el agua.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial



Elementos de calidad biológicos



Elementos de calidad hidromorfológicos

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☐ Estado cuantitativo

☒ Estado químico

Descripción

Dar solución al problema de contaminación al que se encuentran sometidas las diferentes cuencas, supone que la calidad biológica se vea beneficiada.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-MI-035 Búsqueda de alternativas al uso incontrolado de herbicidas para desbroces.

P-NA-022 Prohibir el uso de herbicidas en las zonas que puedan suponer un riesgo para las aguas.

P-NA-023 Instaurar un programa para el control del uso de herbicidas que fomente un canal de comunicación entre las partes implicadas.

P-NA-024 Uso de herbicidas moderado y menos intenso en los Lugares de importancia Comunitaria.

P-NA-025 Asesoramiento para los usuarios de herbicidas de cara a minimizar sus efectos sobre las aguas.

P-SB-077 Aumentar el control en el uso de herbicidas y pesticidas

P-SB-078 Vigilancia de los productos utilizados y cantidades utilizados para las explotaciones ganaderas

P-SB-127 Eliminación de plantas invasoras con desbroce, sin usar herbicidas que causan contaminación

P-AS-011 Creación de un centro para el tratamiento de purines, que los devuelva compostados para su uso como fertilizante.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Revegetación del espacio fluvial del río Campiazo

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende recuperar el Dominio Público Hidráulico y restaurar el bosque de ribera en la cuenca del Río Campiazo.

Problemática que motiva la medida:

La cuenca del Río Campiazo esta severamente afectada por las actividades ganaderas. La degradación y desaparición del bosque de ribera en la cuenca del Río Campiazo incrementa la afección que las actividades ganaderas ejercen sobre la calidad del agua y las comunidades bioindicadoras.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Solorzano. Hazas de Cesto. Escalante. Meruelo.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas Miera

Cuenca o Río:

Cuenca Campiazo

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

453127

Y :

4806067

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES085MAR000080

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- a) Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
 b) Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales y mejora en la habitabilidad del medio fluvial.
 c) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2016

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 800.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CM-030 Promover acuerdos con los propietarios lindantes para la recuperación de riberas.

P-CM-031 No realizar encauzamientos con estructuras rígidas y restaurar el río con vegetación riparia y natural, realizando repoblaciones de bosque de ribera.

P-CM-033 Reforestar las riberas con sistemas de depuración natural: filtros verdes.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Asón (T.M. de Ampuero)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de defensa de la margen izquierda del cauce y definición de áreas de protección fluvial del río Asón en Ampuero.

Problemática que motiva la medida:

Para las avenidas de grandes periodos de retorno (>100años) se produce el desbordamiento del río Asón a su entrada en la localidad de Ampuero. Estas inundaciones afectan principalmente a la margen izquierda del cauce, en zonas con nuevas urbanizaciones y áreas industriales en el entorno de la estación de ferrocarril.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Ampuero

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Asón

Cuenca o Río:

Río Asón

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

466176

Y :

4799376

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
 ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 800.000,00 €

Observaciones:

Defensa márgenes. 2.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Revisión, actualización y regularización del registro de aguas en la Comunidad de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Revisión y puesta al día de las concesiones de usos del DPH y autorizaciones de vertido en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Problemática que motiva la medida:

En la actualidad el Registro de Aguas en Cantabria no refleja con fidelidad la realidad de la región en cuanto a usos, impactos y necesidades. Existen concesiones y autorizaciones vigentes que no se corresponden con la realidad, y otras que son susceptibles de ser revisadas a tenor de los cambios socioeconómicos y ambientales que se están produciendo tras la aprobación de la Directiva Marco del Agua.

Objetivo de la medida:

La medida persigue clarificar y eliminar en lo posible las indefiniciones, incoherencias y ambigüedades en los derechos de uso del DPH vigentes, de manera que se puede llevar a cabo un análisis fiable y bien sustentado de las posibilidades y necesidades de reforma y mejora de los criterios de asignación, transferencia, finalización y sanciones en concesiones y autorizaciones futuras, dentro de un marco de mayor sostenibilidad y eficiencia.

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☒ Estado cuantitativo | ☒ Estado químico |
|---|--|

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2015

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

100.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-147 Protección del DPMT y recuperación de espacios costeros

P-PA-148 Evitar la presión urbanística con una adecuada Ordenación del Territorio

P-PA-149 Ejecución del deslinde del DPMT en el tramo de costa

P-PA-151 Recuperar las concesiones en el DPMT

P-PA-154 Eliminar el vertido de Solvay

P-PA-155 Caracterización y Control del vertido de Solvay y Tratamiento alternativo

P-PA-156 Control del vertido costero de Usgo

P-PA-015 Control de vertido de Nestlé en el Pisueña

P-PA-016 Control de vertido de Andía en el Carrimont

P-PA-019 Control de los vertidos derivados de la construcción

P-SB-028 Control de los vertidos de pequeñas y medianas industrias

P-SB-032 Existe mucha pequeña y mediana empresa que pasa desapercibida y está contaminando los ríos, nos llaman más la atención las grandes como Sniaze, Solvay, Quijano, pero estas otras no se deben de dejar de controlar.

P-SB-034 Mejorar el sistema de depuración de la industria textil

P-SB-036 Anular el rebosadero en el polígono de la Nava para evitar el vertido puntual

P-SB-082 Control de contaminación de AZSA (Hinojedo), SNIACE, SOLVAY

P-SB-083 Control estricto de los vertidos a los ríos

P-SB-085 Control de los vertidos al río de las empresas en Los Corrales de Buelna

P-SB-086 Control de los vertidos en Bárcena de Pie de Concha

P-SB-087 Control y eliminación del vertido de Sniaze

P-SB-088 Controlar el efluente de salida de Solvay

P-SB-089 Eliminar los vertidos al arroyo Rey

P-AS-007 Poner freno a la contaminación generada por una planta de guano en Argoños, en la carretera de los puentes.

P-AS-013 Controlar los vertidos de las instalaciones industriales ganaderas y lácteas.

P-AS-052 Vigilancia de los vertidos industriales en ambos márgenes de la ría de Treto.

P-AS-053 Evitar desde las instancias con competencias en urbanismo (CROTU y ayuntamientos), la ocupación de los Dominios Públicos Hidráulico y Marítimo-Terrestre.

P-AS-057 Eliminar los vertidos en la margen derecha de la ría de Treto, bajo el puente de la Autovía del Cantábrico.

P-AS-070 Aumentar el control sobre las actuaciones con afección al agua de los municipios por parte del Gobierno de Cantabria.

P-AS-104 Aumentar el control sobre el vertido industrial de Marrón, especialmente en las crecidas, ya que las manchas aceitosas procedentes del mismo en ocasiones son enormes.

P-MI-133 Exigencia de medidas anti-vertidos en toda la zona portuaria.

P-CM-083 Eliminar los vertidos a los afluentes pequeños.

P-CM-015 Investigar y denunciar las captaciones ilegales de agua (y rellenos)

P-MI-010 Control efectivo de los vertidos industriales con apoyo y comunicación con los movimientos sociales.

P-MI-014 Asegurar la vigilancia efectiva para el control de vertidos industriales.

P-CM-018 Adecuar los puntos de vertido a las máximas avenidas.

P-MI-046 Estudiar la situación actual de los vertidos en sumideros: los puntos de vertido, dónde van esas aguas, su funcionamiento hidrogeológico.

P-MI-061 Control efectivo de la descontaminación y desmantelamiento de las industrias inactivas desde hace mucho tiempo (como por ejemplo el caso de Productos Dolomíticos en Revilla).

P-DE-046 Control y revisión de las concesiones de regadío en Liébana con los fines de conocer el caudal realmente detraído, evitar que las detracciones reduzcan la cantidad y la calidad del agua de consumo humano, en poblaciones concretas como Luriez y denunciar

P-MI-031 Revisión de las nuevas captaciones de agua

P-AS-016. Favorecer la creación de regadío agrícola para la comarca del Alto Asón.

P-MI-019. Exigencia efectiva de sistemas de tratamiento para las aguas residuales industriales, minimizando su impacto, a través de la creación de un servicio de inspección de vertidos industriales.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-SB-232. Aumentar la disponibilidad de agua para uso industrial

P-SB-238. Alternativa a la demanda industrial que genera un fuerte impacto de Somahoz aguas abajo

P-PA-146. Alejar el emisario de Usgo de la línea de costa

P-CA-087. Realizar un inventario de industrias que recoja el tipo de residuos y vertidos que genera su actividad.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Implantación de sistemas de control de sedimentos en canteras de producción de áridos en la Comunidad de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Analizar e implantar medidas para minimizar el impacto que las actividades asociadas a explotación de canteras de áridos a cielo abierto tienen en las masas de agua.

Problemática que motiva la medida:

Un vertido constante de sedimentos perjudica la calidad de los curso inferiores y de los ríos y provoca un fuerte impacto en el cauce y en la flora y fauna que alberga. Además, estos sedimentos generan una importante erosión en las estructuras e incrementan sensiblemente el coste del tratamiento del agua para su consumo.

Objetivo de la medida:

Reducir el impacto provocado por los sedimentos vertidos a los ríos, manteniendo las aguas limpias, protegiendo los humedales y reduciendo los costes de mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, así como favoreciendo la integridad biológica del ecosistema.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 150.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-166 Gestionar los sedimentos

P-SB-284 Mejorar la gestión de los sedimentos en canteras y explotaciones

P-SB-284 Mejorar la gestión de los sedimentos en canteras y explotaciones

P-SB-285 Pozos de sedimentación en las canteras

P-MI-092 Exigencia del cumplimiento de las sentencias judiciales que afectan al ciclo del agua, como por ejemplo el caso de la cantera de La Canaliza.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Definición de áreas inundables y de protección fluvial. Estudios de actuaciones puntuales de protección frente a inundaciones y erosión en cuencas de Cantabria.

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☒ **Instrumento general** ☐ **Actuación específica**

Descripción de la medida:

Descripción general:

Se plantea la necesidad de establecer una aproximación general de zonas inundables en cada cuenca que permita la valoración de las áreas de riesgo y el establecimiento de espacios de protección fluvial. Estos espacios se establecerán tomando como primera aproximación las "zona de flujo preferente" tal y como se define en el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. Además se tendrán en cuenta los condicionantes particulares de cada tramo analizado, tanto desde el punto de vista hidráulico o ecológico como los aspectos sociales y económicos. Por otra parte se llevarán a cabo estudios para determinar la necesidad de actuaciones puntuales destinadas a minimizar los riesgos de inundaciones y erosión en puntos conflictivos, tanto con la ejecución de nuevas actuaciones de defensa como con el mantenimiento y reforma de las existentes.

Problemática que motiva la medida:

Determinadas zonas que se encuentran sometidas a importantes presiones antrópicas (siendo la más importante la ocupación urbanística de las riberas a medida que se ha ido produciendo el crecimiento de los núcleos rurales) pueden sufrir problemas de inundaciones.

Las necesidades de defensa de los diferentes asentamientos urbanos han dado lugar a la realización de obras de encauzamiento que suponen importantes modificaciones en la morfología de los cauces y que han ocasionado la aparición de nuevos problemas, como la citada ocupación de espacios que formaban parte tradicionalmente de la zona fluvial, la desaparición de bosque de ribera y la impermeabilización del terreno, aumentando la capacidad erosiva de la escorrentía y dificultando la recarga de acuíferos.

El encauzamiento de los tramos fluviales mediante el uso de técnicas duras de revestimiento de márgenes y lecho con hormigón, gaviones o escolleras lleva asociado un deterioro de las características hidromorfológicas de los tramos afectados. Las comunidades biológicas indicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados y peces) se ven afectadas por homogenización de las características en las márgenes y el lecho, quedando desprotegidas frente a las crecidas. Además, la excesiva presencia de tramos encauzados impide el transporte lateral del caudal (agua y nutrientes) desde el río a las vegas, lo que dificulta la recarga natural de los acuíferos.

Objetivo de la medida:

Definir las zonas inundables y áreas de protección fluvial de forma que se disponga de una referencia para la gestión de las cuencas. Realización de estudios para valorar posibles actuaciones específicas para evitar daños por inundación o erosión en avenidas.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia **Sistema de Explotación:**

Hidrográfica **Cuenca o Río:** Todas las cuencas de Cantabria

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa: Todas las masas de agua de Cantabria

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 750.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-078 Estudiar la solución al socavamiento producido por el río en las escolleras de Carmona.

P-NA-049 Intervenir sobre una margen en Puente Pumar para evitar que la erosión derribe una vivienda.

P-NA-050 Terminar de encauzar el Barranco de Rioseco, en el barrio del mismo nombre (Puentenansa), puesto que al final del mismo y a consecuencia de este se erosiona la ribera de las fincas situadas aguas abajo del mismo.

P-NA-051 Efectuar en Cosío una obra para evitar la erosión del muro ubicado en una de las orillas ya que la fuerza del río socava el cementerio y hace peligrar la estabilidad de la iglesia.

P-NA-053 A causa de la colmatación del azud de Rozadío las aguas rebosan por ambos lados con frecuencia. Para solucionar este problema se propone realizar un estudio y ejecutar la solución más acertada (dragado, eliminación total o parcial del obstáculo, etc.)

P-NA-047 Utilizar técnicas blandas para las intervenciones de fijación de márgenes en riesgo de erosión (estaquillado, etc.)

P-PA-084 Descabezado de regatos a la entrada de los núcleos

P-PA-039 Cuando se canalice, que no se constriña al río, sino que se ubiquen las estructuras a media vega

P-PA-060 Defensa en margen derecha del Pisueña junto al camino de mies de Pomaluengo

P-PA-062 Realizar un inventario de pequeños cauces para evitar riesgos de inundación

P-PA-065 Creación de balsas laterales

P-PA-051 Control de obras de encauzamiento

P-SB-202 En caso de edificación en zona inundable exigir una altura determinada en la construcción para impedir daños en caso de inundación.

P-SB-204 Información y localización a ayuntamientos y publico sobre el riesgo de inundación de determinadas zonas

P-SB-207 Elaborar un estudio sobre las zonas de servidumbre y zonas inundables en el municipio de Torrelavega

P-SB-208 Ampliación del espacio de zona inundable para los casos de pluviometría extrema, con el fin de que no puedan causar daños materiales y mucho menos personales.

P-SB-157 Hacer canalizaciones externas al río, para de esta forma no actuar directamente sobre su lecho, y no modificarlo.

P-SB-160 Construcción de escolleras y motas para evitar el desbordamiento

P-SB-161 Encauzar el río a su paso por Santa Olalla y eliminar obstáculos del cauce

P-SB-162 Construir pequeñas canalizaciones en la zona urbana

P-SB-164 Desviar el río Madrid a la altura del barrio La Lulapeña

P-SB-165 Los encauzamientos que se construyan deben ser adecuados teniendo en cuenta las máximas crecidas.

P-SB-158 Construcción de encauzamientos para proteger las construcciones existentes.

P-SB-159 Construcción de encauzamientos solamente en casos estrictamente necesarios y que tengan un diseño adecuado.

P-SB-154 Canalización del río Besaya

P-SB-155 Rehacer las canalizaciones en la Río Cuba

P-SB-156 Canalización de arroyos hasta la ría

P-AG-017 Eliminar los riesgos de inundación con una adecuada gestión de la vegetación de ribera y de los fustes arrastrados por el río. En el caso de ser precisas obras de defensa frente a inundaciones, estas deberán ser muy puntuales, y localizarse exclusivamente

P-AG-018 Estudiar la construcción de infraestructuras de defensa con el fin de evitar la erosión de los caminos aledaños al río.

P-DE-005 Facilitar el arreglo de caminos vecinales erosionados por el río en Dobres.

P-DE-010 Realizar obras de defensa para proteger de inundaciones a núcleos como Aniezo, La Vega, Vada, o Soberado.

P-DE-013 Gestión de los pequeños arroyos y su vegetación para evitar las inundaciones en los núcleos por los que pasan.

P-DE-030 Estudiar soluciones para el problema administrativo que la erosión de las fincas cercanas al río genera (pagos de contribución de fincas que ya no existen). Como alternativas se plantean la protección de las fincas con actuaciones concretas, o la compensa

P-ES-039 Considerar los meandros abandonados por su valor como colchón para evitar inundaciones y como reservas de biodiversidad.

P-ES-046 Crear un mapa de zonas inundables de Ruiloba, que condicione el urbanismo en la gestión municipal, Estudiando especialmente el arroyo Arnero, que discurre por una calle del núcleo de La Iglesia.

P-AS-062 Considerar en los diagnósticos y en el Programa de Medidas a pequeños arroyos como el Rocillo que produce

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

inundaciones en el barrio Tabernillas de Ampuero.

P-AS-103 Estudiar el redimensionado del cauce del río Rocillo en Ampuero.

P-AS-032 Evitar la erosión de las márgenes del río Asón mediante el uso de alisos y otros árboles y arbustos de ribera de sistema radicular denso.

P-AS-005 Acondicionamiento hidráulico y saneamiento del arroyo Madre (que separa a Colindres y Laredo).

P-CA-007 Evitar nuevos encauzamientos respetando el Dominio Público Hidráulico, y eliminar en lo posible las escolleras y otras obras duras construidas.

P-CA-010 Encauzar el río Sabiote para aumentar su sección.

P-CA-031 Realizar un estudio sobre la inundabilidad de Castro Urdiales, informando a los vecinos, e integrándolo en la planificación Urbanística, evitando en lo sucesivo la construcción en las zonas inundables. Incluir cartografía de los caños y pequeños arroyos

P-MI-086 Evitar la invasión de llanuras de inundación.

P-CM-050 Elaborar un mapa de zonas inundables o de riesgo de inundación

P-ES-043 Estudiar la posibilidad de dismantelar el encauzamiento del río escudo en Treceño.

P-SB-205 No edificar en zonas inundables

P-SB-137 Dismantelamiento o modificación de encauzamientos

P-MI-118. Estudio de los efectos que puede tener el cambio climático en la planificación de la cuenca: subida del nivel del mar, pluviometría, etc.

P-SB-203. Información de la CHN en la redacción de los PGOU para respetar las zonas inundables

P-PA-057. Cortar los árboles que crecen en la escollera de Toranzo

P-PA-085. Encauzamientos exclusivamente para proteger las construcciones realizadas

P-AS-044. Considerar alternativas de uso para los propietarios en las zonas inundables, evitando la urbanización.

P-PA-086. Canalizar todos los ríos de la cuenca

P-PA-054. No eliminar las escolleras de Toranzo si no hay una defensa eficaz de los pueblos

P-AG-032 Desplazar los caminos que pueden verse amenazados por la erosión.

P-SB-270 Elevar las paredes del aparcamiento situado en las inmediaciones del cruce de Novales

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones encaminadas a la implantación de un régimen de caudales ecológicos en los ríos de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Conjunto de actuaciones de índole científica, técnica, jurídica, económica y social destinadas a la aprobación de una ley de caudales ecológicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Problemática que motiva la medida:

La tasa de extracción de agua de las masas de agua superficiales y subterráneas de muchas zonas de Cantabria impide el mantenimiento adecuado de los ecosistemas fluviales, y por lo tanto reduce la calidad de las masas de agua afectadas. Uno de los factores más importantes para la consecución del buen estado ecológico de los ríos de la región es la garantía de un caudal mínimo de estiaje en los diferentes tramos fluviales

Objetivo de la medida:

Conseguir el buen estado de las masas de agua epicontinentales, y en algunos casos subterráneas, de Cantabria, garantizando un flujo mínimo de agua, con sus sedimentos y sustancias asociadas, en cualquier época del año.

Estado de tramitación:

En proyecto

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Todas

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial



Elementos de calidad biológicos



Elementos de calidad hidromorfológicos

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☒ Estado cuantitativo

☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2015

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 50.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-027 Establecer un sistema de compensación para el río Nansa por parte de Saltos del Nansa, con el fin de contrarrestar los efectos ambientales adversos que esta actividad genera.

P-NA-064 No desembalsar excesiva agua del embalse de La Cohilla, ya que en verano el nivel queda demasiado bajo y afea el entorno.

P-PA-031 Controlar las gomas y bombas que detraen en cabecera

P-PA-032 Control del abastecimiento a Santander en el Pas y el Pisueña

P-PA-034 Control del bombeo de Aguas de Santander en la derivación de Nestlé

P-SB-153 Reservar acuíferos que por su calidad e importancia en un futuro próximo deben protegerse de cualquier tipo de agresión, y dictar medidas para alejar de estos las actividades que lo puedan dañar.

P-SB-163 Aplicar y exigir un estudio hidrológico cuando existan cauces de agua o zonas de recarga de acuíferos que vayan a soportar cargas de agua procedentes de nuevas zonas urbanizadas.

P-SB-197 Limitar el aprovechamiento hidroeléctrico de la presa Gorgollón para el estiaje

P-SB-065 Establecer un control prioritario de los recursos y la regulación de embalses en épocas de abundancia

P-SB-075 Creación de nuevas tomas

P-SB-107 Vigilancia exhaustiva de las ganaderías en época de estiaje y períodos de sequía

P-DE-035 Controlar que la concesión de la hidroeléctrica de Urdón se cumple en cuanto a los caudales detraídos.

P-AS-061 Controlar el caudal que detrae la central hidroeléctrica de Regules de la cabecera del Gándara, para garantizar un

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

caudal mínimo en el cauce.

P-CM-012 Revisar el estado de las concesiones de agua actuales

P-CM-014 Centralizar en puntos controlados las captaciones de agua para obras puntuales, así como regular su aprovechamiento

P-MI-032 Protección de captaciones de agua.

P-NA-021 Obligar a Saltos del Nansa a cumplir la legalidad en cuanto a las captaciones ilegales, y tratar de que la empresa se ajuste a la legalidad ambiental actual si se demostrara que actualmente no es así.

P-PA-075 Medidas legales para garantizar el cumplimiento de los regímenes de caudales

P-AS-016. Favorecer la creación de regadío agrícola para la comarca del Alto Asón.

P-NA-080. Tapar el sumidero ubicado un kilómetro aguas debajo de la presa de Rozadío.

P-SB-198. Tapar los sumideros del río Saja

P-SB-199. Aliviar parte del agua que se sume bajo el alvéolo del río

P-SB-238. Alternativa a la demanda industrial que genera un fuerte impacto de Somahoz aguas abajo

P-SB-234. Limitar la disponibilidad de agua

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones de recuperación y restauración en los estuarios y costas de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Dirección General de Costas

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la funcionalidad ecológica de diferentes zonas litorales de Cantabria. Esta medida se ajusta con los objetivos establecidos por la Directiva Marco del Agua, así que se deben controlar los impactos significativos sobre el medio con el objetivo de recuperación de las masas de agua para lograr su "buen estado ecológico" compatibilizando todos los usos y actuaciones con la conservación de sus valores naturales.

Problemática que motiva la medida:

Es fundamental proteger la franja litoral de las fuertes demandas a las que se ve sometida, ya que se trata de un espacio caracterizado fundamentalmente por su alta sensibilidad y por presentar una difícil recuperación de su equilibrio físico. Los humedales constituyen uno de los ecosistemas más productivos del planeta, prestan servicios ecológicos fundamentales y son reguladores de los regímenes hídricos. Además, estas zonas han sido sometidas a lo largo de la historia a importantes rellenos que han ocupado parte las superficies originales de estas zonas, provocando modificaciones en las dinámicas sedimentarias.

Objetivo de la medida:

El objetivo de esta medida es la recuperación total o parcial de las condiciones morfológicas y biológicas de las masas de agua litorales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

☒ Elementos de calidad biológicos

☒ Elementos de calidad hidromorfológicos

☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

☐ Estado cuantitativo

☐ Estado químico

Descripción

La reducción de nutrientes y mejora de la calidad físico- química redunda en una menor carga orgánica y, por tanto, en una mejora de la calidad físico- química. Esta medida puede ser decisiva para lograr el principal objetivo de la Directiva Marco del Agua; la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-182. Realizar un estudio sobre las posibilidades de recuperación del estuario.

P-PA-080. Estudiar el origen de las espumas que aparecen en el estuario del Pas.

P-CM-090. Frenar, retiar y sancionar a los responsables de los rellenos que se están realizando en la Marisma de Joyel, en el camping Los Molinos.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Programa de limpieza y adecuación de cauces en zonas urbanas en la Comunidad de Cantabria en el periodo 2010-2015

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Numerosos tramos urbanos en los ríos de Cantabria requieren la limpieza periódica de las riberas para reducir riesgos de inundación. Resulta necesario diferenciar labores de limpieza de labores de desbroce. La limpieza fluvial resulta esencial para retirar material alóctono de las riberas y los cauces, sin embargo el desbroce y eliminación de vegetación de ribera puede desembocar en una devaluación del estado ecológico actual de una masa de agua, pudiendo ocasionar esta medida un incumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Problemática que motiva la medida:

El excesivo desarrollo de la vegetación fluvial o el acúmulo de material alóctono en los cauces puede originar una reducción de la capacidad hidráulica de los mismos y el taponamiento de las estructuras, dando lugar a episodios de inundación que pueden originar importantes daños en los tramos urbanos de los ríos.

Objetivo de la medida:

Limpieza periódica de las riberas de los tramos urbanos de los ríos con el fin de evitar que el material alóctono, los residuos sólidos y la vegetación provoquen daños y aumente el riesgo de inundación en las avenidas.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Todos los ríos

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

Todas las masas de agua de Cantabria

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 300.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-076 Retirada de la madera seca de las márgenes para que los puentes de tubo de Bierva sobre el río Espina no se atasquen.

P-NA-077 Reducción de la vegetación (alisas), susceptible de provocar inundaciones por obstrucción de los puentes, aguas arriba de Carmona.

P-NA-079 Dragar el cauce del Quivierda en ciertos puntos del valle de Carmona, puesto que se encuentra colmatado.

P-PA-061 Agilizar la tramitación con la CHN para la retirada de sedimentos depositados aguas abajo de la canalización de Toranzo

P-SB-168 Dragado de cauces

P-SB-169 Dragado de encauzamientos

P-SB-252 Limpieza del cauce del manantial de la Chorra porque épocas de lluvias el caudal es excesivo y se inundan las casas de una parte del pueblo

P-SB-253 Limpieza y mantenimiento de los arroyos de La Pica y Rogeria

P-SB-256 Limpiar una zona muy sucia en la parte mas baja de su curso para que las aguas discurran sin obstáculos.

P-SB-258 Limpieza o Dragado de los sedimentos en el canal

P-SB-260 Limpieza del cauce

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-SB-261 Retirar árboles caídos mediante limpiezas periódicas y reciclar la leña para los vecinos

P-SB-263 Limpieza de vegetación

P-SB-048 Evitar la acumulación de residuos en la zona de la desembocadura

P-DE-011 Limpieza del río y de las riberas por parte de cuadrillas cualificadas, tal y como se hacía hace unos años. Estas limpiezas deben centrarse en la eliminación de residuos de origen antrópico.

P-ES-057 Reanudar los trabajos de limpieza de riberas de los ríos.

P-ES-058 Limpiar los residuos sólidos, así como los restos vegetales susceptibles de provocar problemas de inundaciones de los ríos Escudo, Bustriguado y el arroyo de Caviedes.

P-ES-059 Realizar campañas de limpieza de los ríos de la cuenca del Escudo, con la participación activa de los vecinos y las familias.

P-ES-060 Eliminar la vegetación que crece en los cauces y riberas por el peligro de inundaciones.

P-AS-030 Limpieza de los márgenes y riberas de los ríos Silencio y Asón en puntos tales como Los Atrancos.

P-AS-095 Garantizar que las limpiezas de ríos se realizan con criterios ambientales claros y responsables. Estas labores deberán ser coordinadas por técnicos experimentados y cualificados.

P-CM-059 Crear una entidad que se encargue de la limpieza, mantenimiento y vigilancia de los cauces.

P-MI-103 Limpieza del cauce entre La Concha y La Pila.

P-CM-060 Limpieza de las cuencas para favorecer la libertad de circulación del agua. Eliminar árboles caídos, residuos voluminosos, etc.

P-MI-104 Limpieza de cauces para evitar riesgos de arrastres e inundabilidad: Adaptada a cada caso, sin utilizar soluciones "drásticas" y generalizadas, extremando el cuidado de vertidos.

P-CM-067 Adecuar los desbroces y dragados puntuales en los cauces a criterios ambientales básicos.

P-SB-264 Eliminar la vegetación muerta del río

P-PA-058.Reanudar la limpieza de riberas

P-SB-251.Limpieza de la ribera

P-SB-262.Limpieza de márgenes y paso de carretera

P-SB-257.Mantener limpios y accesibles las márgenes del río (caminos de pescadores) para facilitar su uso, sin deteriorar el medio ambiente

P-MI-105.Retirar una veintena árboles entre los Cantones y el Puente Niero que dificultan el acceso

P-ES-083.Reanudar las labores de limpieza de los márgenes y riberas de los ríos por parte de la empresa MARE o aquella a quien corresponda, especialmente en el tramo final del arroyo Agüera y en la ensenada de Fonfría.

P-DE-011.Limpieza del río y de las riberas por parte de cuadrillas cualificadas, tal y como se hacía hace unos años. Estas limpiezas deben centrarse en la eliminación de residuos de origen antrópico.

P-PA-059. Sanear y limpiar el Carrimont en Renedo

P-ES-083. Reanudar las labores de limpieza de los márgenes y riberas de los ríos por parte de la empresa MARE o aquella a quien corresponda, especialmente en el tramo final del arroyo Agüera y en la ensenada de Fonfría.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Besaya. Tramo comprendido entre Riocorvo y Cartes (3 km).

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta medida se pretende mejorar los elementos hidromorfológicos del tramo indicado. Para ello se propone la eliminación de rellenos, la recuperación de hábitats fluviales, el incremento de la conectividad con el tejido urbano, la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico, la creación de sendas fluviales controladas y el control de la expansión de las especies vegetales alóctonas, con especial atención a Reyonutria japonica y Cortaderia selloana.

Problemática que motiva la medida:

La degradación del hábitat fluvial y el bosque de ribera genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, determinadas zonas donde el bosque ripario aparece deteriorado corren un mayor riesgo de sufrir un enriquecimiento orgánico del agua, además de una excesiva turbidez, como consecuencia de la contaminación difusa producida por el lavado de la cuenca. Además, la desaparición del sustrato arbóreo en las riberas impide el tamponamiento de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época estival. Bajo estas condiciones se puede generar un excesivo desarrollo de las comunidades productoras propias del cauce (algas verdes filamentosas y macrófitos). Además, otras comunidades biológicas, generalmente utilizadas como bioindicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados o peces), también pueden reflejar la degradación del hábitat fluvial.

El tramo referido en esta actuación es un tramo semiurbano con posibilidades de recuperación. Otros tramos del Besaya, aguas arriba y abajo de éste, no ofrecen ya, hoy en día, opciones claras de mejora, dada la proximidad de numerosas vías de comunicación principales (ferrocarril, carreteras y autopistas). Sin embargo, el tramo seleccionado aún permite ensanchar y revalorizar el espacio fluvial, tarea que deberá ser complementada con actuaciones de mejora de la calidad del agua, muchas de ellas ya en marcha.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la habitabilidad del tramo indicado
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Torrelavega y Cartes.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Saja

Cuenca o Río:

Río Besaya

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

413722

Y :

4797024

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☐ Natural

☐ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES112MAR000380

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la creación de sendas fluviales y la eliminación de rellenos incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal.
- Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2016 Vida útil: 100

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-097 Respeto al dominio público hidráulico

P-SB-098 Alejar más la construcción del río o arroyo, y dotar al municipio de espacios verdes añadidos al existente

P-SB-099 Elaboración de un programa para liberar de barreras el dominio público hidráulico. En especial en las zonas agropecuarias (con especial incidencia en los vallados ganaderos).

P-SB-137 Desmantelamiento o modificación de encauzamientos

P-SB-138 Crear obstáculos naturales en las zonas canalizadas procurando que el agua haga pozos y remolinos que eviten la erosión del lecho del río y la pérdida de vegetación

P-SB-150 Eliminación de escolleras.

P-SB-255 Eliminación de las isletas y de la vegetación en el centro del cauce

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Pas. Tramo comprendido entre Alceda y Villegar (4 km).

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta medida se pretende recuperar la morfología natural del tramo indicado. Para ello se propone el retranqueo o la eliminación de motas y la eliminación de las traviesas fijadas en el lecho del río. Además, también se pretende restaurar dicho tramo promoviendo la revegetación del corredor ripario, la creación de sendas fluviales controladas y la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

El encauzamiento de los tramos fluviales mediante el uso de técnicas duras de revestimiento de márgenes y lecho con hormigón, gaviones o escollera, lleva asociado un deterioro de las características hidromorfológicas del río. Las comunidades biológicas indicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados y peces) se ven afectadas por la homogenización de las condiciones hidráulicas y la pérdida de elementos en las márgenes y el lecho del río. Además, la excesiva presencia de tramos encauzados impide el transporte lateral del caudal (agua y nutrientes) desde el río a las vegas, lo que dificulta la recarga natural del acuífero.

El encauzamiento se construyó a principios de los '90 para paliar los riesgos de inundación en el valle. Sin embargo, la percepción social de riesgo residual, junto con la existencia de arroyos tributarios del río principal que siguen inundando las zonas de confluencia, han evitado la ocupación de gran parte del espacio fluvial. Este hecho hace que un proyecto de recuperación controlada de algunos tramos de río, ensanchando el espacio que actualmente ocupa, sea viable.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la morfología natural del tramo fluvial indicado.
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial, promoviendo una mejora en la habitabilidad del río para determinadas comunidades biológicas (e.g. macroinvertebrados y peces)
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Santiurde de Toranzo y Corvera de Toranzo .

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas-Miera

Cuenca o Río:

Río Pas

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

426089

Y :

4783118

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☐

Natural

☐

Artificial

☒

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES090MAR000200

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de los encauzamientos y traviesas incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- a) Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- b) Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal.
- c) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2016 Vida útil: 100

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.300.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos realizados mediante técnicas duras sobre el ecosistema fluvial. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-038 Recuperación del DPH

P-PA-040 Ejecutar el deslinde del DPH

P-PA-042 Renaturalización del bosque de ribera en tramos medios del Pas y el Pisueña

P-PA-043 Restaurar riberas deterioradas

P-PA-044 Regeneración de riberas en los tramos degradados

P-PA-048 Solucionar problemas debidos al encauzamiento de Toranzo (capacidad erosiva en Puente Viesgo, sedimentación en Piélagos)

P-PA-049 Recuperar la naturalidad en sectores del encauzamiento de Toranzo

P-PA-050 Medidas correctoras en encauzamientos

P-PA-051 Control de obras de encauzamiento

P-PA-052 Revisión de los encauzamientos existentes

P-PA-053 Aumentar la anchura del Pas en Toranzo

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales en el río Sámano (T.M. de Castro Urdiales)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Obras de acondicionamiento del cauce, defensa de márgenes y sustitución de puentes en el río Sámano. Mejora de los sistemas de desagüe y conectividad de la cuenca en el núcleo urbano.

Problemática que motiva la medida:

Los frecuentes episodios de inundación de la localidad de Sámano vienen motivados principalmente por la falta de conectividad de la cuenca del río Sámano en la zona. Los desbordamientos del cauce principal alcanzan de forma tangencial a las edificaciones y a la zona urbana.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Castro Urdiales

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Aguera

Cuenca o Río:

Río Sámano

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

481359

Y :

4800920

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES516MAR002310

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

1.200.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. Defensa márgenes. Sustitución puentes. 5.5 km

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CA-013 Solucionar los problemas de inundaciones existentes en Sámano.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Aguanaz en Hoznayo (T.M. de Entrambasaguas)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de defensa de márgenes, definición de áreas de protección fluvial y obras puntuales de encauzamiento del río Aguanaz en el T.M. de Entrambasaguas.

Problemática que motiva la medida:

El río Aguanaz ocupa extensas áreas de inundación para las avenidas de grandes periodos de retorno (500 años) en todo el municipio de Entrambasaguas, produciéndose desbordamientos incluso para periodos de retorno mucho menores (10 años). Estos fenómenos pueden resultar de especial relevancia en el núcleo urbano de Hoznayo, donde están afectadas numerosas edificaciones.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Entrambasaguas

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas-Miera

Cuenca o Río:

Río Aguanaz

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

443780

Y :

4804438

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES086MAR000120

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.450.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. 1.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actividades de participación pública vinculadas a la planificación hidrológica en Cantabria en el periodo 2011-2015

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

Tipo ☒ Instrumento general ☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mantenimiento del Proyecto Ríos en Cantabria y del Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria (CEDREAC) durante el periodo 2011-2015. El Proyecto Ríos es una iniciativa de voluntariado ambiental que proporciona al público interesado la formación y herramientas necesarias para analizar y comprender el estado de un tramo de río seleccionado, con la posibilidad a medio plazo de apadrinarlo y promover actuaciones de mejora en él. El CEDREAC tiene las funciones de centro de documentación, formación, asesoramiento, elaboración y distribución de materiales y recursos que respondan a las necesidades reales de los profesionales y las entidades, a través de la participación directa de las organizaciones y actores de la Educación Ambiental de Cantabria.

Problemática que motiva la medida:

Se trata de una medida preventiva, no paliativa, por lo que no responde a una problemática concreta, sino a una demanda social de mejorar el conocimiento de las cuencas hidrológicas y la conciencia ambiental en cuanto a la conservación y respeto hacia los recursos hídricos. El éxito que ha tenido hasta el momento el proyecto Ríos Cantabria demuestra que existe un amplio espacio para la acción, concienciación y divulgación de valores desde el voluntariado ambiental. Desde el CEDREAC se facilitan las herramientas necesarias para concienciar y sensibilizar en el conocimiento y uso responsable y sostenible de los recursos naturales, como es el caso del agua.

Objetivo de la medida:

Los objetivos son varios: sensibilización y educación ambiental, cambio en las actitudes individuales y colectivas en el uso del agua, elaboración de materiales divulgativos sobre el ciclo del agua y puesta a disposición de los mismos para el público en general, mejora en el conocimiento de los ríos de la región, aumento de la participación e implicación de la sociedad en la conservación de los ecosistemas acuáticos, incremento de la transparencia en los organismos públicos relacionados con el agua, etc.

Estado de tramitación: En ejecución

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia
Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☒ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☒ Natural ☒ Artificial ☒ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 60.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CA-008 Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-MI-074 Asegurar la participación ciudadana en la gestión y desarrollo del Plan de Cuenca.

P-MI-075 Asegurar la participación ciudadana en las decisiones de los PSIR's.

P-CM-041 Incentivar los programas de participación ciudadana, apoyando la investigación, planificación, implantación y seguimiento de este tipo de procesos.

P-MI-076 Puesta en marcha de planes participados de prevención de incendios, redactados desde y con la población local.

P-CM-042 Comunicación a la opinión pública de los resultados/propuestas de estos procesos participativos.

P-MI-077 Mantener fórmulas de participación estable en la gestión hidrológica (consejo del agua, comité de autoridades...).

P-CM-043 Asegurar el seguimiento y evaluación de la planificación a través de órganos permanentes de participación.

P-CM-044 Incorporar la participación intersectorial a la planificación hidrológica.

P-CM-049 Crear canales de comunicación eficientes que aseguren la 'doble dirección'.

P-MI-126 Proporcionar información sobre las cuencas con una visión integral a través de diversos instrumentos: materiales impresos, señalética acerca de cuestiones básicas del territorio y siempre respetuosa con el medio, soportes tecnológicos (GPS, PDA), oficinas

P-DE-008. Mayor presencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la cuenca del Deva.

P-ES-054. Considerar los cursos menores como los arroyos, vaguadas y canales en los Planes de cuenca y en los procesos participativos.

P-CM-047. Realizar un seguimiento anual o bianual del desarrollo de los planes y proyectos que surjan de estos procesos participativos.

P-PA-112. Incrementar la Participación Pública y garantizar su continuidad tras la redacción de los Planes de Demarcación

P-MI-089. Elevar las conclusiones de este proceso de participación ciudadana a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de forma que las mismas puedan ser tenidas en cuenta en el inminente Plan Regional de Ordenación del Territorio.

P-PA-105. Relacionar la Participación Pública en DMA con la derivada de la Directiva Hábitat

P-PA-063. Considerar la posibilidad de que el Pas pueda salirse del actual encauzamiento invalidando las actuales infraestructuras

P-CM-054. Promover espacios de encuentro para el abordaje de problemas.

P-MI-096. Presencia y cercanía de técnicos de la Administración "in situ" en el territorio,

P-CM-078. Incorporar las conclusiones de este proceso de participación ciudadana en el inminente Plan Regional de OT.

P-ES-074. Garantizar un mayor desarrollo de las Agendas 21 Locales en los municipios de la cuenca del Escudo y los ríos costeros occidentales.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actividades de voluntariado y educación ambiental en Cantabria para el periodo 2011-2015 en Cantab

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mantenimiento del Proyecto Ríos en Cantabria y del Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria (CEDREAC) durante el periodo 2011-2015. El Proyecto Ríos es una iniciativa de voluntariado ambiental que proporciona al público interesado la formación y herramientas necesarias para analizar y comprender el estado de un tramo de río seleccionado, con la posibilidad a medio plazo de apadrinarlo y promover actuaciones de mejora en él. El CEDREAC tiene las funciones de centro de documentación, formación, asesoramiento, elaboración y distribución de materiales y recursos que respondan a las necesidades reales de los profesionales y las entidades, a través de la participación directa de las organizaciones y actores de la Educación Ambiental de Cantabria.

Problemática que motiva la medida:

Se trata de una medida preventiva, no paliativa, por lo que no responde a una problemática concreta, sino a una demanda social de mejorar el conocimiento de las cuencas hidrológicas y la conciencia ambiental en cuanto a la conservación y respeto hacia los recursos hídricos. El éxito que ha tenido hasta el momento el proyecto Ríos Cantabria demuestra que existe un amplio espacio para la acción, concienciación y divulgación de valores desde el voluntariado ambiental. Desde el CEDREAC se facilitan las herramientas necesarias para concienciar y sensibilizar en el conocimiento y uso responsable y sostenible de los recursos naturales, como es el caso del agua.

Objetivo de la medida:

Los objetivos son varios: sensibilización y educación ambiental, cambio en las actitudes individuales y colectivas en el uso del agua, elaboración de materiales divulgativos sobre el ciclo del agua y puesta a disposición de los mismos para el público en general, mejora en el conocimiento de los ríos de la región, aumento de la participación e implicación de la sociedad en la conservación de los ecosistemas acuáticos, incremento de la transparencia en los organismos públicos relacionados con el agua, etc.

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 60.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AG-016 Establecer mecanismos de colaboración con la Consejería de Educación para la creación de un campo de trabajo en el que jóvenes voluntarios colaboren en la limpieza y acondicionamiento ambiental de tramos concretos del Agüera.

P-AG-033 Formar patrullas o cuadrillas de limpieza formadas por personas locales coordinadas desde el Gobierno Autonómico o la Confederación del Cantábrico, en un régimen semejante al de las brigadas de incendios.

P-CM-058 Limpieza de riberas llevadas a cabo por la población.

P-NA-055 Desarrollar programas de limpieza de ríos en colaboración con voluntarios locales.

P-PA-056 Fomento del voluntariado

P-SB-128 Puesta a disposición a vecinos y ayuntamientos la información necesaria para la identificación y tratamiento de las especies invasoras

P-NA-018. Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.

P-SB-054. Educación, formación y concienciación.

P-SB-055. Educación ambiental para consumo eficiente del agua y acerca de la contaminación.

P-DE-032. Fomentar la Educación Ambiental relacionada con la sostenibilidad en el uso del agua.

P-ES-019. Llevar este proceso participativo a los centros educativos, complementándolo con campañas locales de educación ambiental sobre el agua y los ríos.

P-ES-020. Divulgar entre la población las obras de saneamiento y abastecimiento, permitiendo su participación.

P-ES-021. Realización de una campaña de información sobre gestión del agua para la población participante en los procesos.

P-ES-079. Incidir en la educación a través de los colegios y realizando campañas para padres en bibliotecas y otros lugares públicos.

P-AS-017. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental relacionado con la sostenibilidad en el uso del agua.

P-CA-003. Realizar una campaña de sensibilización, que incluya a usuarios de los ríos y la costa. Divulgar y poner en valor los ríos de Castro Urdiales entre los vecinos, buscando llegar a los adultos y no a los escolares, que conocen mejor estas realidades.

P-MI-024. Sensibilizar a la población en el consumo racional.

P-MI-127. Sensibilización, formación a la ciudadanía y a los Ayuntamientos.

P-NA-033. Diseño de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y de un Plan de Vigilancia Ambiental.

P-NA-054. Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-PA-024. Campañas de Educación Ambiental y sensibilización en cuanto a buenas prácticas para facilitar la depuración, residuos, ENPs.

P-SB-053. Sensibilización para evitar la presencia de residuos sólidos en aguas residuales.

P-AG-029. Desarrollar campañas de educación ambiental para la administración y las empresas que pueden ser responsables de vertidos ilegales.

P-CA-003. Realizar una campaña de sensibilización, que incluya a usuarios de los ríos y la costa. Divulgar y poner en valor los ríos de Castro Urdiales entre los vecinos, buscando llegar a los adultos y no a los escolares, que conocen mejor estas realidades.

P-CA-008. Fomento de la participación pública y de la educación ambiental.

P-MI-025. Campañas de educación ambiental para fomentar la concienciación de manera permanente y a largo plazo, adaptada a los diferentes destinatarios sobre temas como los residuos voluminosos, la gestión del agua, y fomentar la visión integral de cuenca.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-CM-066. Creación de un programa de educación ambiental en materia de agua, dirigido a todos los ámbitos (formal y no formal), con el objeto sensibilizar y formar a la ciudadanía. Una educación integral, que atienda al conjunto del socioecosistema – medio físico y medio social de la cuenca desde la perspectiva de la sostenibilidad.

P-NA-018 Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.

P-CM-075 Proporcionar por la administración una información clara y actualizada de la gestión, afecciones y riesgos del vertedero de Meruelo.

P-NA-018 Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.

P-SB-204 Información y localización a aytos y público sobre el riesgo de inundación de determinadas zonas.

P-AG-024. Puesta en valor del LIC Río Agüera a través de un Centro de visitantes y actividades complementarias de Educación Ambiental.

P-CM-046. Creación de un espacio Web que centralice toda la información acerca de las dos cuencas, así como las actuaciones en las mismas y las posibles denuncias sobre intervenciones ilegales.

P-SB-297. Potenciar los deportes relacionados con los cauces, riberas y la costa que no dañen el ecosistema

P-DE-004. Educación Ambiental para evitar el depósito de basuras en los ríos.

P-SB-288. Sensibilización para un uso público no perjudicial para el medio

P-SB-152. Educación de la población de la importancia de la vegetación de ribera

P-MI-083. Dar a conocer y fomentar el uso de las herramientas de información en políticas/planes y gestión hidrológica.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación de los arroyos Hazas, Recueva y Rocillo en el T

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Definición de las áreas de protección fluvial de los arroyos Hazas, Recueva y Rocillo en el T.M. de Liendo. Realización de encauzamientos puntuales en zonas urbanas y sustitución de estructuras de insuficiente capacidad hidráulica.

Problemática que motiva la medida:

Las especiales características hidromorfológicas del Valle de Liendo hacen que se produzca el desboramiento de la mayoría de sus pequeños cauces incluso para avenidas de periodo de retorno reducido (<25 años). Si bien dichas inundaciones no suponen, en principio, riesgos de gran magnitud, sí conllevan perjuicios económicos y afecciones sobre viales y usos del suelo.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Liendo

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Aguera

Cuenca o Río:

Arroyos Hazas, Recueva y Rocillo

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

470512

Y :

4805052

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
 ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 900.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. Sustitución puentes. 4.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Besaya en Arenas de Iguña y Las Fraguas
(en el T.M. de Arenas de Iguña)

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de encauzamiento del río Besaya en los núcleos urbanos de Arenas de Iguña y Las Fraguas, definición de áreas de protección fluvial en el T.M. de Arenas de Iguña.

Problemática que motiva la medida:

A su paso por el municipio de Arenas de Iguña el río Besaya ocupa una amplia llanura de inundación, afectando de forma significativa a los núcleos urbanos de Arenas y Las Fraguas

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Municipios afectados: Arenas de Iguña

Referencia Sistema de Explotación: Saja

Hidrográfica Cuenca o Río: Río Besaya

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 415153 Y : 4781700

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☒ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES111MAR000370

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 2.200.000,00 €

Observaciones: Encauzamiento. 4.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación de los ríos Campiazo-Chico (T.M. de Hazas de Cesto)

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de acondicionamiento de los cauces y sustitución de puentes en los ríos Campiazo y Chico en Hazas de Cesto

Problemática que motiva la medida:

La confluencia de los ríos Campiazo y Chico en la localidad de Hazas de Cesto provoca inundaciones frecuentes que afectan a los viales, edificaciones y terrenos urbanos próximos a la misma. Estas inundaciones están influenciadas en gran medida por el reducido tamaño de los cauces en la zona y la escasa capacidad de los puentes existentes.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Municipios afectados: Hazas de Cesto

Referencia Sistema de Explotación: Pas-Miera

Hidrográfica Cuenca o Río: Río Campiazo

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 452440 Y : 4805031

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☒ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES085MAR000080

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 750.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. Sustitución puentes. 1.5 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Saja. Tramo comprendido entre Cos y Villanueva de la Peña (4

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta medida se pretende recuperar la morfología natural del tramo indicado. Para ello se propone el retranqueo o la eliminación de motas, la restauración de las riberas afectadas por encauzamiento (2 km en este tramo), la eliminación de traviesas (5), y el reperfilamiento de la sección del río. Además, también se pretende restaurar dicho tramo promoviendo la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

El encauzamiento de los tramos fluviales mediante el uso de técnicas duras de revestimiento de márgenes y lecho con hormigón, gaviones o escollera, lleva asociado un deterioro de las características hidromorfológicas del río. Las comunidades biológicas indicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados y peces) se ven afectadas por la homogenización de las condiciones hidráulicas y la pérdida de elementos en las márgenes y el lecho del río. Además, la excesiva presencia de tramos encauzados impide el transporte lateral del caudal (agua y nutrientes) desde el río a las vegas, lo que dificulta la recarga natural del acuífero.

Este tramo del río Saja posee muy pocas presiones aguas arriba, por lo que la calidad química del agua es alta y el régimen hídrico cercano al natural. Por ello, se considera un caso idóneo para emprender un proyecto de restauración.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la morfología natural del tramo fluvial indicado.
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial, promoviendo una mejora en la habitabilidad del río para determinadas comunidades biológicas (e.g. macroinvertebrados y peces)
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Mazcuerras y Cabezón de la Sal.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Saja

Cuenca o Río:

Río Saja

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

402332

Y :

4796154

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES098MAR000292

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de los encauzamientos y traviesas incremente temporalmente la turbidez del agua.

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejora en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales y mejora en la habitabilidad del medio fluvial.
- Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2016

Vida útil:

Costes de inversión

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

En € (Base 2008):

1.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos realizados mediante técnicas duras sobre el ecosistema fluvial. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-097 Respeto al dominio público hidráulico

P-SB-098 Alejar más la construcción del río o arroyo, y dotar al municipio de espacios verdes añadidos al existente

P-SB-099 Elaboración de un programa para liberar de barreras el dominio público hidráulico, en especial en las zonas agropecuarias (con especial incidencia en los vallados ganaderos).

P-SB-138 Crear obstáculos naturales en las zonas canalizadas procurando que el agua haga pozos y remolinos que eviten la erosión del lecho del río y la pérdida de vegetación

P-SB-150 Eliminación de escolleras.

P-SB-255 Eliminación de las isletas y de la vegetación en el centro del cauce

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en los tramos altos de los Ríos Sámamo, Mioño y Sabiote.

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta medida se pretende recuperar la morfología natural de los tramos altos de los Ríos Sámamo, Mioño y Sabiote en aquellos puntos en los que estas actuaciones no aumenten el riesgo por inundación en zonas urbanizadas. Para ello se propone el retranqueo o la eliminación de motas y escolleras y la eliminación de las fijaciones del lecho del río. Además, también se pretende restaurar dichos ríos promoviendo la revegetación del corredor ripario, la creación de sendas fluviales controladas y la delimitación y recuperación del Dominio Público Hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

El encauzamiento de los tramos fluviales mediante el uso de técnicas duras de revestimiento de márgenes y lecho con hormigón, gaviones o escollera, lleva asociado un deterioro de las características hidromorfológicas del río. Las comunidades biológicas indicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados y peces) se ven afectadas por la homogenización de las condiciones hidráulicas y la pérdida de elementos en las márgenes y el lecho del río. Además, la excesiva presencia de tramos encauzados impide el transporte lateral del caudal (agua y nutrientes) desde el río a las vegas, lo que dificulta la recarga natural del acuífero.

Los cauces y el espacio ripario de los ríos Sámamo y Mioño han sido modificados significativamente de cara, principalmente, a la reducción de riesgos de inundación frente a avenidas que unido a una alta ocupación de la cuenca desde la cabecera hasta la desembocadura, han conducido a la canalización del 20% de la longitud del río y la construcción de mas de 20 escolleras.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la morfología natural del tramo fluvial indicado.
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial, promoviendo una mejora en la habitabilidad del río para determinadas comunidades biológicas (e.g. macroinvertebrados y peces)
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Castro-Urdiales.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Agüera

Cuenca o Río:

Cuencas internas de Castro.

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

483402

Y :

4798893

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES516MAR002310

ES516MAR002300

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de los encauzamientos incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- a) Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- b) Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales y mejora en la habitabilidad del medio fluvial.
- c) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:	2016	Vida útil:			
Costes de inversión					
En € (Base 2008):		2.000.000,00 €			
Observaciones:					
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costes de explotación y mantenimiento					
Costes €/año (Base 2008):					
Observaciones:					
Coste anual equivalente €/año (Base 2008):		0,00 €			

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos realizados mediante técnicas duras sobre el ecosistema fluvial. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CA-006 Mejorar en lo posible el estado ambiental del tramo fluvial entre el barrio de Los Corrales y Santullán, afectado por las obras de saneamiento, mimando en lo sucesivo el bosque de ribera en las actuaciones llevadas a cabo en el entorno fluvial.

P-CA-034 Restaurar ambientalmente los ríos de Castro Urdiales empleando técnicas blandas y tierra vegetal, a semejanza de las experiencias en el País Vasco, para eliminar los tramos hormigonados.

P-CA-035 Recuperar las zonas inundables ocupadas en el municipio de Castro Urdiales, y crear un paseo fluvial una vez restauradas ambientalmente las zonas afectadas. Plantear esta actuación como una solución a medio-largo plazo.

P-CA-014. Redacción de un Plan Especial para mejora de las cuencas de Castro Urdiales. Este Plan Especial debe tratar de revertir el planteamiento de que las cuencas se adapten al crecimiento urbanístico. Este Plan sería el equivalente del Plan de cuenca.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Pisuëña. Tramo comprendido entre el azud de la Herrería y Sel

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la conectividad longitudinal y renaturalizar el tramo del Río Pisuëña que va desde el azud de la Herrería a Selaya . Para ello se propone la eliminación de 7 azudes en desuso y la dotación de un paso efectivo para la ictiofauna en un azud que actualmente está en uso en este tramo. Además la actuación incluirá: la creación de sendas fluviales, el retranqueo o eliminación de escolleras y motas, la revegetación del espacio fluvial recuperado y la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

El elevado número de estructuras artificiales situadas transversalmente al cauce genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, la elevada presencia de azudes conlleva que diversos tramos de características reófilas (riffles) pasen a ser predominantemente lénticos (runs), además de cambiar la estructura del sustrato mediante procesos de sedimentación y colmatación que aparecen asociados a este tipo de estructuras. Estos cambios en las características del hábitat generan, a su vez, cambios en la estructura de las comunidades bioindicadoras de la calidad del medio (macroinvertebrados) y facilitan el excesivo desarrollo de comunidades productoras (algas verdes filamentosas o macrófitos). Además, este tipo de estructuras dificulta el desplazamiento longitudinal de diversas especies de peces, por lo que los azudes que no puedan ser retirados, deberán dotarse de sistemas de paso para la fauna ictiológica.

El río Pisuëña cuenta con poblaciones de salmón atlántico, de anguila, trucha, nutria y otras especies cuya presencia y sostenibilidad dependen en gran medida de la conectividad longitudinal del sistema fluvial. El salmón atlántico, sin embargo, no llega a los tramos altos de la cuenca del Pisuëña dada la gran cantidad de obstáculos que encuentra en su migración. Además este tramo de río presenta un número alarmante de fijaciones de márgenes para ser un tramo de cabecera.

Objetivo de la medida:

Mediante esta actuación se pretende:

- Evitar la homogeneización de las condiciones hidráulicas.
- Mejorar la habitabilidad del medio para diversas comunidades de organismos bioindicadores de la calidad del medio fluvial. Por ejemplo, las comunidades de macroinvertebrados y peces.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Selaya .

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas-Miera

Cuenca o Río:

Río Pisuëña

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

434749

Y :

4784414

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES091MAR000220

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de azudes incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Fisicoquímicos: la eliminación de azudes favorece la renovación del agua corriente y su carga.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, reducción de la compactación del lecho, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:	2016		Vida útil:		
Costes de inversión					
En € (Base 2008):		800.000,00 €			
Observaciones:					
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costes de explotación y mantenimiento					
Costes €/año (Base 2008):					
Observaciones:					
Coste anual equivalente €/año (Base 2008):		0,00 €			

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos y azudes. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Así mismo, otras publicaciones científicas indican los múltiples cambios que los azudes generan tanto en las condiciones físicas del medio, como en las comunidades bioindicadoras. Se incluyen 3 propuestas:

Maloney, K. O., H. R. Dodd, S. E. Butler, and D. H. Wahl. 2008. Changes in macroinvertebrate and fish assemblages in a medium-sized river following a breach of a low-head dam. *Freshwater biology* 53:1055-1068.

Santucci, V. J., S. R. Gephard, and S. M. Pescitelli. 2005. Effects of multiple low-head dams on fish, macroinvertebrates, habitat, and water quality in the fox river, Illinois. *North American Journal of Fisheries Management* 25:975-992.

Tiemann, J. S., D. P. Gillette, M. L. Wildhaber, and D. R. Edds. 2005. Effects of lowhead dams on the ephemeropterans, plecopterans, and trichopterans group in a North American river. *Journal of Freshwater Ecology* 20:519-525.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-PA-038 Recuperación del DPH
- P-PA-040 Ejecutar el deslinde del DPH
- P-PA-042 Renaturalización del bosque de ribera en tramos medios del Pas y el Pisueña
- P-PA-043 Restaurar riberas deterioradas
- P-PA-044 Regeneración de riberas en los tramos degradados
- P-PA-050 Medidas correctoras en encauzamientos
- P-PA-051 Control de obras de encauzamiento
- P-PA-052 Revisión de los encauzamientos existentes

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales en el río Pisueña a la altura de La Encina (T.M. de Sta. Mª de Cayón)

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Definición de áreas de protección fluvial, defensa de márgenes y obras de encauzamiento del río Pisueña en La Encina.

Problemática que motiva la medida:

El río Pisueña se desborda para avenidas de gran periodo de retorno (>100 años) ocupando una amplia zona inundable su paso por la localidad de La Encina (T.M. de Sta. Mª de Cayón). Dicha inundación afecta, en la margen izquierda del cauce, a la mayor parte de las edificaciones del núcleo urbano; aguas arriba de la población también alcanza por la margen derecha una gran extensión de terrenos urbanos.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Municipios afectados: Sta. Mª. De Cayón

Referencia Sistema de Explotación: Pas-Miera

Hidrográfica Cuenca o Río: Río Pisueña

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 429807 Y : 4796872

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☒ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES092MAR000250

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
 ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
 ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
 ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

1.700.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. 1.0 km

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-ES-060. Eliminar la vegetación que crece en los cauces y riberas por el peligro de inundaciones.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Agüera en El Puente (.T.M. de Guriezo)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐ Instrumento general

☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de encauzamiento del río Agüera a su paso por la localidad de El Puente (T.M. de Guriezo)

Problemática que motiva la medida:

El desbordamiento del cauce del río Agüera en las grandes avenidas puede suponer riesgos significativos en la localidad del Puente, al afectar dichas inundaciones a la mayor parte del núcleo urbano.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Guriezo

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Agüera

Cuenca o Río:

Río Agüera

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 473581

Y : 4799635

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES076MAR000011

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 750.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. 1.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Diseño y aplicación de medidas para incrementar la vigilancia y el control del DPH Marítimo Terrestre de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Dirección General de Costas

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Actuaciones para la mejora de la zona litoral, controlando los vertidos y actividades en general dentro del DPMT en Cantabria. Esto incluye el incremento y formación de personal de vigilancia para el control directo de las masas de agua, y el desarrollo de un sistema centralizado de gestión, con posible recepción de denuncias ciudadanas relacionadas con el medio ambiente y tomar las disposiciones necesarias respecto al seguimiento y control de las mismas.

Problemática que motiva la medida:

El dominio público Marítimo-Terrestre constituye uno de los elementos del territorio más amenazados debido a su alta vulnerabilidad y al alto grado de presiones a las que está expuesto. La degradación del Dominio público Marítimo-Terrestre supone la alteración de la calidad ambiental, agua, flora y fauna.

Objetivo de la medida:

El objetivo principal es incrementar la protección de la costa en aquellas zonas que están altamente degradadas y sometidas a una fuerte alteración antropogénica.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos

☐ Lagos

☒ Transición

☒ Costera

☐ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☒ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 300.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-184. Garantizar el acceso al Puerto Calderon

P-PA-142. Compra de terrenos costeros para su gestión y evitar el urbanismo insostenible.

P-AS-068. Evitar y controlar en el estuario las actividades de navegación deportiva a motor, especialmente aquellas más impactantes como las motos de agua y esquí acuático.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Saja. Tramo comprendido entre el azud de Bacon y la confluencia con el río Pisuerga (4.1 km)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la conectividad longitudinal y renaturalizar el tramo indicado en el Río Saja. Para ello se propone la construcción y adecuación de pasos efectivos para la ictiofauna en los 7 azudes y presas presentes en este tramo. Además también se propone la recuperación de hábitats fluviales, la creación de sendas fluviales, la revegetación del espacio fluvial recuperado, la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y el control de las especies vegetales invasoras con especial atención a Reynoutria japonica y Cortaderia selloana.

Problemática que motiva la medida:

El elevado número de estructuras artificiales situadas transversalmente al cauce dificulta el desplazamiento longitudinal de diversas especies de peces, por lo que los azudes y presas incluidas en este tramo deberán dotarse de sistemas de paso para la fauna ictiológica. Además, la degradación del hábitat fluvial y del bosque de ribera que muestra este tramo genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, determinadas zonas donde el bosque ripario aparece deteriorado corren un mayor riesgo de sufrir un enriquecimiento orgánico del agua, además de una excesiva turbidez, como consecuencia de la contaminación difusa producida por el lavado de la cuenca. Además, la desaparición del sustrato arbóreo en las riberas impide el tamponamiento de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época estival. Bajo estas condiciones se puede generar un excesivo desarrollo de las comunidades productoras propias del cauce (algas verdes filamentosas y macrófitos). Además, otras comunidades biológicas, generalmente utilizadas como bioindicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados o peces), también pueden reflejar la degradación del hábitat fluvial.

El tramo de río objeto de esta actuación de restauración se encuentra sometido a un alto número de presiones y un grado de impacto significativo debido, principalmente, a las actuaciones encaminadas al desarrollo industrial y económico de los municipios afectados. Sin embargo, la construcción de estructuras que permitan el paso de la ictiofauna, especialmente de las especies migradoras, hacia tramos situados aguas arriba en el río Saja que se encuentran en un estado de conservación mejor, supondrá una mejora en la condición de las poblaciones y por tanto una mejora del funcionamiento del ecosistema.

Objetivo de la medida:

Mediante esta actuación se pretende:

- Mejorar la movilidad longitudinal de la ictiofauna
- Mejorar la habitabilidad del medio para diversas comunidades de organismos bioindicadores de la calidad del medio fluvial. Por ejemplo, las comunidades de macroinvertebrados y peces.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización: Municipios afectados: Reocín y Torrelavega.

Referencia **Sistema de Explotación:** Saja

Hidrográfica **Cuenca o Río:** Río Saja

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 409710 Y : 4801462

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☐ Natural

☐ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES112MAR000380

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- ☒ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la creación de sendas fluviales incremente temporalmente la turbidez del agua

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- a) Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
 b) Hidromorfológicos: Mejora en la habitabilidad y la conectividad longitudinal del medio fluvial I.
 c) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2016 Vida útil: 100

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.500.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos y azudes. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Otras publicaciones científicas que indican los múltiples cambios que los azudes generan tanto en las condiciones físicas del medio, como en las comunidades bioindicadoras. Se incluyen 3 propuestas:

Maloney, K. O., H. R. Dodd, S. E. Butler, and D. H. Wahl. 2008. Changes in macroinvertebrate and fish assemblages in a medium-sized river following a breach of a low-head dam. *Freshwater biology* 53:1055-1068.

Santucci, V. J., S. R. Gephart, and S. M. Pescitelli. 2005. Effects of multiple low-head dams on fish, macroinvertebrates, habitat, and water quality in the fox river, Illinois. *North American Journal of Fisheries Management* 25:975-992.

Tiemann, J. S., D. P. Gillette, M. L. Wildhaber, and D. R. Edds. 2005. Effects of lowhead dams on the ephemeropterans, plecopterans, and trichopterans group in a North American river. *Journal of Freshwater Ecology* 20:519-525.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-097 Respeto al dominio público hidráulico

P-SB-098 Alejar más la construcción del río o arroyo, y dotar al municipio de espacios verdes añadidos al existente

P-SB-113 Construcción de escalas para peces

P-SB-127 Eliminación de plantas invasoras con desbroce, sin usar herbicidas que causan contaminación

P-SB-137 Desmantelamiento o modificación de encauzamientos

P-SB-140 Desmantelar azudes o presas en desuso: después de inventariarlas solo aquellas que estén en desuso y que no tengan ningún valor cultural.

P-SB-255 Eliminación de las isletas y de la vegetación en el centro del cauce

P-SB-141. Desmantelamiento de este azud o construcción de una escala para peces

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Mantenimiento y mejora de la red de calidad de las masas de agua continentales superficiales y subterráneas en la Comunidad de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Adecuar la red de control a los requerimientos de la DMA y a los principios requeridos por la Agencia Europea de Medio Ambiente, estableciendo subredes de control de prepotabilidad, de contaminación por Nitratos de origen agrícola, y una subred de control general. La ubicación de estas redes de control vendrá determinada por parámetros como la hidrogeología, la superficie permeable, la litología, los caudales subterráneos o los usos del suelo.

La subred de prepotabilidad se establecerá en fuentes y manantiales, teniendo en cuenta los habitantes abastecidos y la superficie total.

La subred de control de nitratos de origen agrícola se ubicará en puntos cuyos criterios de selección respondan a la superficie total de cultivo que afecta a cada masa de agua.

La subred de control general deberá establecer puntos de control en cada masa de agua.

Todas estas estaciones centralizarán la información recabada en un sistema de gestión que se encargará de procesar la información, y tomar las medidas oportunas en base a ella.

Por otra parte, en los ríos de Castro se establecerán estaciones de control del estado ecológico con objeto de alcanzar un control total de la masa de agua superficial, incorporando nueva información disponible para evitar el deterioro de la misma.

Problemática que motiva la medida:

Es necesario vigilar, de manera sistemática, la calidad de las aguas sometidas a vertidos o destinadas a determinados usos como el de producción de agua potable. Por otra parte, la falta de información impide desarrollar adecuadamente actuaciones de mejora de la calidad de las masas de agua, o evaluar su efectividad.

Objetivo de la medida:

Disponer de información para evaluar la calidad de las aguas, establecer estrategias de actuación y valorar su efectividad, así como vigilar el cumplimiento de las normativas vigentes relativas a la calidad de aguas y a vertidos.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia **Sistema de Explotación:**

Hidrográfica **Cuenca o Río:**

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☒ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☐ Muy modificada

☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2010 Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 200.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 90.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AG-023 Estudiar las aguas subterráneas en la cuenca del Agüera.

P-AS-060 Estudiar la incidencia de aspectos diferentes a la sobrepesca, como el cambio en el aporte de agua dulce del Asón a la ría de Limpias o los vertidos urbanos e industriales, en la disminución de las poblaciones de especies como el cábaro.

P-AS-093 Incrementar el conocimiento en cuanto a la circulación de las aguas subterráneas que puede aportar el colectivo

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

dedicado a la espeleología, comenzando por una recopilación bibliográfica de los trabajos ya elaborados y priorizando el estudio de aquellos sistemas de mayor interés

P-CA-001 Realizar estudios hidrogeológicos para evaluar hasta qué punto las aguas residuales procedentes de depuradoras independientes llegan a las aguas subterráneas, teniendo en cuenta que los usos del suelo han cambiado y los estudios existentes no se encuentran actualizados

P-ES-052 Realizar un registro o inventario de manantiales y su clasificación según la calidad del agua que aporta cada uno de ellos.

P-MI-046 Estudiar la situación actual de los vertidos en sumideros: los puntos de vertido, dónde van esas aguas, su funcionamiento hidrogeológico.

P-MI-050 Realizar una gestión adecuada de las aguas subterráneas para prevenir futuros "soplaos" y, en el caso de los ya existentes, promover programas para su adecuada restauración.

P-MI-125 Estudio de los acuíferos y su sensibilidad a la contaminación.

P-NA-010 Estudio de los efectos de los vertidos industriales a los cauces fluviales de la cuenca contemplando la variabilidad en el régimen hidrológico de los mismos, con especial atención a las centrales de producción de energía que hay a lo largo del cauce

P-NA-018 Realizar campañas, con continuidad a lo largo del tiempo, de información, comunicación y sensibilización dirigidas al conjunto de la población y a los diferentes sectores de usuarios.

P-SB-084 Intensificación del control de la contaminación y hacer públicos los resultados de estos controles.

PCA076 Volcar toda la información generada en torno al agua en un Sistema de Información Geográfica que sea consultable y accesible por parte de los ciudadanos

P-CA-012. Actualizar la información recogida en un informe del Seprona del año 1996, comparando la situación de los puntos negros detectados en aquel momento con la situación actual (se considera por parte de los presentes que este estudio consume recursos sin aportar información valiosa, y que ya existe una propuesta que recoge estudios intensivos de la realidad ambiental de los ríos de Castro Urdiales.

P-MI-081. Definir un protocolo de actuación entre administraciones (Consejería de Medio Ambiente – Ayuntamientos) ante vertidos ilegales, otorgando especial relevancia a la información previa a los Ayuntamientos

P-NA-068. Revertir parte de los tributos que paga Saltos del Nansa a la Hacienda Pública en la mejora ambiental de la cuenca.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones de recuperación y restauración del cauce y del espacio ripario de los sistemas fluviales de Ca

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la funcionalidad ecológica de diferentes tramos situados a lo largo de la red fluvial de Cantabria. Las actuaciones concretas se podrían agrupar en:

- Eliminación de presas y azudes en desuso
- Adecuación de pasos efectivos para la fauna piscícola
- Retranqueo o eliminación de motas
- Restauración de riberas afectadas por encauzamientos
- Revegetación activa y pasiva del espacio ripario.
- Delimitación y recuperación del dominio público hidráulico
- Definición y adopción de regímenes de caudales ecológicos.
- Eliminación de escombros de cauces y riberas

Problemática que motiva la medida:

El desarrollo de las actividades antropogénicas ligadas a los ríos y los espacios riparios ha traído consigo un deterioro de los ecosistemas y un empobrecimiento de los procesos y funciones que albergan. Sin embargo, el cese de muchas de las actividades asociadas a determinadas presiones, el desarrollo de técnicas más respetuosas con el funcionamiento de los sistemas fluviales y el avance en el conocimiento de este funcionamiento presenta una oportunidad de cara a la restauración de estos ecosistemas mediante la eliminación, adaptación o sustitución de determinadas estructuras o reglas de gestión. Las mayores presiones a nivel geomorfológico que podrían ser objeto de actuaciones de recuperación y restauración se clasifican en:

- Las estructuras artificiales situadas transversalmente al cauce dificultan el desplazamiento longitudinal de diversas especies de peces, por lo que los azudes y presas incluidas en este tramo deberán dotarse de sistemas de paso para la fauna ictiológica.
- La construcción de estructuras longitudinales como escolleras y otros elementos de defensa frente a avenidas o a la eliminación del bosque de ribera traen asociado la degradación del hábitat fluvial y ripario. Esto genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, determinadas zonas donde el bosque ripario aparece deteriorado corren un mayor riesgo de sufrir un enriquecimiento orgánico del agua, además de una excesiva turbidez, como consecuencia de la contaminación difusa producida por el lavado de la cuenca. Además, la desaparición del sustrato arbóreo en las riberas impide el tamponamiento de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época estival. Bajo estas condiciones se puede generar un excesivo desarrollo de las comunidades productoras propias del cauce (algas verdes filamentosas y macrófitos). Además, otras comunidades biológicas, generalmente utilizadas como bioindicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados o peces), también pueden reflejar la degradación del hábitat fluvial.
- La alteración del régimen natural de caudales tiene importantes consecuencias sobre la biota presente en el cauce y el bosque de ribera. Así mismo posee una importante capacidad para modificar los hábitats físicos y las características geomorfológicas de los sistemas fluviales.

Objetivo de la medida:

Mediante esta actuación se pretende:

- Mejorar la movilidad longitudinal de la ictiofauna
- Mejorar la habitabilidad del medio para diversas comunidades de organismos bioindicadores de la calidad del medio fluvial. Por ejemplo, las comunidades de macroinvertebrados y peces.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia **Sistema de Explotación:** Todos los sistemas de explotación.

Hidrográfica **Cuenca o Río:** Todas las cuencas de Cantabria.

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| ☒ Ríos | ☐ Lagos | ☐ Transición | ☐ Costera |
| ☒ Natural | ☐ Artificial | ☐ Muy modificada | |
| ☐ Subterránea | | | |

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejora en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas e hidrológicas naturales, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal..
- C) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

- P-NA-066 Establecer un régimen de desembalse en los aprovechamientos del Nansa que no provoque picos de caudal tan intensos como los actuales en Val de San Vicente.
- P-PA-036 Establecer las limitaciones que se impongan con el régimen de caudales
- P-PA-037 Control y Seguimiento de regímenes de caudales
- P-PA-042 Renaturalización del bosque de ribera en tramos medios del Pas y el Pisueña
- P-PA-073 Caudales ecológicos suficientes para la menor afección posible de los efluentes de depuradora
- P-PA-074 Determinar el umbral para el uso del bitrasvase
- P-PA-075 Medidas legales para garantizar el cumplimiento de los regímenes de caudales
- P-AS-023 Garantizar el respeto al Dominio Público Hidráulico.
- P-PA-050 Medidas correctoras en encauzamientos
- P-PA-051 Control de obras de encauzamiento
- P-PA-052 Revisión de los encauzamientos existentes
- P-PA-043 Restaurar riberas deterioradas
- P-PA-044 Regeneración de riberas en los tramos degradados
- P-PA-038 Recuperación del DPH
- P-PA-040 Ejecutar el deslinde del DPH
- P-SB-097 Respeto al dominio público hidráulico
- P-SB-098 Alejar más la construcción del río o arroyo, y dotar al municipio de espacios verdes añadidos al existente
- P-SB-099 Elaboración de un programa para liberar de barreras el dominio público hidráulico. En especial en las zonas agropecuarias (con especial incidencia en los vallados ganaderos).
- P-SB-113 Construcción de escalas para peces
- P-SB-114 Construcción de escalas para peces en el azud de Santa Lucía
- P-SB-115 Construcción de escala en la presa San Vitores- La Tahona.
- P-SB-116 Construcción de escalas en el río Torina y en el río Pisueña (en el pueblo de Pié de concha) y en el río Besaya.
- P-SB-117 Crear un paso para peces.
- P-SB-119 Conservación y control de la densidad de la vegetación en las riberas de los ríos.
- P-SB-120 Regeneración del bosque de ribera
- P-SB-121 Restaurar el nacimiento del Besaya
- P-SB-123 Obligar a las empresas constructoras a la regeneración de los cauces de los arroyos con vegetación de ribera.
- P-SB-124 Conservación y regeneración de la vegetación de ribera
- P-SB-125 Elaboración de un plan de ordenación de riberas, que al igual que el POL tenga como objetivo la protección integral de las riberas de los ríos.
- P-SB-130 Plantación de árboles de ribera para favorecer la conservación de las márgenes y la biodiversidad
- P-SB-131 Revegetación bajo el puente de Portolin o una escollera que mejore el aspecto aguas abajo
- P-SB-132 Recuperación de zonas inundables en los márgenes del río
- P-SB-134 Eliminación obstáculos
- P-SB-135 Eliminación de obstáculos en el cauce, respetando vegetación de ribera
- P-SB-136 Eliminación de obstáculos en el puente de la Tía Margarita
- P-SB-137 Desmantelamiento o modificación de encauzamientos
- P-SB-138 Crear obstáculos naturales en las zonas canalizadas procurando que el agua haga pozos y remolinos que eviten la erosión del lecho del río y la pérdida de vegetación
- P-SB-140 Desmantelar azudes o presas en desuso: después de inventariarlas solo aquellas que estén en desuso y que no tengan ningún valor cultural.
- P-SB-141 Desmantelamiento de este azud o construcción de una escala para peces
- P-SB-143 Eliminación de rellenos
- P-SB-144 Eliminación de obstáculos
- P-SB-145 Eliminar los elementos que obstruyen el cauce en Caborredondo
- P-SB-146 Abrir los diques de Solvay
- P-SB-150 Eliminación de escolleras.
- P-SB-190 Manejo adecuado del embalse de Alsa en época de sequía, para evitar la pérdida del caudal ecológico
- P-SB-191 Correcta regulación de la presa que esta encima de Bárcena de Pie de Concha
- P-SB-192 Regular el caudal del río Torina a través de la empresa Viesgo
- P-SB-193 Control de caudales
- P-SB-194 Control obligación mantenimiento del caudal ecológico en tramos afectados por las minicentrales.
- P-SB-195 Estudio y establecimiento de régimen de caudales ecológicos
- P-SB-196 Mantenimiento permanente de cauces
- P-SB-197 Limitar el aprovechamiento hidroeléctrico de la presa Gorgollón para el estiaje
- P-AS-026 Conservar y recuperar aquellos azudes de la cuenca del Asón que sean parte del patrimonio cultural y cuenten con alto valor, evitando mediante escalas que minimicen las afecciones a la fauna piscícola.
- P-AS-027 Estudiar la construcción de nuevas escalas piscícolas en aquellos azudes que no cuentan con este tipo de infraestructuras y que debido a la disminución de los caudales ya no son remontables.
- P-SB-255 Eliminación de las isletas y de la vegetación en el centro del cauce
- P-SB-283 Conservación de azudes con valor histórico o social
- P-SB-290 Creación de sendas peatonales en las orillas
- P-AS-033 Instalar ahuyentadores eléctricos, u otros dispositivos con semejante función, en las centrales hidroeléctricas como la de Ampuero, para evitar la mutilación y muerte de los salmones y truchas que se decapitan en las turbinas.
- P-AS-040 Mejora de la vegetación de ribera y/o creación de barreras vegetales con el fin de evitar la incorporación de los sedimentos de las explotaciones forestales arrastrados por la lluvia al río Ocina.
- P-AS-041 Considerar la posibilidad de comprar los terrenos inundables a sus propietarios.
- P-AS-042 Demolición de la presa de Batuerto o adecuación de la escala existente.
- P-AS-043 Estudiar la bondad de la eliminación de los azudes con concesión caducada en la cuenca del Asón, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales, incluyendo la función de reservóres de agua en los estiajes, como los aspectos afectivos y de uso público.
- P-AS-061 Controlar el caudal que detrae la central hidroeléctrica de Regules de la cabecera del Gándara, para garantizar un caudal mínimo en el cauce.
- P-CA-006 Mejorar en lo posible el estado ambiental del tramo fluvial entre el barrio de Los Corrales y Santullán, afectado por las

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- obras de saneamiento, mimando en lo sucesivo el bosque de ribera en las actuaciones llevadas a cabo en el entorno fluvial.
- P-DE-002 Eliminar el obstáculo natural en el coto de "El Matadero" (La Hermida) que impide el remonte de salmones hasta bien entrado junio.
- P-DE-003 Retirar columnas de hormigón del cauce en Caloca.
- P-DE-015 Garantizar la conservación del molino de Vada por su relevancia social y valor como icono lebaniego.
- P-DE-033 Aumentar el caudal concesional para el abastecimiento de Tresviso con el fin de afrontar el aumento estacional de la demanda.
- P-DE-035 Controlar que la concesión de la hidroeléctrica de Urdón se cumple en cuanto a los caudales detraídos.
- P-ES-035 Restauración del bosque de ribera del río Escudo, empezando desde la cabecera hacia la costa, diseñando un plan de acción que priorice los tramos en los que se va a actuar
- P-ES-040 Eliminar las infraestructuras, como algunas presas, que no posean valor patrimonial y que no usen
- P-ES-041 Regular el río con pequeñas presas en puntos que no sea preciso expropiar ni inundar caminos.
- P-ES-043 Estudiar la posibilidad de dismantelar el encauzamiento del río escudo en Treceño.
- P-ES-044 Recuperación del patrimonio arquitectónico ligado a los ríos, como lavaderos y molinos. Se mencionan especialmente los molinos de Rioseco y Rupicos, el lavadero de Concha, y los entornos de Rior, La Cueva y diversas fuentes del municipio de Ruiloba.
- P-AG-020 Construir un embalse compartido con la C.A.P.V. en Valle de Villaverde.
- P-ES-060 Eliminar la vegetación que crece en los cauces y riberas por el peligro de inundaciones.
- P-CM-013 Adecuar las concesiones no sólo para garantizar los abastecimientos a los núcleos urbanos sino además el mantenimiento de unos caudales ecológicos.
- P-MI-047 Liberar espacio del Dominio Público Hidráulico.
- P-MI-062 Habilitar accesos para la fauna (peces).
- P-MI-064 Delimitar con suficiente claridad los espacios/suelos protegidos para su adecuada conservación.
- P-MI-065 Regenerar las márgenes y cauces en todo el río Miera.
- P-MI-068 Ayudas para las reforestaciones de las riberas con especies propias de ribera.
- P-MI-070 Renaturalizar los encauzamientos y escolleras, recuperando los bosques de ribera, etc.
- P-MI-073 Respetar la continuidad del cauce, sin afección de infraestructuras nuevas.
- P-CM-040 Desmontaje de los azudes en desuso o la reforma de los mismos por ser patrimonio cultural.
- P-AG-031 Recuperación del Patrimonio Cultural (molinos, ferrerías...) asociado al río, con la posibilidad de asignar concesiones con fines de demostración etnográfica por parte del Organismo de Cuenca.
- P-MI-078 Mantenimiento de caudales.
- P-MI-085 Recuperación de zonas inundables en tramos medios del río.
- P-MI-106 Conservar las presas de los ríos
- P-MI-107 Recuperación y mantenimiento de presas y molinos históricos, adecuado a las condiciones ecológicas que prescribe la DMA.
- P-CM-061 Restauración y mantenimiento de presas y molinos históricos, a través de acuerdos entre la Consejería de Cultura y los Ayuntamientos, con criterios respetuosos con la fauna (habilitación de pasos para las especies).
- P-NA-021 Obligar a Saltos del Nansa a cumplir la legalidad en cuanto a las captaciones ilegales, y tratar de que la empresa se ajuste a la legalidad ambiental actual si se demostrara que actualmente no es así.
- P-NA-026 Sancionar proporcionalmente al daño ambiental causado a la empresa Saltos del Nansa por las captaciones ilegales que mantiene.
- P-DE-038 Mejorar el estado ambiental del nacimiento del Deva
- P-NA-035 Acondicionamiento y mejora de la cuenca del río Nansa.
- P-NA-039 Obligar a la empresa Saltos del Nansa a rediseñar la escala de peces de la presa de Palomera y colocar dispositivos de paso de peces en todos los obstáculos artificiales no remontables por los peces (esta propuesta excluye la presa de La Cohilla
- P-NA-040 Construcción de nuevas escalas de peces en azudes y presas.
- P-NA-041 Mantenimiento y rehabilitación de las escalas de peces existentes.
- P-NA-042 Poner rejillas, mallas, dispositivos eléctricos o cualquier otro método efectivo a la entrada de los canales de derivación para evitar la muerte de peces en las turbinas de la hidroeléctrica Saltos del Nansa
- P-NA-048 Restaurar el área intervenida (escollera) aguas abajo del puente entre La Laguna y Puente Pumar.
- P-NA-064 No desembalsar excesiva agua del embalse de La Cohilla, ya que en verano el nivel queda demasiado bajo y afea el entorno.
- P-NA-065 Establecimiento de un régimen de caudales de mantenimiento y respeto a los mismos.
- P-NA-028 Habilitar un sistema de gestión o recogida de residuos de origen ganadero (cuerdas y plásticos) con suficientes puntos de recogida en el territorio.
- P-NA-029 Habilitar un punto limpio en Polaciones, que podría compartirse con Tudanca, o a la inversa.
- P-NA-030 Habilitar uno o varios lugares para el depósito de restos de desbroces, escombros de obras, etc., eliminando los vertederos incontrolados.
- P-PA-018 Eliminación de vertederos incontrolados
- P-SB-259 Retirada de los escombros
- P-SB-043 Clausura de los vertederos ilegales en la cuenca instalando puntos limpios fijos o móviles
- P-SB-044 Eliminar la escombrera de Rodero
- P-SB-045 Eliminar la escombrera junto a la torca de Rodero
- P-SB-081 Clausura del vertedero de El Minchón y restauración del área
- P-AG-003 Evitar el depósito de nuevos residuos en los vertederos clausurados así como la aparición de nuevos vertederos.
- P-AG-034 Limpieza de los residuos sólidos que se encuentran en el río Turcueta.
- P-DE-014 Limpieza de los plásticos de silo y otros residuos sólidos del río, por parte de brigadas dependientes de la administración.
- P-AS-031 Limpieza de los plásticos de la ribera del Asón tras cada riada.
- P-AS-055 Garantizar la limpieza de los residuos sólidos que aparecen en la línea de varado en la playa El Regatón, en el estuario del Asón.
- P-AS-056 Limpiar los residuos sólidos junto al puente de Treto, en la marisma.
- P-CA-002 Retirar los escombros derivados de la construcción de la EDAR de Castro Urdiales, que cubren un camino vecinal de Castro Urdiales que antes de este vertido era muy utilizado.
- P-CA-028 Eliminar los vertederos en el entorno de Casatablas y otras áreas costeras del municipio de Castro Urdiales.
- P-MI-020 Retirar los escombros de la Fuente Fría y los residuos de la fuente Calada
- P-MI-040 Eliminación de puntos de vertidos de sólidos en las riberas.
- P-AG-031 Recuperación del Patrimonio Cultural (molinos, ferrerías...) asociado al río, con la posibilidad de asignar concesiones con fines de demostración etnográfica por parte del Organismo de Cuenca.
- P-ES-045. Dragar las presas del río Escudo, con prioridad para la de Las Cuevas.
- P-MI-084. Recuperar un pozo, reutilizando las piedras del azud derruido (Pozo Butidío)

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-MI-128. Facilitar la accesibilidad a las márgenes con la creación de paseos fluviales

P-NA-071. Estudio de viabilidad sobre el uso de creta, mediante vertidos controlados, con el fin de depurar el río, siguiendo el ejemplo de una experiencia en Devon (Inglaterra).

P-PA-123. Recuperación de presas antiguas

P-SB-151. Retirada de la piedra en Sopeña debajo del pozo "colorado"

P-SB-206. Previsión de zonas de especial protección medioambiental.

P-SB-291. Creación paseo fluvial evitando la excesiva intervención en el río y ribera

P-SB-292. Construcción de un paseo peatonal a lo largo del río Besaya desde Bárcena hasta Arenas

P-SB-293. Construcción de Parque fluvial en Mazcuerras

P-SB-294. Mejora de la campiña de Santa Lucía y promoción para un mayor uso

P-SB-306. Potenciar el río como zona de ocio y desarrollar esas zonas como partes de la ciudad.

P-SB-307. Prohibir en todas las márgenes de los ríos hacer rellenos que dificulten el funcionamiento normal de los ríos.

P-CM-088. Abrir compuertas de la ría de Quejo (cerradas por camping los Molinos), para limpiar arena que anega actualmente canal y recuperar biodiversidad natural.

P-SB-277. Invertir los tributos cobrados a las empresas en la recuperación paisajística

P-SB-218. Crear un marco legal a nivel comunidad autónoma y municipal, que otorgue la capacidad de expropiación de terrenos que por su proximidad a los arroyos pudieran representar un lugar de interés municipal para la conservación del medio ambiente.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Diseño de estrategias y acciones para el fomento de la coordinación administrativa

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

La mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones para integrar los distintos elementos relacionados con la planificación hidrológica, contribuirá a paliar la dispersión de competencias en las distintas materias relacionadas con la DMA: costas, puertos, medio ambiente, ordenación del territorio, sanidad, agricultura, etc... y servirá para ampliar y homogeneizar la información de base para abordar las sucesivas tareas requeridas por la DMA.

Problemática que motiva la medida:

La gestión del agua y de los ecosistemas hídricos supone que se superpongan las competencias de diversas administraciones a todos los niveles (local, autonómico, nacional).

No todas las administraciones tienen competencias directas sobre el agua, pero en muchas ocasiones los efectos indirectos de la gestión de estas administraciones son los que más incidencia tienen en los ríos, estuarios y costas.

La coordinación de competencias efectiva es imprescindible para tratar de buscar una gestión integral de los recursos. En este sentido, la DMA ha supuesto una nueva forma de concebir la gestión del agua.

Objetivo de la medida:

Facilitar y promover la coordinación administrativa entre las principales administraciones a través de la creación de nuevos órganos o canales de información eficientes.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AG-027 Mayor coordinación entre las administraciones implicadas en la gestión del agua.

P-AS-073 Unificar la gestión del río en una administración, o mejorar la coordinación interadministrativa.

P-AS-102 Incrementar la coordinación interadministrativa entre los entes con competencias en el río, así como la agilidad en las tramitaciones.

P-AS-106 Mejorar el funcionamiento de los diversos órganos destinados a coordinar a las administraciones con competencias en torno al agua y al territorio, y en otras relacionadas indirectamente con este tema.

P-CM-045 Favorecer el trabajo coordinado entre las consejerías implicadas (Consejería de Medio Ambiente y Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad) en la gestión de residuos ganaderos (purines y plásticos de silos) de forma que se propicie

P-CM-048 Favorecer la coordinación administrativa a través de la creación de un punto de información y asesoramiento centralizado, de ámbito regional, que ponga en contacto a las diversas administraciones.

P-DE-009 Mayor agilidad administrativa por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

P-ES-055 Garantizar una mayor coordinación interadministrativa entre los organismos con competencias sobre la gestión del agua.

P-MI-080 Creación de un órgano interadministrativo, que relacione directamente a las instituciones para solucionar problemas concretos.

P-MI-082 Promover la transparencia informativa entre las distintas entidades y las administraciones competentes, facilitando información concreta sobre las propuestas de saneamiento/infraestructuras.

P-NA-070 Mayor agilidad administrativa por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

P-PA-120 Coordinación para evitar la dispersión de competencias

P-CA-017 Mejorar la coordinación interadministrativa y los plazos de tramitación para solucionar el deterioro de la carretera que discurre junto al río Sabote en Baltezana.

P-ES-070 Hacer público por parte de la consejería competente el proyecto de la carretera de Oyambre.

P-AG-028 Transferencia de la parte cántabra del río Agüera al Gobierno de Cantabria.

P-ES-056 Vigilancia sobre las Consejerías que se han caracterizado por sus agresiones al paisaje.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-MI-079 Condicionar las ayudas percibidas por los municipios de la administración regional a la adecuación sostenible de los planes municipales en curso.

P-MI-108 Asegurar el control externo del uso de los fondos comunitarios y el cumplimiento de los proyectos financiados.

P-MI-053 Considerar la gestión ganadera en la planificación integral de cuenca, con mantenimiento de la estructura del paisaje en mosaico y los usos ancestrales (fuego).

P-MI-114 Diferenciar la "alta montaña" para equilibrar y/o proporcionar ayudas ganaderas.

P-MI-117 Mejorar el reparto de derechos de ganado para garantizar supervivencia de todas las ganaderías existentes.

P-SB-304 Dar ayudas concretas a los ganaderos para que busquen soluciones independientes, ya que cada ganadero tiene su problemática individual.

P-MI-134 Penalización a la pérdida de mercancía por parte de los barcos.

P-NA-092 Financiar los costes de los servicios del agua con los fondos de las fiestas municipales en lugar de cobrárselos a los vecinos.

P-SB-248 Cumplimiento ineludible de cualquier resolución sobre una denuncia medioambiental que emita la Alcaldía.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Mejora del pretratamiento de lixiviados en el vertedero de Meruelo

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Adaptación de la planta de pretatamiento de lixiviados de Meruelo a las condiciones del decreto de vertidos a colectores.

Problemática que motiva la medida:

Al entrar en vigor el decreto de vertido a colector el funcionamiento de la planta de pretratamiento quedaba fuera de la norma.

Objetivo de la medida:

La renovación de la planta de pretratamiento, incluida la instalación de una ultrafiltración y un sistema biológico avanzado, con un coste cercano a los dos millones de euros, dará por resultado el vertido de los lixiviados pretratados al colector de saneamiento en condiciones de cumplimiento de parámetros. Estos lixiviados serán finalmente tratados en la EDAR de San Pantaleón.

Estado de tramitación:

En ejecución

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Hazas de Cesto

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Asón-Campiazo

Cuenca o Río:

Río Campiazo

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☐ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☒ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☒ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2010 Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 200.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-CM-007 Reestructuración y mejora del vertedero de Meruelo para un mejor control de los lixiviados o una depuración efectiva de los mismos.

P-CM-019 Crear un sistema de control de vertidos del vertedero de Meruelo que sea independiente

P-CM-020 Realizar catas en los terrenos colindantes a fin de poder cuantificar mejor las filtraciones de los lixiviados no controlados del vertedero de Meruelo.

P-MI-041 Realizar un seguimiento minucioso de los análisis de las aguas procedentes del vertedero de Meruelo, y de la gestión del mismo, garantizando a los ciudadanos que su actividad no causa graves afecciones a la ría.

P-CM-075 Proporcionar por la administración una información clara y actualizada de la gestión, afecciones y riesgos del vertedero de Meruelo.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Saja en Barcenaciones (T.M. de Reocín)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐ Instrumento general

☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de encauzamiento del río Saja en Barcenaciones. Definición de áreas de protección fluvial y obras de defensa de márgenes en el T.M. de Reocín.

Problemática que motiva la medida:

El río Saja ocupa amplias llanuras de inundación (p.e. Vega de Caranceja) en el municipio de Reocín. Resulta de especial relevancia la afección sobre el núcleo de Barcenaciones, donde la avenida de 500 años de periodo de retorno alcanzar la práctica totalidad de la zona urbana.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Reocín

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Saja

Cuenca o Río:

Río Saja

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

406750

Y :

4800000

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☐ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES098MAR000292

☒ Ríos

☐ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☐ Artificial

☐ Muy modificada

☐ Subterránea

Código de la masa:

ES112MAR000380

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 2.500.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. 1.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Definición de protocolos de actuación ante episodios de contaminación accidental en los ríos de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Concretar los procedimientos de actuación y la estructura operativa necesarios para atajar de manera efectiva los efectos de episodios de contaminación fluvial accidental, estableciendo enfoques acordes con las tipologías de contaminación contempladas. Asimismo, se establecerán programas de información a la población, la catalogación de los recursos disponibles y la zonificación del territorio ajustando las respuestas a las particularidades, características y necesidades de cada zona.

Problemática que motiva la medida:

La ausencia de protocolos de actuación específicos para episodios extraordinarios de contaminación en ríos dificulta la intervención de los agentes implicados, dados en muchas ocasiones el desconocimiento de las medidas a adoptar y la difícil coordinación entre ellos. De esta forma, el impacto de esa contaminación es superior al que resultaría de una actuación con un protocolo adecuado.

Objetivo de la medida:

Definir y coordinar la actuación de los diferentes medios, administraciones e instituciones involucrados con objeto de obtener el máximo rendimiento, y hacer un uso racional de los recursos disponibles, facilitando y agilizando su movilización, y coordinando adecuadamente las actuaciones y operaciones de los distintos organismos implicados. Mejorar la calidad de la respuesta ante un episodio de contaminación fluvial a través de la potenciación de los medios disponibles, así como del establecimiento de un marco de colaboración entre los diversos agentes potenciando los procesos de comunicación.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

**Referencia
Hidrográfica**

Masa/s de agua afectada/s

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-031 Elaboración de Protocolos para Situaciones de Emergencia.

P-SB-105 Restringir las actividades que se permitan cerca de los cauces de los arroyos y ríos. Es decir, talleres, aparcamientos, gasolineras, y todas aquellas actividades que puedan verter al río de forma voluntaria ó involuntaria aceites, gasolina, etc.

P-AG-031 Recuperación del Patrimonio Cultural (molinos, herrerías...) asociado al río, con la posibilidad de asignar concesiones con fines de demostración etnográfica por parte del Organismo de Cuenca.

P-ES-045. Dragar las presas del río Escudo, con prioridad para la de Las Cuevas.

P-MI-084. Recuperar un pozo, reutilizando las piedras del azud derruido (Pozo Butidio)

P-MI-128. Facilitar la accesibilidad a las márgenes con la creación de paseos fluviales

P-AS-061. Controlar el caudal que detrae la central hidroeléctrica de Regules de la cabecera del Gándara, para garantizar un caudal mínimo en el cauce.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Acciones para el fomento de la coordinación con la administración competente en materia de pesca y ma

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Existen determinadas zonas en el litoral cantabro que acogen puertos pesqueros y páramos con un notable interés marisquero. Estos sistemas se encuentran en constante evolución ya que dependen de la dinámica marina y de los aportes sedimentarios procedentes de los ríos.

Problemática que motiva la medida:

La mala calidad de las aguas queda reflejada en las comunidades de peces e invertebrados. Existen varios factores que intervienen como son la falta de saneamiento, la contaminación difusa y principalmente la falta de conicidad fluvial que interrumpe las rutas migratorias de las especies.

Las mejoras en los saneamientos puede ser un factor importante, a la hora de potenciar la pesca sin muerte, ya que la mejora en el estado sanitario de los efectivos permitirá una menor afección por enfermedades a los ejemplares liberados.

También la garantía del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos establecido para las cuencas puede ser una medida que mejore considerablemente la gestión de la fauna piscícola

Objetivo de la medida:

Mejorar la gestión de la pesca y el aprovechamiento marisquero en las cuencas de Cantabria.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Especies invasoras y sobreexplotación

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AG-013 Eliminación y control de las colonias de ostra portuguesa que proliferan en la ría de Oriñón.

P-AS-034 Evitar las faenas pesqueras comerciales en el entorno del Fraile en Santoña ya que las redes impiden entrar a desovar a las lubinas al estuario.

P-AS-058 Incrementar y mejorar el control sobre la calidad sanitaria de las especies de marisco susceptibles de acumular toxinas y metales pesados.

P-AS-079 Permitir a los pescadores deportivos el marisqueo controlado.

P-AS-080 Vedar la pesca de la jibia en un período más ajustado a su ciclo vital anual. Se propone vedar en los primeros meses del verano, antes del desove, y permitir su pesca una vez que ha desovado.

P-AS-092 Evitar mediante el aumento de la vigilancia la venta de marisco incontrolada a restaurantes.

P-AS-107 Garantizar el desove de peces, como la lubina y la dorada, en es estuario del Asón

P-CM-064 Aplicar la Ley de Pesca ya existente para evitar el acercamiento de las redes de los barcos a las rocas del litoral más allá de las distancias establecidas.

P-DE-022 Estudiar las razones de la disminución de las angulas capturadas en las rías de Tina y Tina Menor y Tina Mayor para desarrollar un plan de acción.

P-MI-130 Elaboración de planes sostenibles de aprovechamiento marisquero y de otros recursos, como los gusanos marinos.

P-NA-046 Estudiar las razones de la disminución de las angulas capturadas en las rías de Tina y Tina Menor y Tina Mayor para desarrollar un plan de acción.

P-PA-046 Erradicación de especies invasoras en el espacio costero

P-PA-118 Revitalizar la actividad marisquera en el estuario

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Nansa aguas abajo de la presa de Palombera. Tramo comprendido entre Cantabria y Cantabria (7 km)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la conectividad longitudinal del tramo del Río Nansa que va desde Roiz a Luey. La restauración se centrará en la eliminación de 5 azudes que actualmente están en desuso.

Problemática que motiva la medida:

El elevado número de estructuras artificiales situadas transversalmente al cauce genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, la elevada presencia de azudes conlleva que diversos tramos de características reófilas (riffles) pasen a ser predominantemente lénticos (runs), además de cambiar la estructura del sustrato mediante procesos de sedimentación y colmatación que aparecen asociados a este tipo de estructuras. Estos cambios en las características del hábitat generan, a su vez, cambios en la estructura de las comunidades bioindicadoras de la calidad del medio (macroinvertebrados) y facilitan el excesivo desarrollo de comunidades productoras (algas verdes filamentosas o macrófitos). Además, este tipo de estructuras dificulta el desplazamiento longitudinal de diversas especies de peces, por lo que los azudes que no puedan ser retirados, deberán dotarse de sistemas de paso para la fauna ictiológica.

El río Nansa es un enclave con un gran potencial para el desarrollo de la fauna fluvial, en especial para los peces. En la parte baja del río Nansa se encuentran las poblaciones de salmón más importantes de Cantabria, junto con las del Río Deva y el Pas, así como poblaciones de sábalo, lamprea marina y anguilas. El río Nansa es uno de los mejor conservados en la provincia de Cantabria dado que prácticamente no tiene ninguna presión significativa importante, exceptuando las presas de La Cohilla, La Lastra, Rozadío y Palombera. Es el único río de Cantabria que se encuentra altamente regulado. Antes de la construcción del embalse de Palombera (1950), el salmón atlántico llegaba hasta Rozadío y se encontraba en los tributarios Vendul, Quivierda y Lamasón-Tanea.

Objetivo de la medida:

Mediante esta actuación se pretende:

- Evitar la homogeneización de las condiciones hidráulicas.
- Mejorar la habitabilidad del medio para diversas comunidades de organismos bioindicadores de la calidad del medio fluvial. Por ejemplo, las comunidades de macroinvertebrados y peces.
- Evitar la expansión de especies alóctonas como Potamopyrgus antipodarum o Dreissena polymorpha.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Herrerías.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Nansa

Cuenca o Río:

Río Nansa

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

380052

Y :

4797856

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES118MAR000480

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de presas y azudes incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Fisicoquímicos: la eliminación de azudes favorece la renovación del agua corriente y su carga.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, reducción de la compactación del lecho, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal..

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:	2016	Vida útil:			
Costes de inversión					
En € (Base 2008):		300.000,00 €			
Observaciones:					
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costes de explotación y mantenimiento					
Costes €/año (Base 2008):					
Observaciones:					
Coste anual equivalente €/año (Base 2008):		0,00 €			

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples cambios que los azudes generan en las condiciones físicas del medio, así como en las comunidades biológicas. Se incluyen 3 propuestas:

Maloney, K. O., H. R. Dodd, S. E. Butler, and D. H. Wahl. 2008. Changes in macroinvertebrate and fish assemblages in a medium-sized river following a breach of a low-head dam. *Freshwater biology* 53:1055-1068.
 Santucci, V. J., S. R. Gephart, and S. M. Pescitelli. 2005. Effects of multiple low-head dams on fish, macroinvertebrates, habitat, and water quality in the fox river, Illinois. *North American Journal of Fisheries Management* 25:975-992.
 Tiemann, J. S., D. P. Gillette, M. L. Wildhaber, and D. R. Edds. 2005. Effects of lowhead dams on the ephemeropterans, plecopterans, and trichopterans group in a North American river. *Journal of Freshwater Ecology* 20:519-525.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-NA-040 Construcción de nuevas escalas de peces en azudes y presas.

P-NA-041 Mantenimiento y rehabilitación de las escalas de peces existentes.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Rehabilitación y ampliación de la red de aforos fluviales en la Comunidad de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Rehabilitación y recalibración de las curvas de tarado de las estaciones de aforo existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Construcción de nuevas estaciones de aforo hasta alcanzar una cobertura de al menos una estación por cada 400 km² de territorio, equivalente a unas 12 estaciones operativas en todo el territorio de Cantabria. Mantenimiento y explotación adecuadas de estas instalaciones.

Problemática que motiva la medida:

Un número insuficiente de estaciones de aforo impide cuantificar correctamente la cantidad de recursos hídricos disponibles, así como la aplicación del régimen sancionador relativo a concesiones de agua, caudales ecológicos, etc. La limitación propia del agua obliga a gestionarla desde diferentes vertientes, y garantizar los usos pasa por conocer con cierta exactitud el caudal fluyente por los principales ríos. El desarrollo de modelos de gestión de recursos exige para su calibración una red de estaciones de aforo que ofrezca datos en número y calidad suficientes.

Objetivo de la medida:

Disponer de elementos que ayuden, de manera significativa, a la planificación y gestión hidrológica, así como conocer necesidades y establecer estrategias de actuación globales en todo el territorio de la Comunidad basadas en el conocimiento de los recursos disponibles en cada cuenca. Además, una adecuada red de estaciones de aforo es parte indispensable en el desarrollo de un sistema de prevención y alerta de inundaciones.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2011 Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
1.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000.000,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 100.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-PA-071 Estación de aforo en Puente Viesgo, por debajo de la captación del Plan Pas

P-PA-072 Estación de aforo en el Pisueña, justo bajo el azud de Nestlé

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Acciones para el fomento de la coordinación con la administración competente en materia de turismo y a
Estadística Mediana

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Esta actuación busca mejorar el uso público de los ríos y la zona litoral de Cantabria. Secundariamente se pretende una mejora en la calidad ecológica y paisajística.

Esta medida se ajusta con los objetivos establecidos por la Directiva Marco del Agua siempre que estas actividades no generen impactos significativos sobre el medio. Por tanto, se deben desarrollar siguiendo una adecuada gestión del territorio y de las actividades que se desarrollan en el mismo, combinada con la educación ambiental a la población de la cuenca. De este modo, supondrá la recuperación de las masas de agua para lograr su "buen estado ecológico" compatibilizando todos los usos y actuaciones con la conservación de sus valores naturales.

La conservación del medio y el fomento del turismo y actividades lúdicas en estos espacios puede estar regulado mediante la redacción de un manual de buenas prácticas, de forma que las actividades lúdicas propias de los espacios fluviales y costeros resulten compatibles con la conservación de los sistemas. Realizar una campaña de educación sobre la importancia de los sistemas fluviales y litorales de la región y pautas de actuación para su gestión y conservación.

Problemática que motiva la medida:

El desarrollo de actividades lúdicas y deportes sin una gestión adecuada puede generar importantes impactos negativos sobre el medio. Por esta razón se han de tener en cuenta presiones como:
La pérdida de extensión o deterioro de los hábitats. Se debe fomentar la eliminación y/o reducción de aquellas actividades que conlleven estas presiones.

Objetivo de la medida:

Fomentar la regulación y mejorar las condiciones y zonas designadas tanto para la práctica de deportes como para el resto de actividades lúdicas de la cuenca.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia
Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☒ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Un aprovechamiento lúdico o deportivo inadecuado o sobredimensionado puede dar lugar a numerosos problemas de gestión así como afectar negativamente al estado ecológico de las masas de agua, generando la destrucción de hábitats, vegetación riparia así como molestias a la fauna de la zona.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 30.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-063 Garantizar la compatibilización de los usos lúdicos en el río Asón, de modo que la navegación deportiva no quede proscrita a favor de la pesca, como sucede en la actualidad.

P-AS-077 Rehabilitación de los puentes con valor histórico en la cuenca del Asón.

P-AS-101 Garantizar la compatibilización de los usos lúdicos en el río Asón, de modo que la navegación deportiva no quede proscrita a favor de la pesca, como sucede en la actualidad. Entre otros aspectos deben abordarse las siguientes tareas para lograr tal fin: Ordenar el uso público en el río en cuanto a horarios y normas básicas de convivencia entre los distintos usos públicos, como la pesca, la navegación o el baño. Garantizar que las autorizaciones, cuando lleguen, lo hagan en un momento del año apropiado para la navegación

P-CM-068 Identificación y señalización de rutas ecológicas relacionadas con las cuencas.

P-CM-069 Recuperación del patrimonio existente en el entorno de los cauces para destinarlo actividades turísticas, culturales y recreativas.

P-DE-016 Realizar un inventario para la conservación del patrimonio cultural –como los molinos, pisas, etc.- asociado al río y al cauce.

P-DE-017 Incorporar los elementos patrimoniales asociados al río en itinerarios que se puedan aprovechar con fines turísticos asegurando una gestión responsable.

P-DE-027 Explotar desde el punto de vista turístico el nacimiento del Deva y otros ríos de la cuenca.

P-PA-116 Desestacionalización del turismo

P-PA-127 Propuesta de valles pasiegos como patrimonio de la humanidad

P-SB-289 Ubicación de áreas de recreo en las riberas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Restauración ambiental del Estuario de Suances

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Dirección General de Costas

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Se plantean una serie de medidas que pretenden fundamentalmente la recuperación total o parcial de las condiciones morfológicas y biológicas del estuario de Suances.

- La eliminación de las balsas de residuos industriales y sedimentos contaminados, esta es una de las medidas básicas para la recuperación de esta zona.

- El acondicionamiento de las infraestructuras de defensa y encauzamiento. Las diferentes infraestructuras que se localizan en la zona producen una serie de distorsiones en el régimen natural de erosión, transporte y sedimentación.

- La restauración de la vegetación en estas zonas consiste en plantaciones con especies autóctonas para la restitución parcial o total de la vegetación en estos ecosistemas. Asimismo, se contribuye a la mejora del estado de la fauna y la calidad de las aguas. Dependiendo de cada zona, para la implementación de esta medida podría ser necesario el desarrollo previo de otras medidas como pueden ser la adecuación del régimen hidrológico o la recuperación de la morfología natural de la zona.

- Recuperación de espacios inundables y control y vigilancia del Dominio Público Marítimo Terrestre.

- Establecer un programa de seguimiento y control para la calidad de las aguas.

Problemática que motiva la medida:

Históricamente el estuario de Suances ha resultado muy afectado por las presiones antrópicas, especialmente por la contaminación de origen industrial, por los vertidos en la Cuenca Saja-Besaya.

Este aspecto se está mitigando en la actualidad con una serie de medidas de saneamiento de vertidos tanto urbanos como industriales a lo largo de toda la cuenca. No obstante, sigue existiendo un importante problema de contaminación tanto en sedimentos como en balsas de residuos industriales.

Por otra parte, existen importantes alteraciones hidromorfológicas con infraestructuras de encauzamiento y defensa, tanto en uso como en estado de abandono. También en este aspecto cabe señalar la ocupación de zonas inundables por instalaciones o zonas de vertido de tipo industrial.

A todo esto se añaden además, afecciones sobre la vegetación en las riberas y zonas estuarinas con presencia de especies invasoras.

Objetivo de la medida:

El objetivo fundamental es proteger la franja litoral de las fuertes demandas a las que se ve sometida, ya que se trata de un espacio caracterizado fundamentalmente por su alta sensibilidad y por presentar una difícil recuperación de su equilibrio físico.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Suances

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Saja

Cuenca o Río:

Saja-Besaya

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

416902

Y :

4806991

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

ES112MAT000130



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

ES000MAC000090

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- ☒ Contaminación por fuentes puntuales ☒ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☒ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Vegetación autóctona

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

La reducción de nutrientes y mejora de la calidad físico- química redundan en una menor carga orgánica y, por tanto, en una mejora de la calidad físico- química. Esta medida puede ser decisiva para lograr el principal objetivo de la Directiva Marco del Agua; la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 2.000.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-183. Ejecutar el deslinde y una senda litoral

P-SB-182. Realizar un estudio sobre las posibilidades de recuperación del estuario

P-SB-181. Recuperación de áreas de marisma

P-SB-180. Recuperar los cursos naturales de los regatos y que las mareas entren y limpien la ría como debería ser naturalmente

P-SB-118. Recuperación de las riberas y la navegabilidad de la ría de San Martín

P-SB-094. Expropiar los terrenos cerrados ilegalmente en zona de DPMT

P-SB-295. Recuperación de las sendas peatonales existentes con anterioridad, por ejemplo Muelle de Requejada hasta Cudón

P-SB-287. Recuperación ambiental de esta ensenada en el Puerto Calderón

P-SB-286. Recuperación del entorno del muelle Calderón

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Elaboración y aplicación de modelos de pliegos de prescripciones técnicas generales con criterios ambientales para la explotación de presas y obras que afectan al DPH

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☒ Instrumento general ☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Introducción de condicionantes medioambientales en los procesos constructivos, materiales y acabados de las obras que se proyectan y ejecutan dentro del Dominio Público Hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

En ocasiones, la falta de exigencias medioambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generan daños al medioambiente debidos a un diseño inadecuado, una ejecución inapropiada o un acabado deficiente. Estos daños serían fácilmente evitables estableciendo exigencias de cumplimiento indispensable para la adjudicación de un proyecto.

Objetivo de la medida:

Preservar los valores medioambientales del DPH mediante una adecuada planificación y ejecución de las obras, fijando unos criterios claros orientados a minimizar el impacto generado.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Todo el territorio de Cantabria

Referencia Sistema de Explotación:

Hidrográfica Cuenca o Río:

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☒ Muy modificada

☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2011

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

50.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-PA-107 Prioridad a los criterios ambientales en las intervenciones o concesiones

P-MI-045 Revisar los criterios actuales para la instalación de Puntos Limpios, de forma que éstos no atiendan únicamente a indicadores poblacionales, que son los que se contemplan en la actualidad, sino expresamente a la existencia de vertidos incontrolados

P-PA-114 Controlar la ejecución de las obras (públicas y privadas) de infraestructuras en las inmediaciones del río

P-CA-027 Estudiar por parte del promotor de las nuevas construcciones cómo las nuevas edificaciones van a afectar al ciclo del agua en aspectos tales como el destino de las aguas pluviales, las aguas residuales, así como cualquier otro impacto sobre las aguas.

P-SB-108. Canalizar el agua de las cunetas de la autovía para evitar que se filtre en los manantiales

P-SB-122. Renaturalizar el entorno del río debido al bitrasvase

P-SB-133. Enterrar las tuberías o hacer pasos elevados sobre dichas tuberías para poder acercarse al río

P-CM-010. Información acerca de las consecuencias de los vertidos en el río para que la gente comprendiera la importancia de no ensuciar las aguas.

P-CM-21. Ordenanzas informativas sobre el Dominio Público Hidrológico

P-MI-098. Incorporar el criterio de la "naturalidad" en todas las intervenciones que se lleven a cabo en las cuencas.

P-SB-244. Estudio de impacto ambiental y exigir cumplimiento para todos los proyectos

P-PA-129 Definir estrategias y proyectos gestionados de forma local y facilitar con inversiones el mantenimiento de la población de la cabecera

P-SB-269 Regular la limpieza de las herramientas en las obras

P-SB-274 Arreglar un argallo en Sopeña

P-SB-275 Respetar escrupulosamente las normas de cimentación y de construcción de edificios

P-SB-276 Vallar el despeñadero de Santa María en La Lastra

P-SB-278 Arreglar los caminos y cambiar tuberías

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Revisión y actualización del régimen sancionador en materia de infracciones relativas al DPH

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Actualización del régimen sancionador, adecuándolo a las diversas actividades económicas susceptibles de ocasionar daños medioambientales en el Dominio Público Hidráulico, en función de los daños infringidos.

Problemática que motiva la medida:

El régimen sancionador debe actualizarse de acuerdo con los cambios socioeconómicos que se están produciendo en la actualidad, en cuanto a la caracterización de infracciones e imposición y cuantía de las sanciones, con objeto de servir realmente de elemento disuasorio.

Objetivo de la medida:

Facilitar la adecuada protección y gestión del Dominio Público Hidráulico a través de un correcto uso del mismo, disponiendo de una herramienta consecuente con las necesidades concretas de los ríos en Cantabria capaz de imponer sanciones de manera efectiva a las infracciones tipificadas. Se busca con ello facilitar el alcance de los objetivos medioambientales fijados, y reducir los impactos negativos mediante sanciones disuasorias.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Todas las masas de agua de Cantabria

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Recarga artificial



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☒ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☒ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2010

Vida útil:

0

Costes de inversión

En € (Base 2008):

100.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-019 Mayor rigor administrativo a la hora de hacer cumplir la ley vigente: - incremento de la vigilancia. - Incremento de las sanciones.

P-ES-027 Aplicar sanciones tras informar a los infractores de la normativa ambiental.

P-MI-036 Asegurar la proporcionalidad de la multa al daño cometido.

P-CM-016 Imponer sanciones a los comportamientos ciudadanos incívicos en materia de residuos urbanos, siempre y cuando existan las infraestructuras para su correcta gestión.

P-CM-017 Multar los vertidos a las aguas

P-NA-026 Sancionar proporcionalmente al daño ambiental causado a la empresa Saltos del Nansa por las captaciones ilegales que mantiene.

P-SB-076 Aumentar la vigilancia y las sanciones

P-CA-023 Endurecer las sanciones y vigilar el cumplimiento de la ley, mejorando la gestión y el funcionamiento del Seprona, la policía local y el resto de cuerpos encargados de la vigilancia.

P-MI-036. Asegurar la proporcionalidad de la multa al daño cometido.

P-CA-023. Endurecer las sanciones y vigilar el cumplimiento de la ley, mejorando la gestión y el funcionamiento del Seprona, la policía local y el resto de cuerpos encargados de la vigilancia.

P-CM-012.Revisar el estado de las concesiones de agua actuales

P-AG-030. Coordinación entre cuerpos de vigilancia incluidos los municipales para que se llegue a castigar a los responsables de vertidos y otros hechos delictivos.

P-NA-067. Promover que el Gobierno de Cantabria actúe de oficio contra las irregularidades legales en las que incurre Saltos del Nansa, para que no tenga que ser una asociación o ayuntamiento sin recursos quién lo haga.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Saja (T.M. de Ruate.)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de obras de defensa de la margen derecha y definición de áreas de protección fluvial en el río Saja en Ruate.

Problemática que motiva la medida:

A su paso por la localidad de Ruate, el río Saja ocupa una amplia zona inundable en su margen derecha, afectando algunas edificaciones y viales, así como terrenos urbanos.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Ruate

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Saja

Cuenca o Río:

Río Saja

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

398044

Y :

4791702

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES098MAR000291

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.200.000,00 €

Observaciones:

Defensa márgenes. 2.5 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación del río Besaya en Los Corrales de Buelna (T.M. Los Corrales de Buelna)

Origen de la medida: Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo ☐ Instrumento general ☒ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Definición de áreas de protección fluvial en el río Besaya en los Corrales de Buelna. Realización de obras de defensa de la margen izquierda del cauce a su paso por el núcleo urbano.

Problemática que motiva la medida:

Las avenidas de grandes periodos de retorno (>100años) del río Besaya provocan el desbordamiento del mismo en una amplia zona a la altura de la localidad de los Corrales. Dichas inundaciones afectan en la margen izquierda del cauce a una serie de edificaciones y terrenos urbanos, así como a una serie de espacios de desarrollo futuro de la localidad.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación: Programada

Ámbito territorial

Localización: Municipios afectados: Los Corrales de Buelna

Referencia Sistema de Explotación: Saja

Hidrográfica Cuenca o Río: Río Besaya

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X : 414008 Y : 4792133

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos ☐ Lagos ☐ Transición ☐ Costera
☒ Natural ☐ Artificial ☐ Muy modificada
☐ Subterránea

Código de la masa: ES112MAR000380

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 1.800.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. Defensa márgenes. 3.0 km

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales en el río Pas a la altura de los barrios de Salceda y Vioño (T.M. de Piélagos)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de defensas en la zona inundable del río Pas a la altura de los barrios de Salceda y Vioño (T.M. de Piélagos) que permitan establecer áreas de protección fluvial y reducir los riesgos ante grandes avenidas.

Problemática que motiva la medida:

A la altura de los barrios Salceda y Vioño (T.M. de Piélagos) se produce el desbordamiento del río Pas en las grandes avenidas, con unas llanuras de inundación con anchuras superiores a 500 metros. Dicha inundación resulta especialmente relevante en la margen izquierda, alcanzando terrenos urbanos y viviendas aisladas.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Piélagos

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas Miera

Cuenca o Río:

Pas

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

422267

Y :

4801295

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Río Pas

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☒

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☒

Artificial

☒

Muy modificada

☒

Subterránea

Código de la masa:

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES092MAR000250

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|---|
| ☒ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en factores:

- Biológicos: mejora en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales y mejora en la habitabilidad del medio fluvial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2010 Vida útil: 25

Costes de inversión

En € (Base 2008): 100.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Año de pleno funcionamiento:		Vida útil:		
Costes de inversión				
En € (Base 2008):		1.800.000,00 €		
Observaciones:		Zona de protección -defensas- 350000m2		
Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Costes de explotación y mantenimiento				
Costes €/año (Base 2008):				
Observaciones:				
Coste anual equivalente €/año (Base 2008):		0,00 €		
Financiación (€)				
	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recuperación de costes:				
Información digital disponible				
Observaciones				

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Nansa. Tramo meandriforme en Muñorrodero (1,5 km)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la conectividad longitudinal y renaturalizar el tramo meandriforme del Río Nansa a su paso por Muñorrodero. Para ello se propone el retranqueo o eliminación de escolleras y motas, el repperfilamiento de secciones, la revegetación del espacio fluvial recuperado y la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico.

Problemática que motiva la medida:

La degradación del hábitat fluvial y el bosque de ribera genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, determinadas zonas donde el bosque ripario aparece deteriorado corren un mayor riesgo de sufrir un enriquecimiento orgánico del agua, además de una excesiva turbidez, como consecuencia de la contaminación difusa producida por el lavado de la cuenca. Además, la desaparición del sustrato arbóreo en las riberas impide el tamponamiento de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época estival. Bajo estas condiciones se puede generar un excesivo desarrollo de las comunidades productoras propias del cauce (algas verdes filamentosas y macrófitos). Además, otras comunidades biológicas, generalmente utilizadas como bioindicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados o peces), también pueden reflejar la degradación del hábitat fluvial.

El río Nansa es un enclave con un gran potencial para el desarrollo de la fauna fluvial, en especial para los peces. En la parte baja del río Nansa se encuentran las poblaciones de salmón más importantes de la provincia de Cantabria, junto con las del Río Deva y el Pas, así como poblaciones de sábalo, lamprea marina y anguilas. El río Nansa es uno de los mejor conservados en la provincia de Cantabria dado que prácticamente no tiene ninguna presión significativa importante, exceptuando las presas de La Cohilla, La Lastra, Rozadío y Palombera. Es el único río de Cantabria que se encuentra altamente regulado. Antes de la construcción del embalse de Palombera (1950), el salmón atlántico llegaba hasta Rozadío y se encontraba en los tributarios Vendul, Quivierda y Lamasón-Tanea.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la habitabilidad del tramo indicado
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Val de San Vicente .

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Nansa

Cuenca o Río:

Río Nansa

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

379275

Y :

4801817

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES118MAR000480

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☒ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la creación de sendas fluviales y la eliminación de escolleras y motas incremente temporalmente la turbidez del agua

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☒ Contaminación por fuentes difusas
☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☒ Elementos de calidad biológicos
 ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos
☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- a) Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
 b) Hidromorfológicos: Mejora en la habitabilidad del medio fluvial.
 c) Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 400.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos y la modificación del trazado natural del río. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuaciones para la reducción de los riesgos de inundación de los ríos Quiviesa y Frío (T.M. de Vega de L

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☐ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Realización de actuaciones de acondicionamiento del encauzamiento existente en el río Quiviesa y obras de protección frente a inundaciones en el río Frío en el T.M. de Vega de Liébana.

Problemática que motiva la medida:

La apertura del valle fluvial en la confluencia de los ríos quiviesa y frío a la altura de la localidad de Vega de Liébana origina la inundación de la mayor parte de la zona de desarrollo previsto de la localidad, afectando también al núcleo urbano y edificaciones existentes.

Objetivo de la medida:

Prevención y reducción de los riesgos de inundación por avenidas fluviales.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Vega de Liébana

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Deva

Cuenca o Río:

Río Quiviesa y Frío

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

366054

Y :

4773254

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES126MAR000550

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☒

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Recarga artificial

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Las medidas orientadas a la protección de zonas urbanas hacen necesaria la realización de modificaciones en la morfología de los cauces o de las riberas de inundación. No obstante, dado que las actuaciones están orientadas a la protección frente a avenidas extraordinarias (hasta 500 años de periodo de retorno), un adecuado planteamiento de las mismas contribuirá a minimizar los impactos frente al funcionamiento ordinario de los sistemas hídricos.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

- ☐ Contaminación por fuentes puntuales
 ☐ Contaminación por fuentes difusas
- ☐ Recarga artificial
 ☐ Extracción de agua
- ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- ☐ Elementos de calidad biológicos
 ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos
- ☐ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos

Indicadores de las masas de agua subterránea

- ☐ Estado cuantitativo
 ☐ Estado químico

Descripción

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

1.500.000,00 €

Observaciones:

Encauzamiento. 3.0 km

Hasta 2015

2015 - 2021

2021 - 2027

Después 2027

Total

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Diseño y aplicación de medidas para incrementar la vigilancia y el control del DPH en la Comunidad de C

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Tipo

☒ Instrumento general

☐ Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Actuaciones para la mejora en el control de detracciones, vertidos y actividades en general dentro del DPH en Cantabria. Esto incluye el incremento y formación de personal de vigilancia fluvial para el control directo de las masas de agua, y el desarrollo de un sistema centralizado de gestión, con posible recepción de denuncias ciudadanas relacionadas con el medio ambiente y tomar las disposiciones necesarias respecto al seguimiento y control de las mismas.

Problemática que motiva la medida:

En la actualidad, la baja dotación de personal en la guardería fluvial impide una correcta supervisión de las actividades que tienen lugar en los ríos y sus riberas, lo que induce usos no permitidos en los mismos: vertidos, detracciones, acumulación de residuos, incorrecta ejecución de obras, etc.

Objetivo de la medida:

Aumentar el cumplimiento de la normativa de aguas, incrementando la vigilancia y control humano del medio natural. Se plantea una cobertura de al menos un guarda fluvial por cada 500 km² de territorio. En caso de que se prevea cooperación o solapamiento de funciones entre la guardería fluvial, el SEPRONA y los agentes del medio natural, se requiere programar los modos de coordinación y criterios de actuación de cada uno de estos cuerpos..

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Cuenca o Río:

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

Y :

Masa/s de agua afectada/s

☒ Ríos

☒ Lagos

☐ Transición

☐ Costera

☒ Natural

☒ Artificial

☒ Muy modificada

☒ Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒ Contaminación por fuentes puntuales

☒ Contaminación por fuentes difusas

☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

☐ Contaminación por fuentes puntuales

☐ Contaminación por fuentes difusas

☐ Recarga artificial

☐ Extracción de agua

☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento: 2010 Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008): 300.000,00 €

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008): 0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-019 Mayor rigor administrativo a la hora de hacer cumplir la ley vigente: - incremento de la vigilancia. - Incremento de las sanciones.

P-ES-025 Crear cuadrillas para vigilar en vez de para limpiar los ríos.

P-CM-015 Investigar y denunciar las captaciones ilegales de agua (y rellenos)

P-MI-033 Ampliación de los recursos humanos de la guardería fluvial.

P-MI-034 Actuación de oficio de la guardería fluvial.

P-NA-033 Diseño de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y de un Plan de Vigilancia Ambiental.

P-PA-047 Prohibir y controlar la saca de piedras

P-SB-090 Intensificación del control de la contaminación

P-SB-091 Control riguroso por parte de la guardería o del SEPRONA, de los pequeños vertidos

P-SB-092 Más personal que vigilen los ríos, estos tienen que cubrir un territorio demasiado amplio.

P-SB-107 Vigilancia exhaustiva de las ganaderías en época de estiaje y períodos de sequía

P-CA-023 Endurecer las sanciones y vigilar el cumplimiento de la ley, mejorando la gestión y el funcionamiento del Seprona, la policía local y el resto de cuerpos encargados de la vigilancia.

DE048 Controlar que la concesión de la hidroeléctrica de Urdón se cumple en cuanto a los caudales detraídos

P-PA-033 Control del riego ilegal en la Vega de Pas

P-PA-035 Control del agua concesional y lo realmente detraído

P-SB-071 Revisión de concesiones, detracciones, uso agrícola (legales e ilegales)

P-SB-072 Control del agua detraída

P-SB-073 Controlar la toma de aguas industriales

P-MI-031 Revisión de las nuevas captaciones de agua

P-CM-015 Investigar y denunciar las captaciones ilegales de agua (y rellenos)

P-AS-076 Realizar el inventario de fuentes públicas y manantiales ubicados en la cuenca del Asón.

P-CA-020 Recuperar las fuentes públicas de Sámamo y otros núcleos del municipio, que hace tan sólo una década aún existían y se

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

utilizaban.

P-CM-074. Creación de un servicio de inspección de vertidos industriales.

P-DE-008. Mayor presencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la cuenca del Deva.

P-ES-026. Perseguir la fumigación de las orillas de los caminos y las lindes próximas a los cursos de agua.

P-MI-019. Exigencia efectiva de sistemas de tratamiento para las aguas residuales industriales, minimizando su impacto, a través de la creación de un servicio de inspección de vertidos industriales.

P-SB-149. Impedir el relleno de fincas.

P-SB-201. Gestionar un sistema de interposición de denuncias medioambientales anónimas. Este sistema debería de estar encarado a que el organismo público al que incumba, una vez comprobados los hechos, asuma la titularidad de la denuncia, aparte de la denuncia.

P-SB-298. Limitar actividades lúdicas que pongan en riesgo la salud del ecosistema

P-AG-008. Incrementar la vigilancia en el río para detectar el mayor número posible de infracciones.

P-SB-095. Control de las ocupaciones de ribera

P-CM-074. Creación de un servicio de inspección de vertidos industriales.

P-MI-049. Exigir el cumplimiento de la ley en cuanto a los límites del Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo Terrestre, impidiendo la ocupación de los mismos.

P-MI-048. Estudio e inventario de las ocupaciones del Dominio Público Hidráulico y Marítimo-Terrestre.

P-AS-069. Mayor presencia del Organismo de Cuenca en el Asón, no solo de carácter restrictivo, sino también constructivo.

P-MI093. Asegurar el control de los mecanismos de control y vigilancia previstos.

P-CM-053. Facilitar el inventario de obstáculos a las administraciones competentes (CIMA, Ayuntamientos y Confederación)

P-SB-249. La interposición de denuncias de forma anónima ante la Confederación.

P-PA-033. Control del riego ilegal en la Vega de Pas

P-CA-023. Endurecer las sanciones y vigilar el cumplimiento de la ley, mejorando la gestión y el funcionamiento del Seprona, la policía local y el resto de cuerpos encargados de la vigilancia.

P-SB-093. Eliminación de los vallados ganaderos

P-SB-226. Mayores exigencias a la hora de montar explotaciones ganaderas

P-SB-296. Compatibilización del uso público y el uso ganadero

P-SB-096. Ampliación de la distancia obligatoria de la ribera del arroyo

P-SB-100. Ampliación de los metros de la zona de policía reglamentada en 5 metros.

P-SB-101. Modificación del reglamento en cuanto a las zonas de servidumbre y policía, haciéndolas más amplias o variables según el tipo de río.

P-AG-015. Ejecutar el proyecto existente de modificación de puentes en Valle de Villaverde.

P-AS-064. Recuperación en el mirador del collado del Asón de un monumento que se ha abandonado, un búho que vertía agua.

P-AS-085. Estabilizar las carreteras o fincas que están siendo erosionadas por los ríos de la cuenca.

P-AS-089. Poner fin a la actividad de la planta de procesamiento mineral de Montehano.

P-AS-094. Colocar unas pasarelas integradas en las aberturas del dique abierto de Montehano.

P-ES-063. Restaurar el camino resultante de las obras de la Autovía del agua, haciéndolo transitable para los ciudadanos

P-ES-064. Garantizar la conservación de la fuente localizada en el Barrio de La Barrera, en San Vicente de la Barquera.

P-ES-065. Control de las infraestructuras públicas, con un análisis serio de coste-beneficio a medio y largo plazo.

P-ES-069. Estudiar una ubicación alternativa para las antenas de telefonía que se encuentran sobre los depósitos de agua.

P-MI-109. Realizar puente para comunicación de poblaciones (El Toral).

P-MI-111. Planificación del trazado de pistas y caminos rurales en la cabecera de la cuenca con criterios de protección del suelo.

P-PA-109. Vía judicial para evitar los incumplimientos de la legalidad en materia de urbanismo

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Miera. Tramo comprendido entre Rubalcaba y Puente Agüero (

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la conectividad longitudinal del tramo del Río Miera que va desde Rubalcaba a Puente Agüero. La restauración se centrará en la eliminación de 5 azudes y presas que actualmente están en desuso, así como en la dotación de pasos efectivos para la ictiofauna en 4 azudes y presas que actualmente están en uso.

Problemática que motiva la medida:

El elevado número de estructuras artificiales situadas transversalmente al cauce genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, la elevada presencia de azudes conlleva que diversos tramos de características reófilas (riffles) pasen a ser predominantemente lénticos (runs), además de cambiar la estructura del sustrato mediante procesos de sedimentación y colmatación que aparecen asociados a este tipo de estructuras. Estos cambios en las características del hábitat generan, a su vez, cambios en la estructura de las comunidades bioindicadoras de la calidad del medio (macroinvertebrados) y facilitan el excesivo desarrollo de comunidades productoras (algas verdes filamentosas o macrófitos). Además, este tipo de estructuras dificulta el desplazamiento longitudinal de diversas especies de peces, por lo que los azudes que no puedan ser retirados, deberán dotarse de sistemas de paso para la fauna ictiológica.

El río Miera es un enclave con un gran potencial para el desarrollo de la fauna fluvial, dado que prácticamente no existen presiones de gran envergadura aguas arriba de Liérganes. Sin embargo, especies emblemáticas de los ríos cantábricos como el salmón atlántico, la nutria o el desmán ibérico están prácticamente extinguidos en esta cuenca. Actualmente se ha detectado la presencia de salmón atlántico en la presa de Revolvero, aguas abajo de Liérganes y también la nutria se ha avistado en diferentes localidades de la parte alta de la cuenca. La recuperación de estas y otras muchas especies fluviales (i.e., trucha, sábalo) puede incrementarse notablemente si se eliminan los obstáculos que impiden las migraciones aguas arriba.

Objetivo de la medida:

Mediante esta actuación se pretende:

- Evitar la homogeneización de las condiciones hidráulicas.
- Mejorar la habitabilidad del medio para diversas comunidades de organismos bioindicadores de la calidad del medio fluvial. Por ejemplo, las comunidades de macroinvertebrados y peces.
- Evitar la expansión de especies alóctonas como *Potamopyrgus antipodarum* o *Dreissena polymorpha*.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Entrambasaguas y Ribamontán al Monte.

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Pas-Miera

Cuenca o Río:

Río Miera

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

441469

Y :

3805600

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES086MAR000100

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de presas y azudes incremente temporalmente la turbidez del agua.

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la eliminación de presas y azudes incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y fisicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejora en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Fisicoquímicos: la eliminación de azudes favorece la renovación del agua corriente y su carga.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, reducción de la compactación del lecho, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y mejora de la conectividad longitudinal.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

2016

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008):

650.000,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples cambios que los azudes generan tanto en las condiciones físicas del medio, como en las comunidades bioindicadoras. Se incluyen 3 propuestas:

Maloney, K. O., H. R. Dodd, S. E. Butler, and D. H. Wahl. 2008. Changes in macroinvertebrate and fish assemblages in a medium-sized river following a breach of a low-head dam. *Freshwater biology* 53:1055-1068.

Santucci, V. J., S. R. Gephart, and S. M. Pescitelli. 2005. Effects of multiple low-head dams on fish, macroinvertebrates, habitat, and water quality in the fox river, Illinois. *North American Journal of Fisheries Management* 25:975-992.

Tiemann, J. S., D. P. Gillette, M. L. Wildhaber, and D. R. Edds. 2005. Effects of lowhead dams on the ephemeropterans, plecopterans, and trichopterans group in a North American river. *Journal of Freshwater Ecology* 20:519-525.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-MI-062 Habilitar accesos para la fauna (peces).

P-MI-073 Respetar la continuidad del cauce, sin afección de infraestructuras nuevas.

P-MI-106 Conservar las presas de los ríos

P-MI-107 Recuperación y mantenimiento de presas y molinos históricos, adecuado a las condiciones ecológicas que prescribe la DMA.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Actuación de restauración fluvial en el Río Asón. Tramo meandriforme en Ampuero (2 km)

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo

☐

Instrumento general

☒

Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

Mediante esta actuación se pretende mejorar la funcionalidad ecológica del tramo indicado así como incrementar su conectividad con el entorno urbano facilitando el disfrute del río. Para ello se propone la eliminación o retranqueo de motas, rellenos y escolleras, la creación de sendas fluviales controladas, la delimitación y la recuperación del dominio público hidráulico. Además, también se aconseja la adecuación del dispositivo para el paso de la ictiofauna que hay en el azud de captación situado aguas arriba del tramo indicado.

Problemática que motiva la medida:

La degradación del hábitat fluvial y el bosque de ribera genera diversos perjuicios sobre los distintos elementos, físicos y biológicos, que forman el ecosistema fluvial. Así, determinadas zonas donde el bosque ripario aparece deteriorado corren un mayor riesgo de sufrir un enriquecimiento orgánico del agua, además de una excesiva turbidez, como consecuencia de la contaminación difusa producida por el lavado de la cuenca. Además, la desaparición del sustrato arbóreo en las riberas impide el tamponamiento de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época estival. Bajo estas condiciones se puede generar un excesivo desarrollo de las comunidades productoras propias del cauce (algas verdes filamentosas y macrófitos). Además, otras comunidades biológicas, generalmente utilizadas como bioindicadoras de la calidad del medio fluvial (macroinvertebrados o peces), también pueden reflejar la degradación del hábitat fluvial.

Objetivo de la medida:

Mediante esta propuesta se pretende:

- Recuperar la habitabilidad del tramo indicado
- Incrementar la heterogeneidad de elementos físicos en el cauce fluvial
- Mejorar la recarga natural del acuífero al aumentar el transporte lateral natural del caudal.
- Facilitar la recuperación del bosque de ribera, lo cual, a su vez, genera diversas mejoras como son: el control de la entrada de materiales alóctonos al cauce por procesos de escorrentía, el tamponamiento de la temperatura del agua en la época estival y el control del excesivo incremento de las comunidades productoras propias del cauce en la época estival.
- Mejorar la movilidad longitudinal de la ictiofauna

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Municipios afectados: Ampuero .

Referencia Hidrográfica

Sistema de Explotación:

Asón.

Cuenca o Río:

Río Asón

Coordenadas UTM aproximadas de la actuación (HUSO 30)

X :

466211

Y :

4799564

Masa/s de agua afectada/s

☒

Ríos

☐

Lagos

☐

Transición

☐

Costera

☒

Natural

☐

Artificial

☐

Muy modificada

☐

Subterránea

Código de la masa:

ES084MAR000060

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

☒

Contaminación por fuentes puntuales

☐

Contaminación por fuentes difusas

☐

Regulación del flujo y alteraciones morfológicas

☐

Extracción de agua

☐

Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Es posible que la remoción del sedimento producida por la creación de sendas fluviales y la eliminación de rellenos, escolleras y motas incremente temporalmente la turbidez del agua.

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|--|---|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☒ Contaminación por fuentes difusas |
| ☒ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☐ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

La medida propuesta puede tener una repercusión positiva sobre la disminución de la magnitud de las presiones indicadas.

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|--|--|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☒ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☒ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

La mejora del estado ecológico de las masas de agua se produce a través de la incidencia en los indicadores:

- Biológicos: mejoría en diversas comunidades bioindicadoras de la calidad del medio fluvial. Fundamentalmente macroinvertebrados y peces.
- Hidromorfológicos: recuperación de las condiciones hidráulicas naturales, mejora en la habitabilidad del medio fluvial y aumento de la conectividad longitudinal.
- Calidad del agua: Tamponamiento de la temperatura y reducción de la entrada de materiales alóctonos al cauce.

Análisis financiero

Año de pleno funcionamiento:

Vida útil:

Costes de inversión

En € (Base 2008): 800.000,00 €

Observaciones:

Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Después 2027	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Costes de explotación y mantenimiento

Costes €/año (Base 2008):

Observaciones:

Coste anual equivalente €/año (Base 2008):

0,00 €

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Financiación (€)

	Hasta 2015	2015 - 2021	2021 - 2027	Total
Presupuestos del Estado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos de la UE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Autonómica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportaciones Admon. Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fondos Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras aportaciones (especificar)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Recuperación de costes:

Información digital disponible

Hay diversas publicaciones científicas que indican los múltiples perjuicios que generan los encauzamientos. Varias de estas publicaciones, así como otros aspectos técnicos referentes a este tema, se pueden consultar en la página web de la Agencia Catalana del Agua www.aca-web.gencat.cat/aca/.

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-AS-023 Garantizar el respeto al Dominio Público Hidráulico.

P-AS-027 Estudiar la construcción de nuevas escalas piscícolas en aquellos azudes que no cuentan con este tipo de infraestructuras y que debido a la disminución de los caudales ya no son remontables.

P-AS-033 Instalar ahuyentadores eléctricos, u otros dispositivos con semejante función, en las centrales hidroeléctricas como la de Ampuero, para evitar la mutilación y muerte de los salmones y truchas que se decapitan en las turbinas.

P-AS-043 Estudiar la bondad de la eliminación de los azudes con concesión caducada en la cuenca del Asón, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales, incluyendo la función de reservóres de agua en los estiajes, como los aspectos afectivos y de uso público.

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

Título de la Medida:

Mejora de abastecimientos en varios municipios de Cantabria

Origen de la medida:

Consejería de Medio Ambiente Gobierno de Cantabria

☒ Procede del proceso de Participación Activa

Organismos Contratantes:

Tipo



Instrumento general



Actuación específica

Descripción de la medida:

Descripción general:

En aquellos núcleos o municipios no conectados a sistemas de abastecimiento en alta la medida contempla, en la medida de lo posible, la eliminación de todos los abastecimientos propios de cada núcleo, o su total separación de la red de distribución, con objeto de evitar posibles incidencias por contaminación de dichas captaciones. En los pueblos a los que aún no llegan las infraestructuras regionales, se propone, en una primera fase, proceder a instalar el tratamiento exigido o, por lo menos, una correcta desinfección.

En una segunda fase, se contempla llevar el agua de aquellas instalaciones, que cuenten con recursos suficientes, al resto de los núcleos de población de cada municipio. Ello lleva consigo la realización de algunas modificaciones en los sistemas de filtrado de las ETAPs y una mejora en las redes de abastecimiento, con el fin de optimizar el funcionamiento del sistema.

Por último, dentro de esta medida, se contempla el establecimiento de la adecuada política tarifaria que permita la recuperación de los costes del servicio de abastecimiento.

Problemática que motiva la medida:

Actualmente los abastecimientos de los núcleos de población de diferentes municipios deben adaptarse al cumplimiento de la Ley en lo que a calidad del agua se refiere. Se busca garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad suficiente planificando el tratamiento de las aguas para adecuar su calidad a los requisitos de la normativa sanitaria vigente.

Objetivo de la medida:

Las actuaciones incluidas en la medida global propuesta tratan de solucionar la problemática anteriormente indicada, que en unos casos hace referencia a la cantidad de agua y en otros a la calidad de la misma.

Esta medida contribuye a alcanzar algunos de los objetivos marcados como son:

- Garantizar las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua potable.
- Planificar las infraestructuras necesarias de interconexión entre sistemas de abastecimiento, con el fin de que los recursos estén a disposición del máximo número de usuarios.
- Planificar el tratamiento de las aguas para adecuar su calidad a los requisitos de la normativa sanitaria vigente.

Estado de tramitación:

Programada

Ámbito territorial

Localización:

Todo el territorio de Cantabria

Referencia

Hidrográfica

Masa/s de agua afectada/s



Ríos



Lagos



Transición



Costera



Natural



Artificial



Muy modificada



Subterránea

Código de la masa:

Repercusiones esperadas de la medida: Incremento de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial



Contaminación por fuentes puntuales



Contaminación por fuentes difusas



Regulación del flujo y alteraciones morfológicas



Extracción de agua



Otras incidencias antropogénicas (especificar)

Sobre las masas de agua subterránea

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Reducción de la magnitud de las presiones

Sobre las masas de agua superficial

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Regulación del flujo y alteraciones morfológicas | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Sobre las masas de agua subterránea

- | | |
|---|--|
| ☐ Contaminación por fuentes puntuales | ☐ Contaminación por fuentes difusas |
| ☐ Recarga artificial | ☒ Extracción de agua |
| ☐ Otras incidencias antropogénicas (especificar) | |

Descripción

Repercusiones esperadas de la medida: Mejora del estado de las masas

Indicadores de las masas de agua superficial

- | | |
|---|---|
| ☒ Elementos de calidad biológicos | ☐ Elementos de calidad hidromorfológicos |
| ☐ Elementos de calidad químicos y físicoquímicos | |

Indicadores de las masas de agua subterránea

- | | |
|--|---|
| ☐ Estado cuantitativo | ☐ Estado químico |
|--|---|

Descripción

Análisis financiero

Recuperación de costes:

Se establecerá una tarificación adecuada para la recuperación de costes

Información digital disponible

Observaciones

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones propuestas por la participación pública que, en mayor o menor medida, pueden quedar enmarcadas en el desarrollo de la presente medida:

P-SB-240. Considerar las necesidades de agua de la zona del valle Iguña.

P-SB-241. Utilizar los recursos exclusivamente para Alfoz de Lloredo.

P-SB-300. Estudio de viabilidad de construir embalses en la cuenca del Saja-Besaya.

P-AG-019. Solucionar el problema de la falta de agua de abastecimiento en período estival en el municipio de valle de Villaverde mediante la creación de una balsa ecológica.

P-DE-006. Crear infraestructuras de abastecimiento en Pesaguero y Cabezón para evitar la reducción estacional del agua de abastecimiento en algunos núcleos.

P-DE-029. Mejora de los abastecimientos de Liébana en cuanto a potabilización para poder cumplir con las condiciones sanitarias legales existentes en la actualidad.

P-DE-033. Aumentar el caudal concesional para el abastecimiento de Tresviso con el fin de afrontar el aumento estacional de la demanda.

P-ES-048. Emplear el agua de la pequeña presa existente en Treceño, que tan sólo precisaría de un filtrado para ser apta para el consumo.

P-SB-147. Desaparición de regulaciones en Bárcena de Cudón

P-PA-083. Batería sumergible en la cabeza de la derivación de Nestlé

P-PA-122. Garantizar el abastecimiento

P-PA-054. Diseñar y construir nuevos depósitos y traídas de agua para Salceda y Tresabuela, en Polaciones.

P-SB-129. Construir una pequeña potabilizadora. Existe ya el correspondiente proyecto, se ubicará en el barrio de Mata.

P-SB-172. Construir un depósito con capacidad suficiente para época estival (en la cuenca Saja-Besaya).

FICHA DE MEDIDA NO ASOCIADA A UN PLAN O PROGRAMA

P-SB-282. Mejorar la calidad de agua de abastecimiento.

P-PA-029. Reparación de fugas en la Vega de Pas.

P-AG-025. Solucionar el problema de la baja calidad del agua de abastecimiento en el municipio de Guriezo.

P-DE-037. Garantizar el tratamiento de las aguas de consumo humano de Tresviso.

P-ES-028. Evitar el vertido de alcantarillado a los sumideros, ya que van a las aguas subterráneas, para garantizar también la calidad de las aguas de abastecimiento.

P-MI-031. Revisión de nuevas captaciones de agua.

P-AS-009. Garantizar la depuración de las aguas del Pozo del Salto del Oso y de la captación que procede de la piscifactoría de Ramales, sin depuradora en la actualidad.

P-PA-034. Control del bombeo de Aguas de Santander en la derivación de Nestlé

P-PA-032. Control del abastecimiento a Santander en el Pas y el Pisueña

P-NA-017. Establecer cuotas diferentes para el uso doméstico, industrial y ganadero del agua en la cuenca.

P-PA-020. Establecer tramos tarifarios para el abastecimiento a Santander.

P-PA-078. Controlar la gestión municipal del agua.

P-SB-046. Aumentar el precio del consumo de agua.

P-AG-005. Revisar las tarifas de agua de consumo en Guriezo, actualmente muy elevadas, basándolas en nuevos estudios técnicos que establezcan unas tarifas racionales.

P-AG-026. Rescindir el contrato con la empresa concesionaria del abastecimiento de Guriezo en caso de no ser capaz de resolver los problemas de calidad que presenta el agua.

P-PA-032. Control del abastecimiento a Santander en el Pas y el Pisueña